



ETIUS

comunicación • cultura
sistemas de comunicación

Departamento de
Estudios Socioculturales

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN EN JALISCO, 2017



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

GRACIELA BERNAL LOAIZA
COORDINADORA

**MEDIOS DE
COMUNICACIÓN
Y DERECHO A LA
INFORMACIÓN
EN JALISCO,
2017**



ETIUS

comunicación • cultura
sistemas de comunicación

Departamento de
Estudios Socioculturales

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN EN JALISCO, 2017



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

GRACIELA BERNAL LOAIZA
COORDINADORA

Etius Observatorio de Comunicación y Cultura

[Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco]

Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2017 / Coord. y presen.
de G. Bernal Loaiza. -- Guadalajara, México : ITESO, 2019.

342 p.

ISBN 978-607-8616-41-1 (Ebook PDF)

ISBN de la colección 978-607-7808-95-4 (Ebook PDF)

1. Periodistas – Jalisco. 2. Comunicólogos y Comunicadores Jaliscienses. 3. Alcaldes Jaliscienses. 4. Nombramiento de Funcionarios – Jalisco – Historia – 2012-2018. 5. Credibilidad (Medios de Comunicación) – México – Historia – 2012-2018. 6. Sistemas Públicos de Comunicación – Jalisco – Aspectos Jurídicos. 7. Derecho a la Información – Jalisco – Historia – 2012-2018. 8. Comunicación y Derecho – Jalisco – Historia – 2012-2018 – Tema Principal. 9. Comunicación y Política – Jalisco – Historia – 2012-2018 – Tema Principal. 10. Medios de Comunicación – Autlán, Jalisco – Historia – 2012-2018. 11. Medios de Comunicación – Guadalajara, Jalisco – Historia – 2012-2018. 12. Medios de Comunicación – Jalisco – Historia – 2012-2018 – Tema Principal. 13. Medios de Comunicación – México – Historia – 2012-2018. 14. Comunicación Masiva – Jalisco – Historia – 2012-2018. 15. Comunicación Masiva – México – Historia – 2012-2018. 16. Venzor Castañeda, Antonio. 17. Rodríguez Córdova, Jonathan. 18. Sánchez, Gustavo Adolfo. 19. Navarro Figueroa, Luis René. 20. Alfaro Ramírez, Enrique. I. Bernal Loaiza, Graciela (coordinación). II. t.

[LC]

302. 23097235 [Dewey]

Coordinación general
Graciela Bernal Loaiza

Diseño original: Danilo Design
Diseño de portada: Ricardo Romo
Diagramación: Beatriz Díaz Corona J.

La información contenida en este informe puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se respete y cite la autoría de todos los que colaboraron en la construcción de este texto. Además, se solicita que en caso de utilizarlo se informe a su editor al siguiente correo electrónico: etius@iteso.mx

1a. edición, Guadalajara, 2019.

DR © Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO,
Tlaquepaque, Jalisco, México, CP 45604.
publicaciones.iteso.mx

ISBN 978-607-8616-41-1 (Ebook PDF)

ISBN de la colección 978-607-7808-95-4 (Ebook PDF)

Impreso y hecho en México.
Printed and made in Mexico.

Índice

PRESENTACIÓN / Graciela Bernal Loaiza	9
---------------------------------------	---

I. MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN JALISCO

CIERRA <i>PROCESO JALISCO</i> ; CAMBIOS EN LA RADIO LOCAL / Sergio René de Dios Corona	17
--	----

MEDIOS DIGITALES EN GUADALAJARA: LA INFORMACIÓN SE ABRE PASO EN LAS REDES SOCIALES PERO NO SIEMPRE A MANOS DE PERIODISTAS / Iván González Vega	39
--	----

LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS. LA SOBRERREACCIÓN DE POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN / Magdalena Sofía Paláu Cardona	73
--	----

REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN / Cristina Romo Gil	93
---	----

¿CÓMO SE CONSTRUYÓ LA HISTORIA DE FRIDA SOFÍA? / Coordinador: Julio González	107
---	------------

UN CAMBIO DE LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL Y POLÍTICA. DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LAS REDES SOCIALES / Luis Guillermo Natera Orozco	147
--	------------

HISTORIA DE UNA TORTUOSA RELACIÓN. ENRIQUE ALFARO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN JALISCO / Jorge Enrique Rocha Quintero	165
--	------------

AGRESIONES CONTRA PERIODISTAS Y PROMULGACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN EN JALISCO / Frida V. Rodelo y Darwin Franco	183
---	------------

DESPIDOS EN ORGANIZACIONES PERIODÍSTICAS LOCALES. UNA CONSTANTE INCERTIDUMBRE / Julio González	201
---	------------

EL INFORMADOR, CIENT AÑOS DESPUÉS / María Elena Hernández-Ramírez	221
--	------------

UN ACERCAMIENTO A EXPERIENCIAS DE LA RADIO DE USO SOCIAL Y EN LÍNEA EN JALISCO / Gilberto G. Domínguez Márquez	241
---	------------

II. DERECHO A LA INFORMACIÓN

COBERTURA MEDIÁTICA EN MEDIOS IMPRESOS SOBRE LA ELEVACIÓN DE LA CORTINA EN LA PRESA DE EL ZAPOTILLO / Hernán Muñoz Acosta y María Quinn	263
---	------------

EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL ITEI: UN NUEVO CAMINO EN LAS DESIGNACIONES PÚBLICAS / Carlos Aguirre	283
---	------------

III. LOS QUE SE FUERON

ANTONIO VENZOR CASTAÑEDA (1952-2017) / Alfredo Sánchez Gutiérrez	311
---	------------

JONATHAN RODRÍGUEZ CÓRDOVA / Roberto García Orozco	316
--	------------

GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ. UN RECUERDO PARA PENSAR EL PERIODISMO / Octavio Covarrubias Vargas	319
---	------------

LUIS RENÉ NAVARRO FIGUEROA (1936-2017) / Isabelana Noguez Pérez	322
--	------------

ACERCA DE LOS AUTORES	325
-----------------------	------------

COMITÉ EDITORIAL	335
------------------	------------

ETIUS OBSERVATORIO DE COMUNICACIÓN Y CULTURA	341
--	------------

Presentación

GRACIELA BERNAL LOAIZA

En noviembre de 2008 el Observatorio de Medios del ITESO publicó el primer informe *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco*. Esa edición fue realizada por tres estudiantes y Juan Larrosa-Fuentes, primer coordinador del observatorio, quien en la presentación de ese primer volumen compartió los propósitos del proyecto editorial: compilar las coyunturas más importantes relativas a los medios de comunicación y el derecho a la información en Jalisco; establecer las bases para investigar y documentar los temas más relevantes en materia de comunicación en la entidad, y ofrecer un espacio de reflexión para estudiantes e interesados en estos temas. En ese texto el coordinador señaló que la aspiración de “este ejercicio de documentación es que pueda realizarse año con año y que cada edición se construya de forma más compleja, hacer un trabajo de investigación de mayor alcance, profundizar en los temas y publicar los resultados del observatorio de medios” (Larrosa, 2008). El primer informe tuvo una extensión de 55 páginas y un tiraje de 30 ejemplares que fueron vendidos con el propósito de recuperar sus costos de producción. Con ese arranque, el proyecto a lo largo de una década ha visto cristalizado sus propósitos y refrendado su compromiso. Hoy, el informe goza de reconocimiento y apoyo institucional, es parte de los proyectos departamentales; se ha constituido en un referente local y se mantiene como la única publicación

dedicada a los medios de comunicación y el derecho a la información en Jalisco.

Con el informe *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2017*, el Departamento de Estudios Socioculturales (DESO) del ITESO celebra su décima edición. El devenir del proyecto editorial del observatorio de medios refleja su consolidación, transformaciones, crecimiento, desarrollo y alcances. Entre las transformaciones que el observatorio de medios ha experimentado se encuentra su nueva adscripción. Desde 2017 pasó a formar parte de ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura del DESO. Este nuevo observatorio departamental se configuró en un espacio de producción académica que busca responder a las Orientaciones Fundamentales de la universidad y a su Misión, a los planes de desarrollo académico de la Dirección General Académica y del DESO. Dentro de este marco el nuevo observatorio se propone realizar, de manera permanente y sistemática, observaciones de procesos y prácticas de producción social de sentido, en respuesta a necesidades de conocimiento del contexto sociocultural, político y económico de su entorno inmediato, de la región, el país y el mundo, a través de la producción académica desarrollada en los espacios de aprendizaje de los programas educativos de licenciatura y posgrado del DESO y otras entidades académicas universitarias. Es un proyecto académico, educativo, de investigación y vinculación de largo aliento comprometido en la promoción del diálogo académico y el debate público a través de la difusión de conocimientos e información sobre temas socialmente pertinentes.

Dentro de este marco el observatorio de medios del ITESO presenta esta décima edición. Refrenda su com-

promiso de continuar este proyecto editorial, ahora como parte de ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura del DESO.

Para Jalisco, 2017 fue un año de cambios, reajustes, avances y retrocesos en materia de derecho a la información. Cerró la revista *Proceso Jalisco* después de más de 12 años de participar en el mercado de la información local; aumentó de manera significativa la oferta de sitios periodísticos en línea; el diario *El Informador* celebró su centenario; hubo un retroceso fundamental en materia de derecho de las audiencias provocado por presiones de actores políticos, medios de comunicación y periodistas que lograron imponerse ante la autoridad competente; el Congreso del Estado dio la espalda a propuestas ciudadanas de modificación a la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; los temblores ocurridos en varias entidades del país, y particularmente el sismo del 19 de septiembre en la Ciudad de México, revelaron la falta de profesionalismo y responsabilidad social de los medios de comunicación en la cobertura que dieron al desplome del Colegio Enrique Rébsamen, que dio lugar a la historia sobre “Frida Sofía”; se presentaron fuertes tensiones entre el poder político y los medios de comunicación, particularmente entre Enrique Alfaro Ramírez, presidente municipal de Guadalajara y algunos diarios del área metropolitana; fue un año que confirmó la precaria situación laboral en la que se encuentran los periodistas, en contextos de inseguridad y riesgo en su ejercicio profesional, y avanzaron con lentitud los proyectos de radios comunitarias en el estado.

Estos temas forman parte de lo que se presenta en este informe. Además, ofrece textos analíticos sobre el nombramiento de la comisionada presidenta del Instituto de

Transparencia y Acceso a la Información en Jalisco (ITEI), sobre las nuevas formas de comunicación política en la entidad, y un estudio sobre la cobertura de medios impresos sobre la elevación de la cortina en la presa de El Zapotillo. Por último, se dedicaron semblanzas a comunicadores locales que fallecieron durante 2017: Antonio Venzor Castañeda, Jonathan Rodríguez Córdova, Gustavo Adolfo Sánchez y Luis René Navarro Figueroa.

El informe contiene 17 textos elaborados por profesores y estudiantes del ITESO, académicos de la Universidad de Guadalajara, representantes de organizaciones de la sociedad civil y profesionales del periodismo. Con este número este proyecto editorial renueva su compromiso de documentar, analizar y reflexionar en torno al derecho a la información en la entidad, con el propósito de mantener activa la memoria como recurso de conocimiento, aprendizaje, reflexión y acción en el proceso de democratización en el que nos encontramos.

La línea de observación sobre medios de comunicación de ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura reafirma su convicción de mantenerse como un espacio de trabajo universitario analítico, crítico y propositivo, así como de cultivo de la memoria colectiva sobre acontecimientos y coyunturas relevantes en materia de comunicación y derechos a la comunicación. Busca incidir en las condiciones de su ejercicio, cada vez más controladas y limitadas por actores del poder político, mediático y del crimen organizado. La defensa de estos derechos, su promoción y difusión constituye el sentido fundamental de este proyecto.

REFERENCIAS

Larrosa, J. (2008). *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2008*. Guadalajara: Quid Observatorio de Medios, Departamento de Estudios Socioculturales-ITESO.

I. Medios de comunicación en Jalisco

Cierra Proceso Jalisco; cambios en la radio local

SERGIO RENÉ DE DIOS CORONA

Aun cuando era de imprescindible lectura semanal para conocer información crítica sobre diversos temas de interés público, *Proceso Jalisco* cerró sus páginas. A casi 13 años de salir a la luz anunció oficialmente su retiro el 6 de agosto de 2017. En total publicó 666 ediciones. Su desaparición marcó una pérdida para sus lectores y el periodismo local, que en ese periodo encontraron no solamente los trabajos de *Proceso* nacional sino cientos de reportajes y agudas opiniones acerca de lo que sucede en la entidad.

A *Proceso Jalisco* lo encabezó el periodista de reconocida y larga trayectoria Felipe Cobián Rosales, único corresponsal que dejó el periódico *Excélsior* para acompañar a Julio Scherer y a su equipo, tras el golpe contra la cooperativa que se propinó en 1976 desde la Presidencia de la República. Reportero nato, hábil para investigar y entrevistar, Cobián Rosales se incorporó a la revista *Proceso* desde su fundación. Tras su salida de *Proceso Jalisco* en noviembre de 2015, más tarde trascendió, en diciembre de 2017, que preparaba un medio digital que se llamaría *Partidero*, nombre de la columna que escribió durante años en el propio medio informativo.

También en 2017 cerró el impreso gratuito *Máspor-másgdl*, que se distribuía en la zona metropolitana de Guadalajara de lunes a viernes y pertenecía a la empresa

Máspormás, que igualmente regala el periódico desde 2009 en la Ciudad de México. El 15 de febrero la versión tapatía publicó su última portada, a casi cuatro meses de cumplir tres años, sin que el medio ofreciera explicaciones públicas en sus páginas acerca de las razones de su salida del mercado. A sus trabajadores solo se les informó que cerraba “por razones económicas”.

Semanas después de que bajó cortinas *Máspormás*gdl, uno de los periodistas participantes en el impreso, Julio González, abrió el medio digital *Okupo Más*. Al espacio se sumaron media docena de colaboradores que hasta diciembre de 2017 continuaban compartiendo sus análisis y piezas periodísticas.

Otro medio impreso que dejó de circular fue el semanario *Reporte Jalisco*. Surgió en marzo de 2016 y para agosto del año siguiente publicó el último ejemplar; es decir, duró año y medio. En marzo de 2017 denunció que un grupo armado interceptó una camionera de la empresa, robó cientos de ejemplares y amenazó a sus distribuidores en Ocotlán.

Casi para concluir 2017, a mediados de diciembre apareció el medio impreso y digital *Punto Rojo*. Su objetivo es, indica, desarrollar una revista orientada a atender las necesidades de lectura e información cotidiana de un sector de la población activa y participativa, que consume noticias y participa en la toma de decisiones dentro del sector público, privado o académico.

En los casos de *Proceso Jalisco* y *Máspormás*gdl, ambos tienen en común que eran las versiones locales de empresas informativas con sede en la Ciudad de México y que decidieron expandirse en Guadalajara; que además

de la edición impresa contaban con la digital en web y con cuentas en redes sociales; igualmente que, con sus particularidades, no lograron remontar la crisis económica ni aumentar el número de anunciantes y lectores, a pesar de que su oferta editorial era atractiva para los respectivos círculos de lectores que los siguieron. Otros cambios se registraron en la radio local, especialmente el cierre y mudanza de *Milenio Radio* y la apertura en *Imagen Guadalajara* del programa “Imagen Jalisco”.

INICIA PROCESO JALISCO

El 14 de noviembre de 2004 apareció el primer número de *Proceso Jalisco*. Se trató de una separata de 16 páginas, que en su portada muestra un cartón del monero Qucho, con el título “Los caprichos del gobernador”. La escena presenta al entonces mandatario estatal panista Francisco Javier Ramírez Acuña en el lugar donde se supone que construirían la presa Arcediano, proyecto que años después se frustró. Ramírez Acuña pregunta: “¿Dices que necesitaríamos muchos viajes para construir la presa?”, a lo que un empleado le contesta: “¡Claro! Pero viajes de cemento, cal y arena”.

En la presentación de *Proceso Jalisco* se anuncia que a partir de la edición 1463 de *Proceso* nacional, y en coincidencia con el 28 aniversario de su publicación, ofrecerá un suplemento exclusivo con información sobre el estado, “producto de investigaciones periodísticas objetivas, críticas y sin concesiones”, de acuerdo con la línea editorial que, continúa, ha caracterizado al semanario desde su fundación.

Añade el editorial que asuntos políticos y económicos, acontecimientos sociales, la vida cultural y la actividad deportiva de Jalisco serán materia de trabajo de un grupo de reporteros y colaboradores cuya peculiaridad, además de su calidad intrínseca, es que son precisamente de Jalisco.

La empresa propone que *Proceso Jalisco* sea “el punto de partida de una ruta periodística que desde la capital del país, nuestro inevitable origen, nos involucre, nos acerque, aún más, al pulso de la geografía completa del país”.

En ese primer número aparece Rafael Rodríguez Castañeda como director de *Proceso Jalisco*; Alejandro Caballero, coordinador general, y Felipe Cobián Rosales, coordinador de información. Las oficinas se establecieron originalmente en avenida La Paz, en la colonia Americana de Guadalajara. Desde su aparición *Proceso Jalisco* marcó claramente su línea editorial crítica a través de las piezas periodísticas que publicó. El primer número abrió con un reportaje de Cobián Rosales titulado “La presa inútil”, en alusión al proyecto de Arcediano, en el río Santiago, y en el que cuestiona al gobernador Ramírez Acuña por seguir empeñado en construir una obra “tan impopular como inconveniente en sus aspectos ambientales, económicos y de salud pública”.

También publicó otra pieza de Cobián Rosales titulada “Giras impunes”, que en el sumario refiere que en los 43 meses de Ramírez Acuña, a la postre secretario de Gobernación durante el sexenio de Felipe Calderón, había visitado cuatro de los cinco continentes “y ante las críticas por su ausentismo y magros logros, dejó en el aire su quinto viaje”. Añade que el mandatario estatal no capta

inversiones, pero sí asiste a representaciones de ballet, cenas de gala, exposiciones y seminarios, en periplos cinco estrellas “a cuenta del erario, por supuesto”.

Igualmente, en el primer número se anunció a toda plana *procesoradiotv Jalisco* con el lema “Escucha los cuentos de alianzas y traiciones en Jalisco”, los lunes, miércoles y viernes a las 7:30 en 1280 de AM y el canal 176 de Cablevisión Telefórmula, conducido por María Scherer Ibarra y Álvaro Delgado. Se acompañó el anuncio con la imagen de ambos periodistas.

En su primera edición la revista incluyó textos del periodista Héctor Huerta, del académico Juan Manuel Negrete y el especialista en cultura Javier Ramírez. También apareció la columna de Cobián Rosales llamada “Partidero”. Ahí el periodista aclaró que “Partidero” es el lugar de donde salen por igual el ganado caballar que el vacuno para las carreras o las suertes charras de jineteo, coleadas o pialadas, y es la partida de las escaramuzas en los lienzos. “Es, o puede ser también, la línea de arranque de partidos y políticos que salen a partírsela... o a que se las partan derecho o en escaramuzas”. Ya en broma, lectores y el equipo señalaban que era un partidero “de madres y de políticos”.

Proceso Jalisco originalmente apareció anunciado en la portada de *Proceso* nacional con una oreja en el margen superior izquierdo que rezaba: “Jalisco. Incluye suplemento”. Posteriormente, en un cambio de diseño que mostraba a la par una modificación editorial de apoyo a la separata, *Proceso* insertó en la parte inferior de su cabecal de portada la palabra Jalisco, en mayúsculas. Es decir, aparecía ahora visualmente, a través del diseño, totalmente integrado a la publicación semanal.

Desde un principio *Proceso Jalisco* apareció con su propia portada. También destacó que Cobián Rosales tuvo mención no solo como coordinador informativo del suplemento sino que, además, se le mantuvo en el directorio de *Proceso* nacional como corresponsal en Jalisco. El primer paso, salir a la calle, estaba dado. Si en el arranque del suplemento los reportajes de la sección “Jalisco Sociedad”, salvo las piezas de cultura y deportes, estuvieron a cargo solo de Cobián Rosales, después se fueron integrando otros periodistas al equipo, tanto reporteros como fotógrafos, sea de planta o como colaboradores. Poco más de tres años después, el 17 de febrero de 2008, por ejemplo, en el número 171, aparecen textos de Alberto Osorio Méndez, Víctor Manuel López Álvaro y Gloria Reza M. Además, en esta edición escogida como las siguientes al azar, como ejemplo, se publican artículos del académico universitario Luis Ignacio Román Morales y del cronista Luis Sandoval Godoy. El cartón es de Qucho, las fotografías son de Refugio Ruiz, Diego Blanco y el archivo de *Proceso*. En la sección “Jalisco Cultura” continúa Javier Ramírez. El directorio de *Proceso Jalisco* se amplió. En el número 171 aparecen también los responsables de Edición y Corrección; Corrección tipográfica, Diseño, Fotografía y la Agencia *Procesofoto*. Al lado del fotoperiodista local, Refugio Ruiz, se le colocó su cargo de “colaborador externo”.

Para el número 368, el 27 de noviembre de 2011, *Proceso Jalisco* recién había cumplido siete años y anunció su nuevo domicilio, en avenida La Paz 1951-10, entre avenida Chapultepec y Progreso, en Guadalajara, Jalisco. Su portada la dedica al reportaje “El Salto-Ixtlahuacán. La vía de

la impunidad”, del reportero Alberto Osorio Méndez, además de piezas de Gloria Reza y Julio Ríos, un artículo de Tomás Domínguez y otro de Juan M. Negrete. Con Refugio Ruiz aparece como “colaborador externo” el fotoperiodista local Rafael del Río.

Otro ejemplo de los trabajos de *Proceso Jalisco*, al año siguiente, en su número 423 del 16 de diciembre de 2012, su portada ofrece una foto a toda plana del Hospital de Especialidades del Centro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de Guadalajara. El título es “Sangría millonaria”. Es un reportaje de Gloria Reza que en el sumario indica: “En materia laboral, la delegación estatal del IMSS no sabe cómo detener las millonarias sangrías que le causan las indemnizaciones por despidos injustificados”. Añade que aun cuando su director jurídico, Víctor Manuel Ávalos Ibarra, intenta minimizar la situación y arguye que 90 por ciento de las querellas las gana la dependencia, “lo cierto es que este año tuvo que desembolsar más de 6 millones en un juicio laboral”.

Aparecen en esa edición trabajos de los reporteros Jorge Covarrubias, Alberto Osorio y Anna G. Lozano, más un artículo de Juan M. Negrete.

A pocos días de cumplir los diez años, el 9 de noviembre de 2014 apareció el número 522 de *Proceso Jalisco*. La portada la ilustra un cartón de Qucho, con el título “Consintiendo a papá”, con la imagen que personifica a la justicia sentada en el suelo, menesterosa, estirando una mano e implorando “una ayuda para esta pobre ciega”, mientras el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Luis Carlos Vega Pámanes, es dibujado pequeño cargando una enorme bolsa que dice “bono vip”, detrás del padre

del gobernador Aristóteles Sandoval, el magistrado Leonel Sandoval, vestido como un *dandy*.

El reportaje de apertura, escrito por Alberto Osorio, era precisamente de ese tema y lo titularon “Poder Judicial. Los bonos de la discordia”, con el sumario que señala: “Para los magistrados todo; para los trabajadores, lo que quede”. Añade que esa es la ley en el Poder Judicial, donde Luis Carlos Vega Pámanes toma las decisiones para tener contentos a sus colaboradores, incluido Leonel Sandoval Figueroa, padre del gobernador Aristóteles Sandoval Díaz. Agrega que el 8 de julio Vega Pámanes anunció que había una partida de 6.5 millones de pesos para repartirlos entre los 33 magistrados, y que preparaba su reelección. Ese número incluye una colaboración del analista Juan José Doñán, una carta del secretario de Salud, Jaime Agustín González Álvarez, para aclarar un reportaje de *Proceso Jalisco*, y la respuesta de la reportera Gloria Reza. Además de la columna “Partidero”, de Felipe Cobián Rosales, que se publicaba cada semana.

EL CIERRE DE PROCESO JALISCO

El siguiente año, 2015, fue para *Proceso Jalisco* el comienzo de la debacle. Por un lado, desde las oficinas en la Ciudad de México, de *Proceso* nacional, se censuró la columna 527 de “Partidero”, de Cobián Rosales. No salió a la luz pública. Tampoco se ofreció a los lectores una explicación de las razones. Se trató del primer indicador visible que anticipó el desenlace. Ese año fue “el principio del fin” de *Proceso Jalisco*, como titula la revista digital *Reverso* (reverso.mx) el 7 de septiembre de 2017 un texto del

exreportero del semanario impreso, Jorge Covarrubias. El periodista narra que una mañana de octubre de 2015 “Felipe nos comentó uno por uno a los integrantes del equipo que su despedida era inevitable, dando por terminada una trayectoria periodística de más de 40 años, totalmente intachable, incólume y resistente frente a todas las adversidades”. Añade que nunca se enteró de los detalles de la decisión de Cobián Rosales para jubilarse, “pero sin duda le afectó profundamente el retiro de su columna “Partidero”, el espacio editorial en el que vertía su opinión, trascendidos y datos muy específicos que obtenía de primera mano. Ahí, por ejemplo, reveló la clasificación de reporteros cómodos e incómodos que realizó el titular del Cuarto de Guerra del gobierno estatal, Alberto Lamas Flores, para su jefe inmediato, el gobernador Jorge Aristóteles Sandoval”. Covarrubias revela que la columna censurada “cuestionaba la sucesión del líder de la Iglesia de La Luz del Mundo, Samuel Joaquín Flores, quien falleció el 8 de diciembre del 2014”. Otras fuentes de *Proceso Jalisco* confirmaron esta versión.

La decisión de no publicar la columna “corrió a cargo del coordinador de editores, Alejandro Pérez Utrera, un ejecutivo del que nos quedó la duda si comulgaba con dicha congregación o tenía familiares adeptos a ella, pues algunas veces se comentó que ese había sido el motivo de soberana censura”. Excolaboradores de *Proceso Jalisco* consultados indican que después de la censura, en respuesta, Cobián Rosales dejó de publicar su columna.

Lo irónico es que un año antes *Proceso* nacional dedicó una edición especial, la 47, a “Las sectas en México, fe y fanatismo”. Al anunciar en el impreso la venta de ese número

señala que Samuel Joaquín Flores, “El siervo de Dios en la tierra” y dirigente religioso de La Luz del Mundo, “adora los lujos, las grandes propiedades y el dinero”.

Covarrubias añade que Cobián Rosales “aguantó el desaguisado, pero a nosotros nos pareció un monumental atropello cometido por la dirección de *Proceso* a su pluma. Algunos compañeros consideramos que nuestro coordinador de información también se merecía un mejor retiro. Quizá algún homenaje por parte de la empresa en la que estuvo casi 40 años. También la analista de medios María Elena Hernández solicitó a la dirección del semanario un reconocimiento más que sobrado, para quien es el decano de los periodistas en Jalisco”.

No se hizo ningún reconocimiento a Cobián Rosales. El director Rafael Rodríguez Castañeda avaló la censura al no publicar la columna. *Proceso* nacional había cambiado desde que dejó la dirección Julio Scherer, quien estimaba y valoraba el trabajo de Felipe, anotan experiodistas consultados que laboraban en el impreso. También es importante aclarar, como lo hace Covarrubias, que Felipe Cobián desconfiaba también de los premios y reconocimientos. “Solía decir que el mejor reconocimiento que puede tener un reportero es la publicación de su trabajo como una contribución social. En eso coincidía con el fundador de *Proceso*, Julio Scherer García, quien tardó once años en recibir el doctorado *Honoris causa* por parte de la Universidad de Guadalajara, hasta que por insistencia del actual rector, Tonatiuh Bravo Padilla, lo recibió el 28 de noviembre del 2005”.

En su texto Covarrubias anota que el fundador de *Proceso* nacional aprovechó esa distinción para visitar las ofi-

cinas del suplemento que durante sus primeros seis años se localizaron en un edificio de avenida La Paz, junto a la parroquia de Nuestra Señora de la Paz. “Un compañero relata que estando allí, don Julio expresó que esa redacción le recordaba el inicio de *Proceso*”.

Luego de que se conoció la noticia del retiro de Cobián Rosales, “solo esperábamos la comunicación oficial del director y una mañana en la que estábamos reunidos en la oficina sonó el teléfono”, recuerda Jorge Covarrubias. Se trataba de Rafael Rodríguez, director de *Proceso* nacional, que dio un mensaje de agradecimiento al titular del suplemento, lo que le pareció al exreportero “algo acartonado y desprovisto de alma, casi como un trámite burocrático”.

En lugar de Cobián Rosales fue nombrada coordinadora de información la reportera Gloria Reza.

INTERESES INTERNOS Y EXTERNOS

Otro elemento que jugó a favor de la desaparición de *Proceso Jalisco* partió mucho antes desde *Proceso* nacional. El Consejo de Administración de Comunicación e Información, SA de CV, propietaria del semanario, decidió cerrar el suplemento sin avisarle con anticipación al equipo jalisciense, a pesar de que existía el compromiso de que a este se le daría a conocer previamente, revelan exintegrantes del semanario jalisciense. El Consejo de Administración lo integran Francisco Álvarez Romero, Estela Franco Arroyo, Salvador Corro Ortiz, Rafael Rodríguez Castañeda y Julio Scherer Ibarra. A los dos últimos los unen fuertes lazos de amistad con el dirigente del grupo político que controla la Universidad de Guadalajara (UdeG), Raúl Padilla López.

La UdeG pagaba y paga contraportadas en *Proceso* nacional, pero durante los más de diez años no metió un solo peso en publicidad a *Proceso Jalisco*. Para la empresa el ingreso significaba casi 50 mil pesos por número. Antes del cierre del suplemento trascendió que Padilla López estuvo reunido con directivos de *Proceso* nacional y que eso coincide con inyección de recursos publicitarios para la revista nacional, aducen exreporteros del impreso.

De los cinco números de *Proceso Jalisco* escogidos al azar para este reporte, en el número 1 no se publicó nada de publicidad; en el 171, de febrero de 2008, tampoco, salvo una plana en que la Agencia de Noticias Apro anuncia que tiene un nuevo servicio para medios de información; igual salió el número 368 de noviembre de 2011, con publicidad solo de *Proceso* nacional pero sin ningún espacio publicitario externo; el suplemento 423 de diciembre de 2012 salió a la calle sin ninguna publicidad, salvo una plana de *Proceso Jalisco* que indica “tenemos un lugar para tu anuncio” y con la aseveración de que el suplemento “incrementa tus ventas”; igual situación presentó el número 522, de noviembre de 2014, con cero anuncios y la invitación a publicarlos en la separata. Empresarios, políticos e instituciones de Jalisco nunca respaldaron publicitariamente el suplemento semanal.

Salvo un caso: desde *Proceso Jalisco* se gestionó la inserción publicitaria de la cooperativa llantera Tradoc, ubicada en el municipio El Salto, producto de una larga y férrea lucha sindical. Sin embargo, el anuncio fue retirado luego de las trabas que halló en las oficinas de *Proceso* nacional. Exintegrantes de *Proceso Jalisco* anotan que la relación del suplemento con la UdeG fue tensa, ríspida. Refieren que un

reportaje y comentarios críticos de Cobián Rosales hacia la anual Feria Internacional del Libro (FIL) Guadalajara desencadenaron quejas, presiones y amagos que llegaron hasta la Ciudad de México, con repercusiones a la postre.

En ese sentido, Covarrubias confirma que la dirigencia de la Universidad de Guadalajara “tampoco veía con agrado al coordinador de *Proceso Jalisco*, ni a sus textos, ni a su persona, y eso lo dejó muy en claro en un foro organizado por la casa de estudios, la ONU y la UNESCO, para celebrar el Día Mundial de la Libertad de Prensa en el 2012”. Agrega que la casa de estudios incluyó como ponente a Felipe Cobián en un panel denominado “Ética, libertad de expresión y periodismo de calidad”, que se celebraría en el Paraninfo Enrique Díaz de León, “pero según recuerdo, nunca le llegó la invitación oficial”. Relata el exreportero del suplemento que el conferenciante magistral de ese panel, el periodista colombiano Darío Restrepo, “acudió a la redacción de *Proceso Jalisco* y conversó ampliamente con Cobián de distintos temas. Eso pareció convencerlo de asistir al evento”.

Un malestar constante de los periodistas que pasaron por *Proceso Jalisco* fue que sus piezas eran enviadas a la Ciudad de México para su edición. Los textos retornaban con modificaciones, añadidos, cortes, que en varias ocasiones no coincidían o deformaban editorialmente los originales. Se acomodaban en función de criterios de editores que desconocían el contexto de lo que sucedía en Jalisco, mientras los reporteros del suplemento daban la cara con funcionarios irritados por los materiales publicados, que eran distintos a los que redactaban sus autores originales. Estudiantes de la Licenciatura en Periodismo

y Comunicación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) padecieron lo anterior. En 2015 entregaron a *Proceso Jalisco* un reportaje construido en su asignatura Periodismo de Investigación, en el que denunciaban irregularidades en las gasolineras del Área Metropolitana de Guadalajara. El texto que se publicó difería sustancialmente del entregado y se modificó en la Ciudad de México para cuestionar al alcalde de Guadalajara, Enrique Alfaro Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano.

Uno de los señalamientos al suplemento es que parte de sus trabajos criticaban a distintos personajes, instituciones o agrupaciones, sin que en esa misma pieza apareciera la versión del o los señalados. No se les daba derecho de réplica. O bien, a veces hasta un siguiente número se les daba voz o, en ocasiones, aparecía la carta dirigida al semanario con reclamos. El argumento de la vieja escuela periodística que se repetía dentro es que si la investigación estaba bien fundamentada, no había por qué escuchar al interpelado o acusados. Sin embargo, es importante destacar que en *Proceso Jalisco* se publicaron trabajos de gran valía y que participaron periodistas prestigiados y experimentados, como Esperanza Romero Díaz, quien era colaboradora externa y sustentaba con rigor sus investigaciones, además de las críticas incisivas, irónicas, documentadas, de los diversos articulistas invitados, entre ellos Juan M. Negrete y Juan José Doñán.

EL ADIÓS DE PROCESO JALISCO

En el aniversario 11 del suplemento, en diciembre de 2015, se organizó una cena para festejarlo. Esa ocasión acompañó al equipo el director de *Proceso* nacional. Uno de los reporteros cuestionó durante el convivio a Rafael Rodríguez Castañeda sobre la abrupta salida de Cobián Rosales y “la ofensiva cobertura que *Proceso* hizo de la FIL”, a la que le faltaba un día para clausurarla. Sin embargo, lo que realmente molestó al director del semanario es que el periodista manifestara abiertamente que la salida de Felipe representaba “el principio del fin” de *Proceso Jalisco*. Relata Covarrubias que en lugar de admitir que a partir de ese instante el suplemento vivía sus últimos días, “Don Rafael mostró un rostro equiparable al de aquellos políticos que detestan la crítica y los cuestionamientos. Vociferó y rebanó el aire de un manotazo, sin responder apropiadamente. Cuando terminó su reprimenda hubo un silencio sepulcral en la mesa y nadie volvió a inquirir al de México”.

La confirmación oficial de la muerte de *Proceso Jalisco* vino más de año y medio después, de la pluma y firma del propio Rafael Rodríguez Castañeda. En la edición 2127 del semanario y 665 del suplemento señala que la crisis económica, la baja en el poder adquisitivo y la vorágine de los medios digitales habían puesto en riesgo la supervivencia de los medios impresos en el mundo. Muchos de ellos se han visto obligados a reducir sus plantillas y despedir personal; otros han optado por abandonar el papel y reconvertirse en versión digital; unos más, por desgracia, se han visto obligados a cerrar, añade.

Indica en el texto dirigido a los lectores que la empresa editora del semanario *Proceso* “no es ajena a esta situación”. Hemos tenido que tomar medidas y realizar ajustes que permitan la continuidad de nuestro medio, explica. “Hoy nos vemos en la dolorosa obligación de comunicarnos que una de estas medidas, lamentable pero inevitable, es dejar de publicar el suplemento *Proceso Jalisco*, que cada semana forma parte adicional de la revista en los ejemplares que son distribuidos en el estado y su zona de influencia”. Anuncia Rodríguez Castañeda que en la edición 2128 del semanario nacional, con fecha 13 de agosto, aparecería por última vez *Proceso Jalisco*. “Terminará una historia de casi 13 años —habrán sido 666 suplementos—, en que reporteros, fotógrafos, cartonistas, colaboradores y analistas cumplieron puntualmente con la misión periodística que distingue a *Proceso* desde su fundación: informar con puntualidad, investigar con rigor, denunciar con valentía, no hacer concesiones y ser referente, en este caso, de la vida pública del estado. En suma, ejercer a plenitud la libertad de expresión”. Enseguida, en el epitafio de *Proceso Jalisco*, anuncia que se mantendrá una corresponsalía en Guadalajara y que la información que se genere se publicará en la edición nacional y en la página web. Con la posibilidad, dice, “de que *Proceso Jalisco* reaparezca en una versión digital”. La lápida estaba colocada.

DICEN ADIÓS OTROS IMPRESOS

El impreso *Más por Más Guadalajara* empezó a distribuirse gratuitamente en el Área Metropolitana de Guadalajara el lunes 23 de junio de 2014, refiere el libro *Medios*

de Comunicación y Derecho a la Información en Jalisco, 2014, publicado por Q Análisis Crítico de Medios del ITE-SO. La nota principal de portada del primer número se tituló “Lo que te cuestan los enredos de los gobiernos”. Se publicaba de lunes a viernes. Se distribuía en algunos cruceros, gimnasios, cafés y otros negocios. Consta de 24 páginas, con un diseño novedoso y contenidos en el que destacaban notas ligeras con piezas periodísticas a profundidad a cargo de reporteros y análisis por parte de columnistas. En Guadalajara el proyecto lo arrancó el periodista Luis Enrique López. El último número, 661, fue publicado el miércoles 15 de febrero de 2017. Los periodistas Vanesa Robles y Zul de la Cueva aparecen en el ático de la portada como columnistas. *Más por más Guadalajara* titula como pieza central de su última portada “El último que apague la luz”, que juega con doble intención: por un lado, alude en su sumario a que “el cambio en la tecnología led no ha representado un ahorro para el ayuntamiento. Además de prenderlas durante el día, las lámparas iluminan sin alumbrar”; por el otro, el título insinúa la despedida del impreso. Con el cierre del periódico, la empresa propietaria Más información más beneficios SA de CV continuó con *Más por Más* en la Ciudad de México y la revista *Chilango*, que adquirió en 2016. Periodistas que trabajaron en el impreso se reagruparon en el medio digital *Okupo Más* (okupo.mx). Su primer trabajo publicado el 7 de marzo de 2017 fue de Julio González, titulado “En las grandes ligas de la violencia”. Al día siguiente subieron la entrevista póstuma al periodista Sergio González Rodríguez, la que aparece con el encabezado “La maldición de ver el porvenir que nadie quiere”.

Okupo Más se define como “un espacio colaborativo de expresión, crítica, análisis, difusión de contenidos y humor monocromático, emitiendo desde la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco”. Julio González indica que el medio tiene alianza con *El Barrio Antiguo*, fundado por Diego Enrique Osorno, y con *The Insight*.

El otro impreso que cerró en 2017 fue *Reporte Jalisco*, que en su directorio tuvo como director editorial a Carlos Arroyo. En su último número, el lunes 7 de agosto, publica como nota principal de portada “Guadalajara a la venta”, con el sumario “En vez de otorgar servicios al ciudadano, el gobierno tapatío prefiere vender predios”. Asegura que su tiraje es de cien mil ejemplares gratuitos. Con el lema “comprometidos con la verdad”, su directorio señala que *Reporte Jalisco* era editado por el Grupo Empresarial Ofertas S. de RL de CV, con oficinas en la avenida Adolfo López Mateos Sur 5114, en Zapopan. La compañía edita los impresos gratuitos *Solo Ofertas* y *Solo Empleos*, dedicados a la circulación de publicidad. En el último número, su director general José Félix Tarín Badillo da las gracias a sus, asegura, 200 mil seguidores por consultar el medio todos los días y cada lunes en su versión impresa. “Nuestro medio siempre fue financiado por recursos honestos y ganados con trabajo por más de 300 personas que conforman nuestros periódicos *Solo Ofertas* y *Solo Empleos*. Contrario al pensamiento de políticos corruptos que creyeron que nuestros ingresos provenían de algún partido político”. Nuestra mejor prueba es que hoy, añade, “esta es la última edición publicada por falta de recursos. Sí, y al no poder continuar esperamos que nuestra labor haya logrado despertar a miles de conciencias sobre la grave

corrupción, prepotencia y falta de humildad de la mayoría de nuestros gobernantes”.

OTROS CAMBIOS

En el sistema de medios de Jalisco destaca que cerró *Milenio Radio* en la entidad. El director de *Milenio Jalisco*, Jaime Barrera Rodríguez, informa en su columna “Radar”, el 29 de septiembre, titulada “Milenio se muda”, que extrañarán el 89.1 de FM luego de que el 11 de noviembre de 2011 tuvieron su primera cita con la audiencia radiofónica. Se trató de la primera estación de *Milenio Radio*. Añade que Grupo Milenio obtuvo recientemente en licitación abierta un canal de televisión abierta en Guadalajara “que entrará próximamente en operación”, y que coincide con el festejo de los primeros 20 años de *Milenio Jalisco*. “Así, Grupo Milenio se convertirá, como ya pasa en el país, en la empresa periodística multiplataforma más completa en el Occidente de México”. Barrera Rodríguez indica que “en preparación a este momento de evolución y crecimiento, es que tomamos esta decisión estratégica de hacer esta mudanza de nuestra apasionante y querida plataforma de voz del 89.1 a nuestro espacio digital *Milenio.com* y en nuestras redes, en *Facebook Live* y *Periscope* en Twitter”. El director de *Milenio Jalisco* invita a los radioescuchas a seguirlos en la nueva dirección en el mundo digital, y anuncia que como por disposición oficial todos los celulares deberán tener habilitada la función de radio en FM, queda abierta la puerta para volver al cuadrante radiofónico tapatío.

Al 89.1 de FM y 1370 de AM de Guadalajara llegó el programa *Las noticias con Javier Alatorre*, que empezó a

emitirse de 12 a 14 horas desde el 2 de octubre de 2017. El noticiero se enlaza con 50 ciudades.

Otro cambio en la radio estatal es que Imagen Radio Guadalajara, del Grupo Imagen, empezó a transmitir el programa *Imagen Jalisco* el 2 de mayo de 2017. De acuerdo con el sitio web imagenguadalajara.com, es un programa radiofónico en donde se analiza, discute y platica sobre el acontecer noticioso y el devenir de la ciudad. Se trata de “un espacio hecho desde Guadalajara, sobre Guadalajara, pero donde caben voces de todo el país y todo el mundo. Lo nuestro no es la formalidad, pero sí lo es la profundidad”. El programa se transmite en el 93.9 de FM. Lo conducen el experimentado periodista Diego Petersen; el fundador del Grupo Vértice, Alejandro Sierra, y el consultor en política y comunicación estratégica Eduardo Mar de la Paz. Se transmite de 20 a 21 horas, de lunes a viernes. *Imagen Jalisco* tiene cuatro secciones: “The dark side” (lo que está detrás de la noticia); “La noticia en llamas” (el acontecimiento más relevante del día); “En 12 minutos” (entrevista con personajes “que transforman la ciudad”; “La barra” (selección de lo que trasciende en artes, cultura, tecnología y buen comer).

La revista *Punto Rojo* apareció casi al finalizar 2017. En su presentación en la web indica que la integran un grupo de profesionales comprometidos con el periodismo que atiende a la sociedad en sus demandas y reclamos, dispuestos a ofrecer a los lectores información que les ayude a forjar su propio criterio acerca de los asuntos públicos y de aquellos temas que preocupan a la sociedad. Añade que buscan hacer de sus imágenes un referente obligado del testimonial gráfico del tiempo que nos tocó vivir y de

los actores sociales. Precisa que en el proyecto participan comunicadores y extrabajadores de diferentes opciones periodísticas registradas en Jalisco durante las últimas décadas, como es el caso de *La Jornada Jalisco*, *Público*, *Siglo 21*, Radio Universidad de Guadalajara, Televisa, *Proceso Jalisco*, *Reporte Índigo*, *MVS*, *Nuevo Siglo*, Televisa Guadalajara y agencias internacionales. *Punto Rojo* indica que es una edición impresa producida en Jalisco para su distribución en Guadalajara, la Ciudad de México y Monterrey. “Buscamos, a través de fotografías, ofrecer el referente noticioso de la realidad captada en imágenes. Con las notas periodísticas damos a la población información objetiva, oportuna y veraz, comprometida con el acompañamiento de los diversos procesos por los que transita la sociedad mexicana”. El nombre de *Punto Rojo* surge del rescate de un cabezal utilizado por un medio impreso, “perdido entre los empolvados archivos del periodismo mexicano”. Explica que *Punto Rojo* fue una publicación impulsada por intelectuales como Praxedis Gilberto Guerrero Hurtado y los hermanos Flores Magón, entre 1908 y 1909. Bajo el lema: “No soy una mercancía, soy una idea; y las ideas no se compran, se defienden”, aquel *Punto Rojo* logró publicar más de 10 mil ejemplares, aunque esa revista desapareció momentos antes del gran movimiento social de 1910.

En síntesis, el sistema de medios en Jalisco registró importantes cambios en 2017, que se caracterizaron por una parte por el cierre de informativos, pero también por el surgimiento de otras opciones periodísticas nuevas, tanto impresas como digitales y en la radio, que buscan posicionarse en el periodo previo a las elecciones de 2018.

Medios digitales en Guadalajara: la información se abre paso en las redes sociales pero no siempre a manos de periodistas

IVÁN GONZÁLEZ VEGA

La generalización del uso de la Internet en la vida cotidiana es una de las transformaciones clave para la historia de los medios de comunicación, que desde finales del siglo XX han luchado no solo por adaptarse a las posibilidades tecnológicas de la nueva plataforma sino también a las presiones y alternativas que trajo para sus modelos de negocio y a las nuevas condiciones que propició en la relación con sus usuarios. En México y el área metropolitana de Guadalajara¹ (AMG) el siglo XXI ha sido la época de las transformaciones, pero también el tiempo en que otros productores de información comenzaron a impulsar productos pensados específicamente para la Internet.

El presente artículo ofrece una revisión somera de los medios de comunicación creados para la Internet y producidos desde el AMG para documentar su crecimiento.

1. El AMG está integrada por ocho municipios conurbados: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos. En 2015 se incluyó al noveno municipio, Zapotlanejo. El 7 de noviembre de 2017, según los cálculos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el AMG llegó a cinco millones de habitantes.

Además pretende censar a los medios orientados específicamente a la producción periodística y señalar algunos de sus rasgos más evidentes. Igualmente busca ofrecer un contraste con los datos recogidos por Orozco y Romero (2014), quienes localizaron nueve medios de comunicación en un ejercicio similar, tres años antes. En este nuevo censo fueron localizados 31 medios; sus características particulares obligan a abrir nuevas preguntas.

LA INTERNET Y SUS POSIBILIDADES

La red conocida como Internet permite que los medios de comunicación de masas produzcan y distribuyan información con características que en los soportes físicos son muy limitadas o de hecho imposibles: para empezar, interactividad y multidireccionalidad, pues cualquier actor puede producir información en cualquier momento o entrar en contacto con otros participantes del proceso informativo; para seguir, la capacidad de producción multimediatía y la distribución multiplataforma de los contenidos, adaptable y ajustable a muy diferentes dispositivos de consumo, y por último, la condición hipertextual de los contenidos, que permite concentrar en los productos digitales información de muy distinto valor y uso.

A partir del siglo XXI las empresas de comunicación han reorganizado sus actividades para llevar sus contenidos a la Internet —bien por razones de mercado, bien por aprovechar las oportunidades de producción que ofrece la red—, lo cual propició transformaciones que alcanzan a toda su actividad y su estructura organizativa, empresarial y editorial. Pero al mismo tiempo otros particulares y or-

ganizaciones han desarrollado medios de comunicación pensados específicamente para la Internet, algunos como grandes organizaciones productoras y distribuidoras de información generalista o de tipo masivo, otros orientados a “nichos” específicos de consumo.

Los medios de este segundo tipo han merecido muy diferentes nombres a lo largo de los más de 20 años de historia de la Internet; “medios digitales” o “medios en línea” son algunos de los más aceptados en la industria. En cualquier caso, se trata de medios que aprovechan las herramientas digitales y adaptan innovaciones tecnológicas que facilitan sus actividades y permiten la masificación de sus productos, su distribución más eficiente y, particularmente, su producción más barata. Todo esto propicia que no solo las empresas o entes conocidos convencionalmente como “medios” puedan producir contenidos, sino que casi cualquier persona pueda publicar información en la red, sin que necesariamente esté apegada a las convenciones periódicas (Tirzo, 2016).

Al tiempo, los medios digitales adoptan las estrategias de otros productores de contenidos en la Internet. El que parece más importante es que están estrechamente ligados a sus cuentas de redes sociales, que popularizan sus marcas e identidades y que los obligan a competir con otros productores de información —profesionales o no— por la atención de los usuarios.

Y son también medios de comunicación que han procurado vías de financiamiento alternativas a la publicidad, sin que quede claro si alguna ha tenido éxito, como ocurre con medios estadounidenses como *Politico* o *ProPublica*, que obtienen la mayor parte de su financiamiento de donacio-

nes y fondos filantrópicos. La dependencia de la publicidad obliga a que los medios en línea, con independencia de su alcance o popularidad en la red, de hecho compitan aún con los medios convencionales.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DIGITALES

Orozco y Romero establecieron en su artículo de 2014 tres criterios para identificar a un medio digital o en línea:

- “Tiene un dominio y renta un espacio en la web. El registro del dominio permite identificar al medio en la red y asociarlo a una persona o a una organización, mientras que la renta de un espacio virtual en un servidor permite al medio alojar y almacenar contenidos en distintos formatos y tamaños”.
- “Publica contenidos multimedia”, es decir, produce contenidos cuyas estructuras narrativas mezclan, combinan o aprovechan de forma indistinta textos, audio, video, imágenes y gráficos, o cuando son adaptables a plataformas diferentes como la radio y la televisión.
- Y, finalmente, “genera espacios para la interacción”, en reconocimiento de que la Internet permite a los usuarios “convertirse en productores y distribuidores de información” y propicia que los medios empleen recursos como chats, foros, suscripciones y actividad en redes sociales.

Este artículo resume un censo que se ajusta a esos criterios de identificación de un medio digital. Sin menoscabo de lo anterior, podrían definirse otros abordajes para distin-

guir a estos medios; uno de ellos podría responder a las diversas categorías de espacios en la red que difunden información de interés público, como los blogs o bitácoras personales sostenidos por reporteros y comentaristas, o las comunidades virtuales y foros o wikis en donde usuarios de muy diferentes condiciones comparten y discuten información. Sin profundizar en tales diferenciaciones, pero con la intención de reconocer algunas de esas características, este censo considera también los siguientes criterios:

- El medio de comunicación es productor responsable de los contenidos, que abriga bajo la marca que lo distingue. Es decir, sus contenidos informativos son su propiedad o bien de autores a los que comisionó, invitó o autorizó explícitamente.
- Esto descarta a sitios web que agrupan o añaden contenidos de orígenes diferentes, pero también a comunidades construidas principalmente por usuarios, que no garantizan que la información que difundan ha sido verificada con mecanismos periodísticos antes de su publicación.

METODOLOGÍA DEL CENSO

Así, la lista de requisitos básicos en este censo para incluir un medio de comunicación es la siguiente:

- Tiene un sitio web con un nombre de dominio propio.
- Difunde información original y, si incluye productos de otras fuentes, los acredita.

- Procede con métodos o criterios periodísticos, como el uso de los géneros tradicionales o la verificación mínima de la información publicada.
- O bien, incluye artículos y columnas en que se privilegia la información de colaboradores propios o externos, siempre y cuando escriban sobre asuntos de interés público.

Los criterios anteriores excluyen blogs personales, pero consienten publicaciones similares a una revista, que publican información de diferentes temas incluyendo asuntos de coyuntura. Se decidió incluir a cualquier medio que mostrara actividad en el mes más reciente, independientemente de cuánto tiempo tuviera operando.

Para construir este censo se registró la información que es localizable a través de sus propios productos y no por vías como entrevistas a su personal; la intención fue recuperar la información que está disponible para cualquier visitante. Todo quedó documentado en una base de datos que está disponible para consulta pública en la liga de libre acceso <https://drive.google.com/file/d/1sbaFJX1HWZoSAk6LioKyVPZndov7xUUu/view>. Los criterios de identificación se pueden consultar en el Anexo de este capítulo.

CLAVES DE LA BÚSQUEDA: UN MAPA QUE REQUIERE MÁS HERRAMIENTAS DE CARTOGRAFÍA

El total de medios localizados en este censo de medios digitales producidos en el Área Metropolitana de Guadalajara es de 31. El método de búsqueda incluyó consultas

a periodistas de la ciudad y la revisión de un directorio de medios hecho público: el listado de los registrados a la Feria Internacional del Libro (FIL) en su propio sitio web, y en donde se consignaron cerca de 250 medios. Con base en el registro que cada medio hace al solicitar su inscripción el directorio distingue si se trata de medios con base física en Guadalajara u otras ciudades, y si se trata de medios digitales. La versión 2017 del directorio de la FIL enlista 52 medios digitales del AMG y esta fue la fuente principal de rastreo.

Otra importante fuente de localización de medios fue una serie de búsquedas en la Internet y en las redes sociales Facebook y Twitter, con combinaciones simples de términos como “noticias”, “periodismo”, “medios de comunicación”, “Jalisco” y “Guadalajara”. Este tipo de búsquedas arrojó decenas de resultados, que luego hubo que filtrar para descartar cuentas, perfiles y sitios que son solo replicadores de contenidos. Ese volumen de publicaciones ya ilustra por un lado el interés de los usuarios por buscar información y, por el otro, la facilidad con que pueden utilizarse estas plataformas para generar espacios informativos, independientemente de su calidad o utilidad. Por ejemplo, una búsqueda sencilla en Facebook arroja más de 40 sitios con nombres como *Noticias GDL* o *Jalisco Noticias*.

Aunque exceden los objetivos de esta investigación, las comunidades virtuales reveladas con estas búsquedas sencillas deben ser consideradas en posteriores estudios, pues funcionan como espacios de comunicación pública; aun cuando no incluyen el trabajo de mediadores profesionales, como grupos de periodistas, sí atienden temas de importancia cotidiana: desde el transporte público y la seguridad,

hasta servicios públicos, la movilidad urbana más inmediata o la venta e intercambio de productos domésticos.

Otros casos que se consideran son las cuentas y páginas dedicadas a difundir información sobre seguridad pública, publicaciones de nota roja que utilizan recursos como videos y fotografías de cámaras de seguridad para denunciar robos, asaltos y otros delitos; casi como regla general no declaran las fuentes ni la procedencia de tales materiales. En general, se presentan como sitios “de denuncia”. Su puro tamaño ya amerita observación; por ejemplo, *Inseguridad_GDL* tiene 5,688 seguidores en Twitter y más de 195 mil en la de Facebook *GuadalajaraInseguridad*. Están también los casos de perfiles como *Gdl_Informa* (*Gdl_informa* en Facebook, con más de 98 mil seguidores), que no tiene un reflejo en un sitio web y publica noticias policíacas breves tan solo en el espacio de la fanpage, sin liga a un sitio externo y sin acreditar las fuentes, y del perfil de Twitter *Gdl informa* (*Gdl_informa*), distinto del anterior, con más de 21 mil seguidores y que igualmente limita sus noticias al espacio de los tuits con fotografías.

Un listado de cuentas y sitios web que fueron descartados por no cumplir con los criterios para este censo, pero que ameritan atención como espacios informativos, se incluye en una adenda.

DESCARTES

De los nueve sitios encontrados por Orozco y Romero en 2014 solo cuatro siguen vigentes: *Artículo Siete*, *Axópolis*, *Proyecto Diez* y *Radio Centinela*; he aquí lo registrado al respecto de los cinco restantes:

- *El Respetable y Conciencia Pública* se anuncian como portales de Internet con productos que también circulan de forma impresa, lo cual los margina de este censo. Ambos incluyen ligas a sus versiones impresas.
- *Periodismo Transversal* (periodismotransversal.com) es un dominio vacío. Su página de Facebook ([periodismo.transversal](https://www.facebook.com/periodismo.transversal)) publicó contenidos por última vez en agosto de 2015.
- *El Lado Bueno* (elladobueno.com) aparece como un dominio vacío. Sin embargo, la cuenta de Facebook [elladobuenogdl](https://www.facebook.com/elladobuenogdl) publicó contenidos por última vez en abril de 2017.
- *Verdebandera.com.mx* aparece como un sitio con contenidos, pero el más reciente es del 3 de marzo de 2016. No obstante, la página de Facebook ([verdebanderamx](https://www.facebook.com/verdebanderamx)) publicó contenidos por última vez aún en septiembre de 2017, si bien eran publicaciones que compartió desde otros sitios. El periodista Sergio Hernández, identificado como propietario, participa en el proyecto *Reverso.mx*, que sí aparece en este censo; al parecer mudó sus contenidos a aquel nuevo proyecto, que incluye una sección llamada *Verdebandera*.

LOS 31 SITIOS

Con base en las categorías descritas se encontró 31 sitios informativos. En el eje de su tipo de contenido hay una mayoría clara de sitios de “Cultura y entretenimiento” (14), pero en el eje de la actividad principal del sitio la mayoría de los portales son de noticias o periodísticos (20), es decir, sitios en donde se privilegia la información

TABLA 2.1 TIPO DE CONTENIDOS Y DE ACTIVIDAD DE LOS SITIOS LOCALIZADOS

	Artículos, opinión y revistas	Blog o sitio de comentarios	Portal de noticias y periodístico	Portal informativo y de otros servicios	Radio, música y comentarios	Total
Ciencia y tecnología			1			1
Cultura y entretenimiento	1	1	10		2	14
Deportes			1			1
Economía, finanzas, RP			1			1
Generalista	1		2	3	1	7
Investigación			1			1
Medio ambiente y ecología					1	1
Nota roja			1			1
Política		1	2			3
Política y nota roja			1			1
Total	2	2	20	3	4	31

actualizada con frecuencia en forma de noticias o reseñas (véase la tabla 2.1).

Se trata de sitios cuyo año de fundación aparece muy distribuido entre 2010 y 2017, con las excepciones de la revista *Replicante* (2004) y el blog *Marcatextos* (2006; véase la tabla 2.2). En cualquier caso, sí parece incrementarse la frecuencia de fundación de medios nuevos conforme avanza el decenio: 10 de los registrados surgieron en los últimos tres años.

TABLA 2.2 AÑO DE FUNDACIÓN DE LOS SITIOS

Año	Sitios	Sitios por año
2004	<i>Replicante</i>	1
2006	<i>Marcatextos</i>	1
2010	<i>Conciertos Guadalajara</i> <i>El Faro Cultural</i> <i>Radio Centinela</i> <i>RoGDL</i>	4
2011	<i>Proyecto Diez</i> <i>Contrasentido MX</i>	2
2012	<i>Artículo Siete</i> <i>Axópolis</i> <i>CientíficoDigital.mx</i> <i>Kā Volta</i> <i>Nine Fiction</i>	5
2013	<i>CaileGDL</i> <i>Tráfico ZMG</i> <i>Sin Documentos</i>	3
2014	<i>Ágora Teatrogdl</i> <i>El Fisgón Político</i> <i>HábitatRadio</i> <i>Sombra Emergente</i> <i>Territorio</i>	5
2015	<i>Polemón</i> <i>Resonante Radio</i>	2
2016	<i>Entretelones gdl</i> <i>Jalisco Rojo</i> <i>Reverso</i> <i>Revista Poua</i>	4
2017	<i>Cancha de Tierra mx</i> <i>ZonaDocs</i> <i>Cuarta mx</i> <i>Okupo Más</i>	4

TABLA 2.3 TIPO DE ANUNCIANTES EN LOS 12 SITIOS QUE INCLUYEN PUBLICIDAD EN EL HOME

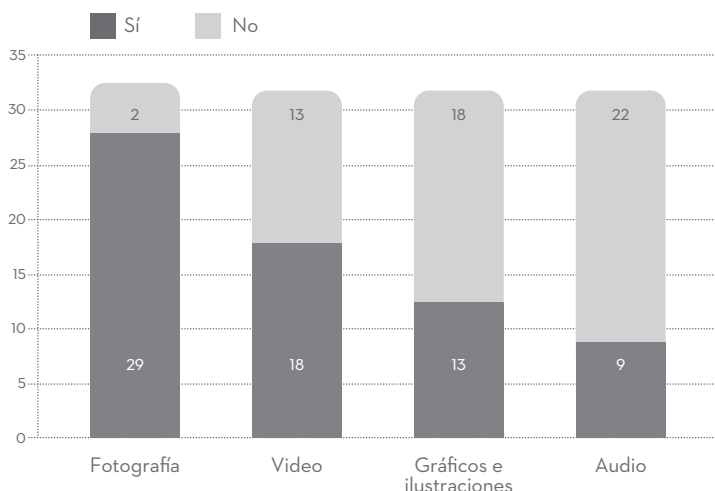
Tipo de información	Ads de Google	Anunciantes (gobierno)	Anunciantes (particulares)	Total
Ciencia y tecnología				0
Cultura y entretenimiento	2		2	4
Generalista	3	1		4
Nota roja	1			1
Política	1	1		2
Política y nota roja	1			1
Total general	8	2	2	12

En cuanto a la publicidad, apenas 12 de los 31 sitios publican anuncios publicitarios en sus páginas principales y, en siete de los casos, se trata del servicio de anuncios Google Ads, que permite pautar campañas a cambio de anuncios cuyo contenido administra Google, no el dueño del sitio web, como puede apreciarse en la tabla 2.3.

MULTIMEDIA

La presencia de elementos multimedia es clara, pero no precisamente constante: 18 de los sitios incorporan video y 13 incluyen infografías o ilustraciones (como cartones políticos), pero pocos incluyen audio o animaciones propias. La fotografía es el más común entre los elementos distintos del texto (véase la figura 2.1).

FIGURA 2.1 ELEMENTOS MULTIMEDIA PRESENTES EN LOS SITIOS WEB



La revisión de estos elementos simplemente consideró que aparecieran en el *home* o en las noticias más recientes, y no calificó la calidad o confección de estos productos. Así, por ejemplo, no fue posible detectar infografías interactivas —como las que muestran información extra al pasar el puntero del ratón sobre la barra de una gráfica—, útiles en el periodismo de datos para resaltar los destacados.

REDES SOCIALES

El componente que sí es de particular dinamismo es el de la presencia de estos medios en redes sociales. Todos los medios localizados están en Facebook, y hay una presencia

casi generalizada de cuentas en Twitter y YouTube y una notoria presencia en Instagram; no obstante, la primera de esas redes sociales es por mucho la que concentra a más seguidores por cada caso.

Facebook evidencia, por ejemplo, que *TráficoZMG*, un medio que comenzó como un servicio para que usuarios de la ciudad compartieran información sobre problemas con la vialidad, creció en pocos años hasta convertirse en auténtico líder del tráfico en la ciudad. Es la única cuenta de Facebook con más de un millón de seguidores y su presencia en Twitter e Instagram es incomparable. El sitio afirma que produce “periodismo ciudadano”; en realidad, la más evidente de su actividad es producir noticias policíacas en video y, desde 2017, un noticiero de video en el que un conductor comenta asuntos diarios; también, por supuesto, tiene una nutrida actividad de sus usuarios. Además, no es un sitio “de nicho” sino que su interés es el público general.

El segundo más presente es la plataforma *Conciertos Guadalajara*, que ofrece información general para los usuarios de estos espectáculos: además de piezas informativas como reseñas o entrevistas, información para comprar boletos y aprovechar viajes a festivales, o una radio por Internet dedicada al tema. Como tercer líder de Facebook está el sitio de información política y nota roja *El Fisgón Político*.

En Twitter el mapa es parecido: después de *TráficoZMG* aparecen *Conciertos Guadalajara* y uno de los sitios más viejos de la ciudad: *Proyecto Diez*, dedicado a información generalista, y en Instagram, la tercera red social más popular y a la cual solo están suscritos 20 de los 31 medios,

siguen *Conciertos Guadalajara*, *Kä Volta* y *CaileGDL*. En YouTube son dos sitios de política, *El Fisgón Político* y *Polemón*, los seguidores de *TráficoZMG*, pero muy de lejos (véase la tabla 2.4).

La dinámica de las redes sociales se evidencia como una de sus grandes herramientas, dado que permite atraer públicos al movilizar contenidos propios, pero también ajenos, como chistes o videos curiosos. Al mismo tiempo vale la pena observar que algunos medios producen su material multimedia pensando precisamente en las redes sociales. Se encuentran, por ejemplo, publicaciones de Facebook o Twitter basadas en un video o una imagen con valor propio que sirve de enlace a un artículo en el sitio web: el elemento multimedia no necesariamente aparece en la web, pero sirve de “gancho” para atraer al público.

Otros datos son dignos de mención: *TráficoZMG* es en realidad la bandera de una serie de servicios agrupados en diferentes cuentas de redes sociales, que ofrecen servicios complementarios entre sí, pero además es el único de los medios registrados que ha expandido sus servicios a plataformas como la mensajería WhatsApp o las transmisiones en vivo de Periscope. Estudios diferentes podrían arrojar más miradas sobre la calidad de los contenidos de cada uno de estos medios: observar el acelerado ritmo de publicaciones de *TráficoZMG*, *El Fisgón Político* y *Jalisco Rojo*, por ejemplo, y contrastarlo con lo que hacen servicios de periodismo dedicado a la política o a la vida ciudadana, como *Reverso*, *Territorio*, *Okupo Más*, *Proyecto Diez* y *Cuarta MX*.

Mención aparte merece el alto número de publicaciones dedicadas a asuntos de la cultura y el entrete-

TABLA 2.4 CUENTAS DE REDES SOCIALES Y NÚMERO DE SEGUIDORES O SUSCRITOS

Facebook		Twitter		YouTube		Instagram	
<i>Tráfico ZMG</i>	1'346,267	<i>Tráfico ZMG</i>	635,011	<i>Tráfico ZMG</i>	15,734	<i>Tráfico ZMG</i>	12,0233
<i>El Fisgón Político</i>	418,550	<i>Conciertos GDL</i>	246,111	<i>El Fisgón Político</i>	2,890	<i>Conciertos GDL</i>	4,454
<i>Conciertos GDL</i>	347,624	<i>Proyecto Diez</i>	20,811	<i>Polemón</i>	2,320	<i>Kā Volta</i>	2,516
<i>Jalisco Rojo</i>	259,961	<i>Replicante</i>	14,654	<i>Proyecto Diez</i>	716	<i>CaileGDL</i>	1,815
<i>Proyecto Diez</i>	133,895	<i>Artículo Siete</i>	10,400	<i>Jalisco Rojo</i>	324	<i>Resonante Radio</i>	1,218
<i>Cuarta MX</i>	120,585	<i>Marcatextos</i>	7,740	<i>Nine Fiction</i>	309	<i>Proyecto Diez</i>	1,063
<i>Polemón</i>	78,340	<i>El Fisgón Político</i>	5,988	<i>Contrasentido</i>	130	<i>Contrasentido</i>	1,059
<i>Replicante</i>	55,175	<i>Polemón</i>	4,842	<i>Conciertos GDL</i>	126	<i>EntretelonesGDL</i>	888
<i>Contrasentido</i>	20,634	<i>Kā Volta</i>	3,713	<i>El Faro Cultural</i>	109	<i>Territorio</i>	829
<i>Territorio</i>	14,178	<i>Territorio</i>	2,046	<i>Reverso</i>	106	<i>Sombra Emergente</i>	496
<i>Kā Volta</i>	10,464	<i>Jalisco Rojo</i>	1,812	<i>RoIGDL</i>	47	<i>Sin Documentos</i>	348
<i>El Faro Cultural</i>	8,455	<i>Contrasentido</i>	1,799	<i>EntretelonesGDL</i>	39	<i>Cuarta mx</i>	338
<i>Marcatextos</i>	8,149	<i>Sin Documentos</i>	1,196	<i>Artículo Siete</i>	38	<i>Nine Fiction</i>	246
<i>Resonante Radio</i>	6,261	<i>Cuarta mx</i>	820	<i>Replicante</i>	37	<i>Radio Centinela</i>	243
<i>CaileGDL</i>	5,992	<i>El Faro Cultural</i>	791	<i>Científico Digital. Mx</i>	28	<i>RoIGDL</i>	205
<i>RoIGDL</i>	5,381	<i>CaileGDL</i>	703	<i>Resonante Radio</i>	25	<i>Revista Poua</i>	122

TABLA 2.4 (CONT.)

Facebook		Twitter		YouTube		Instagram	
<i>Nine Fiction</i>	5,319	<i>Resonante Radio</i>	611	<i>Kã Volta</i>	23	<i>Hábitat Radio</i>	55
<i>Sin Documentos</i>	4,300	<i>Nine Fiction</i>	559	<i>Territorio</i>	17	<i>Artículo Siete</i>	37
<i>Reverso</i>	3,709	<i>Radio Centinela</i>	475	<i>Marcatextos</i>	16	<i>Reverso</i>	29
<i>Entretelones-GDL</i>	2,740	<i>Axópolis</i>	473	<i>Sin Documentos</i>	3	<i>Polemón</i>	17
<i>Artículo Siete</i>	2,467	<i>Okupo Más</i>	359	<i>Cancha de Tierra mx</i>	1	<i>Ágora Teatro GDL</i>	No
<i>Radio Centinela</i>	2,056	<i>EntretelonesGDL</i>	315	<i>Axópolis</i>	1	<i>Axópolis</i>	No
<i>Ágora TeatroGDL</i>	1,725	<i>Científico Digital.Mx</i>	295	<i>Ágora TeatroGDL</i>	1	<i>Cancha de Tierra MX</i>	No
<i>Sombra Emergente</i>	1,400	<i>RolGDL</i>	263	<i>Sombra Emergente</i>	0	<i>Científico Digital.Mx</i>	No
<i>Axópolis</i>	1,170	<i>Reverso</i>	229	<i>Hábitat Radio</i>	0	<i>El Faro Cultural</i>	No
<i>Okupo Más</i>	1,129	<i>Sombra Emergente</i>	186	<i>CaileGDL</i>	ND	<i>El Fisgón Político</i>	No
<i>Revista Poua</i>	1,016	<i>Ágora Teatrogdl</i>	171	<i>ZonaDocs</i>	No	<i>Jalisco Rojo</i>	No
<i>HábitatRadio</i>	473	<i>Hábitat Radio</i>	155	<i>Cuarta mx</i>	No	<i>Marcatextos</i>	No
<i>Cancha de Tierra mx</i>	318	<i>Revista Poua</i>	117	<i>Radio Centinela</i>	No	<i>Okupo Más</i>	No
<i>Científico Digital.Mx</i>	109	<i>ZonaDocs</i>	No	<i>Okupo Más</i>	No	<i>Replicante</i>	No
<i>ZonaDocs</i>	No	<i>Cancha de Tierra mx</i>	No	<i>Revista Poua</i>	No	<i>ZonaDocs</i>	No

ND: No hay datos disponibles, aunque la cuenta existe.

**TABLA 2.5 SUMA Y PROMEDIO DE SEGUIDORES EN FACEBOOK
SEGÚN TIPO DE CONTENIDO PRINCIPAL**

	Suma de seguidores en todos los medios	Promedio de seguidores en todos los medios
Ciencia y tecnología	109	109
Cultura y entretenimiento	476,486	34,035
Deportes	318	318
Economía, finanzas, RP	1,170	1,170
Generalista	1'620,577	231,511
Medio ambiente y ecología	473	473
Nota roja	259,961	259,961
Política	90,198	30,066
Política y nota roja	418,550	418,550
Total general	2'867,842	95,595

nimiento. Contra revistas de todo tipo de contenidos —como *CaileGDL* y *El Faro Cultural* o radios por Internet como *Rol GDL*— hay publicaciones de nicho que atienden primero a públicos específicos y se abren después a temas “vecinos”: *Nine Fiction*, por ejemplo, que se dedica principalmente a reseñas de música, incluye también información de videojuegos, y *Revista Poua* publica artículos de diferentes temas ligados lo mismo a la música popular que a la literatura.

Sin embargo, la medición de seguidores de los 31 medios, cuando se los agrupa en conjuntos por el tipo de información de sus contenidos, arroja otros resultados. Puede verse por ejemplo que los numerosos sitios web de

**TABLA 2.6 SUMA Y PROMEDIO DE SEGUIDORES EN TWITTER
SEGÚN TIPO DE CONTENIDO PRINCIPAL**

	Suma de seguidores en todos los medios	Promedio de seguidores en todos los medios
Ciencia y tecnología	295	295
Cultura y entretenimiento	271,189	19,371
Economía, finanzas, RP	473	473
Medio ambiente y ecología	155	155
Nota roja	1,812	1,812
Política	12,811	4,270
Política y nota roja	5,988	5,988
Generalista	669,922	95,703
Total	962,645	33,195

“Cultura y entretenimiento” tienen mucho menos público que los “Generalistas” y puede apreciarse la importancia de los de “Nota Roja” (véase la tabla 2.5). Esta medición está impulsada en buena medida por el impacto de *TráficoZMG* al cálculo de los medios “Generalistas”.

En Twitter (véase la tabla 2.6) y en Instagram (véase la tabla 2.7), las publicaciones de “Cultura y entretenimiento” remontan mientras las de “Nota roja” pierden terreno, pero las “Generalistas” siguen adelante gracias a la gran comunidad de seguidores de *Tráfico ZMG*.

**TABLA 2.7 SUMA Y PROMEDIO DE SEGUIDORES EN INSTAGRAM
SEGÚN TIPO DE CONTENIDO PRINCIPAL**

	Suma de seguidores en todos los medios	Promedio de seguidores en todos los medios
Cultura y entretenimiento	13,367	1,215
Medio ambiente y ecología	55	55
Política	46	23
Generalista	122,743	20,457
Total	136,211	6,811

“ENGAGEMENT”

Los esfuerzos de los medios para atender a sus propias comunidades de usuarios son muy diversos. Como se ha dicho, *TráficoZMG* combina su esfuerzo informativo con la operación de las redes sociales que son, en el fondo, enormes foros para que los usuarios intercambien información, sobre todo los avisos sobre problemas de vialidad, pero también emergencias como incendios o accidentes. *Conciertos Guadalajara* atiende a un enorme nicho de usuarios interesados en conciertos, pero sus reseñas y entrevistas cumplen una labor paralela a otros servicios: las noticias breves que son los anuncios de nuevas presentaciones, la difusión de viajes y festivales, el reparto de promociones en forma de regalo de boletos y la operación de extras como un calendario de conciertos y una lista de reproducción de música. Al tiempo, el sitio ofrece a los organizadores de conciertos tarifas para anunciarse.

TABLA 2.8 MEDIOS QUE UTILIZAN SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN O REGISTRO

Cultura y entretenimiento	6
General	1
Música	1
Política	2
Política y nota roja	1
Total	11

Para este censo se intentó medir ideas concretas de atención a esas comunidades con el fin de mantener su lealtad, concepto que en inglés se conoce como “engagement”; sin embargo, los datos que se observan en torno a los sitios web son siempre mucho menores que los relativos a las cuentas de redes sociales. Por ejemplo, solo 11 de los 31 sitios ofrecen un servicio de suscripción o registro, como se ve en la tabla 2.8.

También se pudo saber que 26 de los 31 sitios tienen disponible la función de comentarios para los usuarios al final de sus publicaciones, y que *Tráfico ZMG* es el único que tiene abiertamente un espacio para registrar denuncias o reportes. Ninguno de los sitios opera encuestas en línea.

CONCLUSIONES

El crecimiento en número de sitios web y cuentas de redes sociales dedicadas a la información demuestra cómo la

Internet ha propiciado el abaratamiento de la producción y distribución de contenidos. Es más barato producir información, aunque no sea original, y distribuirla es muy sencillo gracias a la facilidad de crear un sitio web con dominio propio o utilizar un espacio en las redes sociales digitales.

Los medios de comunicación digitales que operan con uno o más criterios periodísticos clásicos —verificación rigurosa, investigación propia, contraste de fuentes diversas, códigos de ética, etcétera— compiten en presencia: son muchos menos y no necesariamente son los más “populares”. Los 31 detectados en el Área Metropolitana de Guadalajara parecen ofrecer un mínimo de garantías de credibilidad a sus usuarios pero, en cualquier caso, atienden a sus comunidades con esfuerzos profesionales de producción —contenidos propios y originales obtenidos— o de distribución —medios de fácil acceso para el usuario, como la radio en Internet o las activas redes sociales de *Tráfico ZMG*, por ejemplo.

¿Qué horizonte se dibuja para este ecosistema de medios de comunicación digitales?

- Si bien es difícil elaborar diagnósticos dada la heterogeneidad de contenidos y prácticas en estos espacios, sí es importante subrayar que apenas parece estar en ciernes la explotación de herramientas multimedia o el diseño de estrategias de contacto multidireccional con los usuarios.
- No obstante, es clara la tendencia a atender a nichos de usuarios o, mejor dicho, comunidades específicas distinguidas por los servicios que buscan o las prácticas a

las que atienden. Las redes sociales evidencian que hay “poco” público para sitios de cultura y entretenimiento dedicados a temas menos “populares” —más para los conciertos de rock y pop, menos para los interesados en literatura, cine o teatro, por ejemplo—, pero el número de sitios operativos subraya el interés en este tipo de espacios.

- ¿Es la Internet un espacio para el periodismo de temas “duros”, como sitios web de información generalista o de opinión y análisis? Dado que esa suposición implica capacidad de los medios digitales para competir con los medios generalistas de la ciudad, la idea se antoja complicada. No obstante, los números de este censo ilustran el interés en esa clase de temas.

- Un estudio más cuidadoso podría revisar también cuáles son las prácticas que los medios proponen a los usuarios para que sean ellos quienes alimenten las agendas informativas, más allá de simplemente administrar las cuentas de redes sociales y de captar cada vez a más usuarios o de ofrecerles “promociones”.

- Es evidente que varios de estos medios comienzan a experimentar con estrategias de trabajo que podrían permitirles una vida más larga y mayor impacto en sus comunidades.

REFERENCIAS

Directorio de medios registrados FIL 2017 (s.f.). Consultado el 20 de noviembre de 2017, en <https://www.fil.com.mx/prensa/directorio.asp>

IEEG (2017, 6 de noviembre). Alcanza Área Metropolitana de Guadalajara los 5 millones de habitantes. México.

Consultado el 11 de noviembre de 2017, en <http://iieg.gob.mx/strategos/alcanza-area-metropolitana-de-guadalajara-los-5-millones-de-habitantes>

Orozco Murillo, R. & Romero Álvarez, F. (2015). Nuevos medios de comunicación en línea de la Zona Metropolitana de Guadalajara. En S. Paláu-Cardona (Coord.), *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2014* (pp. 35-66). Guadalajara: ITESO.

Tirzo, J. (2016, 14 de marzo). El periodismo curador (de contenidos). *Revista Mexicana de Comunicación*. Consultado el 11 de noviembre de 2017, en <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2016/03/14/el-periodismo-curador-de-contenidos>

Torres, A. Medio de comunicación que quiera ser visto en Facebook, deberá pagar. Periódico *E-Consulta*. Consultado el 20 de noviembre de 2017, en <http://www.e-consulta.com/opinion/2017-11-15/medio-de-comunicacion-que-quiera-ser-visto-en-facebook-debera-pagar>

ADENDA: SITIOS WEB Y CUENTAS DE REDES SOCIALES NO INCLUIDOS EN EL CENSO

- Los sitios web *notizapopan.com*, *radiotonala.com* y *radiotesistan.com* se anuncian como medios de comunicación para estas localidades del área metropolitana de Guadalajara, pero aparecen como dominios vacíos en la web. En cambio, tienen activas sus cuentas de Twitter (*NotiZapopan*, *RadioTesistan* y *RadioTonalá*) y Facebook (*RadioRedes News Zapopan*, con más

de 4,500 seguidores; *RadiotesistanNoticias*, con más de 14 mil, y *NotiTonala*, con más de 21 mil), y en las tres puede constatarse que no son solo comunidades de intercambio de información para vecinos, sino también espacios para compartir contenidos de tipo recreativo y denuncias o reportes de interés vecinal. Aunque en las tres cuentas aparece como administrador la misma persona, que se identifica como reportero, no prima el contenido periodístico, dado que muchos de los contenidos son publicaciones de particulares que luego no implican verificación.

- Un caso similar es el de dos sitios cuyos dominios también están vacíos en la Internet: *noticiastlajomulco.com*, vigente en Facebook como *NoticiasTlajomulco* (más de 21 mil seguidores) y con cuyo nombre hay una cuenta inactiva en Twitter (*TlajoNoticias*), y *tlajomulconoticias.com*, asociado a una cuenta de Twitter (*tlajomulconot*). El primero comparte principalmente noticias, pero tomadas de otros medios y publicadas con el crédito original; el segundo dice ofrecer “Periodismo ciudadano, reportajes y todo sobre el acontecer noticioso de Tlajomulco de Zúñiga” y publica tuits con ligas a su sitio web que, como se dijo, no es visible; la búsqueda en Google del caché del sitio web no permite localizar los resultados y la búsqueda del dominio en el sitio Who.is solo arroja información sobre un registro privado activo desde 2015.

- La página de Facebook *Noticias Guadalajara (NoticiasGDL)* tiene más de 30 mil seguidores y ninguna otra plataforma asociada, y se dedica a compartir publicaciones extraídas de otros medios. Una más bautizada

Noticias Guadalajara MX (*Noticiasguadalajara*), también sobre los 30 mil seguidores, se anuncia como una página especializada en información de finanzas, negocios y economía, y comparte principalmente contenidos multimedia del periódico *El Economista*.

- Los sitios web *La Nota es Roja* (lanotaesroja.com.mx) y *RadarMX* (radarmx.com) están asociados por declarar ambos la cuenta de correo electrónico publicidadgdl100@gmail.com y vinculados por su cuenta a perfiles de Facebook como *La Nota de Guadalajara* (más de 294 mil seguidores). Estos sitios y perfiles difunden información policiaca pero también incluyen columnas sobre política firmadas con seudónimos y noticias acreditadas a agencias. No hay claridad sobre la procedencia de la información, por lo que no fueron considerados en este registro.

- Hay casos de sitios sobre los cuales no hay precisión dado que no se pudo comprobar que publiquen información original. Uno es *amplificadorgdl.com*, que dejó de publicar en septiembre de 2016. El sitio fue localizado gracias a la página de Facebook *Noticias Virales GDL* ([noticiasviralesgdl](https://www.facebook.com/noticiasviralesgdl)), que tiene más de 14 mil seguidores y que comparte principalmente videos de noticiarios de televisión local. La página de Facebook remite al dominio mencionado, en donde hay noticias de interés local y nacional de numerosos temas y fechadas en distintas ciudades, pero todas acreditadas al autor del sitio, *amplificadorgdl*; su publicación más antigua es de octubre de 2014. La búsqueda del dominio en Who.is arroja que el registrador GoDaddy hizo privados los datos del

propietario. Casos como este simplemente no fueron registrados en el censo.

- En el otro campo más común, el de los sitios web de “Cultura y entretenimiento”, fueron localizados varios casos en que tampoco queda claro que el medio produzca información propia. Es el caso de *Revista Clover* (revistaclover.com), en el que varios de los contenidos aparecen acreditados como “cortesía” de autores externos.

- La radio por Internet merece una revisión aparte. Hay diferentes servicios de Internet que permiten difundir contenidos con el formato tradicional de la radio. Por no disponer de un sitio web independiente, por ejemplo, se descartó el registro de *La Radio del Área*, que sin embargo está alojada desde junio de 2012 en la plataforma de podcasts Spreaker (www.spreaker.com/user/laradiodelarea). *La Radio del Área* produce programas de radio de comentarios y música a temas culturales, y tiene cuentas de Facebook ([laradiodelarea](https://www.facebook.com/laradiodelarea)) y Twitter ([radio_area](https://twitter.com/radio_area)) con actividad constante. Similar es el caso de *Neotardis Radio*, que declara un sitio web en la plataforma Blogspot (<http://neotardis.blogspot.mx>) y tiene 850 seguidores en Facebook (Neotardis), pero subraya su actividad en la plataforma de podcasts iVoox (http://mx.ivoox.com/es/podcast-neotardis-radio_sq_f1175903_1.html).

Anexo

CRITERIOS PARA IDENTIFICAR A UN MEDIO DIGITAL O EN LÍNEA PARA ELABORAR EL CENSO

1. Datos acerca del medio y su identidad en Internet

a. Nombre del medio

Se registra exclusivamente el medio que puede verse en el cabezal del sitio web o en el identificador de la pestaña, o bien el que coincide en las diferentes cuentas del medio.

b. Fecha de consulta

Día de la visita al sitio web y las demás plataformas del medio, y en que se registró la información de la base de datos. Para homogeneizar la información se levantaron los datos del censo entre octubre y el 11 de noviembre de 2017, día en que finalmente se hizo una revisión general.

c. URL

Dirección única del sitio web del medio.

d. Responsable del registro

Nombre del particular o la empresa registradora que muestran los buscadores de registro. Para este censo se utilizaron los sitios Who.is y Whois.net.

- e. Registrador
Empresa registradora o propietaria de dominios responsable del sitio web en cuestión.
- f. Fecha del registro
La marcada por el mismo servicio propietario de dominio. El dato permite ubicar la “edad” del sitio en internet.
- g. Fundador
Nombre del periodista, el propietario o la empresa, si es declarado en la información oficial del medio.
- h. Fundación
Año en que el medio comenzó a operar. En este caso se privilegia la búsqueda de la publicación más antigua disponible en el sitio web (por ejemplo, a través del botón de Archivo histórico); sin embargo, en algunos casos se admitió la fecha declarada en plataformas como la página de Facebook del medio.

2. Acerca de la identidad y los contenidos del medio

- a. Actividad o plataforma principal
Se registra cuál es el principal tipo de publicaciones o contenidos que hace el medio de comunicación. La intención es registrar si se dedica a producir noticias o piezas informativas vinculadas a los géneros periodísticos convencionales o si se trata de productos de otra índole. Esto permite distinguir, por ejemplo, a los medios que son equiparables a estaciones de radio en Internet, de los que se concentran en contenidos infor-

mativos, comentarios, opinión o novedades de interés para una comunidad:

- “Portal de noticias y periodístico”, si el contenido principal o más destacado son novedades de índole informativa, reseñas o reportajes y productos de investigación periodística. El sitio *Caile GDL*, por ejemplo, publica principalmente noticias y avisos sobre actividades culturales en la ciudad.
- “Portal informativo y de otros servicios”, si el medio publica piezas informativas pero además ofrece servicios adicionales a su comunidad. Como *Territorio.mx*, que en sendas secciones independientes publica información sobre su redacción abierta, opera una escuela y administra una tienda de artículos propios.
- “Artículos, opinión y revistas”, si el medio de comunicación dedica su espacio principalmente a este tipo de contenidos, que privilegia opiniones firmadas en lugar de otros géneros, o si se dirige a públicos específicos, pero con base en la coyuntura. Es el caso de *Okupo.mx*, aun cuando este sitio comenzó a finales de 2017 a incluir noticias su contenido prioritario son las firmas de sus columnistas colaboradores.
- “Blog o sitio de comentarios”. A diferencia de “columnas de opinión”, identifica medios que difunden información de interés público pero comentada por los propios autores del medio o dueños de la marca.
- “Radio, música y comentarios”. Variable prevista para medios que privilegian piezas o programación sonoras, en lugar de piezas informativas originales como noticias o reportajes.

- b. Eslogan del medio
Con la intención de revisar la vocación o línea editorial declarada por el medio.
- c. Acceso al sitio
Se esperaba distinguir a medios que tuvieran cualquier mecanismo de paga por sus contenidos; solo se encontraron gratuitos.
- d. Actualización
Se pretendió identificar si se trata de medios con publicaciones periódicas; cada uno fue tan dispar en sus frecuencias de publicación, que al final solo se registraron dos posibles respuestas: “Varias veces al día” para nueve de los 30 medios y “Variable” para los 21 restantes, que publican desde algunas veces al mes hasta una vez diaria.
- e. Principal tipo de información
Se revisó la prioridad temática del medio de comunicación, con una tipología que finalmente se redujo a nueve variables: “Ciencia y tecnología”, “Cultura y entretenimiento”, “Deportes”, “Economía, finanzas, relaciones públicas”, “Generalista”, “Periodismo de investigación”, “Medio ambiente y ecología”, “Nota roja” y “Política”.
- f. Publicidad en el *home*
Se registró si el medio publica anuncios publicitarios en su página principal, y si se trataba de anuncios de particulares o de gobierno. Finalmente, el censo registra un tercer tipo, que fue el más común: el servicio Ads

Google, que permite a los sitios web generar campañas baratas que dejan ingresos solo con base en las visualizaciones o clics de los usuarios.

3. Acerca de los elementos multimedia

a. Audio

Se registra si el medio produce o incluye piezas de sonido en cualquier plataforma, bien como clips o audios cortos, bien como herramientas de reproducción de música, bien como recursos para escuchar emisiones de radio.

b. Fotografía

Se registra si el medio incluye contenidos fotográficos, propios o de colaboradores.

c. Video

Se registra si el medio incluye contenidos audiovisuales como parte de sus piezas informativas, bien como productos propios o bien como clips desde otras plataformas, como videos publicados en YouTube.

d. Gráficos e ilustraciones

Se registra si el medio incluye infografías, dibujos, ilustraciones, diagramas o cartones y tiras cómicas como parte de sus contenidos.

4. Acerca de los elementos de seguimiento a los usuarios

a. Suscripción o registro

Se registra si el medio ofrece canales de suscripción a sus contenidos, como el formato RSS, envíos de correo electrónico o un newsletter (boletín electrónico).

b. Encuestas

Se registra si el medio utiliza herramientas de encuesta, sondeo o formularios para recabar opiniones de sus usuarios.

c. Foros y chat

Se registra si el medio incluye esta clase de servicios dentro de su sitio web para recabar opiniones o invitar a la discusión entre usuarios. Ninguno de los 30 medios utiliza tal recurso.

d. Comentarios

Se registra si el medio incluye cualquier servicio para que el usuario publique comentarios a las publicaciones.

e. Denuncia o reporte

Se registra si el medio incluye un buzón o servicio para que el usuario haga reportes directos al medio. Tan solo el sitio *Tráfico ZMG* incluye un servicio de este tipo.

5. Acerca de las redes sociales

Se registra si el medio utiliza cuentas de redes sociales y cuál es su número de seguidores al ser registrado. No todos los sitios web declaran qué cuentas y plata-

formas utilizan, por ejemplo al colocar iconos o ligas que remitan a los usuarios a estas cuentas, así que se realizó una búsqueda simple en cada uno de los siguientes servicios: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, WhatsApp, SnapChat, Tumblr y Periscope. En cada caso se registra el nombre de usuario de la cuenta asociada y el número de seguidores.

6. Acerca del personal del medio

Se registra si el medio declara su directorio u organigrama *exprofeso* dentro del sitio web y, si es el caso, quiénes son los elementos directivos a su cargo. Para efectos de control, se registra además el nombre del primer colaborador o redactor disponible a la fecha de la búsqueda.

Los derechos de las audiencias. La sobrereacción de políticos y medios de comunicación

MAGDALENA SOFÍA PALÁU CARDONA

En enero de 2017 los tapatíos fueron testigos de una acción o reacción inusitada por parte del presidente municipal de Guadalajara y del gobernador del estado de Jalisco. Enrique Alfaro y otros alcaldes del área metropolitana de Guadalajara, pertenecientes al partido Movimiento Ciudadano, se pronunciaron públicamente, en una rueda de prensa, en contra de los Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias (LGDA) publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en diciembre de 2016.

Por su parte el gobernador, Jorge Aristóteles Sandoval, en su cuenta de twitter publicó una serie de cuatro tuits con el siguiente contenido: “He escuchado atento la inquietud de medios de comunicación locales, así como la postura de alcaldes de ZMG, respecto a lineamientos de IFT 1/4” “El respeto pleno a #LibertadDeExpresion debe ser una causa conjunta. Jalisco levanta la mano. Pediré a DipFed @PRIJalisco_ revisen tema 2/4” “Podemos, junto con DipFed de otras fracciones, hacer un bloque q abra la discusión y salvaguarde la libertad de medios y comunicadores 3/4” “Mi solidaridad con periodistas. Mi respeto a su labor. Hago eco a sus inquietudes. #Jalisco en conjunto se suma a su causa 4/4”

Tanto las reacciones del gobernador como la rueda de prensa de los alcaldes del área metropolitana de Guadalajara recibieron una amplia cobertura de los medios de comunicación. *El Informador*, *Milenio Jalisco*, *Notisistema* y *Canal 44*, entre otros, dieron cobertura a la información y dedicaron amplios espacios de opinión al tema, señalando que los lineamientos eran un atentado contra la libertad de expresión y los calificaron como “Ley mordaza”.

Al mismo tiempo que sucedió esto en el estado de Jalisco, en la prensa que se edita en la Ciudad de México y en los canales de televisión que se transmiten a escala nacional aparecieron voces que hacían los mismos señalamientos; notas y opiniones en contra de los lineamientos emitidos por el IFT, en una aparente campaña en contra.

Es muy poco común que autoridades del estado de Jalisco se pronuncien respecto de políticas públicas o legislación en materia de comunicación. Para entender este hecho se presentan, en este texto, los antecedentes de esos lineamientos, las disposiciones que establece, las posturas de los actores involucrados y una hipótesis de las razones que provocaron la sobre-reacción de algunos agentes de poder en los planos local y federal.

ANTECEDENTES

Un primer conjunto de antecedentes que explican la reacción de políticos y medios locales ante la publicación de los Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias se circunscribe a la histórica relación entre medios de comunicación y poder político en nuestro país. Hasta antes de 2007 los aspirantes y candidatos a puestos

de elección compraban espacios en prensa, radio y televisión para apuntalar sus campañas políticas. En los años electorales los informes de ingresos por publicidad de las empresas de medios de comunicación reportaban un significativo repunte en sus ganancias. En 2007 se reglamentó este elemento del sistema de comunicación política y se prohibió la compra de espacios en medios electrónicos para hacer promoción política. A esta reforma del marco normativo electoral le siguió una campaña muy amplia de inconformidad promovida por los empresarios de los medios de comunicación.

El segundo conjunto de antecedentes está directamente relacionado con el marco normativo en materia de comunicación que se ha construido en el último lustro en México. En junio de 2013 se publicaron las modificaciones a algunos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativos a las telecomunicaciones y la radiodifusión. Estas modificaciones se conocen comúnmente como la Reforma en Telecomunicaciones que se derivó, junto a otras reformas estructurales, del Pacto por México.¹

La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión estableció, entre otras cosas, la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones como órgano autónomo cuyo objeto es “el desarrollo

1. El Pacto Por México fue firmado en el Castillo de Chapultepec el 2 de diciembre de 2012. Es decir, al día siguiente de la toma de posesión de Enrique Peña Nieto como presidente de México. Fue firmado por el Ejecutivo federal y los presidentes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. El acuerdo entre las principales fuerzas políticas del país allanó el camino para la aprobación de reformas estructurales en materia energética, fiscal, de educación, de transparencia y de telecomunicaciones, entre otras.

eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones” (CPEUM, Art. 28). Adicionalmente en el apartado B, numeral VI del artículo 6º constitucional se señala que “La ley establecerá los derechos de los usuarios de telecomunicaciones, de las audiencias, así como los mecanismos para su protección” (CPEUM, Artículo 6º). Es decir que se plantea que habría una ley secundaria en la que se definirían los derechos de las audiencias. Finalmente, en ese mismo artículo pero en el numeral IV se mandata, con toda precisión, que “Se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; se establecerán las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, incluidas aquellas relativas a la responsabilidad de los concesionarios respecto de la información transmitida por cuenta de terceros, sin afectar la libertad de expresión y de difusión” (CPEUM, Artículo 6º).

Con lo anteriormente expuesto queda claro que la Constitución prevé una ley secundaria que reglamente los derechos de las audiencias y un organismo autónomo que garantice su ejercicio.

Como efecto de la reforma constitucional el 14 de julio de 2014 se promulgó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR). La ley establece, entre otras cosas, los derechos de las audiencias en general, los de las audiencias infantiles y los de las audiencias con discapacidad. Asimismo, ofrece el marco normativo para que los concesionarios de radiodifusión (radio y televisión) elaboren códigos de ética y cuenten con un defensor de audiencias.

En cuanto a los derechos de las audiencias, el artículo 256 de la LFTR en su versión original estipulaba nueve derechos

específicos de las audiencias. Dos de los más significativos para entender el caso de la protesta de los alcaldes del AMG son: “que se diferencie con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta; que se aporten elementos para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa”. En ese mismo artículo de la ley secundaria se establece: “Los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética con el objeto de proteger los derechos de las audiencias. Los Códigos de Ética se deberán ajustar a los lineamientos que emita el Instituto, los cuales deberán asegurar el cumplimiento de los derechos de información, de expresión y de recepción de contenidos en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución” (LFTR, artículo 256).

En cuanto a los defensores de las audiencias, los artículos 259, 260 y 261 reglamentan los elementos centrales de esta figura a la que definen, en el artículo 259, como la “responsable de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos de las personas que componen la audiencia”. En ese artículo también se reglamenta lo relativo a los lineamientos y se hace de la siguiente manera: “el Instituto deberá expedir lineamientos de carácter general que establezcan las obligaciones mínimas que tendrán los defensores de las audiencias para la adecuada protección de sus derechos” (LFTR, artículo 259).

Hasta aquí los antecedentes en términos del marco normativo, que se pueden resumir diciendo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata la expedición de una ley secundaria en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, la conformación del Instituto

Federal de Telecomunicaciones como órgano regulador y establece la prohibición expresa de presentar publicidad como información noticiosa. Por su parte la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión especifica los derechos de las audiencias, obliga a los concesionarios a formular códigos de ética y nombrar defensores de audiencias, además de que mandata al IFT a elaborar lineamientos generales para la operación y vigilancia de los derechos de las audiencias y de los defensores de audiencias.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

En cumplimiento con lo dispuesto en la LFTR que señala que “para la emisión y modificación de reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general, así como en cualquier caso que determine el Pleno, el Instituto deberá realizar consultas públicas bajo los principios de transparencia y participación ciudadana”, el IFT acordó someter a consulta pública no vinculante el anteproyecto de Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias. Esta consulta pública permaneció abierta del 14 de junio al 7 de septiembre de 2015. A esa consulta respondieron 65 ciudadanos e instituciones con sugerencias de índole diversa.²

2. La convocatoria a esta consulta pública, así como los documentos con las aportaciones de instituciones y ciudadanos, los documentos generados por el propio IFT y el documento con los LGDA se pueden consultar en <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-del-anteproyecto-de-lineamientos-generales-sobre-los-derechos-de-las-audiencias>

Entre septiembre de 2015 y noviembre de 2016 no hubo información respecto de este proceso. Es decir que más de un año después de la consulta pública, el 29 de noviembre de 2016, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT presentó el *Informe de consideraciones del IFT sobre la consulta pública*, de 451 páginas, en el que compendió temáticamente todas las aportaciones recibidas durante la consulta, colocando cada uno de los artículos y las sugerencias de modificación, adición o comentarios recibidos. En ese documento también se da respuesta puntual a los aportes recibidos en la consulta. Ese mismo día se presentó la versión final de los *Lineamientos generales sobre la defensa de las audiencias*. El pleno del IFT aprobó los lineamientos que fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de diciembre de 2016.

Hasta aquí el procedimiento del IFT para establecer los lineamientos con los que se deben garantizar los derechos de las audiencias es claro y conforme a lo señalado por el marco normativo vigente, sin embargo, de inmediato aparece la pregunta ¿qué dicen los lineamientos que generaron tanta molestia? En una síntesis muy apretada se advierte que los LGDA establecen y desglosan los derechos de las audiencias de la radiodifusión abierta y las audiencias de los servicios de audio y televisión restringida; se establecen los criterios y normas para la constitución de la figura de los defensores de las audiencias y se especifican, con mayor o menor precisión, los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en la LFTR y en el artículo 6º de la constitución. Desde la perspectiva de Bernardo Masini, por entonces presidente del capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, “Se

trató de un paso inusitado, pues por primera vez en la historia de esta industria cultural se explicitaba lo que los medios electrónicos podían hacer y lo que debían evitar para dar a sus audiencias contenidos de calidad. Entre sus aportaciones más relevantes estaba la obligación de diluir las posibilidades de confusión entre los contenidos informativos, los opinativos y los publicitarios” (Masini, 2017).

Si se revisan las columnas de opinión, los programas de análisis y las notas informativas que se publicaron a partir del 25 de enero de 2017, tanto en el plano local como en el nacional, se encuentran señalamientos puntuales a algunas de las disposiciones propuestas por el IFT. Los concesionarios de radio y televisión agrupados en la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), muchos comentaristas y periodistas, políticos, empresarios y hasta la arquidiócesis de la Ciudad de México se pronunciaron públicamente para descalificar los Lineamientos. Entre las críticas más recurrentes a los lineamientos se establece que coartan la libertad de expresión, que implican censura previa y que el IFT extralimitó sus funciones y atribuciones. Llama la atención la cantidad de pronunciamientos en ese sentido, tanto que parecería una campaña orquestada desde el gobierno con apoyo de los medios de comunicación alineados al poder.

LAS REACCIONES A TRAVÉS DE PROCESOS ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)

Tan pronto como el 31 de enero el Jurídico de la Presidencia de la República y un grupo de senadores presentaron,

como recurso para frenar los LGDA, controversias constitucionales ante la SCJN.

La controversia constitucional presentada por Humberto Castillejos, consejero jurídico de la Presidencia, señala que ocho artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión contravienen las disposiciones establecidas en la Constitución. Argumentó que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión no debió darle facultades al IFT de regular un derecho humano, el derecho de las audiencias, y que cualquier regulación de los derechos de las audiencias debe estar prevista en la ley. Esta argumentación sorprende pues es claro que la Constitución, en el artículo 28, establece al IFT como autoridad competente para establecer los lineamientos y ser el órgano regulador en todo lo que se refiere a telecomunicaciones y radiodifusión. Y es aún más sorprendente si se tiene memoria de cómo fue el proceso de aprobación de la LFTR en 2014, a partir de un documento base elaborado desde Los Pinos.

Por su parte, la controversia presentada por el presidente de la mesa directiva del Senado, Pablo Escudero —del Partido Verde Ecologista de México—, plantea que el IFT invadió la esfera de competencias del Congreso de la Unión para normar los derechos de las audiencias, en virtud de que vulnera los principios pro persona y de interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos. Algunos senadores, incluido el priista Arturo Zamora Jiménez, senador por Jalisco, afirmaron públicamente que en uno de los apartados de los lineamientos el IFT pretende regular el ejercicio de la función periodística alejándose de la función de regulación técnica

a su cargo al establecer una clara limitación al derecho a la libre manifestación de las ideas, y que al emitir esos lineamientos el instituto viola el marco constitucional en dos dimensiones, pues vulnera de manera injustificada la libertad de expresión e invade competencias del Legislativo. También llama la atención esta controversia dado que la LFTR fue aprobada por el Senado en 2014. La postura del senador Zamora devela la idea que algunos tienen de que el papel del IFT es exclusivamente técnico y que no debería tener otro tipo de atribuciones, aunque tanto la Constitución como la LFTR señalan lo contrario.

En respuesta a las controversias constitucionales presentadas tanto por los senadores como por la Presidencia, el 1 de febrero el pleno del IFT acordó, en sesión extraordinaria y con votación dividida, modificar la entrada en vigor de los lineamientos prevista para el 16 de febrero de 2017 y aplazarla hasta el 16 de agosto del mismo año. En un breve comunicado (7/2017) el Instituto sostiene que al emitir los LGDA actuó apegado a la Constitución y a la Ley y argumentó que “no debe existir duda sobre su apego a la Constitución, especialmente por la relevancia y trascendencia que tiene el debido respeto a los derechos humanos que reconoce nuestra Constitución”.

Así, a través de una campaña mediática, dos controversias constitucionales presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación —admitidas el 2 de febrero de 2017— y un comunicado del Instituto Federal de Telecomunicaciones, los Lineamientos generales sobre los derechos de las audiencias quedaron en suspenso.

Pero el asunto no terminó allí, el tema volvió a cobrar relevancia y notoriedad en los medios de comunicación

cuando, en abril de 2017, la Cámara de Diputados modificó los artículos de la LFTR que estaban en controversia. Los diputados no esperaron a una resolución de la Corte y, adelantando los tiempos, aprobaron —con 208 votos a favor, 192 en contra y 9 abstenciones— las modificaciones a los artículos 15, 17, 216, 228, 256, 259, 260, 261, 297 y 311 de la LFTR.

Entre los argumentos que los diputados formularon para sostener la necesidad de modificar los artículos de la LFTR llama la atención la recuperación de múltiples publicaciones en los medios de comunicación en que manifiestan oposición a los LGDA, con lo que los diputados concluyen: “Como hemos visto, hubo un pronunciamiento generalizado y al unísono en contra de los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias, que se dio desde la pluralidad de los sectores desde la academia, industria, periodistas, públicos”, cuando al revisar la información publicada es claro que las voces disonantes a este reclamo no fueron recogidas en el recuento que hicieron los diputados. Una segunda línea de argumentación parece todavía más sorprendente, pues dicen los diputados “es evidente que existe un gran riesgo para la Libertad de Expresión e información permitir que se establezca un régimen de derechos de las audiencias que imponga restricciones arbitrarias tales como distinguir información de opinión, que haya oportunidad y veracidad de la información, y que ante cualquier incumplimiento se puedan imponer sanciones a los medios de comunicación... que la autoridad puede tener la posibilidad de ordenar la suspensión precautoria de transmisiones”. Esta línea de argumentación deja en evidencia que los diputados buscan defender a los concesionarios por encima de las audiencias mismas.

El siguiente párrafo de la argumentación señala que “si bien ambos son derechos constitucionales (libertad de expresión y derechos de las audiencias), el primero de ellos tiene una mayor relevancia y densidad constitucional, ya que la libertad de expresión es un pilar de la formación de un Estado Democrático, mientras que los derechos de las audiencias son principios de última generación que buscan salvaguardar a las personas que reciben un servicio público (radiodifusión) y que se podrían entender como derechos especializados que se han derivado tanto del derecho a la información como de la libertad de expresión, de ahí que su naturaleza no alcance para rebasar estos” (Cámara de Diputados, 2017). Lo que los diputados no consideran es que los LGDA no coartan la Libertad de Expresión de los concesionarios sino que requieren que expongan con claridad las intenciones publicitarias o de opinión en sus contenidos. Después de su aprobación en la Cámara de Diputados pasaron la minuta con las reformas a la LFTR al Senado para su discusión y aprobación.

El Senado no tomó de inmediato el tema de las reformas a la LFTR ni lo colocó en su agenda sino hasta el jueves 26 de octubre. El contexto de la aprobación de la minuta enviada por la Cámara de Diputados para modificar la LFTR fue la crisis derivada por la destitución del fiscal especializado en delitos electorales, Santiago Nieto. En ese momento la “telebancada” del Senado aprovechó para citar, en menos de 24 horas, a las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, de Estudios Legislativos y de Comunicaciones para votar en favor de la minuta enviada por los diputados en abril. La minuta aprobada en comisiones pasó al pleno del que estaban ausentes, como medida

de protesta por la destitución del fiscal, las bancadas del Partido del Trabajo, Morena y Partido de la Revolución Democrática y algunos senadores del PAN. La mayoría de senadores del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y algunos senadores de Acción Nacional aprobaron —por 72 votos a favor, 13 en contra y tres abstenciones— las modificaciones a la Ley Federal de Radiodifusión y Telecomunicaciones.

Con las rúbricas de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, y Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, se publicó el 31 de octubre en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que modifica los artículos de la LFTR. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de noviembre de 2017.

Aunque el tema parecía haber llegado al punto final, en documento fechado el 28 de noviembre de 2017 un grupo de 47 senadores presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad para revertir las modificaciones aprobadas el 26 de octubre de ese mismo año. Dos argumentos fundamentaron esta acción, por un lado la violación a los procedimientos parlamentarios, al ser citados con menos de 24 horas de anticipación y sin discusión previa a la sesión en la que se aprobaron las modificaciones a la ley y, de mayor relevancia, la exposición de siete aspectos en los que las modificaciones acotan o eliminan derechos de las audiencias. El proceso de acción de inconstitucionalidad sigue abierto al momento de escribir este artículo.

LOS ELEMENTOS CENTRALES DE LAS MODIFICACIONES A LA LFTR

Con el voto de 88 y la ausencia de 40 senadores y la aprobación del presidente, se borraron de un plumazo las obligaciones de los concesionarios para con las audiencias y se limitó la autoridad del IFT. A continuación un breve listado de los elementos más importantes modificados en la LFTR y que atacan al corazón de los principios propuestos en los Lineamientos Generales de los Derechos de las Audiencias que acordó el Instituto.

- Se elimina la obligación de diferenciar entre los contenidos noticiosos y las opiniones o la publicidad dentro de la programación.
- Los concesionarios designarán libremente al defensor de la audiencia, sin que el Instituto u otra autoridad tengan facultades para intervenir u opinar de manera previa o posterior a ello.
- La actuación del defensor de la audiencia se sujetará, exclusivamente, al Código de Ética del concesionario, y únicamente rendirá cuentas a la audiencia y a las instancias que, en su caso, prevea el propio Código de Ética.
- Se eliminó la facultad del IFT de emitir lineamientos a los que deberían ajustarse los concesionarios de radio-difusión o de televisión o radio.
- El IFT no podrá sancionar a los concesionarios por incumplimientos en relación con contenidos.

Es evidente que el sentido de las modificaciones elimina atribuciones a la autoridad reguladora y las trasfiere

a los propios concesionarios, quienes, a partir de estas disposiciones, se autorregularán en todo lo relativo a las audiencias y sus derechos. Dejarán de ser sujetos de sanción y, dicho coloquialmente, andarán “por la libre”. Con estas modificaciones no solo se pierde la posibilidad de que el IFT limite las arbitrariedades de los concesionarios sino que se pierden derechos propios de las audiencias, que en otros países democráticos operan como norma, y se pierde, también, una figura de autoridad que actúe a favor de las audiencias frente a los concesionarios de la radio y la televisión.

LOS ACTORES DE LA DISPUTA

El recuento de los acontecimientos sucedidos en el transcurso de 2017 en relación con los derechos de las audiencias son una muestra clara de las relaciones entre actores centrales de los procesos de comunicación política. Algunos de los actores más relevantes son: las empresas de medios de comunicación; funcionarios del poder ejecutivo en los ámbitos federal, estatal y municipal; miembros del poder legislativo federal, es decir, diputados y senadores; el órgano regulador, Instituto Federal de Telecomunicaciones; organizaciones de la sociedad civil y las audiencias mismas. Cada uno de estos, a través de sus acciones, permiten reconocer que hay algún interés que defienden.

Las empresas de medios de comunicación: a través de sus periodistas, conductores y columnistas de opinión, las grandes empresas de comunicación mexicanas descalificaron los LGDA argumentando que coartaban la libertad de expresión. Este argumento no es novedad alguna, si se

revisa la historia es una constante que, cada vez que se pretende regular de algún modo a las empresas de comunicación, estas argumentan que son atentados a la libertad de expresión. ¿Por qué las empresas de medios creen que distinguir publicidad o segmentos pagados de elementos noticiosos es un atentado contra la libertad de expresión? ¿No será que más bien están defendiendo un interés económico? Es un secreto a voces que muchos medios de comunicación venden entrevistas o reportajes favorecedores a los políticos. Distinguir con una “P” un segmento, presentado dentro de un noticiario, que es pagado, develaría una práctica cuestionable. Por un lado permite a las audiencias distinguir un contenido informativo de uno publicitario y por otro lado pone en cuestión la credibilidad del medio en términos informativos.

Los funcionarios del poder ejecutivo: reaccionan públicamente y se ponen del lado de las empresas de comunicación al apoyar el argumento de que es un atentado a la libertad de expresión. En su discurso aparentan ponerse a favor de los periodistas, sin embargo, si revisamos los datos históricos, hay una inacción de esos mismos funcionarios ante las agresiones y asesinatos a periodistas, que, como se sabe, son actos que permanecen en la impunidad en 98% de los casos. ¿Acaso las autoridades no son responsables de que se esclarezcan esos crímenes? ¿No será acaso que son estos mismos funcionarios los que compran los espacios favorables en radio y televisión?

Los diputados y senadores: como se señaló líneas arriba, no esperaron a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviera los litigios presentados por el jurídico de la presidencia y los senadores. En su lugar decidieron mo-

dificar la LFTR para tachar, de una buena vez, de la norma las atribuciones del IFT y los derechos de las audiencias. El avance en términos de regular a las empresas de comunicación que significó la LFTR aprobada en 2014 se echó para atrás y, una vez más, se deja a la “autorregulación” asuntos tan básicos como nombrar un defensor de audiencias y establecer un código de ética, publicarlo y registrarlo ante la autoridad reguladora. ¿Será que los diputados no son conscientes de que las empresas de medios son concesionarios y no propietarios del espectro radioeléctrico y por ello deben cumplir con el servicio público y reglas mínimas de actuación en beneficio de las audiencias? ¿Por qué defienden los intereses de una minoría (empresarios) por encima de los intereses de la mayoría (audiencias)?

El Instituto Federal de Telecomunicaciones: la actuación del Instituto también deja mucho que desear. Más allá de aplazar la entrada en vigor de los lineamientos en espera de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviera las controversias constitucionales presentadas por Presidencia de la República y los senadores, ha permanecido en silencio. ¿Cómo se debe interpretar ese silencio? Las modificaciones a la LFTR implican la pérdida de atribuciones del Instituto y la reducción de sus funciones a las “regulaciones técnicas”, como argumenta el senador Zamora. ¿No es esta una razón suficiente para una acción más decidida por parte del IFT?

Las organizaciones de la sociedad civil: en la etapa inicial de la disputa hubo algunos pronunciamientos a favor de los LGDA por parte de organizaciones como la Asociación Mexicana de Derecho a la Información. Esta misma organización se pronunció públicamente para que el senado

no aprobara las modificaciones a la LFTR y exigió al IFT que presentara una controversia constitucional ante la SCJN. Estos pronunciamientos no tuvieron mayor eco o repercusión. Las modificaciones a la Ley entraron en vigor y la discusión sobre los LGDA quedó fuera de la agenda de discusión pública.

REFLEXIONES FINALES

Quizá uno de los elementos que causa mayor polémica, aunque no haya sido del que más se habló u opinó en los espacios de los medios, es el que obliga a diferenciar el contenido informativo de aquel que es pagado, es decir, propaganda o publicidad inserta en programas tanto noticiosos como de entretenimiento sin advertencia alguna a las audiencias que atienden a esos espacios. Este elemento se fundamenta, como quedó establecido anteriormente, en el artículo 6º constitucional que a la letra dice en su numeral IV: “Se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa”.

La sobre-reacción de los políticos y la campaña impulsada desde los medios en contra de los LGDA parece responder más a intereses políticos y económicos que a un genuino interés por defender la libertad de expresión. ¿De qué sirve la libertad de expresión si a través de la defensa de este derecho lo que se busca realmente es engañar a las audiencias y sostener un negocio oculto entre los políticos y las empresas de comunicación?

Es imprescindible leer estos acontecimientos en el contexto político mexicano. El proceso electoral federal en el que se eligen presidente de la República, diputados

federales, senadores y, para Jalisco, gobernador del estado, presidentes municipales y regidores de los 125 municipios del estado de Jalisco y diputados locales, se realiza de octubre de 2017 a julio de 2018.

El periodo electoral es, para los partidos políticos y sus candidatos, un momento decisivo en el que la exposición a través de los medios de comunicación opera como una herramienta que permite mejorar su posicionamiento en los resultados de las elecciones. Perder la posibilidad de hacer algún tipo de convenio con las empresas de medios de comunicación para aparecer en noticiarios o algún programa de entretenimiento puede ser visto como una amenaza. Es quizás por ello que la reacción de la clase política en contra de los LGDA no se hizo esperar.

Por su parte los medios de comunicación, quienes consiguen jugosas ganancias a través de la venta de espacios noticiosos para los políticos, tampoco podrían aceptar los lineamientos sin reclamar, pues sería aceptar la pérdida de un gran negocio. Para los medios, no solo la diferenciación entre noticia y propaganda resulta una amenaza, otros elementos de los LGDA podrían resultar negativos para su operación cotidiana como un defensor de las audiencias realmente autónomo o la posibilidad de que cualquier persona del público pueda reclamar algo en relación con los contenidos que presentan.

Finalmente, la disputa por los LGDA que se atestiguó durante 2017 sigue su curso, en ella participan mayormente actores de la clase política y empresarios de los medios y queda muy desdibujado el interés real por las audiencias y su posibilidad de ejercer los derechos que están señalados en el artículo 6° de la Constitución.

REFERENCIAS

- Cámara de Diputados, Dictamen-Reforma-LFTR-27-Abril-2017 consultado el 4 de enero de 2018, en <https://es.scribd.com/document/346655814/Dictamen-Reforma-LFTR-27-Abril-2017>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada el 18 de noviembre de 2017, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (2017). *Lineamientos generales sobre la defensa de las audiencias*. Consultado el 26 de febrero de 2017, en http://www.ift.org.mx/sites/default/files/acuerdo_de_emision_lineamientos_audiencias-pdf_accesible_o.pdf
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (2017). Comunicado de prensa 7/2017 consultado el 4 de enero de 2018, en <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado7-ift.pdf>
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, consultado el 21 de noviembre de 2016, en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014
- Masini Aguilera, J.B. (2017). Los actores y motivos tras la presentación del Instituto Federal de Telecomunicaciones como un censor de contenidos. En *Delinquir sin castigo, la marca del sexenio* (Análisis Plural. Primer semestre de 2017, pp.163-173). Guadalajara: ITESO.
- Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (2017). *Informe de consideraciones del IFT sobre la consulta pública*.

Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

CRISTINA ROMO GIL

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV) está constituido por cinco emisoras de radio y cinco de televisión en cuatro localidades del estado. La estación XEJB, el origen de este sistema, fue la primera radio en manos de un gobierno estatal en el país; fue inaugurada el 27 de mayo de 1941. Desde su nacimiento sufrió un tránsito errático en la estructura gubernamental, primero en la Secretaría General de Gobierno, luego en más de cuatro dependencias, hasta su ubicación en la Secretaría de Cultura, en donde, junto con otras emisoras radiofónicas eran nombradas “Estaciones Culturales del Estado de Jalisco”. Con la incorporación del canal de televisión en Guadalajara, el 16 de enero de 1991, el conjunto de emisoras comenzó a ser tratado como Sistema. Hasta el 19 de enero de 1999 el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión se constituyó como un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Cultura. Paradójicamente, un primer Consejo Consultivo del propio Sistema había sido creado también como Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Cultura el 30 de noviembre de 1993.

A partir del 8 de diciembre de 2013 el Sistema cuenta para su operación con la Ley Orgánica que lo constituye como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, sectorizado en la Secretaría de Cultura.

Sin duda, la existencia de esta Ley fue un gran avance para normalizar el trabajo de todo el Sistema porque considera a la radio y la televisión un servicio público. Se delinearon características como la independencia editorial, la participación ciudadana, la defensa de sus contenidos, entre otras. Se definió su objeto y sus atribuciones. Se normalizó su estructura, y dentro de ella, se restauró el Consejo Consultivo y se creó el Órgano de Vigilancia, y como novedad, se crea la figura del defensor de la audiencia.

Hubo algunas experiencias de constitución de ese Consejo Consultivo y de nombramientos de defensor de la audiencia, que no han logrado normalizarse. Además de evidencias de que el Sistema caminaba a pasos agigantados para consolidarse con sus emisoras como medios gubernamentales en el peor de los sentidos. Todo esto, junto con dos decisiones tomadas, cada una por el director en turno, motivaron que la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) capítulo Jalisco, reflexionara acerca de la posibilidad de que una reforma a la Ley pudiera prevenir situaciones como esas. Una se refiere a la decisión del director del Sistema, junto con el defensor recién nombrado, de que ni en los programas informativos ni en ningún otro se abordara el tema del proceso electoral de 2015.

La otra decisión fue abrir los micrófonos de las estaciones de radio a un noticiero de la radio comercial, que ya se emitía localmente a través de Radio Fórmula, conducido por la misma persona que dominaba la información en la televisión comercial abierta.

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Con la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en julio de 2014, se presentó la oportunidad de armonizar la Ley Orgánica del Sistema, tema en el que se interesó el diputado independiente del Congreso de Jalisco, José Pedro Kumamoto Aguilar, quien, en su calidad de vocal de la Comisión de Cultura, se puso en contacto con la Amedi para preparar una iniciativa de reforma de la ley local.

La Ley Federal hace una serie de señalamientos que otorgan mayor claridad al trabajo de los medios públicos. Desde el comienzo de la Ley, en el artículo 2º se establece que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general y no solo de interés público, como señalaba la Ley Federal de Radio y Televisión, que con la promulgación de la ley de 2014 quedó derogada.

Medios de servicio público son aquellos que se establecen con fondos aportados por todos a través de los impuestos; los que se establecen sobre el principio de la participación del público; los que tienen en la base de su organización la independencia del poder político y del poder económico, y además pretenden ser espacios de expresión de las diversas culturas, condiciones todas ellas para ser medios de servicio público, que han de estar preocupados y ocupados en ser elementos constitutivos, activos e indispensables para imaginar una sociedad efectivamente democrática.

La nueva Ley establece que para prestar todo tipo de servicios en radiodifusión se requiere concesión única y desaparece la figura de permisionario. Se establecen cuatro tipos de concesión: para uso comercial, uso público, uso privado y uso social. Las frecuencias operadas por el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, se agrupan en el tipo de uso público; de tal manera que han de cambiar su tipo de autorización de permiso a concesión, con la indicación de que no podrán “explotar o prestar con fines de lucro servicios de radiodifusión”.

La Ley obliga en su artículo 256 a los concesionarios a expedir su propio código de ética, y señala que han de contar “con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus contenidos”.

Para garantizar los derechos de las audiencias de los medios la Ley obliga a todos los concesionarios de radiodifusión a nombrar un defensor de las audiencias que reciba, procese y dé seguimiento a las observaciones de su público, ajustándose a los criterios de imparcialidad e independencia, cuya prioridad sea hacer valer esos derechos.

INICIATIVA DE REFORMA

Con las decisiones que las direcciones del SJRTV habían tomado (no atender la información del proceso electoral de 2015 y emitir contenidos de Radio Fórmula), el nombramiento poco claro de varios defensores de la audiencia, la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la consulta que hizo el equipo jurídico del diputado Pedro Kumamoto, el Capítulo Jalisco de la Amedi

se dio a la tarea, junto con ese grupo de trabajo, de analizar cuidadosamente la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Se identificaron sus fortalezas y se propuso un conjunto de ajustes para armonizarla con las condiciones de los medios públicos a la luz de la reforma constitucional y legal en la materia. Si bien se pensaba que se podría buscar una reforma más amplia, los ajustes que se propusieron para elaborar una iniciativa de reforma no significaban un cambio sustancial al trabajo de las emisoras ni se trataba de reformular al Sistema, solamente había que armonizarla con la ley federal, garantizar mayor independencia, facilitar la participación social y promover la producción independiente.

Así, se propusieron algunos cambios, meramente editoriales, para armonizarla con la legislación federal vigente que habla de concesiones, y algunas de redacción. Se cuestionó la inclusión de la cinematografía de manera descontextualizada, que solamente crea obligaciones difíciles de cumplir. Garantizar mayor autonomía en la Junta de Gobierno al ser presidida por el secretario de Cultura y no por el gobernador, y que sea el Congreso del Estado donde se nombre al director del Sistema; ampliar la participación de la sociedad en el Consejo Consultivo; apoyar la producción independiente; hacer más claro el nombramiento del defensor de la audiencia.

El 25 de mayo de 2017 el diputado Pedro Kumamoto anunció que presentó al Congreso de Jalisco una iniciativa para reformar catorce artículos de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

En la exposición de motivos se expresa que las reformas tienen la finalidad de homologar la ley local con los

cambios federales, “incorporar cambios estructurales bajo el concepto de mejorar el funcionamiento del sistema de acuerdo a la experiencia y principio de defensa de las audiencias”. El piso de la propuesta es el artículo 6º constitucional con la definición de servicio público de las industrias de radiodifusión y telecomunicaciones. Para la homologación y armonización es trascendental que las emisoras de radio y de televisión que opera el Sistema sean consideradas concesiones de uso público, como mandata la ley federal, en vez de permisos como estaban registradas. El SJRTV debe solicitar el cambio a concesión de uso público, de no hacerlo perderá la autorización. La reforma libera al Sistema de la atención a la cinematografía, que no se desglosa en el artículo 4º donde se señala su objeto, y que esporádicamente aparece en algunos artículos de la Ley.

Aunque la Ley Orgánica tiene la intención de dotar de mayor autonomía al Sistema, “ese espíritu se cumple solo de manera parcial”, dice la exposición, dado que el gobernador es el presidente de la Junta de Gobierno y quien decide el nombramiento del director del Sistema, y la designación de los vocales ciudadanos del Consejo. Para cumplimentar el objeto de difundir las expresiones artísticas y culturales del estado de Jalisco se propone que en el Consejo Consultivo participen como “vocales ciudadanos de agentes de algunos ramos que hoy no tienen representación formal, como la comunidad artística y los organismos de la sociedad civil”.

En cuanto a la defensoría de la audiencia, la Ley como está considera esta figura como un órgano, cuando debe estar señalada en un individuo, que ha de recibir un esti-

pendio por su trabajo, que cuente con un código de ética propio, en vez de utilizar el Código Internacional de Ética Periodística y de Medios de la UNESCO; que abarque la totalidad de las plataformas y de las señales, y que cuente con un espacio semanal para retroalimentar las solicitudes que reciba.

LOS CAMBIOS QUE CONTIENE LA INICIATIVA

En el artículo 3º de la Ley se habla de la independencia editorial, la autonomía de gestión financiera, la participación ciudadana, las reglas claras para la transparencia y la rendición de cuentas, la defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento y pleno acceso a las tecnologías y reglas claras para la expresión de diversidades ideológicas y culturales. La iniciativa propone añadir que las reglas para la transparencia y la expresión se establezcan a través de políticas públicas y que sea la Junta de Gobierno la que determine los mecanismos de evaluación y desarrollo de esos indicadores.

Artículo 4º, numeral I y artículo 5º, numeral I. Hacen alusión a la operación, uso y explotación de los permisos federales. De acuerdo con la legislación federal, ya no se trata de permisos, sino concesiones de uso público.

Artículo 5º, numerales II y III. En las atribuciones del organismo se incluyen las actividades y productos cinematográficos, cuando en el artículo 4º, al hablar del objeto, no se menciona la cinematografía como uno de los ámbitos de injerencia. Por su naturaleza, la producción y la gestión cinematográficas son procesos onerosos, cuya atención puede distraer o menguar el presupuesto del Sis-

tema. Además, en 2013 se creó la Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco, fideicomiso cuyo objeto es atender el desarrollo de una infraestructura cinematográfica, lo que duplica la atención y las funciones sobre este tema.

Artículo 5º, numeral VII. Otra atribución es apoyar programas educativos, de productividad, calidad, ecológicos, de asistencia social, promoción a la salud, combate a las adicciones, infantiles... Se propone que a esa lista se anteponga el apoyo a la producción audiovisual independiente producida en el estado. Con esto se crean oportunidades para que realizadores jóvenes proyecten su trabajo, y el propio Sistema enriquezca su oferta y su acervo.

Artículo 7º. Señala que la Junta de Gobierno estará integrada por: un presidente, que será el gobernador o la persona que él designe; el secretario de Cultura; el secretario de Educación; el secretario de Planeación, Administración y Finanzas; el contralor del Estado y el director general de Comunicación Social del Gobierno del Estado, quien será secretario técnico.

La propuesta es que el presidente de la Junta sea el secretario de Cultura. Que un miembro del Consejo Consultivo del organismo y el director general del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión formen parte de la Junta de Gobierno, y este último funja como secretario técnico.

Se trata, claramente, de dotar de mayor autonomía al Sistema como organismo público descentralizado en su línea editorial y preservarlo de un probable uso gubernamental, por lo que la participación del director del organismo resulta indispensable, así como la de un miembro del Consejo Consultivo, que refuerza el peso específico del órgano ciudadano.

Artículo 11º. El artículo señala las atribuciones de la Junta de Gobierno. El numeral VII dice que la Junta someterá a consideración del titular del Poder Ejecutivo el reglamento interno del organismo.

Para reforzar la autonomía de gestión del SJRTV la propuesta es que sea la propia Junta de Gobierno la que apruebe el reglamento interno.

Artículo 12º. El gobernador del Estado podrá designar y remover libremente al director general del organismo. Por la misma insistencia en reforzar la independencia del organismo, la propuesta es que sea el Congreso del Estado el responsable de designar y de poder remover al director general.

El Poder Legislativo, en cuanto representa a la ciudadanía jalisciense de manera más directa, es la instancia idónea para discernir y designar al ciudadano con el perfil adecuado para ser director general, lo que diluiría las posibilidades de que sea utilizado como medio gubernamental.

Artículo 18º. Se refiere a las funciones del Consejo Consultivo. La iniciativa propone añadir las siguientes:

V. Proponer al Congreso del Estado perfiles para la elección del director general del organismo.

VI. Elegir de entre sus miembros a quien lo represente en la Junta de Gobierno.

Estos agregados van en consonancia con lo propuesto en los artículos 7º y 12º. El Consejo Consultivo es una instancia integrada por ciudadanos expertos en materia de comunicación, ciencia, cultura y, en general, los distintos ámbitos que abarca el objeto del SJRTV. Es conveniente dotar de mayores atribuciones a esta instancia colegiada.

Artículo 19º. Señala que el Consejo Consultivo estará integrado por el secretario de Cultura, el director general del organismo, un representante del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Jalisco, y otro de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y siete vocales del ramo de la comunicación o las telecomunicaciones. Estos últimos serían designados por el gobernador de una “terna” que le proponga el director del organismo. (No queda claro cómo escogería a siete de una terna.)

La iniciativa propone que de los siete vocales ciudadanos al menos uno provendrá del ramo de la comunicación; uno del de las telecomunicaciones; uno de la academia; uno de la comunidad artística del estado, y uno más de las organizaciones de la sociedad civil. Serán designados por el Congreso del Estado.

Es necesaria la participación de agentes de algunos campos que hoy no tienen representación formal, como la comunidad artística, la academia y los organismos de la sociedad civil. La autonomía de gestión se refuerza con la designación por parte del Congreso del Estado.

Artículo 20º. Al exponer las características que debe tener un vocal ciudadano del Consejo Consultivo, señala en forma abierta experiencia en los ramos de la comunicación, además de título profesional.

La propuesta, en concordancia con el artículo 19º, señala lo siguiente: Contar con título profesional o experiencia acreditada en el ramo que se dispone a representar.

Artículo 25º. Al abordar el tema del patrimonio del organismo se refiere a las concesiones y “permisos”, y menciona nuevamente a la cinematografía.

La propuesta, por supuesto, es dejar solamente las concesiones de uso público y desaparecer a la cinematografía, en consonancia con los ajustes que se hicieron a los artículos 4º y 5º.

Artículos 30º, 31º, 32º y 33º. Abordan el tema del defensor de la audiencia.

La Ley actual se refiere al defensor de la audiencia como un órgano de autorregulación; invita a las universidades y colegios de profesionistas a participar; señala que el defensor tendrá un espacio en la programación para difundir contenidos relativos al acceso a la información y los derechos de las audiencias, y que su cargo será honorífico.

La iniciativa propone que el defensor de la audiencia sea un individuo; convocar a representantes de las universidades, colegios de profesionistas de la comunicación y también a los organismos de la sociedad civil y a profesionales independientes. Señala que el defensor lo será de todas las emisoras y las plataformas del Sistema, y que deberá contar con un espacio semanal en la programación para dar cumplimiento a su responsabilidad y haga retroalimentación permanente. En sus atribuciones se establece velar por el respeto pleno e irrestricto de los derechos de las audiencias.

Para garantizar la calidad de un trabajo profesional y sistemático, y un signo de justicia, se propone que la persona que ocupe el puesto de defensor reciba un emolumento por su tarea, que no será su principal fuente de ingresos. Los primeros años de operación de la figura en el Sistema no han sido exitosos; las sustituciones han sido demasiadas en los pocos años de su aplicación y no se ha establecido

una rutina de trabajo consolidada. La experiencia nacional en los medios públicos y en los de la Universidad de Guadalajara es que sus defensores de audiencia perciben gratificaciones por su trabajo, así sean meramente simbólicas, lo que ha dado mayor estabilidad a la figura, que dispone de mejores condiciones para llevar a cabo su labor.

En resumen: La iniciativa de reforma presentada por el diputado independiente Pedro Kumamoto no modifica las funciones y el objeto del Sistema; no vulnera las prerrogativas del director general, pero sí ajusta lineamientos en aspectos significativos. Armoniza la ley orgánica con las disposiciones federales al asignar las frecuencias como concesiones de uso público; pretende la mayor autonomía al señalar a la Secretaría de Cultura la responsabilidad de presidir la Junta de Gobierno; incentiva la participación ciudadana, tanto en la orientación como en la producción de contenidos; le da fuerza al Consejo Consultivo, y hace que la figura del defensor sea mucho más clara, que sea eficiente y más profesional.

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS

El 13 de junio de 2017 el pleno del Congreso de Jalisco turnó la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, y a la Comisión de Cultura, donde el propio diputado Kumamoto participa como vocal.

En julio trascendió un borrador de dictamen elaborado por la primera de estas comisiones que desechaba de tajo la iniciativa. Llamaron la atención sus argumentos, pues

parecen desconocer los términos de la reforma federal en la materia. Objetan la armonización relacionada con la figura de la concesión de uso público porque a su juicio lo que corresponde a las estaciones del SJRTV es la del permiso (figura derogada en 2014). Aluden a atribuciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), ignorando que fue sustituida en 2013 por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Justifican la presencia del gobernador del estado en la Junta de Gobierno del Sistema en la necesidad de que esté representado el Poder Ejecutivo, sin atender que la iniciativa propone cubrir esa representación a través del secretario de Cultura, que pertenece a ese poder. La objeción a eliminar la cinematografía en las atribuciones del Sistema ignora la existencia de una Comisión de Filmaciones del estado.

También objetaron que la defensoría de las audiencias recaiga en un individuo y no en un órgano, y la colocación de un espacio para el defensor en la programación porque interfiere en temas de producción. La objeción también recae en la propuesta de que el defensor reciba un estipendio por su trabajo por la supuesta carga financiera que eso implicaría.

Muy desacertadas resultan las alusiones en el dictamen a “pequeños grupos de diversos intereses” o “reducido número de personas” porque, sin duda, se refieren a la organización que trabajó en conjunto con el equipo del diputado proponente de la reforma. Deberían saber que a ese grupo no lo mueve ningún interés particular, que no sea el interés de que Jalisco cuente con medios públicos que operen de la mejor manera. En todo caso, el interés

que puede tener es el de la sociedad por mejores medios públicos. Mal harían los legisladores, los representantes del pueblo, en no consultar con los grupos de la sociedad que se dedican a estudiar temas en los cuales ellos tienen que legislar. Eso, es precisamente lo que el diputado independiente hizo en este caso.

Las objeciones de la Comisión de Puntos Constitucionales hacen pensar que su equipo jurídico no se tomó la molestia de leer la exposición de motivos de la iniciativa, solamente la reprodujo en su dictamen. Solo así se explica el desconocimiento con que intentaron fundamentar su rechazo. Antes bien, en su documento aparecieron largos fragmentos de textos que circulan en la red sobre la historia del SJRTV, información sobre su estructura y otros datos sin relación directa con la reforma propuesta.

En esta era de la información, los gobernantes, los que en otros ámbitos se llaman sujetos obligados, han aprendido muy bien la lección de que la abundancia de información oculta la verdaderamente relevante. Así, la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de Jalisco prepara su documento de rechazo como una defensa del Sistema con una serie de datos sobre su quehacer, los premios que ha obtenido, sus relaciones tanto nacionales como internacionales, cuando no es nada de eso el objeto de la reforma, ignorando que el objetivo no es cuestionar ese quehacer sino apegarse a la Ley vigente, dotar al Sistema de mayor claridad en sus objetivos, su operación y los nombramientos, y atender a los requisitos que la Constitución establece para los medios públicos.

¿Cómo se construyó la historia de Frida Sofía?

COORDINADOR: JULIO GONZÁLEZ*

UN PRÓLOGO A MANERA DE EPÍLOGO: NI FRIDA NI SOFÍA

Interrumpieron transmisiones. El martes 19 de septiembre de 2017 a las 13:38 horas el canal 2.1, Las Estrellas, decidió que en las televisiones que seguían su señal se proyectaran los daños del sismo de 7.1 grados Richter que había sacudido la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Oaxaca y el Estado de México. En las pantallas se podía observar las primeras imágenes del desastre. A partir de ese momento ese canal no interrumpió la cobertura periodística de uno de los sucesos que recordarán los habitantes del país; fue hasta el jueves 21 de septiembre cuando la emergencia inmediata había dado tregua o que las audiencias en el resto del país querían consumir otros contenidos por este canal.

En el transcurso de 43 horas de transmisión los televidentes que siguieron el trabajo del canal 2.1 pudieron observar y escuchar información sobre las víctimas, sobrevivientes,

* Este proyecto fue realizado por los estudiantes del Proyecto de Aplicación Profesional Q ITESO: Análisis crítico de medios, María José Carmona, Erick Chávez, Andrea Cuevas, Carmen de la Torre, Katia Diéguez, Carolina Freeman, José Gabriel Gómez, Ana Sofía Quezada, Paulina Rebollar, Fernanda Rivera, Andrea Romero y César Sierra, y con la asesoría de los profesores Iván González Vega y Sofía Paláu Cardona.

acciones de las autoridades, la respuesta ciudadana y los múltiples rescates. No obstante, hubo una historia de un rescate en el colegio Enrique Rébsamen que caracterizó el trabajo de este medio de comunicación y la memoria colectiva de los receptores, el caso de la niña que nunca existió: Frida Sofía.

Desde la mañana del miércoles 20 de septiembre hasta el día siguiente, la reportera Danielle Dithurbide explicó a las audiencias los pormenores de las labores de rescate y los detalles de las acciones de la niña, de “la pequeñita” —como se referían en ocasiones a Frida Sofía. Sin embargo, esta nunca existió. La fuente primaria de Noticias Televisa, la Secretaría de Marina (Semar), desmintió la información 29 horas después de que se supo que de entre los escombros del colegio podía estar una niña y, como consecuencia, este medio fue cuestionado por la opinión pública y desacreditado por quienes siguieron su trabajo.

El 21 de septiembre, unos minutos después de las 14 horas, el subsecretario de la Marina, Ángel Enrique Sarmiento, dio declaraciones a los reporteros sobre los trabajos en el sitio, el que fuera calificado como “el epicentro” de las labores de rescate. En el colegio habían sido rescatados con vida 11 menores de edad. Pese a los esfuerzos, “nueve niños desgraciadamente perdieron la vida”, declaró Sarmiento. Además, “otros seis adultos, incluyendo a la persona femenina que a las cinco o seis de la mañana extrajeron su cuerpo”, puntualizó.

Luego llegó el momento en el que la historia que mantuvo a la audiencia pegado a su televisor se vino abajo. La “tumbó” la autoridad que fue la fuente principal de Televisa:

Con base en los equipos que tenemos, los equipos electrónicos, hay indicios de que posiblemente haya una persona con vida, hay rastros de sangre y fotografías. Queremos puntualizar que la Secretaría de Educación Pública, la delegada de Tlalpan y la Secretaría de Marina junto con la Sedena hemos hecho un conteo con la dirección de la escuela y tenemos la seguridad de que todos los niños o desgraciadamente fallecieron o están en los hospitales o están a salvo en sus casas. Sólo tenemos indicios de que hay una persona de intendencia. Con la versión que se sacó con el nombre de una niña. No tenemos conocimiento, nosotros nunca tuvimos conocimiento de esa versión. Estamos seguros que no fue una realidad puesto que se corroboró con la dirección de la escuela y todos, la totalidad de los niños, desgraciadamente fallecieron, otros están en hospitales y otros sanos y salvos en su casa.

Por ello, Noticieros Televisa decidió interrumpir nuevamente la transmisión del programa “Hoy” a las 14:53 horas. Salieron a cuadro Carlos Loret de Mola y Denise Maerker. Divulgaron por primera vez las palabras del almirante Sarmiento y después el conductor las calificó de “increíbles” mientras que ella dijo: “Hay una posición de Noticieros Televisa”.

Los dos conductores en pantalla intercalaban su participación. Comenzó Loret de Mola: “Entendemos que este rescate también ha sido difundido por otros medios de comunicación, incluso internacionales”. Luego Maerker: “Se basa exclusivamente y en todo momento en fuentes oficiales identificables en entrevistas con personas de gobierno

y rescatistas”. “La información fue entregada a nosotros por el mando en turno de la Secretaría de Marina”, puntualizó Loret de Mola. Desde el Colegio Rébsamen, Danielle Dithurbide terció “cada dato, a cada paso de la transmisión fue obtenida de la Marina [...] nos sentimos los primeros sorprendidos, hay que decirlo así [...] la información vino de ellos, ahora escuchamos que vino de los rescatistas”.

Desde el estudio Carlos Loret de Mola exigió a la Marina que diera a conocer por qué el cambio en esta versión que los tenía indignados. “Hablaron de la niña, le pusieron nombre, que la maestra había hablado, que estaba cansada. Mostraron el aparato (la cámara termográfica)”.

Dithurbide explicó que a ella le dijeron que existía una niña que “dijo a través de los escombros que tenía 12 años y que se llamaba Frida, y se confirma con un rescatista y le dice (a la Marina), se llama Frida Sofía y nos dice que no digamos el apellido por respeto a la familia”.

El ejercicio de “transparencia en la información”—como lo calificaron— continuó viéndose en pantalla. Hicieron un recuento de los hechos que transmitieron la noche previa, cuando el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, les dijo por primera vez que no encuentra a los padres de la niña. Ahí la reportera se dirigió a las audiencias: “Ustedes deben entender —a título personal— lo complicado que es hacer una cobertura prácticamente con una transmisión ininterrumpida, en una zona de desastres, en lugares donde no te dejan pasar”.

Danielle Dithurbide prosigue: “Me dicen que a las familias ya se las llevaron para allá (a otra zona del patio) [...] honestamente no corroboré esa información. No me pareció ilógico porque tuve contacto con un padre de fa-

milia, y doy por sentado esto y muchas otras cosas que me decían los elementos de la Marina y otros rescatistas”. También les explicó a los televidentes algunas de sus interpretaciones sobre la práctica periodística. Mencionó que lo que dicta su profesión es “ir por la información oficial”. Después de los dichos de Nuño Mayer, “yo misma salí con otro almirante a buscar a los padres de familia y no (los) podía encontrar”. “Asumí que las autoridades estaban teniendo el contacto con los padres de familia puesto que la vida de sus hijos estaba en los escombros”, confesó. La reportera comenzó a alarmarse cuando pasaron las horas y no había rastro alguno de los padres. “Platiqué con el secretario Nuño de lo ilógico que me parecía esto y es cuando en la mañana hizo un llamado a que si alguien era familiar fuera al colegio.”

“Las maestras nos dijeron: ‘Todas las *Fridas* y todas las *Sofías* estaban ubicadas’”. Ni Frida ni Sofía entre los escombros.

“Nadie inventó”, aseguró la conductora. “Si lo inventaron, lo inventaron ellos”, exculparon Loret de Mola y Maerker.

Eran ya las 15:32 horas cuando la voz de uno de los almirantes en cuestión se escuchó en los televisores. Las palabras de José Luis Vergara en múltiples ocasiones se refirieron al trabajo *in situ* de la reportera. “La idea e intención es actuar en pro de la vida humana. Nunca con ningún afán malévolo en afectar la imagen de Danielle ni su noticiero”. Luego aclaró que él desconocía “las razones que tenga el almirante Sarmiento” para asegurar que no había vida entre los escombros. Al menos no la de una niña. No la de Frida Sofía.

A las 15:42:25 terminó la transmisión del posicionamiento sobre la historia de Frida Sofía de Noticieros Televisa, en Las Estrellas, y comenzó la telenovela de “María de todos los Ángeles”.

METODOLOGÍA

El propósito de esta investigación es conocer cómo se construyó el relato de Frida Sofía en Televisa. Para lograr este objetivo seguimos varios pasos que nos llevarían a obtener los hallazgos que se presentan en el documento de análisis, así como en otros productos multimedia.

La metodología se divide en cuatro etapas. La primera fue la planeación del trabajo. En esta etapa comenzamos con el planteamiento de preguntas fundamentales que nos guiarían. Las interrogantes surgieron a partir de preguntarnos cuál era la información que buscábamos, que después nos llevaría a nuestra pregunta principal. A partir del planteamiento se elaboró un cuestionario para recoger la información relevante a partir de un ejercicio de observación de la transmisión. Se construyó un instrumento de captura sistematizado y se realizó una prueba para verificar que el instrumento funcionaría. A esta versión inicial se hicieron modificaciones para mejorarla.

La segunda etapa, la de codificación, consistió en recabar la “materia prima”, la información, para poder hacer el análisis. Se delimitó las horas de transmisión para su observación.

Se observó la transmisión al mismo tiempo que anotábamos aquello que nos parecía importante; algunas de las preguntas eran cerradas y otras nos ofrecían un campo

abierto para que quienes observaban la transmisión pudieran ser precisos en lo que se decía o se veía en la pantalla. Algunas de las preguntas fueron: ¿Cuánto tiempo se dedicó a otros temas relevantes del sismo y cuánto se le dedicó a Frida Sofía? ¿Qué fuentes confirmaban la existencia de la niña? ¿Qué características tiene? ¿Qué dijeron que hizo la niña?

Los integrantes del Observatorio de Medios Q ITESO, además de otros estudiantes y profesores miembros del Departamento de Estudios Socioculturales (DESO), participaron en la jornada de monitoreo. Se observó la transmisión, minuto a minuto, a través de 20 computadoras, de la contingencia. La transmisión ininterrumpida de Televisa tuvo una duración de 43 horas con 22 minutos. Este tiempo comprendió desde las 13:38 horas del 19 de septiembre de 2017 hasta las 9:00 horas del 21 de septiembre, cuando volvieron a su programación habitual.

Después de la codificación y como resultado de la observación, se tenía ya una base de datos con toda la información sobre la transmisión de 43 horas y 22 minutos de Televisa. Posteriormente, se depuraron los resultados en una tabla de captura para que fuera más fácil trabajar con los datos y poder pasar a la siguiente etapa de la investigación: el análisis. Una vez que los datos del instrumento de captura se sistematizaron nos permitieron analizar y examinar la historia de Frida Sofía.

La tercera fase, el análisis, tuvo como principal actividad hacer una interpretación objetiva y fundamentada a partir de los datos recolectados a través del instrumento de captura.

La última fase fue la de elaboración de productos de difusión, entre ellos la redacción del informe, la creación de una línea del tiempo, así como la extracción de videos para poder visualizar la historia.

CONTEXTO HISTÓRICO

El 19 de septiembre del 2017 se realizó el tradicional simulacro, cerca de las 11 de la mañana, y siguiendo el protocolo, los habitantes de la capital mexicana dejaron sus puestos de trabajo y se reunieron en los puntos señalados. Cuando todo había regresado a la normalidad y solo unas cuantas horas después, exactamente a las 13:14:40 horas, un sismo de 7.1 grados en la escala de Richter azotó nuevamente a la Ciudad de México, con epicentro en el estado de Morelos, justo en el límite con Puebla. A pesar de haber sido de una magnitud menor, en comparación con el sismo de 1985, los daños fueron fuertes y graves, ya que el epicentro se encontraba más cerca de la capital.

En esta ocasión no solo la Ciudad de México fue afectada por el sismo, también algunas regiones de los estados de Chiapas, Morelos, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Tlaxcala y Veracruz. Incluso las mayores afectaciones sucedieron en Morelos, aunque la atención mediática —tanto de la televisión como de la radio y la prensa— se concentró en la capital.

Televisa en México representa el medio de comunicación con mayor influencia política y social. La televisora cuenta con cuatro canales de televisión abierta en la Ciudad de México, produce y distribuye 26 marcas de televisión de paga para distribución en México y el resto

del mundo, y exporta sus programas y formatos a Estados Unidos a través de Univision Communications Inc.

Actualmente el panorama no es muy distinto, pues según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) solo 59.5% de los mexicanos cuentan con acceso a la Internet, en comparación con la televisión, ya que 98.3% de los hogares mexicanos cuenta con algún aparato de este tipo. De ese porcentaje, 80.9% utiliza la televisión abierta como entretenimiento y para informarse, y el canal más visto por 64% de los usuarios es el Canal de las Estrellas, perteneciente a Grupo Televisa, y que desde agosto de 2016 cambió su nombre a Las Estrellas.

Entre los programas más vistos por los mexicanos en la televisión de señal abierta están los noticiarios, con 56%, seguido por las telenovelas, con 47%, según datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La televisión es el medio fundamental, y en ocasiones el único, con el cual los mexicanos se informan y entretienen; durante mucho tiempo ha sido el más consumido en cuanto a medios de comunicación respecta. Los contenidos de Televisa y TV Azteca eran la única oferta. Esa situación ha comenzado a cambiar. Por ejemplo, en el primer trimestre de 2001 los canales de Televisa alcanzaron un rating nacional promedio de 49.3 puntos (Televisa, 2000). Diez años más tarde, el rating nacional de los canales de la empresa ya mencionada descendió a 38.6 puntos (Televisa, 2011). Además, en los últimos tres meses de 2015 Televisa registró una caída en sus ganancias de 39.9% por bajas en la venta de publicidad de 16.4%.

En México se vive una paulatina y constatable traslación del consumo mediático tradicional pues ahora existen nue-

vas y diversas formas de consumo. Un hecho que ha traído consigo cambios importantes en las empresas.

Incluso el propio director de Grupo Televisa, Emilio Azcárraga Jean, anunció el 26 de octubre de 2017 su salida de la televisora. El hecho se dio a conocer a unos días de que se cumpliera un mes del sismo. En una entrevista con el periódico *El Universal* él mismo señaló que “Televisa junto con otros medios de comunicación abierta (*sic*) se enfrentan al reto de crear contenidos para una nueva generación y al crecimiento del mundo digital, así como más competencia en el mercado de las telecomunicaciones”.

Azcárraga Jean también declaró que los efectos del sismo sacudieron a Televisa, que la transmisión ininterrumpida del sismo en su señal los dejó con pérdidas en sus ingresos por publicidad, así como la cancelación de un partido de fútbol cuya venta de boletos se pospuso, lo cual significó pérdidas económicas del tercer trimestre de 2017.

Quien sería el primero de enero de 2018 exdirector de la televisora más antigua de México también aseguró que “dentro de Televisa hacen falta ajustes en la comercialización, así como una adecuada correlación entre las audiencias y la televisora”.

¿CÓMO CONSTRUYERON LA HISTORIA DE FRIDA SOFÍA?

La línea del tiempo se refiere únicamente a los momentos en los que, a cuadro, alguna persona (conductor, reportero, rescatista o funcionario) se refirió a la niña o dijo algo sobre sus acciones o dichos. Desde la primera mención en la transmisión hasta las 9:00 horas del 21 de septiembre

de 2017, cuando Noticieros Televisa dejó la cobertura ininterrumpida y comenzó el programa *Hoy* en Las Estrellas.

Miércoles 20 de septiembre de 2017

09:18:26

Es la primera ocasión de la transmisión en el que hablan de la niña. “Te puedo confirmar que están teniendo contacto con una niña con vida. Le acaban de pasar una manguera para que pueda tomar agua. Están teniendo contacto hablando con una niña. En tan solo unos minutos podremos estar al aire con el rescate de esta pequeñita. Alcanzamos a oír que le dijeron mueve la mano y es por eso que podemos confirmar que sigue con vida, porque vieron que movieron la mano”, Danielle Dithurbide se lo comenta a Carlos Loret de Mola.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Tomó agua de la manguera y movió la mano.

Tipo de fuente: reportero (Danielle Dithurbide).

09:29:59

Siguen hablando de ella, recalcan que movió la mano y tomó agua. Se habla de que está próximo su rescate.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Tomó agua de la manguera y movió la mano.

Tipo de fuente: reportero (Danielle Dithurbide).

10:11:00

Es el primer momento en el que se nombra como fuente a “funcionarios de la Marina”. Danielle Dithurbide cita al almirante José Luis Vergara como su fuente. Reporta que

la niña movió la mano cuando se le pidió; le pasaron agua; entró un perro y confirmó que estaba viva y ha tenido contacto con ella.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Se ha tenido contacto con la niña; tomó agua de la manguera y movió la mano.

Tipo de fuente: reportero y funcionario público (Danielle Dithurbide y almirante José Luis Vergara).

10:31:23

Se nombra como fuente —por primera vez— a “funcionario de educación”, entrevistan a Aurelio Nuño Mayer, quien confirmó que hay una niña con vida. Mencionaron que han tenido contacto con la niña y que estaba a punto de ser rescatada.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo se hace referencia a ella.

Tipo de fuente: reportero y funcionario público (Danielle Dithurbide y Aurelio Nuño).

10:50:41

Repiten que escucharon al rescatista pedirle que mueva la mano y que, posteriormente, esta persona dio señales de que la niña movió la mano.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Movi6 la mano otra vez.

Tipo de fuente: reportero (Danielle Dithurbide).

11:11:25

El almirante José Luis Vergara confirmó que la niña aún está viva.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? No aplica.
Tipo de fuente: reportero (Danielle Dithurbide).

11:13:10

La niña tuvo acceso a agua y el almirante José Luis Vergara confirmó que el sensor térmico indicó que la niña estaba con vida.

Dithurbide afirmó que vio al perro rescatista ingresar y ladrar, sugiriendo que encontró algo. Loret de Mola mencionó que el esfuerzo del rescate está concentrado en la niña, pero que quizá el perro está detectando otros cuerpos, probablemente ya sin vida.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Tuvo acceso a agua.

Tipo de fuente: reporteros (Danielle Dithurbide y Carlos Loret de Mola).

11:28:21

La conductora Paola Rojas mencionó que la ayuda ya era suficiente y no se estaban admitiendo voluntarios. Está claro que la niña está ahí, dijo Rojas.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? No aplica.

Tipo de fuente: reportera (Paola Rojas), desde la calle, afuera del colegio.

11:41:10

El almirante José Luis Vergara, en entrevista, confirmó que hay una menor que “está con vida” y en el segundo piso. Danielle dijo que el funcionario de la Marina va a decidir cómo accederán a ella.

Se mencionó que había tres familias a la espera, que correspondían a tres personas al interior de la escuela.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo la mencionan.

Tipo de fuente: reportero y funcionario público (Danielle Dithurbide y almirante José Luis Vergara).

11:54:32

Danielle Dithurbide informó que el almirante José Luis Vergara le mencionó que no usarán maquinaria pesada para el rescate, debido a que la niña estaba entre los escombros.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo la mencionan.

Tipo de fuente: reportero y funcionario público (Danielle Dithurbide y almirante José Luis Vergara).

12:17:30

Solamente hacen referencia a la niña.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo la mencionan.

Tipo de fuente: reporteros (Danielle Dithurbide y Carlos Loret de Mola).

12:51:00

Los almirantes José Luis Vergara y Ángel Enrique Sarmiento dijeron que estaban a punto de sacar a la niña. Danielle Dithurbide dijo que la familia ya había llegado y que estaba conformada solamente por mujeres. Dijo saber el nombre, pero le pidieron no hacerlo público.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: funcionarios de la Marina y reporteros en locación (Danielle Dithurbide, José Luis Vergara y Ángel Enrique Sarmiento).

13:00:00

El almirante José Luis Vergara reporta que han hecho contacto con una menor, que la información es inestable, que no saben cómo sacar a la persona porque hay dos operaciones muy riesgosas. Usar algo para destruir escombros u operación topo.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: funcionario de la Marina, conductor en el estudio (José Luis Vergara y Carlos Loret de Mola).

13:10:51

Hicieron contacto con la niña. Danielle Dithurbide aseguró que la niña saldrá muy pronto, y que es sumamente peligroso el rescate. Carlos Loret de Mola afirmó que ya se hizo contacto, ya se le llamó a su familia.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña.

Fuente de información: reportero en locación, conductor en el estudio (Danielle Dithurbide y Carlos Loret de Mola).

13:34:23

Se hacen conjeturas sobre la información que se tiene.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña.

Fuente de información: reportero en locación (Danielle Dithurbide).

13:46:49

Solamente hacen referencia a la niña.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña.

Fuente de información: conductores en el estudio (Carlos Loret de Mola y Enrique Campos).

13:54:29

Hacen referencia a la niña y conjeturan sobre la información que se tiene.

“Esta niña que tiene vida y están a punto de rescatar”, dijo Danielle Dithurbide.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña.

Fuente de información: reportero en locación (Danielle Dithurbide).

13:58:20

Solamente hacen referencia a la niña.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña.

Fuente de información: conductor en el estudio (Carlos Loret de Mola).

14:01:58

Hacen referencia a la niña; es un resumen, repiten información de algunas horas más temprano.

Los almirantes José Luis Vergara y Ángel Enrique Sarmiento dijeron que estaban a punto de sacarla. Danielle dijo que la familia ya había llegado y que era conformada

solamente por mujeres. Dijo saber el nombre, pero le pidieron no hacerlo público.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña.

Fuente de información: conductor en el estudio (Carlos Loret de Mola).

14:09:14

Hace tiempo le pidieron que moviera la mano y la movió

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Movi6 la mano.

Fuente de informaci6n: reportero en locaci6n (Danielle Dithurbide).

14:15:02

Solamente hacen referencia a ella

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña.

Fuente de informaci6n: conductor en el estudio (Carlos Loret de Mola).

14:18:25

La niña tom6 agua hace una hora.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Tom6 agua.

Fuente de informaci6n: reportero en locaci6n (Paola Rojas).

14:29:45

Solamente hacen referencia a ella.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña.

Fuente de información: reportero en locación (Arturo Cerda).

14:39:37

Está viva y lo saben por el escáner térmico que metieron, vieron que movía los dedos.

“Es un cuerpo con vida”, dijeron a las 14:40:48 horas. “Tenemos fotos tomadas del escáner”; no quisieron dar nombre del entrevistado. “Es una historia de esperanza”, mencionan a las 14:44:55 horas.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña.

Fuente de información: rescatista y conductor en el estudio (anónimo y Paola Rojas).

14:45:14

Recapitulación de lo que dijeron sobre la niña: movió los dedos y está viva.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Hacen referencia a la niña sobre sus acciones previas.

Fuente de información: conductor en el estudio (Paola Rojas).

14:47:43

Está viva, les ha hablado, ha golpeado los escombros para que sepan de su existencia. Paola Rojas está a cuadro en el estudio, la reportera está en el Rébsamen con un res-

catista y dice que “un coche negro que menciona la niña desde ayer por teléfono [...] se oyen golpes de la niña” a las 14:49:49 horas.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Habló y golpeó escombros.

Fuente de información: rescatista, conductor en el estudio (Paola Rojas).

14:59:23

Le enviaron mensajes de ayuda a Frida Sofía. La fuente dice: “No estamos seguros (de que vivan las personas atrapadas), pero hay esperanza”.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo la mencionan.

Tipo de fuente: reportero y conductoras (Danielle Dithurbide, Karla Iberia Sánchez y Paola Rojas).

15:49:17

“Ya no la han escuchado pero los escáneres térmicos indican que hay una persona con vida”, 15:52:50.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña?

Tipo de fuente: reportero en locación y conductora (Danielle Dithurbide, Paola Rojas).

16:00:00

Solamente hacen referencia a la niña y abordan el tema durante 2:05 minutos.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña

Tipo de fuente: conductoras en el estudio (Denise Maerker y Karla Iberia).

16:06:58

La niña suma siete horas atrapada.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: conductora en el estudio (Paola Rojas).

16:13:25

El reportero retoma la cuestión de que se dieron cuenta desde una hora muy temprana que había una niña atrapada en los escombros.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero (Eduardo Salazar).

17:11:06

Se relatan operaciones de rescate. Danielle Dithurbide habla de que la niña sigue con vida y que hay probabilidad de que haya otro niño o niña más por rescatar.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: Reportero (Danielle Dithurbide).

17:26:42

Danielle Dithurbide habló de una señora con trenza, collarín y chamarra de mezclilla que se ve a cuadro. Dijo que es una maestra del colegio y dueña de la oficina donde se encontraba la niña. La maestra confirmó que el escritorio bajo el que está Frida Sofía es una mesa de granito, un material fuerte y resistente. Les estuvo haciendo un mapa de su oficina a los rescatistas, para que sepan con lo que se van a encontrar al entrar. Mencionó que ya se habló con

la niña y esta dijo que se encuentra debajo del escritorio de la maestra.

Danielle Dithurbide dijo que la niña tiene entre 12 y 13 años y cursa primero de secundaria. Explicó que los papás de la niña también se encuentran ahí y sugiere que se pueden ver a cuadro. Que hace tiempo que se les dijo que es muy posible que su hija esté ahí y se encuentre con vida.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Sostuvieron comunicación con ella; dijeron que está debajo del escritorio.

Tipo de fuente: reportero, conductoras en el estudio (Danielle Dithurbide, Arturo Cerda, Karla Iberia, Paola Rojas) y personal del colegio.

17:27:30

Danielle Dithurbide aseguró que hubo comunicación con la niña, que la maestra fue quien aseguró que la niña tiene entre 12 y 13 años, aseguran que se encuentra debajo de un escritorio muy pesado y que ya se les habló a los papás de la niña.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Se comunicó.

Tipo de fuente: reportero (Danielle Dithurbide).

17:33:00

Un perro de ayuda entró a los escombros y reaccionó. Los escáneres térmicos detectaron una niña que está resguardada bajo un escritorio en la oficina de una maestra, quien los ayudó dibujando un croquis de la oficina. La niña probablemente está sin lesiones y hablan de otros niños cerca de ella, con vida.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Vieron la mano de la niña, cómo movía los dedos y la escucharon hablar.

Tipo de fuente: reportero (Danielle Dithurbide, Denise Maerker y Julio Patán) y funcionario de la Marina.

17:48:48

Señalan que quien ha tenido contacto con la niña es un hombre que se sumó al rescate, no tienen ningún dato más de él, se refieren a él como el “rescatista improvisado”. “Es la historia de la niña, pero más allá de eso, es la historia de esfuerzos colectivos, por encontrar vida y rescatar”, dijo Denise Maerker.

Denise no deja de interrumpir a Danielle cuando habla y expresa opiniones y suposiciones sobre la niña.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero, conductores en estudio (Danielle Dithurbide, Denise Maerker).

19:15:10

Empezó a llover y Danielle Dithurbide comentó que las labores de rescate para sacar a Frida Sofía continuarán.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero (Danielle Dithurbide).

19:50:34

Durante la transmisión Danielle Dithurbide lloró cuando explicaba la emoción de las personas cuando los rescatis-
tas encontraron señales de vida de Frida Sofía y sus dos
compañeros atrapados. Denise la calmó inmediatamente
y le comentó de la importancia de su trabajo, pues son
intermediarios con las audiencias.

Afirman que el aparato de temperatura detectó a tres niños, Frida Sofía y a dos compañeros que la niña afirmó que estaban cerca. Aseguran que Frida Sofía está localizada dentro de los escombros. Confirman el nombre del rescatista de la sudadera con la leyenda de “Houston”, es Jorge.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero en locación y conductor en el estudio (Danielle Dithurbide, Denise Maerker).

20:17:00

Denise Maerker mencionó que los rescatistas del colegio Enrique Rébsamen están buscando a otros niños, además de Frida Sofía.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: conductor en el estudio (Denise Maerker y Joaquín López Dóriga).

20:42:00

Danielle Dithurbide informó que un rescatista le explicó que uno de los cuadrantes se movió porque la cámara térmica detectó tres diferentes temperaturas y están separados. Son Frida Sofía y sus dos compañeros que identificó, aunque asegura que la información no es segura.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Dan a conocer datos sobre la niña y que identificó a sus dos compañeros.

Tipo de fuente: reportero en locación (Danielle Dithurbide).

21:05:21

Narran cómo un hombre con chaqueta azul y con casco blanco es el que opera la cámara térmica y fue el que detectó a los tres niños.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo la mencionan.

Tipo de fuente: reportero y conductor en estudio (Danielle Dithurbide y Denise Maerker).

21:56:51

Danielle Dithurbide anunció que hay un canal directo a Frida Sofía y que tuvieron contacto con ella. La información se la proporcionó el almirante José Luis Vergara.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? La niña tuvo contacto con otros compañeros.

Tipo de fuente: reportero en locación y funcionario de la Marina (Danielle Dithurbide y el almirante José Luis Vergara).

22:06:50

Danielle Dithurbide mencionó que ya tienen contacto con la niña, aunque no saben con cuántos compañeros tiene contacto y que la prioridad de los rescatistas es sacarla. Eduardo Salazar mencionó que abrieron dos canales en puntos diferentes de la escuela para acercarse a Frida Sofía.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? El contacto de la niña (de entre 12 y 13 años) con sus compañeros no está confirmado.

Tipo de fuente: reporteros (Danielle Dithurbide y Eduardo Salazar).

22:38:48

Eduardo Salazar anunció que Frida Sofía está en el segundo piso. Los rescatistas pensaban que estaba en el tercer piso; tiene dos losas encima, lo que complica el proceso del rescate.

Salazar también entrevista a un experto que aseguró que los rescatistas tienen contacto auditivo con la niña y que la Marina confirmó el audio con una imagen en la cámara térmica. Además, el rescatista entrevistado mencionó que en la operación de rescate se busca entrar por diferentes lugares para localizar a Frida Sofía. Cortan la entrevista para guardar silencio por las labores de rescate.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? La niña tuvo contacto con el rescatista entrevistado y que menciona que tiene contacto con otros dos niños.

Tipo de fuente: reportero y rescatista (Eduardo Salazar y Rodolfo Ruvalcaba).

22:45:07

Danielle Dithurbide mencionó que el almirante José Luis Vergara está a cargo de la operación y que él es la fuente principal de información sobre el rescate. Danielle también mencionó que el almirante Vergara se juntó con la maestra que está ayudando en las labores y que ella se equivocó sobre el color de la mesa donde está atrapada Frida Sofía. El almirante no quiere hacer nada brusco que pueda lastimar a la niña.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero en locación y funcionario de la Marina (Danielle Dithurbide y el almirante José Luis Vergara).

23:42:33

Danielle Dithurbide recordó el primer momento cuando se mencionó que los rescatistas aseguraron que tuvieron contacto con una niña y que posiblemente la niña no se llame Frida Sofía, porque los rescatistas escucharon mal. Más adelante en la transmisión Denise Maerker dijo que los rescatistas identificaron el lugar donde se ubicaba la niña atrapada y que se necesitaba que se reforzara porque se podía caer.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero y conductor en el estudio (Danielle Dithurbide y Denise Maerker).

Jueves 21 de septiembre de 2017

00:04:37

Danielle Dithurbide comentó que el almirante José Luis Vergara dijo que la niña no ha tenido contacto con los rescatistas. Aseguró que la niña fue confirmada con vida por dos de las tres pruebas. Denise Maerker dijo que para este momento debieron haber confirmado la vida de la niña con las tres pruebas y cuestionó por qué la nombraron Frida Sofía.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Que ha platicado con los rescatistas, movió sus dedos, y datos sobre ella.

Tipo de fuente: reportero y conductor en estudio (Danielle Dithurbide y Denise Maerker).

00:20:00

Denise Maerker y Joaquín López Dóriga conversaron acerca de cómo se ha dado la circulación de información referente al rescate de la niña. Confirmaron con el almirante José Luis Vergara que el supuesto rescate que circulaba en Twitter es falso y que el rescatista se refería a otra niña.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: conductores en estudio (Denise Maerker y Joaquín López Dóriga).

00:26:11

Eduardo Salazar explicó que en la pared está pintada una raya naranja y que miembros de la Marina y del Ejército, además de socorristas, le comentaron que la zona rayada es donde está Frida Sofía, pero tres metros hacia adentro. Que cuando pusieron el escáner se escucharon golpes en la pared y que los rescatistas siguen abriendo túneles.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero (Eduardo Salazar).

00:31:10

Denise Maerker y Joaquín López Dóriga continuaron discutiendo sobre la circulación de información y aclararon la información acerca del rescate de una persona de nombre “Víctor” que en su momento fue confundido con Frida Sofía. Confirmaron que “hay pruebas incluso científicas”

que demuestran que hay una niña atrapada, de la cual “se ha dicho” que se llama Frida Sofía, y esa es la única información que pueden confirmar.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Que tuvo contacto con sus compañeros.

Tipo de fuente: conductores en el estudio (Denise Maerker y Joaquín López Dóriga).

01:33:17

La reportera Ana Lucía presentó un comparativo del edificio del colegio Enrique Rébsamen antes y después del sismo. Mencionó que se ha dicho que el nombre de la niña es Frida Sofía pero que esto no ha sido confirmado.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Qué tuvo contacto con sus compañeros.

Tipo de fuente: conductor en el estudio (Ana Lucía, Joaquín López Dóriga).

01:40:51

Danielle Dithurbide hizo comentarios como: “Ha habido momentos muy emotivos como el de la manita y otros de mucha espera tensa”; “Aquí seguimos esperando el rescate de una niña que sabemos que sigue con vida, tenemos la ilusión y la esperanza, pero no es más que eso de que con ella podrían estar compañeritos con vida”, sin referir la información a ninguna fuente.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Danielle Dithurbide retoma que alrededor de las 9:30 horas del día anterior la niña respondió “moviendo su manita”, la cual fue una señal de vida. Después metieron una manguera para que bebiera agua. Después un perro que formaba par-

te de una pareja canina reaccionó como lo hacen cuando encuentran vida cerca de donde se encontraba la niña. Después la niña informó que se encontraba con sus compañeritos y que se había comunicado con ellos.

Tipo de fuente: reportero (Danielle Dithurbide).

02:16:20

El secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, informó que llevaba horas intentando contactar a los familiares de una niña desaparecida y no había podido lograrlo. Incluso habían buscado las listas de alumnos del colegio, pero están bajo los escombros. Además, investigaron en las listas de la Secretaría de Educación. “Nadie ha podido identificar a la niña”, respondió cuando Joaquín López Dóriga le preguntó específicamente por Frida Sofía.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? El secretario Nuño dio un resumen de lo que los rescatistas han reportado: haber tenido contacto con la niña de diversas maneras (escucharla e incluso tocarla). Sin embargo, parece muy ambiguo el relato y no especifican las fuentes.

Tipo de fuente: secretario de Educación Pública (Aurelio Nuño).

02:20:39

Danielle Dithurbide mencionó que podía confirmar que se estaban llevando a cabo labores para sacar el cuerpo de una maestra sin vida mientras en pantalla se continúa transmitiendo el lugar del derrumbe donde supuestamente hay niños.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero en locación (Danielle Dithurbide).

02:46:22

Eduardo Salazar retomó lo mencionado por el secretario de Educación anteriormente y lo volvió a confirmar.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero en locación (Eduardo Salazar).

02:48:03

Danielle Dithurbide confirmó que las autoridades de la escuela informaron que todas las “Sofías” ya están localizadas. “El personaje que está atrapado no se llama Frida Sofía”, reportaron.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero en locación (Danielle Dithurbide).

03:39:51

La reportera afirmó que la niña no se llama Frida.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero en locación (Danielle Dithurbide).

04:52:11

Danielle Dithurbide dijo que es una búsqueda incierta, con datos confusos y con información que parece contradic-

toria. No se hace énfasis en la niña, y se menciona a más niños que posiblemente están ahí.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Danielle Dithurbide mencionó que hay muy pocos contactos con la niña reportados (por parte de rescatistas y de la hija de la directora). Dijo que no ha habido mucho contacto con la niña, y que la información es confusa.

Tipo de fuente: reportero en locación (Danielle Dithurbide).

05:53:37

Danielle Dithurbide aceptó haber informado sobre la pequeña Frida Sofía, aunque dijo que esa información la obtuvieron de un rescatista; los nuevos informes dicen que no es Frida Sofía, aunque aseguran que aún hay alguien con vida adentro. Dijeron haber tenido una entrevista con una tía de Frida Sofía y la reportera, Dithurbide, dijo haber sido engañada por esa persona.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Se comunicó con los rescatistas.

Tipo de fuente: reportero en locación (Danielle Dithurbide).

06:02:00

Hacen referencia a la niña

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Se comunicó con los rescatistas.

Tipo de fuente: reportero en locación (Danielle Dithurbide).

06:22:16

Solamente hacen referencia a ella.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero en locación (Danielle Dithurbide).

06:50:28

La Marina dijo que continuará con el rescate hasta sacar a todos. A las 06:52:50 horas un reportero preguntó a un elemento de la Marina sobre Frida Sofía. Este no negó su existencia y dijo que haría todo lo posible para encontrarla. Luego, a las 06:55:50 horas Danielle Dithurbide mencionó el rescate de “la niña” pero unos segundos después un rescatista entrevistado la contradijo.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Un rescatista menciona que escuchó decir a la niña su nombre: Sofía.

Tipo de fuente: reportero en locación (Danielle Dithurbide), funcionario de la Marina y rescatista.

07:35:52

En el programa “Despierta”, de Carlos Loret de Mola, el secretario Aurelio Nuño dijo: “Aquí sigo en el Rébsamen, no me he movido, llevo casi 24 horas aquí”. Explicó que había varios rescatistas que afirmaron que habían tenido contacto con la niña, que la versión más consistente es que existía una niña bajo los escombros y que tuvieron contacto con ella (nunca mencionó a la Marina como fuente de información sobre la existencia de esa niña). Loret de Mola preguntó por los padres de la niña, si reclamaron algo o si estaban esperando que la rescataran. Nuño respondió que

no había nadie que reclamara a la niña. Mencionó también que la tecnología de la Marina detecta vida y que seguían buscando a los papás de la niña.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solo mencionan a la niña.

Tipo de fuente: secretario de Educación (Aurelio Nuño).

08:03:53

Danielle Dithurbide explicó que las labores de rescate se habían complicado, que intentaron apuntalar lo que era el techo, que lo hicieron mal y se venció una parte. Explicó que en ese momento solo estaban personas de “élite” (no dio detalles de quiénes eran) en el rescate, y que seguirían con las labores mientras los rescatistas continuaran escuchando voces. También aclaró que sí hubo tres familias esperando que salieran sus hijos de los escombros, que estaban con cuadernos y dibujaban cosas para la gente de la Marina; dijo que la información la confirmó el almirante José Luis Vergara pero que desde hacía 12 horas no se tenía contacto con los padres, que perdieron comunicación con ellos.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? Solamente hacen referencia a la niña.

Tipo de fuente: reportero en locación (Danielle Dithurbide).

08:36:58

Retrasmiten una entrevista que hizo Paola Rojas a un hombre que —suponían— era un topo. El señor fue el voluntario que se metió entre los escombros para intentar llegar a la niña. El rescatista afirmó que habían hablado con la

niña, que ella se comunicaba por medio de su celular con otras personas.

¿Qué reportan que dijo o hizo la niña? La niña les decía a los rescatistas que ella podía ver un carro desde donde estaba.

Tipo de fuente: conductores en el estudio (Paola Rojas y Carlos Loret de Mola).

CONCLUSIONES

Ni Frida ni Sofía. La línea del tiempo marca momento a momento cómo se construyó el relato de la niña que nunca existió, desde el instante en que se dijo que entre los escombros había alguien con vida, hasta cuando los funcionarios públicos manifestaron su preocupación ante la ausencia de los padres de la niña y las sospechas que esto generaba. De igual forma, se puede apreciar cómo a partir de la madrugada del 21 de septiembre la historia comienza a tener inconsistencias que fueron reconocidas por el secretario de Educación, Aurelio Nuño.

También se puede leer el tipo de fuentes a las que acudieron los reporteros de Noticieros Televisa; cómo el relato se basó en los dichos de los almirantes y cómo a su vez se hablaba de que estaba, incluso, científicamente comprobado que ahí había vida.

Aunque poco se ha recordado, no solo se habló de Frida Sofía viva entre los escombros, también de otros niños, quienes se mantenían en contacto con su compañera. De ellos no se supo más.

A las 21 horas con 41 minutos del 21 de septiembre, después de que Televisa exigiera disculpas, los almirantes José

Luis Vergara y Enrique Sarmiento ofrecieron una rueda de prensa, de manera intercalada, en la que aseguraron que no buscaban “generar falsas expectativas”, que ellos compartieron “información obtenida de los rescatistas y análisis técnicos”. Dijeron que después de recabar información nueva, que incluía un censo de la Secretaría de Educación Pública, llegaron a la conclusión de que en caso de que hubiera un superviviente no necesariamente era una menor de edad.

Sarmiento ofreció disculpas por la información vertida esa tarde cuando afirmó que la Marina no contaba con los detalles de una supuesta menor sobreviviente de esta tragedia.

La Marina ofreció disculpas, algo que rompe con su tradición de silencio. Pero habría que decir que la disculpa fue posterior a la transmisión de la postura de Noticieros Televisa en el canal 2.1, Las Estrellas.

Televisa no reconoció que sus reporteros y conductores hicieron conjeturas durante su cobertura informativa, las cuales se pueden ver en este documento.

El Observatorio de Medios Q ITESO consideró la pertinencia de esta investigación debido al papel que tiene una veeduría en el registro y análisis del sistema de medios y su trabajo. En este sentido, esta investigación invita a las audiencias a cuestionarse sobre la importancia de la labor de un medio de comunicación en momentos de emergencia, sobre todo cuando es apremiante.

La *credibilidad* es esencial para el trabajo de un periodista, así como para que un medio subsista. La forma de ejercer el periodismo de Noticieros Televisa nos concierne. La televisora validó una fuente de información oficial y

transmitió durante 43 horas su cobertura sobre el sismo, lo que incluyó la información sobre la niña. La reportera Danielle Dithurbide citó a la Marina como su fuente principal y, aunque esto no es incorrecto, es tarea del periodista corroborar la información, así como buscar otras fuentes. Una vez que el almirante Enrique Sarmiento dio a conocer que la niña no existía, Dithurbide se limitó a disculparse y ceder su responsabilidad a sus fuentes, como incluso pasó con la entrevista a una supuesta tía de Frida Sofía.

La televisora también resultó ser una fuente de información importante para otros medios de comunicación en el país y el mundo, ya que al transmitir el relato el resto de los medios de comunicación incurrieron en prácticas similares a la de Televisa: replicaron la información sin corroborarla. Las audiencias requieren, en situaciones de emergencia, información veraz, objetiva y verificable, así como periodistas comprometidos con el ejercicio de verificar las declaraciones de las fuentes oficiales.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en su Artículo 190, establece los lineamientos que los concesionarios en telecomunicaciones deben cumplir en caso de una emergencia, pero no en radiodifusión, como es el caso de la televisión abierta.

En 2016 el Instituto Federal de Telecomunicaciones programó una consulta pública para el mes de julio de ese año a propósito de la regulación sobre los Protocolos de Comunicaciones de emergencias. Sin embargo, no se concretó.

De igual forma, en la línea de tiempo se puede leer la falta de claridad en la información que provenía de las autoridades. La Marina fungía como fuente de la reportera

en prácticamente todo momento, mientras que el secretario de Educación Pública registró menos apariciones. Sin embargo, fueron sus palabras las que sembraron la duda sobre la existencia de la niña.

En este contexto, en el que Televisa transmitió el desarrollo de la historia de la niña, surgió “Verificado 19S”, una iniciativa ciudadana que demostró la importancia de que la información sobre los daños y necesidades fuera veraz durante la emergencia. La iniciativa contó con una red de voluntarios dedicados a comprobar *in situ* que lo que se decía en redes sociales y en medios fuera correcta. Es decir, a pesar de la falta de un protocolo de emergencia nacional, periodistas, activistas y voluntarios se organizaron debido a la necesidad de tener certezas, ya que las declaraciones por parte de algunos medios podían llegar a perpetuar rumores y conjeturas, en lugar de ofrecer información pertinente de acuerdo con el contexto de emergencia en la que se encontraba el país y generar zozobra.

Esta investigación pretende que las audiencias abandonen su papel pasivo en el consumo de información para que cuestionen y contrasten la información difundida por los medios de comunicación, así como generar una reflexión en torno al trabajo periodístico de los medios y su preparación en las coberturas de emergencia para que cumplan una de sus funciones: prestar un servicio a la ciudadanía.

REFERENCIAS

Barragán, D. (2015, 8 de julio). La TV abierta agoniza: Televisa y Azteca ya no venden como antes y sus deu-

- das crecen. Consultado en <http://www.sinembargo.mx/08-07-2015/1406317>
- El Poder del Consumidor (2014, 16 de julio). México no aguanta más Televisa. Consultado en <http://elpoderdelconsumidor.org/empresas/monopoliosycompetencia/mexico-aguanta-mas-televisa/>
- El Universal Querétaro (2007, 26 de octubre). Tras cambios en Televisa, en su primera entrevista, Azcárraga habla sobre expansión en EU. Consultado en <http://www.eluniversalqueretaro.mx/cartera/26-10-2017/tras-cambios-en-televisa-en-su-primera-entrevista-azcarraga-habla-sobre-expansion>
- Expansión (2017, 19 de octubre). Esto es lo que sabemos a un mes del sismo del 19 de septiembre. Consultado en <http://expansion.mx/nacional/2017/10/19/esto-es-lo-que-sabemos-a-un-mes-del-sismo-del-19-de-septiembre>
- Fernández, C. & Paxman, A. (2000). *El Tigre: Emilio Azcárraga y su imperio Televisa*. México: Grijalbo.
- Guerrero, H. (2017). La esperanza del periodismo en México se llama Frida Sofía. Consultado en <http://reverso.mx/la-esperanza-del-periodismo-en-mexico-se-llama-frida-sofia/>
- Imagen Televisión. Consultado el 29 de noviembre, en https://es.wikipedia.org/wiki/Imagen_Televisi%C3%B3n
- Noticieros Televisa (2017, 21 de septiembre). Marina se disculpa por información confusa sobre Colegio Rébsamen. Consultado en <http://noticieros.televisa.com/videos/marina-se-disculpa-informacion-confusa-colegio-rebsamen-2/>

Redacción (2017, 2 de agosto). Celebra TV Azteca 24 años.
Consultado en <http://www.adn40.mx/noticia/cultura/nota/2017-08-02-15-25/celebra-tv-azteca-24-anios/>

Rebolledo, R.A. (2016, 11 de agosto). 9 datos sobre la televisión en México. Consultado en <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/9-datos-sobre-el-consumo-de-TV-en-Mexico-20160811-0092.html>

Trejo Delarbre, R. (2011). Bajo el imperio de la Televisión. Consultado en <https://www.infoamerica.org/icr/no6/trejo.pdf>

Verificado 19S. Sitio: <http://www.verificado19s.org/>

Un cambio de la comunicación gubernamental y política. De los medios de comunicación a las redes sociales

LUIS GUILLERMO NATERA OROZCO

A lo largo de este artículo se ofrece una revisión, basada en datos cuantitativos, de la relación económica de las autoridades gubernamentales de Guadalajara con los medios de comunicación, agencias productoras y diversos proveedores del gobierno en el ramo de la comunicación social.

La relación entre los diferentes actores no puede ser simplificada meramente al gasto en comunicación social de un gobierno; sin embargo, es a través de este enfoque como podemos asomarnos al conocimiento sobre la manera en que se teje esta compleja red de relaciones y sus posibles implicaciones de cara al periodo electoral del 2018, particularmente en razón de la enorme derrama económica que el proceso electoral representa para los medios de comunicación.

El avance en políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información nos permite contar con un registro histórico de casi diez años. Este registro de datos sistematizados es la piedra angular para revisar el gasto histórico, en materia de comunicación, de diferentes gobernantes de Guadalajara, cuyo resultado ofrece una oportunidad para comprender algunos aspectos de la

relación entre gobierno y medios de comunicación y sus transformaciones en el tiempo, que seguramente permitirá ajustar la mirada ante el proceso electoral de 2018.

El estudio toma como referencia más de 300 mil cheques¹ que han sido publicados por el Gobierno Municipal de Guadalajara a partir del año 2008 a la fecha, en cumplimiento de la Ley de transparencia. Estas bases de datos, en conjunto con las visualizaciones creadas por la plataforma Gdl Transparente² serán las herramientas prácticas que nos permitirán desentrañar, en una dimensión, la compleja relación que existe entre gobierno, medios y agencias.

El mapa de navegación del artículo es el siguiente: en la primera parte se muestra un pequeño andamiaje teórico que servirá para complejizar la relación más allá del gasto de un municipio y entenderla desde las posibilidades del ejercicio del poder y participar en una nueva forma de hacer política. El segundo apartado muestra una línea histórica del gasto público en comunicación en Guadalajara a partir de 2008, año desde el que se tienen registros libres en la web. Esta línea servirá para entrar al tercer apartado, el gasto gubernamental durante el periodo de gobierno de Enrique Alfaro, en donde se exploran y muestran los cambios en el gasto público. Por último, se ofrece una revisión sobre los posibles efectos de los cambios en el gasto gubernamental en comunicación dentro del panorama electoral de 2018.

1. Montos, razón social del proveedor y dirección / oficina responsable del pago.
2. Disponible en <http://ciudadapixel.mx/gdltransparente/>

ANCLAJE TEÓRICO

El análisis de la relación de un gobierno con los medios de comunicación, y viceversa, no puede ser ajeno a las dinámicas de poder que se generan en este entramado de relaciones. Por lo tanto, resulta necesario comenzar por definir qué entendemos por poder y de qué manera es ejercido por el gobierno y los medios de comunicación, en donde ambos se dirigen, en razón de sus propios intereses, a la sociedad.

Para entender el poder recurro a la definición de Manuel Castells:

El poder es la capacidad relacional que permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el poder. El poder se ejerce mediante la coacción (o la posibilidad de ejercerla) y/o mediante la construcción de significado partiendo de los discursos a través de los cuales los actores sociales guían sus acciones (Castells, 2009).

Las relaciones del gobierno con medios de comunicación no están exentas de esta capacidad relacional que señala Castells, que si bien no puede asumirse que el gobierno dicta o manda lo que debe aparecer en un medio de comunicación, sí pueden complejizarse esas relaciones al reconocer que los pagos de un gobierno a los medios de comunicación representan una utilidad económica considerable, que produce vinculaciones de interés mutuo,

negociaciones y acuerdos, no exentos, en ciertos casos, de prácticas irregulares.

Esta dinámica no es meramente unidireccional, existe también una posibilidad de acción por parte de los medios hacia el gobierno, ya que estos participan en la “esfera pública” (Habermas, 1974), es decir, tienen capacidad de establecer temas en la agenda pública y con ello orientar formas de representación sobre los actores políticos y las instituciones sociales, que pueden favorecer o perjudicar la imagen de las autoridades públicas. Las relaciones entre el gobierno y los medios son históricas, estructurales y de necesidad mutua.

Esta mecánica se complejiza aún más cuando se suman a la ecuación las posibilidades que ofrece la Internet para tener una comunicación más directa y dinámica entre los diferentes actores. Los medios de comunicación pasan de ser los vínculos entre gobierno y ciudadanos a ser unos actores más en la red de comunicaciones digitales.

Son estas “nuevas” posibilidades de comunicación las que han acelerado nuevos movimientos ciudadanos de participación política (Natera & Reguillo, en prensa). Estos movimientos han aprendido a participar políticamente en las redes digitales de manera mezclada o combinada, que les ha permitido ocupar un lugar relevante dentro del espacio público expandido (Reguillo, 2000).

Resulta importante entender la participación política, para lo cual recurre a la siguiente definición:

[...] la participación como un mecanismo de conexión y vinculación (con otras y otros), que construye un nuevo sujeto político frente a la instrumentalización de la esfe-

ra pública. La participación como un litigio que instituye la política y no que se deriva de ésta. La participación como un litigio por la palabra (Reguillo, 2017).

Pensar la participación como un litigio por la palabra cobra una especial importancia en el entorno de los nuevos mecanismos de comunicación previamente expuestos, porque abre las posibilidades de entrar a una arena de comunicación sin la mediación de medios tradicionales de comunicación como la radio, la prensa y la televisión. El uso combinado de redes sociales puede generar tensiones entre ciudadanos y gobierno, y, en su momento, el aumento de usuarios de dispositivos conectados a la red, también revertirá en las relaciones económicas y de poder entre el gobierno y los medios de comunicación convencionales. Algunos actores políticos ya comprendieron el alcance de la red y han apostado por la promoción en las redes sociales. Las estrategias de la comunicación gubernamental y política tienden cada día más hacia la red.

DATOS HISTÓRICOS

Para analizar la administración del municipio de Guadalajara en materia de gasto en medios de comunicación y agencias productoras se estableció el periodo comprendido entre 2008 a 2017.

La figura 6.1 presenta el total de dinero recibido por proveedor durante el periodo establecido para el análisis. La gráfica utiliza una escala logarítmica en el eje 'y' para observar las diferencias entre los grandes proveedores y los más pequeños; esta gráfica muestra que existe un

pequeño grupo de proveedores que ha obtenido pagos acumulados por arriba de los 50 millones de pesos, un segundo grupo entre los 20 a 10 millones de pesos y por último una larga lista de proveedores que han recibido menos de 10 millones.

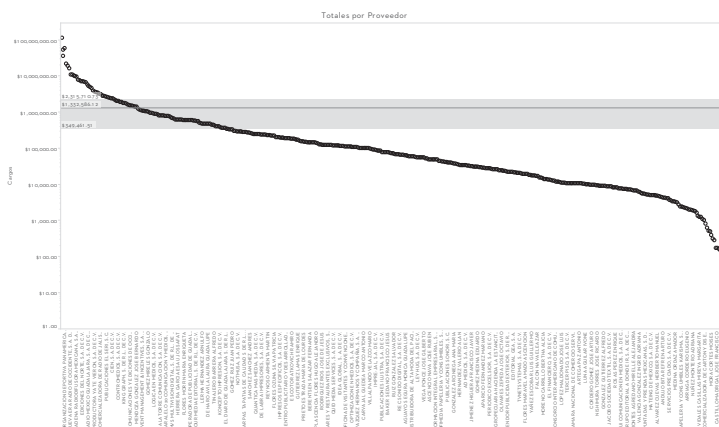
Estos datos permiten establecer que existen proveedores que se han mantenido estables a lo largo de las diferentes administraciones del municipio de Guadalajara, independientemente del partido representado en el gobierno municipal. En la figura 6.1 se advierte que los proveedores que mayor beneficio han obtenido son pocos respecto de los proveedores eventuales. Sobresalen Televisora de Occidente de la empresa Televisa, Televisión Azteca y la Organización Deportiva Panamericana, responsable de la organización de los Juegos Panamericanos celebrados en octubre de 2011 en la ciudad de Guadalajara.

Para probar esta hipótesis se analizaron los primeros cinco proveedores —en términos de cantidad de dinero recibido— por cada uno de los presidentes municipales (electos e interinos) que han estado al frente del municipio de Guadalajara, estos datos se muestran en la tabla 6.1.

Con base en el análisis de los datos de la tabla 6.1, de 2008 a la fecha, dos son los principales proveedores del Ayuntamiento de Guadalajara: Televisora de Occidente y TV Azteca.³ Ambas representan el modelo corporativo empresarial de la comunicación en México, y aunque la

3. Para los casos de Alfonso Petersen y Aristóteles Sandoval, la presencia de la Organización Deportiva Panamericana se justifica por los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.

FIGURA 6.1 TOTAL DE DINERO RECIBIDO POR PROVEEDOR EN EL RAMO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA 2008-2017



Fuente: Datos de Transparencia Gobierno de Guadalajara.

ampliación del mercado de la televisión de paga en Guadalajara y en el resto del país han repercutido en la baja de sus televidentes, siguen siendo las dos cadenas de televisión con mayor cobertura y penetración. Lo anterior significa que la política de comunicación del ayuntamiento de Guadalajara ha sido privilegiar a la televisión abierta como el medio de comunicación más adecuado a sus necesidades de comunicación gubernamental. Sobresale, después de la Organización Deportiva Panamericana, la empresa Unión Editorialista, propietaria del periódico *El Informador*, así como las empresas contratadas por el gobierno de Enrique Alfaro, quien desde su campaña se distinguió por el trabajo de comunicación realizado en las redes sociales, que ha mantenido en su gestión como alcalde.

TABLA 6.1 PROVEEDORES CON MAYORES INGRESOS POR PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA. MONTOS EN MILLONES DE PESOS

Alfonso Petersen Farah 2006-2009 Partido Acción Nacional (PAN)		Juan Pablo de la Torre 2009 Partido Acción Nacional (PAN)		Aristóteles Sandoval Díaz 2009-2011 Partido Revolucionario Institucional (PRI)	
Organización Deportiva Panamericana	\$31	Televisora de Occidente	\$5	Organización Deportiva Panamericana	\$31
Televisora de Occidente	\$22	TV Azteca	\$4	Televisora de Occidente	\$23
TV Azteca	\$16	Vérticecom	\$3	Televisa*	\$20
Activa del Centro	\$3	Unión Editorialista	\$1	TV Azteca	\$18
Promomedios de Occidente	\$3	Quiero Media	\$1	Unión Editorialista	\$8
Francisco Ayón López 2011-2012 (PRI)		Ramiro Hernández García 2012-2015 (PRI)		Enrique Alfaro Ramírez 2012-2017 Movimiento Ciudadano (MC)	
Televisora de Occidente	\$30	Televisora de Occidente	\$38	Indatcom	\$16
TV Azteca	\$23	TV Azteca	\$32	La Covacha Gabinete de Comunicación	\$10
Quiero Media	\$3	Unión Editorialista	\$10	Eu Zen Consultores	\$9
Heurística Comunicación	\$3	Quiero Media	\$8	Televisora de Occidente	\$9
Cotok	\$3	NF Producciones	\$8	TV Azteca	\$4

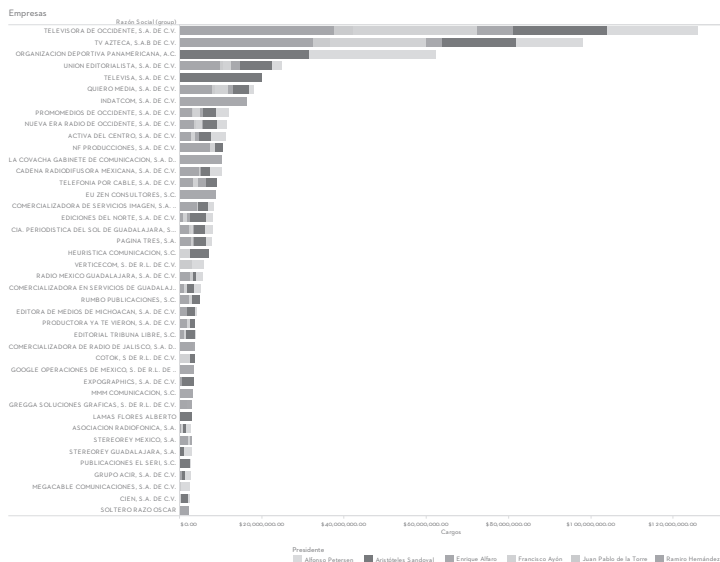
* Se reporta Televisa como una razón social, además de Televisora de Occidente, de acuerdo con los datos obtenidos de la base de datos de cheques del Gobierno de Guadalajara.

Fuente: Datos de Transparencia Gobierno de Guadalajara.

La figura 6.2 muestra el total acumulado por los 25 principales proveedores del gobierno y la proporción de dinero pagado durante la gestión de cada presidente municipal. Además de las televisoras, se identifica a proveedores

FIGURA 6.2 TOTAL ACUMULADO DE DINERO RECIBIDO POR PROVEEDOR

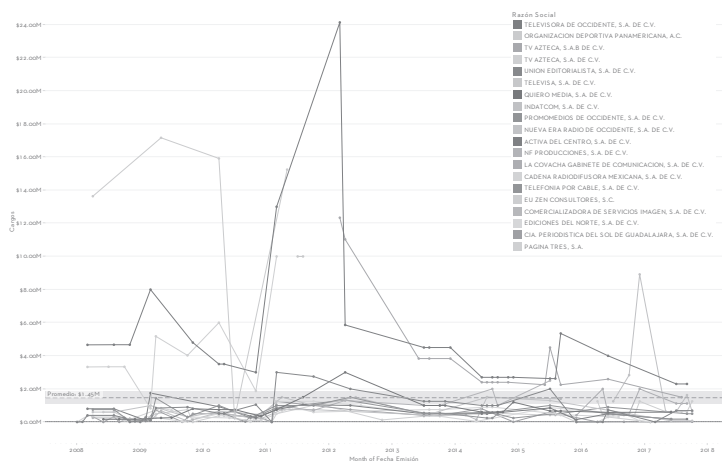
Los tonos de las barras indican la proporción de dinero pagado por cada presidente municipal



Fuente: Datos de Transparencia Gobierno de Guadalajara.

contratados durante la gestión de un presidente municipal o de presidentes emanados del mismo partido, tal es el caso de Indatcom, SA de CV durante la gestión de Enrique Alfaro o de Verticecom, R de RL de CV durante las administraciones de Alfonso Petersen y Juan Pablo de la Torre o de NF Producciones, SA de CV durante las administraciones de Aristóteles Sandoval, Francisco Ayón y Ramiro Hernández. Las empresas que recibieron contratos por cantidades menores no son medios de comunicación, sino productoras de contenidos para las redes sociales.

FIGURA 6.3 HISTÓRICO DE PAGOS A PROVEEDOR, TOP 25 PROVEEDORES



Fuentes: Datos de Transparencia Gobierno de Guadalajara.

Los patrones de pago que aparecen en la figura 6.3 revelan la importancia de la temporalidad. Dato que se relaciona directamente con coyunturas específicas como la presencia de campañas políticas o promoción de informes de gobierno. Los picos que se distinguen son, en 2010, pagos de la Organización Deportiva Panamericana; en 2012 a Televisora de Occidente durante las campañas electorales de ese año, y los pagos a Indatcom en diciembre de 2016.

El análisis de los picos de pagos mostrados en la figura 6.3 en relación con el de la figura 6.2 permite inferir las preferencias de proveedores de las alcaldías de Guadalajara.

Bajo este marco general, a continuación se presenta un análisis del periodo de gobierno de Enrique Alfaro,

quien en diciembre de 2017 solicitó licencia a su cargo para iniciar su campaña como candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura del estado de Jalisco.

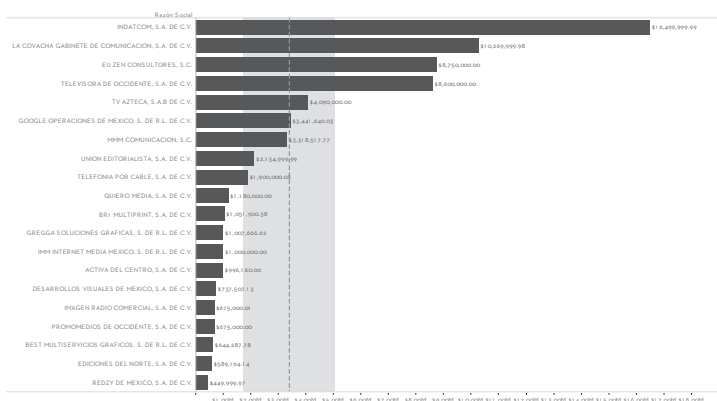
ENRIQUE ALFARO, 2015–2017

En el apartado anterior los datos indican que la mayoría de los presidentes municipales destinaron la mayor parte de los recursos públicos a los medios de comunicación, principalmente a la televisión, la radio y prensa escrita, y de manera secundaria a una agencia de comunicación de producción de contenidos. En resumen, se privilegió la comunicación mediática del gobierno hacia los ciudadanos como supuesta arena para el diálogo público.

Sin embargo, el caso de Enrique Alfaro es diferente, pues se revela un patrón de gasto en el que las tres principales empresas —en términos de dinero recibido— son agencias de producción de contenidos, comunicación política y servicios de publicidad en la Internet. Lo que puede representar un cambio significativo en las políticas de comunicación gubernamental, así como de la comunicación política durante el proceso electoral 2018.

La figura 6.4 muestra a las 20 empresas que han recibido más recursos durante la administración de Enrique Alfaro como presidente municipal de Guadalajara. En gris se presenta el promedio de dinero recibido por empresa y destaca que cinco están por encima del promedio: Indatcom con casi 16'500,000 pesos; La Covacha Gabinete de Comunicación con más de 10'000,000, y Eu Zen Consultores con más de 8'000,000 de pesos. En tan solo dos años el gobierno de Alfaro ha destinado cerca de 25'000,000 de pesos a estas

FIGURA 6.4 ACUMULADO DE PAGOS DURANTE LA GESTIÓN DE ENRIQUE ALFARO, 20 PRINCIPALES EMPRESAS



Fuentes: Datos de Transparencia Gobierno de Guadalajara.

empresas, contrastado con un poco más de 12'000,000 destinados a Televisora de Occidente (8'600,000) y Televisión Azteca (4'000,090).

El cambio observado en el gasto en materia de comunicación no es fortuito. Se advierte un cambio estratégico en la manera como Alfaro se ha posicionado ante la ciudadanía y los eventuales electores mediante el uso de las redes sociales en la red. Este cambio de prácticas de comunicación abre la posibilidad de una comunicación multidireccional sin la necesidad de la mediación por parte de medios de comunicación tradicionales. Por otro lado, la producción de comunicación para la Internet es menos onerosa, si se compara con los costos para la televisión. Con esta estrategia, el aspirante a la gubernatura por Jalisco tendrá la posibilidad de establecer interacciones que

podrían modificar las relaciones entre políticos y ciudadanía con su correspondiente cambio en las formas de participación política.

No resulta menor que el principal proveedor en materia de comunicación sea una agencia enfocada en redes sociales, la Internet y nuevos medios, que prácticamente duplica en dinero recibido a Televisora de Occidente, el proveedor más grande durante las pasadas administraciones. La presencia de estas agencias digitales es clave para entender cómo la Internet está generando nuevas vías de comunicación para los gobiernos.

Los cambios en el gasto gubernamental del gobierno alfariista en materia de comunicación revelan la importancia que han ganado estos nuevos canales y la manera en que en poco tiempo los medios tradicionales han sido relegados. Esta apuesta de comunicación política por la Internet seguramente producirá nuevas formas de relación del poder público, por un lado con los medios de comunicación, que históricamente han estado acostumbrados a los beneficios económicos de la comunicación gubernamental y de los procesos electorales, y por el otro, en la creación de nuevas estrategias de acercamiento e interacción con los ciudadanos.

Es altamente probable que las nuevas prácticas de comunicación política que claramente se identifican en el gasto del gobierno municipal de Guadalajara representado por Enrique Alfaro, se configuren en un futuro no muy lejano en nuevas formas de comunicación de los gobiernos y los actores políticos con la sociedad. Los precedentes que sienta Alfaro permiten considerar un cambio comunicativo que reconfigurará la relación entre gobierno y medios

de comunicación, así como la relación de los políticos con los ciudadanos futuros electores.

RUMBO AL 2018

El análisis de los datos permite establecer que durante la gestión de Enrique Alfaro como presidente municipal de Guadalajara se gestó un cambio en el tipo de proveedores de servicios de comunicación que contrató para su comunicación con los tapatíos, contrastado con el gasto público de quienes le precedieron en ese cargo, que concentraron su comunicación gubernamental principalmente en la televisión abierta, la radio y la prensa. El cambio de estrategia del gobierno municipal (2015–2017) relegó a los medios de comunicación, por lo que se abre la pregunta sobre las implicaciones que tendrá de cara a las elecciones de 2018. ¿La televisión abierta comercial, qué tratamiento y cobertura le dará al candidato de MC en el proceso electoral? ¿Cómo responderán los medios radiofónicos y la prensa, acostumbrados también a los contratos con ese gobierno? ¿Con el cambio de estrategia de comunicación del candidato de MC a la gubernatura del estado de Jalisco, con su correspondiente afectación en sus relaciones económicas y políticas con los medios de comunicación locales, se verán reflejadas en el tratamiento y cobertura informativa que los medios otorguen a ese candidato?

El cambio de estrategia comunicativa del candidato de MC a la gubernatura ¿de qué manera y a través de cuáles medios hará llegar sus contenidos a la población jalisciense que no está conectada? Estas son algunas interrogantes de las muchas que pueden formularse ante un cambio de

paradigma comunicativo del sistema de comunicación política en Jalisco.

El cambio a una comunicación digital en la que —teóricamente— todas las voces pueden participar y ser escuchadas, plantea diferentes retos. Se anticipa un escenario en el que el litigio por la palabra será cada vez mayor, un litigio que no está ni estará libre de influencias externas como *bots*⁴ utilizados para “inflar” cuentas en redes sociales con seguidores falsos para modificar tendencias en redes sociales amplificando un mensaje o contenido específico de manera artificial, disminuyendo o diluyendo la conversación orgánica para llenarla con “gritos” y “acarreados” digitales.

No se puede descartar el eje de violencia política digital. Las amenazas también se han hecho presentes en la red, y sería ingenuo pensar que las campañas electorales estarán libres de intimidaciones a activistas, periodistas, académicos e incluso candidatos en redes sociales digitales. Las prácticas de intimidación digital ligadas a la publicación de noticias falsas, que pueden ser viralizadas en minutos con la ayuda de *bots*, configura un escenario turbulento para 2018.

Sin embargo, la posibilidad de una participación colectiva y organizada de la ciudadanía en la red también es posible. Es decir, ante el cambio de estrategia comunicativa de un aspirante a la gubernatura del estado, también podrían darse condiciones para un cambio en la organización e

4. Cuentas automatizadas que simulan usuarios reales en redes sociales digitales. Pueden ser utilizados para promover temas (*hashtags*), seguir a varios usuarios o promover lo que un usuario dice.

interacción digital de los usuarios a favor de sus intereses. Es posible una irrupción de nuevas agendas, activistas y grupos organizados que participen en un debate público y continuo, sin la mediación de medios de comunicación tradicionales. Las posibilidades de participación podrían ampliarse y fortalecerse.

La complejidad y singularidad del proceso electoral de 2018, en donde se llevarán a cabo elecciones concurrentes en 30 entidades del país (presidente de la república, diputados y senadores en el plano federal; munícipes y diputados de los congresos locales y en nueve a gobernador), la comunicación política desempeñará un papel central. Los medios de comunicación seguirán ocupando un lugar estratégico en la comunicación política, aunque en una dinámica diferente articulada al acontecer digital derivada de nuevas estrategias, por lo menos en Jalisco, en una intrincada red de relaciones tejidas en el espacio público expandido.

REFERENCIAS

- Castells, M. (2009). *Communication power*. Oxford: Oxford University Press.
- Habermas, J. (1974). The Public Sphere: An Encyclopedia Article (1964). *New German Critique*, 3, 49–55.
- Natera, L.G. & Reguillo, R. (s.f.). Comunicación y cambio social. Participación política e Internet en Jalisco. En G. Orozco & R. Reguillo (Eds.), *Enciclopedia Jalisciense de la Comunicación*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

- Reguillo, R. (2000). El otro antropológico. Poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada. *Anàlisi. Quaderns de comunicació i cultura* No. 29, *Antropología de la comunicación*, (29), 63-79.
- Reguillo, R. (2017). *Paisajes Insurrectos. Primaveras políticas en el otoño civilizatorio*. Barcelona: Ned Ediciones.

***Historia de una tortuosa relación.
Enrique Alfaro y los medios
de comunicación en Jalisco***

JORGE ENRIQUE ROCHA QUINTERO

La comunicación política en México se ha transformado de forma muy acelerada en los últimos tres lustros. En el viejo régimen priista, el control del gobierno hacia los medios masivos de comunicación era inobjetable y la agenda de la clase política se imponía sin más, so pena de perder el beneplácito de los gobernantes y por tanto dejar de recibir apoyos, prebendas o por el contrario no ser objeto del hostigamiento y la represión.

En México y Jalisco hubo expresiones que ayudaron a transformar esta relación y que fueron construyendo un espacio público más libre y plural. Los casos de *Excélsior* con Julio Scherer en los años setenta del siglo XX o de *Siglo 21* en Jalisco en los años noventa fueron experiencias periodísticas que ventilaron la política en sus ámbitos de influencia y que mostraron que se podía entablar una relación más constructiva y crítica entre medios de comunicación y gobiernos.

Es cierto que la tentación autoritaria persiste y es un proceso no cerrado, ya que como nos muestran los filósofos de la historia, los procesos de transformación social no son lineales y acumulativos, sino más bien erráticos: hay

desaceleraciones e incluso retrocesos y me parece que en comunicación política esta tendencia es muy clara.

Por otro lado, y siguiendo con el proceso de transformación en la relación entre clase política y medios masivos de comunicación, también los políticos en México entendieron que la forma de hacer comunicación política de forma convencional estaba agotada y empezaron a transitar por otros modelos y otros métodos. Sin ánimo de hacer un corte a rajatabla, la comunicación política, sobre todo en su forma de campañas electorales, sufre un giro de 180 grados en el año 2000, cuando Vicente Fox compite por la presidencia y muestra con mucha nitidez el uso del nuevo modelo de comunicación política que ahora se ha instalado de forma paulatina en el mundo político; habrá que decir que después de dos décadas este nuevo modelo también tiene elementos que empiezan a mostrar su ineficacia y agotamiento.

El texto que ahora se presenta es un caso que se inscribe en este proceso de relación entre medios de comunicación y clase política en una experiencia en el estado de Jalisco.

UN POCO DE TEORÍA SOBRE COMUNICACIÓN POLÍTICA

Me parece muy importante retomar a algunos teóricos clásicos de la escuela europea de comunicación política que nos ayuden a considerar los principales conceptos de esta disciplina híbrida e interdisciplinar (Mazzoleni, 2010). Para André-J. Bélangier “La comunicación política sirve para identificar la trasmisión de signos o de símbolos tendientes a que el receptor realice o se abstenga de hacer una acción real o virtual” (1998). Se trata pues de una

intervención intencional que busca que los ciudadanos orienten su acción o la omisión de actuar frente a una situación, en función de beneficiar ciertos intereses. En esta perspectiva, la acción más evidente donde se trata de influir en la sociedad desde la perspectiva política es en la inducción del voto.

Por otro lado, Dominique Wolton plantea que la política y la comunicación son un binomio inseparable en la historia de las democracias modernas. Toda política llega a ser comunicación política en el sentido de que es objeto de debates y de comunicaciones.

La comunicación política “es el espacio en el que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que legítimamente se expresan en público sobre la política y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública a través de los sondeos” (Wolton, 1998, p.110). La comunicación política es un espacio de enfrentamiento de discursos con un desenlace incierto y que, por otro lado, muestra el enfrentamiento de los tres discursos legítimos de una democracia: la información, la política y la opinión pública. La comunicación política es la pequeña intersección de tres espacios: el público, el político y el comunicacional. Esta manera de entender la dinámica de la comunicación política ha sido retomada por muchos teóricos de este campo de estudio.

Ahora bien, para Wolton lo que está en juego en la comunicación política es: la selección de los temas y de los problemas sobre los cuales se ajustan los enfrentamientos cognitivos e ideológicos del momento” (Wolton, 1998, p.111). Esta noción luego será retomada por las teorías de

la agenda *setting* creada por la escuela estadounidense de comunicación política.

Es un error creer que la comunicación política es el *marketing* político. “En realidad, la comunicación política es un equilibrio inestable entre lógicas contradictorias, equilibrio inestable pero que da sentido a los enfrentamientos de la democracia de masas” (Wolton, 1998, p.112). El *marketing* político son las estrategias específicas que se utilizan con la finalidad de entrar en la arena de la comunicación política, aunque muchos consultores caen en este error y terminan acotando las posibilidades de este campo de acción y sobrevalorando las lógicas de las estrategias de mercado.

Anne-Marie Gingras, investigadora de la Universidad de Laval en Quebec, expresa que hay aspectos que deben tomarse en cuenta en lo referente al impacto de las nuevas comunicaciones en las prácticas políticas, a saber:

- Los líderes políticos ahora tienen como a sus principales consejeros y guías a los especialistas en consulta pública, a las empresas de sondeos y los expertos en relaciones públicas. Antes el *input* con la población y los contactos locales eran lo primordial. Se cambió el contacto con las personas al contacto con los medios. Es lo que Mazzoleni (2010) llama la comunicación política mediatizada.
- Otro de los puntos de influencia que tienen los medios en la política es el establecimiento de la agenda de las cosas de las que se han de preocupar y de las cosas que se pueden dejar en segundo lugar. Asimismo, en deter-

minado momento pueden facilitar la acción de gobernar y en los periodos electorales tiene una importancia vital.

Para Gingras hay cuatro efectos perniciosos de la comunicación en las prácticas políticas:

1) La personalización de la política. Es decir, convertir el espacio público en problemas entre personas dejando de lado las cuestiones estructurales, la historia y los grupos tradicionalmente en pugna. Si el problema es de personas, entonces no es necesaria la participación de la ciudadanía, basta con elegir al candidato adecuado para gobernar.

2) La dramatización de la política. En este caso aquello que tenga alto contenido mediático es a lo que se le da importancia y los problemas crónicos solo son atendidos cuando explotan y entonces sí son “dignos” de aparecer en cámaras. Se privilegia, pues, por ejemplo, realizar unos juegos deportivos antes que solucionar los problemas de una comunidad indígena. En este mismo asunto de la dramatización la política toma los tintes de un espectáculo o de un deporte, donde se da más importancia a los encantos y debilidades del político que a las plataformas políticas en sí y, por supuesto, generando los mismos efectos que la personalización.

3) La fragmentación de la política. Este fenómeno consiste en parcelar la información al convertirla en “cápsula informativa”. Esto ocasiona descontextualización y desvinculación de los hechos públicos.

4) La normalización de la política. Esta consiste en presentar de tal manera los hechos políticos que parecen

“normales” o que van siendo “normales”. Es la necesidad de un efecto tranquilizador de la sociedad. Se intenta que el político se convierta en la persona que da tranquilidad y que conmina a la gente a adaptarse a las “duras realidades”.

Finalmente, las cuatro anteriores formas tienen efectos de incompreensión del mundo social y de descontextualización del complejo entramado de la vida política moderna.

Hemos llegado a una conclusión bastante sombría: que la cobertura de las noticias referentes a la campaña es abundante, pero aún superficial, que la publicidad política es atrayente pero aún no programática, que los debates de los candidatos están orientados a las medidas políticas pero aún son esporádicos y que para la mayor parte de los votantes todo el periodo de campaña tiene un efecto insignificante en lo que se refiere a los tipos de aprendizaje político que valoran los teóricos democráticos (Gingras, 1998, p.39).

ENRIQUE ALFARO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En la historia reciente de Jalisco se reconocen varios grupos de poder, pero en el momento presente hay dos que concentran la mayor red de relaciones y de personas instaladas en cargos públicos y en instituciones del Estado: el PRI y el alfarismo.

Enrique Alfaro es hijo de un exrector de la Universidad de Guadalajara, Enrique Alfaro Anguiano, y comenzó su

carrera política en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), luego de salir de las filas del tricolor, en el periodo 2007–2009 fue diputado local por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y obtuvo notoriedad política cuando ganó la presidencia municipal de Tlajomulco para el periodo 2009–2012 por ese partido político. Lo relevante de ese proceso es que fue la primera vez que un municipio de la zona conurbada de Guadalajara era gobernado por un partido de izquierda, pero Alfaro comenzó a ser un referente a propósito del rompimiento político que tuvo con el Grupo Universidad,¹ que lo orilló a dejar el PRD y trasladar todo su capital político al partido Movimiento Ciudadano (MC).

En el año 2012 Enrique Alfaro compitió por la gubernatura del estado de Jalisco y convirtió a MC en la tercera fuerza electoral en el estado, aunque en la elección de gobernador solo fue superado por Jorge Aristóteles Sandoval, del PRI, para este cargo público. Para el año 2015 contendió para la presidencia municipal de Guadalajara, que ganó con una apabullante diferencia (dos a uno) y llevó a MC a convertirse en mayoría en el Congreso local y a posicionarse como la segunda fuerza política en la entidad. Desde que llegó a la alcaldía de Guadalajara se sabía de sus aspiraciones de convertirse en gobernador de Jalisco, ya que este cargo ha sido la plataforma política anterior de los últimos tres

1. De acuerdo con distintas versiones periodísticas, el Grupo Universidad de Guadalajara ha mantenido gran influencia política en la entidad y ha tenido el control político de esta casa de estudios desde principios de los años noventa del siglo XX. Actualmente se reconoce a Raúl Padilla López como el líder de este grupo político.

gobernadores del estado: Francisco Ramírez Acuña, Emilio González Márquez y Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

Es reconocido por propios y extraños que Alfaro Ramírez fue el primer político jalisciense que decididamente utilizó las redes sociales (Twitter, Facebook y YouTube) para hacer propaganda electoral sobre todo en las campañas de 2012 y de 2015. En la campaña a gobernador el partido MC no tuvo acceso a medios electrónicos a escala local y, por lo tanto, optó con su equipo de campaña por hacer de las redes sociales su espacio para construir su apuesta de comunicación política. El éxito electoral obtenido colocó al alfarismo como una fuerza política emergente en Jalisco y demostró las bondades de hacer campañas políticas utilizando plataformas distintas a las convencionales (medios electrónicos). No podemos dejar de señalar que el ocaso político del Partido Acción Nacional (PAN) en el estado de Jalisco fue una oportunidad política que Alfaro aprovechó de forma muy eficiente.

Para los comicios del año 2015 MC consolidó sus estrategias de comunicación política en redes sociales, a las que privilegió por encima de medios electrónicos y prensa escrita. Me parece muy importante señalar que este proceso se desarrolló desde 2012, ya que desde ese momento podemos encontrar en el alfarismo una distancia crítica hacia los modelos convencionales de comunicación política que privilegian las campañas en televisión y radio, y donde se enfatiza el contenido emocional y de construcción de imagen que ha prevalecido en México en los últimos años de comunicación en campañas electorales. Las propuestas de comunicación política realizadas por el alfarismo enfatizaron el malestar social y el fuerte desencanto a

todos los partidos políticos, sobre todo a los tres partidos tradicionales en Jalisco y México: PAN, PRI y PRD. Ahora bien, el fenómeno de clima antipartidos en Jalisco y de campañas electorales en medios digitales no solo fue una agenda del Alfarismo, el éxito político de Pedro Kumamoto también se relaciona con estos fenómenos políticos.

Con el arribo del nuevo gobierno municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro continuó con la misma dinámica que hasta ese momento había desplegado de favorecer las redes sociales y dejar en segundo plano a los medios tradicionales; parte de su equipo de comunicación política se integró a la oficina de Comunicación Social y se privilegió a los medios digitales como la plataforma para entablar la relación con la ciudadanía de Guadalajara, hecho que no fue bien visto por varios medios de comunicación de Jalisco.

LOS DESENCUENTROS

Un primer escándalo mediático en su gestión como alcalde de Guadalajara se originó con Carlos Delgado Padilla, coordinador de Comunicación y Análisis Estratégico del Ayuntamiento de Guadalajara, quien fue acusado de influir en la designación de contratos a las empresas Eu Zen y La Covacha por parte del Ayuntamiento, pues se presumía que había un conflicto de interés por su colaboración anterior en esas empresas. El caso fue examinado en los órganos internos y la Contraloría del Ayuntamiento afirmó que no existía el presunto conflicto de interés. Sin embargo, este hecho fue motivo de fuertes críticas a Enrique Alfaro en la opinión pública local.

El 17 de junio de 2016, durante la inauguración de la tercera generación de los diplomados del programa “Hecho por Mujeres”, Enrique Alfaro habló sobre los avances de su administración en materia de transparencia. Y al mismo tiempo expresó: “Por eso me da mucha risa... ya estas alturas pa’ qué me enojo, cuando algunos medios, no todos, agarran temas y están friegue, friegue y friegue, sacando declaraciones y primeras planas, queriendo hacernos ver iguales a los que estaban; de una vez les digo: no somos iguales” (Reforma, 2016).

El hecho fue retomado por la prensa y los medios electrónicos locales que criticaron al presidente municipal de Guadalajara por su poca capacidad de tolerar la crítica de los medios masivos de comunicación. Ya desde ese momento se avizoraba una distancia cada vez mayor entre medios locales y Enrique Alfaro.

El siguiente episodio de este conflicto se generó en el mes de junio de 2017. En esta ocasión los reclamos y las críticas del presidente municipal de Guadalajara fueron hacia tres diarios locales en particular: *Mural*, del Grupo Reforma, *NTR Guadalajara*, empresa zacatecana, y la *Crónica de Hoy Jalisco*.

Las palabras de Enrique Alfaro fueron las siguientes:

Yo quiero ver a todos esos que escriben tantas cosas de mí, que dicen tantas cosas de mí. Al periódico *Mural*, a *NTR*, a la *Crónica*... A todas esas basuras que escriben cosas todos los días denigrando, ofendiendo, atacando... Quiero ver qué han hecho ellos, como esto, que le llegue a los talones a esto [refiriéndose a una obra de pavimentación], para cambiar la realidad. ¿Qué han hecho aparte

de criticar, de atacar, de ofender, de mentir? Eso es lo que hay que cambiar (Mural, 2017).

El contexto de estas afirmaciones fue un evento realizado en la colonia Lomas del Gallo, donde se terminó una obra de pavimentación con concreto hidráulico.

Evidentemente el asunto generó una ola de críticas muy fuertes para el líder político del partido MC, de parte de su oposición política, de los medios de comunicación locales y de muchos opinadores que resaltaron el talante autoritario de las expresiones de Alfaro, que luego de esta intensa y abundante crítica tuvo que salir a disculparse por sus palabras.

El último episodio de esta serie de desencuentros se dio el miércoles 3 de enero de 2018 en el programa radiofónico “Forma y Fondo” de la estación Radio Metrópoli, una de las estaciones con contenido político más escuchadas en la ciudad de Guadalajara. Enrique Alfaro comenzó su pre-campaña para gobernador de Jalisco y eligió este programa que conducen Jorge Octavio Navarro “Jonás” y Mario Muñoz de Loza para tener una de sus primeras apariciones en un medio de comunicación ya como futuro contendiente a la gubernatura del estado. Se anunció desde el principio que Alfaro, después de dos años de no asistir a ese espacio, pedía hacer algunas aclaraciones.

Durante la entrevista, que duró una hora, Alfaro comentó lo siguiente al aire: “Ha sido el programa que en los dos últimos años más me ha criticado, más señalamientos me ha hecho sobre mi trabajo como presidente municipal”; “Ustedes hicieron menciones sobre un servidor 385 programas; de esas 385 menciones, 342 son negativas”; “Trai-

go aquí todas las transcripciones para lo que se ofrezca”, “Todo lo traigo aquí escrito, en transcripciones”. Luego mencionó algunos ejemplos de estas menciones negativas y expuso que consideraba infundados varios de estos señalamientos (Hernández, 2018). Frente a esta crítica los dos comunicadores estuvieron sorprendidos y no respondieron a las menciones de Alfaro.

El asunto fue criticado por algunos periodistas que calificaron como un exceso la respuesta de Alfaro, sobre todo porque había un trabajo muy minucioso de seguimiento a las críticas de Navarro y Muñoz durante los programas de dos años; cabe señalar que “Forma y Fondo” se trasmite de lunes a viernes.

Luego de estos acontecimientos el ahora expresidente municipal de Guadalajara ha moderado sus expresiones hacia los medios de comunicación locales, sin embargo, podemos ver que algunas publicaciones de carácter estrictamente político critican sistemáticamente cualquier declaración o hecho político referente a Alfaro Ramírez. Entre estos medios no se encuentran *Mural* ni *NTR Guadalajara* ni *Crónica de Hoy Jalisco*. Las declaraciones que tuvieron más impacto y que le originaron más críticas al entonces presidente municipal de Guadalajara fue el señalamiento de medios “basura” a tres periódicos locales, y hasta el momento que se escribe este artículo fue el asunto que más afectó a Enrique Alfaro en número e intensidad en opiniones negativas.

ALGUNOS IMPACTOS EN LAS PREFERENCIAS ELECTORALES

En el mes de noviembre de 2017 el periódico *Mural* presentó una serie de encuestas sobre el escenario electoral en el estado de Jalisco, con datos que muestran la antesala de cómo arrancaron los actores políticos locales de cara a las elecciones del primero de julio de 2018. Con base en esas encuestas de medición de la fuerza electoral en Jalisco se presentan algunos resultados y una propuesta de análisis.

1. Se ratificó que Enrique Alfaro, del partido MC, encabezaba las preferencias en Jalisco para la gubernatura. Esa información contrastada con encuestas anteriores elaboradas por esa misma empresa, Alfaro en un año perdió 12 puntos porcentuales, pasó de 51 a 39% de simpatizantes. En un escenario donde el candidato de MC no hizo alianza con el PAN y el PRD y dependiendo del contrincante, la cifra de simpatizantes bajó hasta 33% de las preferencias, es decir, con esos datos su pérdida de posibles electores podría llegar hasta 18%. Dicho de otra manera, el expresidente municipal de Guadalajara perdió fuerza electoral y manifiesta un fuerte desgaste en su gobierno.
2. En lo referente a la senaduría para Jalisco, el exdiputado independiente Pedro Kumamoto encabezaba las encuestas al Senado y en todos los escenarios tenía al menos 10 puntos porcentuales de diferencia frente a su más cercano perseguidor. En este rubro los posibles candidatos de MC estaban ubicados en un lejano tercer lugar.

3. En este mismo periodo el PRI experimentó un pequeño repunte de 4% (pasó de 17 a 21%). Es cierto que sus posibilidades de repetir en la gubernatura de Jalisco son muy pocas, sin embargo, tuvieron crecimiento en este periodo.

No hay ninguna evidencia sólida con la que podamos establecer una relación causal directa entre el conflicto de Enrique Alfaro con los medios de comunicación y su baja en las preferencias electorales, pero sí podemos arriesgarnos a plantear que este asunto contribuyó con este descenso en las simpatías electorales hacia el expresidente municipal de Guadalajara.

Si nos atenemos a lo planteado por las teorías de comunicación política podemos afirmar que en el caso de Alfaro hay un claro ejemplo de personalización y dramatización en la generación de opinión pública, ya que la agenda mediática del Ayuntamiento tapatío estuvo centralizada en la figura de Enrique Alfaro. No se hablaba del desempeño de la administración pública municipal, sino de las formas de proceder particulares de Alfaro Ramírez, con lo cual los desencuentros ya mencionados tenían muchos reflejos de la opinión pública. Este efecto lo hemos visto en toda la comunicación política en México, y Alfaro no escapa a esta lógica, donde los aciertos y errores personales adquieren demasiada notoriedad. Lo segundo que podemos proponer es que, como nunca en el caso de Jalisco, podemos ver el frágil equilibrio y la disputa de la agenda entre los tres principales actores de la comunicación política (medios, clase política y sociedad civil), donde unos y otros compiten sistemáticamente por establecer las prioridades sobre las cuales tiene que discutir el gran

público, podemos decir que esta dinámica favorece la democratización del espacio público, pero también genera un conflicto permanente entre los actores sociopolíticos, tendientes a enfatizar los aspectos más escandalosos. En tercer lugar, es muy evidente cómo el expresidente municipal de Guadalajara quiere establecer una dinámica de imposición de la agenda mediática en el espacio público local que lo favorezca, que hasta ahora no ha logrado ya que parece no comprender que el espacio público por su naturaleza no puede ser controlado y que en todo caso ganará el espacio por breves periodos.

También habrá que reflexionar en qué tanto influye en esta disputa el hecho de que desde el principio de su carrera política Enrique Alfaro privilegió a las redes sociales como el principal conducto de comunicación política, y si esta forma de proceder tiene la capacidad de generar precedentes futuros, con lo cual el modelo de comunicación política convencional prevaleciente en Jalisco tendría sus días contados como modelo hegemónico de comunicación. Es claro que Alfaro no es el único político que ha hecho esta opción, en el escenario local también Pedro Kumamoto es el otro actor político que ha explotado esta forma de hacer comunicación política y que va acorde con lo que hemos visto en otras latitudes del mundo, por ejemplo, en España con el partido Podemos, o la estrategia utilizada por Barack Obama en su momento, o por Bernie Sanders en las elecciones primarias del Partido Demócrata en el último proceso electoral estadounidense.

Quedan muchas preguntas por resolver y será necesario continuar con el seguimiento y el análisis de esta tortuosa relación.

REFERENCIAS

- Belanger, A.-J. (1998). La comunicación política, o el juego del teatro y de las arenas. En *Comunicación y Política* (Colección El Mamífero Parlante). Barcelona: Gedisa.
- Champagne, P. (1998). La doble dependencia. Algunas observaciones sobre las relaciones entre los campos político, económico y periodístico. En *Comunicación y Política* (Colección El Mamífero Parlante). Barcelona: Gedisa.
- Charron, J. (1998). Los medios y las fuentes. Los límites del modelo de agenda *setting*. En *Comunicación y Política* (Colección El Mamífero Parlante). Barcelona: Gedisa.
- Gingras, A.-M. (1998). El impacto de las comunicaciones en las prácticas políticas. En *Comunicación y Política* (Colección El Mamífero Parlante). Barcelona: Gedisa.
- Gosselin, A. (1998). La comunicación política. Cartografía de un campo de investigación y de actividades. En *Comunicación y Política* (Colección El Mamífero Parlante). Barcelona: Gedisa.
- Hernández, J.C. (2018, 4 de enero). Con expediente en mano, Alfaro sale a ajustar cuentas con los periodistas. *Marcatextos*. Recuperado de <http://marcatextos.com/jalisco/con-expediente-en-mano-alfaro-sale-a-ajustar-cuentas-con-los-periodistas/>
- Lemieux, V. (1998). Un modelo comunicativo de la política. En *Comunicación y Política* (Colección El Mamífero Parlante). Barcelona: Gedisa.

- Mazzoleni, G. (2010). *Comunicación política*. Barcelona: Alianza Editorial.
- McCombs, M. (1998). *Communication and democracy*. Inédito.
- Miege, B. (1998). El espacio público: más allá de la esfera política. En *Comunicación y Política* (Colección El Mamífero Parlante). Barcelona: Gedisa.
- Mural (2017, 3 de junio). Truena Alfaro por la ley Kumamoto. *Mural*.
- Noelle-Neumann, E. (1995). *La espiral del silencio*. Barcelona: Paidós.
- Reforma (2016, 17 de junio). Medios están friegue y friegue.— Alfaro. *Reforma*.
- Thompson, J. (1993). La teoría de la esfera pública. En *Theory, Culture and Society*. Vol. 10.
- Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación* (Comunicación). Barcelona: Paidós.
- Verón, E. (1998). Mediatización de lo político. Estrategias, actores y construcción de los colectivos. En *Comunicación y Política* (Colección El Mamífero parlante). Barcelona: Gedisa.
- Weaver, D. (1998). Elecciones y agenda de los medios en Estados Unidos. En *Comunicación y Sociedad*. Núm. 32, enero-abril. Guadalajara: DECS-Universidad de Guadalajara.
- Wolton, D. (1998). Las contradicciones de la comunicación política. En *Comunicación y Política* (Colección El Mamífero parlante). Barcelona: Gedisa.

Agresiones contra periodistas y promulgación de la ley de protección en Jalisco

FRIDA V. RODELO
DARWIN FRANCO

La libertad de expresión es vital para el funcionamiento de la democracia: por un lado, es considerada un derecho instrumental para el disfrute de los demás derechos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009); asimismo, la participación en un gobierno democrático requiere que los ciudadanos tengan conocimiento de los asuntos públicos así como completa libertad en su expresión de opiniones e informaciones sobre estos, y en la indagación y búsqueda de información.

Como individuos que ejercen de manera intensa estas actividades, la labor de los periodistas es fundamental para la participación en el gobierno democrático. Con todo, en los últimos años en México se ha atestiguado un preocupante aumento de limitaciones del ejercicio periodístico y de atentados contra periodistas, lo cual, aunado a la impunidad imperante, motivó la promulgación en 2012 de la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas y la posterior creación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el objeto de garantizar la integridad de estos grupos particularmente vulnerables. Desde el año

2000 han sido asesinados 111 periodistas en México y 23 más se encuentran desaparecidos (Artículo 19, 2017a).

La distribución de agresiones contra periodistas es desigual dentro del territorio mexicano: las entidades de Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Puebla y Guerrero concentraron 57% de los casos de agresiones registrados durante 2016 (Artículo 19, 2017a). Esta situación no ha dejado al estado de Jalisco exento de situaciones de vulneración de la libertad de expresión de periodistas. Un análisis de notas periodísticas y reportes de organizaciones dio cuenta de que en esta entidad han sucedido en los últimos años múltiples casos de violaciones de la libertad de expresión: periodistas han sido victimizados lo mismo en el Área Metropolitana de Guadalajara que en las demás regiones del estado, sin distinción de género ni de sector de medios (periódicos, radio, televisión, *blogs*) y en diferentes modalidades de agresión: golpes, detención arbitraria, robo, intimidación, presiones, amenazas e incluso homicidio (Rodelo, 2014). El mismo análisis reveló que en la mayoría de los casos los agresores son funcionarios públicos, tendencia acorde con los análisis que se han realizado a escala nacional. Al respecto, la organización de defensa de la libertad de expresión Artículo 19 ha contabilizado, desde el año 2000, 29 agresiones contra medios y periodistas en Jalisco (Artículo 19, 2017a).

En este texto se examinarán los casos del homicidio de Jonathan Rodríguez, periodista asesinado en Autlán de Navarro, Jalisco, y la promulgación por el Congreso del Estado de Jalisco de la Ley Estatal de Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos a finales de 2016.

EL HOMICIDIO DE JONATHAN RODRÍGUEZ

El mismo día en que fue asesinado el periodista Javier Valdez Cárdenas en Culiacán, Sinaloa, fueron agredidos los periodistas jaliscienses Sonia Córdova Ocegüera y Jonathan Rodríguez Córdova. Madre e hijo, ambos trabajadores del semanario informativo *El Costeño*, fueron atacados el 15 de mayo de 2017 alrededor de las 17 horas, después de que el vehículo en el que viajaban fuera interceptado por una camioneta negra sin placas de la que bajaron cinco sujetos armados. Uno de los agresores abrió la puerta del vehículo de los periodistas para dispararles. Jonathan recibió cuatro tiros y Sonia, dos. Jonathan Rodríguez, quien fungía como reportero en *El Costeño*, perdió la vida en el lugar de los hechos. Por la gravedad de sus heridas Sonia Córdova, subdirectora comercial del semanario, fue trasladada a un hospital de Guadalajara.

El Costeño es un semanario con sede en el municipio de Autlán de Navarro, al sur de Jalisco, que se creó en el seno de la familia Rodríguez Córdova, y al igual que otros medios regionales ha mantenido su operación y circulación gracias a este tipo de estructura. Su director, Héctor Rodríguez —padre de Jonathan y esposo de Sonia— señaló tras el asesinato que ellos habían denunciado ante autoridades municipales y federales amenazas y actos de intimidación perpetrados el 12 y 14 de mayo, días previos al incidente: la presencia de personas armadas afuera de su domicilio y llamadas telefónicas con las que se les advirtió de un atentado contra la vida de los integrantes del semanario (Artículo 19, 2017b). A pesar de las denuncias de Rodríguez, las autoridades no brindaron las medi-

das de protección previstas tanto en la Ley Federal como en la Ley Estatal para la Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

Fabricio Corona, alcalde de Autlán de Navarro, tuvo conocimiento de las amenazas e intimidaciones y aseguró a Héctor Rodríguez que realizaría algunas llamadas para ayudarles (Artículo 19, 2017b). Sin embargo, la única llamada que recibió de su parte el periodista fue para recibir el pésame por la muerte de su hijo y para desear una pronta recuperación para Sonia. El 15 de mayo en todo el país se realizaron diversas manifestaciones por el asesinato de Javier Valdez Cárdenas. La muerte de Jonathan Rodríguez apenas fue mencionada.

La Fiscalía General del Estado de Jalisco, encargada de la investigación, ha informado que por este crimen existen dos líneas de investigación. La primera línea sugiere un ataque personal en contra de Jonathan Rodríguez, mientras que la segunda se enfoca en la actividad periodística de *El Costeño*, que antes del atentado había publicado artículos sobre la detención del líder de una organización criminal de El Grullo, municipio que colinda con Autlán de Navarro. A la fecha, las autoridades no han anunciado avances en ninguna de las dos líneas de investigación.

Otros medios de comunicación en el estado de Jalisco han sufrido amenazas y acoso de grupos de la delincuencia organizada: entre 2013 y 2015 los integrantes de la publicación digital *Letra Fría* fueron amenazados, por lo que decidieron no volver a cubrir ningún tema relacionado con el narcotráfico. De acuerdo con Carmen Aggí Cabrera, directora editorial de *Letra Fría*, el mensaje recibido fue: “Déjense de pendejadas que no los queremos matar”.

Pese a las presiones, *Letra Fría* publicó su primer número impreso en agosto de 2017 (Franco, 2017).

Aunque la organización Artículo 19 (2017a) registra 29 agresiones contra periodistas y medios de comunicación cometidas en Jalisco entre 2000 y 2017, solamente hay tres carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, de las que no se reportan avances (Feadle, 2017). En Jalisco se han cometido tres asesinatos de periodistas (José Reyes Brambila, en Guadalajara, el 17 de septiembre de 2005; José Emilio Galindo Robles, en Zapotlán El Grande, el 24 de noviembre de 2009, y Jonathan Rodríguez Córdova, Autlán de Navarro, el 15 de mayo de 2017); además del ataque con artefactos explosivos contra la fachada del periódico *Mural* perpetrado el 18 de abril de 2013, así como agresiones físicas y psicológicas contra los reporteros Carmen Aggi, Jade Ramírez, Ricardo Balderas y Darío Pereira, entre otros casos. Balderas y Pereira fueron detenidos con violencia excesiva por policías municipales y estatales por tener un físico “parecido” al de un sospechoso.

En la defensa de la libertad de expresión los periodistas están solos. Héctor Rodríguez, padre de Jonathan, no tuvo en quién ampararse cuando días antes del atentado contra su esposa y su hijo recibieron fuertes amenazas. Lo mismo vivió Carmen Aggi cuando *Letra Fría* y ella fueron amenazados: “Ese día decidimos que ni *Letra Fría* ni Carmen Aggi cubrirían el narco porque, si lo hacíamos, nos matarían. Es muy jodido porque nos están diciendo qué cubrir y qué no. Es duro pero sabemos que en esto estamos solos, no hay solidaridad gremial aquí en la región”.

PROMULGACIÓN DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA DEL CÓDIGO PENAL DE JALISCO

Desde la década del año 2000, varias legislaturas locales han promulgado leyes especiales para el ejercicio del periodismo con distintos objetos, entre los cuales se encuentran el garantizar derechos profesionales —como el secreto profesional y la cláusula de conciencia—, proteger la integridad y seguridad de los periodistas e incentivar la actividad periodística.

El 20 de diciembre de 2016 fue publicada en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco (en adelante, Ley Jalisco). El decreto también incluye adiciones y reformas al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Jalisco (en adelante, Código Penal de Jalisco) para:

- Incrementar hasta en un tercio la pena en los delitos de desaparición forzada, tortura y agresiones cuando la víctima sea periodista con motivo de su actividad (Código Penal de Jalisco, artículos 154-B, 154-I y 188, respectivamente).
- Fijar como circunstancia calificada de los delitos de lesiones y homicidio el que la víctima sea periodista con motivo de su actividad (Código Penal de Jalisco, artículo 219).
- Añadir el delito contra la libertad de expresión, el cual consiste en *obstaculizar, impedir o reprimir* “la producción, publicación, distribución, circulación o difusión de

algún medio de comunicación masiva” (Código Penal de Jalisco, artículo 309).

La Ley Jalisco se promulgó con el objeto de establecer una cooperación estado–federación en armonía con la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (en adelante, Ley Federal), publicada en 2012. La Ley Federal es la que fundamenta al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el cual tiene como objeto “implementar y operar medidas de prevención, medidas preventivas y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo” (Ley Federal, artículo 1).

En consonancia con la Ley Federal, la Ley Jalisco define *periodista* de manera amplia, de tal manera que se admite que esta actividad pueda ser no remunerada, no permanente y no confinada a medios tradicionales. Esto va en consonancia con estándares fijados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013, p.1). Asimismo, considera *agresión* no solo los daños a la integridad física, sino también los daños psicológicos, las intimidaciones, amenazas y hostigamientos (Ley Jalisco, artículo 2). Además de lo anterior, la ley estatal:

- Establece las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco para instrumentar en el plano estatal el Mecanismo, entre las cuales se hallan

la evaluación de medidas, aplicación de protocolos y administración de recursos presupuestales asignados.

- Establece la figura de un consejo consultivo conformado por expertos en periodismo y derechos humanos, quienes participarán de manera honorífica en la instrumentación a escala estatal del Mecanismo.

La Ley Jalisco ha recibido múltiples reproches en el ámbito local por las siguientes razones.

Falta de consulta y confusión sobre el contenido de la ley. En varios de los estados las leyes de protección fueron promovidas por los propios periodistas (Hernández López, 2015) o al menos las legislaturas buscaron la participación de los interesados a través de la organización de foros públicos. La Ley Jalisco, en cambio, no se originó por iniciativa de los periodistas: activistas y periodistas críticos señalaron que los periodistas y defensores de derechos humanos no fueron convocados para participar en la elaboración de la ley ni conocieron las iniciativas que diferentes bancadas del Congreso de Jalisco estaban preparando (Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”, 2017).

Un grupo de periodistas jaliscienses comenzaron a reunirse para saber qué podrían hacer para lograr que la ley representara las necesidades de los periodistas locales. Jade Ramírez, periodista e integrante del primer consejo consultivo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, señaló en ese momento: “Si la ley únicamente se armoniza con la reglamentación federal se corre el riesgo de que esta solo sea un membrete y no un real mecanismo de protección”.

La periodista convocó a reuniones y acciones de protesta, pero la respuesta fue exigua.

La cobertura periodística sobre este tema en la prensa local ha sido escasa y, entre esta se hayan artículos de prensa que exhiben errores factuales importantes (*El Informador*, 2016, 6 de diciembre). Lo anterior puede deberse a que en el Congreso local las bancadas legislativas desarrollaron diferentes proyectos para cuya elaboración, como se mencionó, no se consultó a periodistas. La confusión también puede ser producto del desinterés y escepticismo respecto a los alcances de esta ley.

Desestimación del Mecanismo de Protección. Los periodistas locales que conocen del tema desestimaron su participación en el consejo consultivo de la Ley Jalisco, pues no desearon “validar un proceso del que tienen muy claras sus debilidades” (Balderas, 2017, 18 de julio). En el plano nacional, el Mecanismo de Protección fue fuertemente criticado desde su puesta en marcha por resultar ineficaz y por no contar con recursos monetarios suficientes para operar (Artículo 19, 2013). El homicidio en agosto de 2017 de Cándido Ríos, periodista que recibía protección del Mecanismo, ha elevado las críticas contra este último, al tiempo que se sustenta la sospecha de comentaristas de que la creación de mecanismos y comités locales de protección es un intento de dismantelar o al menos aligerar las responsabilidades de un Mecanismo que está saturado de casos de una manera que además pone en peligro a sus beneficiarios (Ramírez, 2017).

Falta de representación en Consejo Consultivo. Derivado de los puntos anteriores, los integrantes del consejo consultivo han sido criticados por periodistas que consideran

que no representan al gremio ni a los defensores de derechos humanos. Algunos periodistas de Jalisco expresaron molestia por la atribución que la Ley Jalisco otorga a la Secretaría General de Gobierno para establecer medidas de protección y porque los plazos determinados por la misma instancia gubernamental fueron insuficientes para discutir los perfiles de quienes integrarían el consejo consultivo local previsto por la Ley Jalisco. Si bien reconocieron la escasa experiencia del gremio en temas de protección y reacción inmediata en caso de agresión, los dos periodistas reconocidos por su conocimiento de estos temas, Jade Ramírez y Héctor Guerrero, no aceptaron participar en la convocatoria para elegir al consejo consultivo de la Ley Jalisco por considerar que la Secretaría General de Gobierno es una de las instancias gubernamentales que más ha presionado a medios y jefes de información para la reubicación de reporteros incómodos para el gobierno estatal.

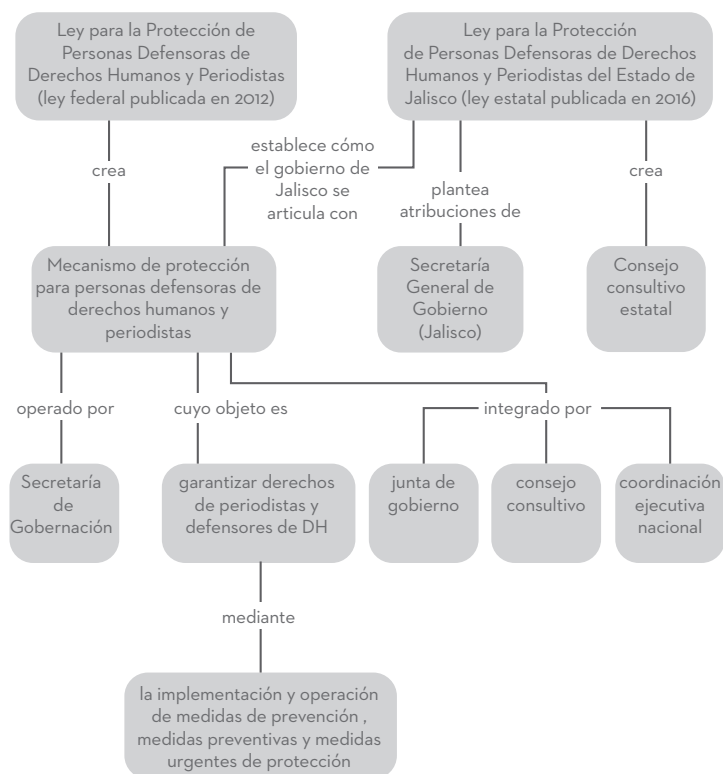
El 23 de agosto de 2017 inició sus funciones el consejo consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Jalisco, integrado por Juan Manuel Estrada Juárez, Pedro Ernesto Gómez Limón y González, Fascinación Eydie Beirut Jiménez Figueroa, Hans Jurado Parres, Esperanza Loera Ochoa, Arturo Martínez Madrigal, Moisés Mora Cortés, Jesús Ramírez Zúñiga y Martha Delia Sossa Ruelas. La única persona identificada como periodista por el gremio fue Mora Cortés, quien ostenta el cargo de secretario general de la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, pero a quien se le desacredita por haber trabajado en oficinas de comunicación gubernamental.

A decir del gremio periodístico, ninguno de los integrantes del consejo consultivo local tiene experiencia en protección a defensores de derechos humanos y periodistas; sin embargo, no existió de parte de los periodistas ningún tipo de comunicado o desplegado que manifestara su inconformidad. Jade Ramírez expresó que ante este tipo de acciones gubernamentales existen posibilidades de acción siempre y cuando el gremio articule y organice sus demandas, tal y como ocurrió en el estado de Guanajuato, donde acciones de resistencia han mantenido en suspenso la aprobación de una ley de protección similar: “Mientras no nos organicemos, estas legislaciones seguirán pasando por encima de nosotros en Jalisco”.

El consejo consultivo creado no ha emitido ningún pronunciamiento que consigne que están al tanto de las indagatorias sobre las agresiones contra Sonia Córdova y Jonathan Rodríguez, ni alguna reacción ante la agresión contra Cecilia Méndez, locutora herida por arma de fuego por desconocidos tras concluir el programa radiofónico que conducía en el 1310 de AM del Grupo Radio Metrópoli el 16 de octubre de 2017. Méndez murió como consecuencia de la agresión días después, el 1 de noviembre.

En resumen, la Ley Jalisco se centra en establecer cooperación con el gobierno federal para operar el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Jalisco, sin crear un sistema, comisión o mecanismo local de protección, como sí se hizo en entidades como Hidalgo, Ciudad de México y Quintana Roo (véase la figura 8.1). Con todo, a un año de promulgarse, no se tenía establecido ningún fondo o presupuesto para instrumentar esta ley (Secretaría General de Gobier-

FIGURA 8.1 LEY JALISCO Y LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS



no, 2017). En añadidura, llama la atención la participación de la Secretaría General de Gobierno, una entidad con funciones políticas, en encargos de carácter técnico, así como la ausencia de garantía en esta ley para los derechos asociados con la actividad periodística, entre los cuales figuran el secreto profesional y la cláusula de conciencia.

Estos últimos, previstos en el proyecto desarrollado por la bancada del Partido Movimiento Ciudadano (Congreso del Estado de Jalisco, 2016), fueron omitidos en el proyecto que terminó siendo aprobado por el pleno.

CONCLUSIÓN

A partir de los casos descritos, concluimos que prevalece la impunidad en los casos de delitos contra la libertad de expresión, la cual es agravada por la indolencia de las autoridades que deben proteger y garantizar este derecho. El Poder Legislativo no se queda atrás: la Ley Jalisco promulgada a fines de 2016 parece haber sido creada únicamente para cumplir con el deber de armonizar el marco jurídico local con la Ley Federal y para involucrar al gobierno estatal en la instrumentación del Mecanismo, pues —al contrario de otras leyes locales sobre la materia— esta no ofrece garantía para los derechos asociados con la práctica periodística. La simulación es constatada al observar que los casos recientes de violencia contra periodistas en Jalisco no han provocado ninguna reacción del consejo consultivo de la Ley Jalisco.

Los dos problemas anteriores se suman a otros obstáculos para el ejercicio del periodismo libre y responsable que tienen una raíz estructural: los gobiernos persisten en usar el gasto público en comunicación social para ejercer censura indirecta a las organizaciones de medios (premiando y castigando de esta manera las líneas editoriales de las publicaciones), mientras continúan en picada los ingresos por venta de anuncios en publicaciones impresas. Ambos factores han incidido en el adelgazamiento del gasto en

nóminas de las organizaciones de medios y han generado una condición fértil para que actores gubernamentales ejerzan influencia en las decisiones editoriales de los medios a través de actos de presión e intimidación.

Actualmente, la mayor parte de los periodistas jaliscienses trabajan en condiciones de precariedad laboral, lo cual afecta su ejercicio de la libertad de expresión. Ricardo Balderas, reportero del diario *La Crónica Jalisco* y los sitios web *ZonaDocs* y *NúmeroCero*, explica:

Los medios en Jalisco son muy anómalos, casi ninguno da acceso a todas las prestaciones de ley y eso impacta en la calidad de los trabajos que se publican pero también repercute en la postura crítica que pueda tener el periodista porque si no tiene una plena seguridad laboral simplemente no se va a arriesgar a quedarse sin trabajo. Hay mucha autocensura por la mera necesidad de conservar el trabajo.

Ante las referidas circunstancias, parecerían necesarias acciones colectivas de periodistas. Sin embargo, las denuncias y los pronunciamientos públicos del gremio ante hostigamientos o agresiones físicas de funcionarios públicos y particulares contra la prensa son inusuales y paradójicamente generan un impacto nulo en los medios, y los periodistas que han denunciado han sido separados de sus redacciones o han tenido que enfrentar demandas de sus propios medios. Ante el complejo panorama descrito en estas líneas, cualquier avance deberá involucrar a una masa crítica de periodistas jaliscienses y de tomadores de decisiones que comprendan la urgencia

de proteger y garantizar los derechos relacionados con la práctica periodística y la libertad de expresión.

REFERENCIAS

- Artículo 19 (2013). Doble asesinato. La prensa entre la violencia y la impunidad. Recuperado el 1 de septiembre de 2017, de <https://www.articulo19.org>
- Artículo 19 (2016). La desaparición y desaparición forzada de quienes ejercen la libertad de expresión en México. Recuperado el 19 de noviembre de 2016, de <https://articulo19.org/periodistasdesaparecidos/>
- Artículo 19 (2017a). Informe 2016: Libertades en resistencia. Recuperado el 7 de junio de 2017, de https://articulo19.org/wp-content/uploads/2017/04/Libertades-en-Resistencia_Informe-2016-A19.pdf
- Artículo 19 (2017b). Alerta: Jonathan Rodríguez, asesinado pese a denunciar amenazas previas contra semanario *El Costeño*. Recuperado el 19 de mayo de 2017, de <https://articulo19.org/jonathan-rodriguez-asesinado-pese-a-denunciar-amenazas-previas-contra-el-semanario-costeno/>
- Balderas, R. (2017) Periodistas corren riesgo por nueva ley. *La Crónica Jalisco*. Recuperado el 1 de septiembre de 2017, de <http://www.cronicajalisco.com/notas/2017/78416.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). *Marco jurídico interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión*. CIDH/RELE/INF. 2/09.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). *Violencia contra periodistas y trabajadores de me-*

dios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de la justicia. CIDH/RELE/INF. 12/13.

Congreso del Estado de Jalisco (2016). Minuta de decreto 26182/LXI/16. Recuperado el 26 de octubre de 2017, de <http://www.congreso.jalisco.gob.mx/?q=trabajo/infolej>

El Informador (2016, 6 de diciembre). Aprueban ley de protección a defensores de DH y periodistas de Jalisco. Recuperado el 20 de septiembre de 2017, de <http://www.informador.com.mx/jalisco/2016/695869/6/aprueban-ley-de-proteccion-a-defensores-de-dh-y-periodistas-de-jalisco.htm>

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, Feadle (2017). Informe estadístico. Recuperado el 3 de octubre de 2017, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265362/ESTADISTICAS_Septiembre_2017.pdf

Franco, D. (2017). Jalisco entre la precariedad y el miedo. En A. Almazán, D. Rea & E. Ruiz (Coords.), *Romper el silencio, 22 voces contra la censura* (pp. 209-218). Ciudad de México: Brigada para Leer en Libertad. Recuperado el 17 de octubre de 2017, de <http://brigadaparaleenlibertad.com/programas/romper-el-silencio/>

Freedom House (2014). *Manual de derechos para ejercer el periodismo en México*. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de <http://freedomhouse.org>

Hernández López, R. (2015). Para qué 55 leyes de protección a periodistas. *Eje Central*. Recuperado el 22 de septiembre de 2017, de <http://www.ejecentral.com.mx/para-que-55-leyes-de-proteccion-a-periodistas/>

- Periodistas de a Pie. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de <http://www.periodistasdeapie.org.mx/editorial-33.php>
- Ramírez, J. (2017, 12 de julio). Mecanismos y leyes locales de protección: los hijos de Frankenstein. *Periodistas de a Pie*. Recuperado de <https://www.periodistasdeapie.org.mx/editorial-33.php>
- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (2017). Exigimos abrogación de Ley Protección Defensor@s DH y Periodistas de Jalisco, por vulnerar derecho a consulta y participación de destinatarios. Recuperado el 1 de septiembre de 2017, de <http://redtdt.org.mx/?p=9042>
- Rodelo, F.V. (2014). Violaciones de la libertad de expresión de periodistas y trabajadores de medios en Jalisco, 1995–2013. En S. Paláu (Coord.), *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco 2013* (pp. 95–112). Guadalajara: ITESO
- Secretaría General de Gobierno (2017). Oficio UT/2692-07/2017. Expediente UT/SGG/1603/2017. Respuesta a solicitud de información pública.

Despidos en organizaciones periodísticas locales. Una constante incertidumbre

JULIO GONZÁLEZ

La labor de los periodistas y trabajadores dedicados al tratamiento informativo de las empresas mediáticas se sostiene en dos derechos humanos fundamentales para la vida democrática de un país como México. En las primeras líneas del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se puede leer que “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público”. Este extracto explicita el derecho de libertad de expresión, esencial para el quehacer de los profesionales de la información. El segundo derecho incluye a los receptores, audiencias, lectores y usuarios de la información emitida por los periodistas y comunicadores. La Constitución, en el artículo referido anteriormente, dicta que “toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”.

Los dos derechos forman una amalgama indispensable para el trabajo de los comunicadores: su derecho a investigar y publicar información y opiniones sobre el acontecer social, que comprende a su vez su derecho de acceso a la información en general y a la pública en particular.

Este andamiaje jurídico no solo se sustenta en la carta magna. En el plano internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 19 manifiesta que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. México forma parte de la comunidad internacional que suscribe diversos tratados y declaraciones que buscan garantizar los derechos ya mencionados.

Por otra parte, en 2010, el gobierno federal creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE). Uno de sus objetivos es la protección de la seguridad de los comunicadores y perseguir a quienes cometan un delito en contra de los periodistas o quienes ejerzan el derecho de libertad de expresión o en razón del ejercicio del derecho a la información. Sin embargo, los “ataques” o prejuicios no siempre los cometen grupos criminales organizados, en ocasiones los poderes legítimos del Estado o económicos son los que se encargan de acosar el trabajo periodístico.

Por ello, es trascendente el conocimiento de la importancia de las implicaciones que tienen para la sociedad las condiciones laborales de los periodistas y trabajadores dedicados al tratamiento informativo en los medios de comunicación. Son ellos los que día a día registran y procesan el acontecer de la vida pública. También, son ellos quienes denuncian, a través de la difusión de su trabajo, las injusticias y los actos de corrupción e impunidad;

lo que los poderes políticos, económicos y entes fácticos no siempre desean que la sociedad conozca.

Este artículo busca documentar casos en los que los profesionales de la información fueron despedidos de las organizaciones periodísticas locales en los últimos meses de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2017. De igual forma, se intentará conocer las causas de los ceses y sus posibles consecuencias para el derecho a la información de los jaliscienses.

“EL ZACATECAZO” QUE MINÓ EL *DIARIO NTR* GUADALAJARA

En los medios de comunicación existen tensiones de todo tipo. Las internas, por ejemplo, están relacionadas con las fricciones que pueden generarse entre el equipo de ventas de publicidad y el equipo editorial: la lucha entre espacio y libertad de expresión. También entre los mismos editores o, incluso, los grupos que se crean dentro de las empresas. Otras son las tensiones externas que se viven a diario en prácticamente cualquier medio, por ejemplo, con las fuentes políticas.

Lo que complica aún más “la vida” interna y externa de un medio es la evolución de las tensiones y su conversión a conflicto. Esto es lo que le sucedió a *El Diario NTR Guadalajara* —como reportan fuentes internas¹—, en donde se dio un enfrentamiento de visiones distintas acerca de

1. Entrevista realizada a un trabajador del medio, quien por motivos personales solicitó que su nombre y puesto no apareciera en el texto, el 2 de noviembre de 2017

qué es el periodismo: Guadalajara contra Zacatecas. De igual manera, el aderezo de la confrontación fue el roce de poder de quienes dirigían los medios en ambas plazas; Guillermo Ortega Ruiz, en la capital jalisciense, y Enrique Laviada Cirerol, en Zacatecas.

Ortega Ruiz sustituyó a Jacobo Zabłudovsky como presentador del noticiero nocturno del canal 2 de *Televisa* en 1998; abandonó la televisora en 2000, cuando Joaquín López Dóriga fue nombrado titular de aquella emisión. También fue directivo del periódico *La Crónica*, incluso fundó *La Crónica Jalisco* en 2014, medio que abandonó un par de años después.

Por su parte, Laviada Cirerol se desempeñó como coordinador general de Comunicación Social y Relaciones Institucionales en la administración del exgobernador de Nuevo León Rodrigo Medina, y en 2016 fue candidato a presidente municipal de Fresnillo, Zacatecas, por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Como consecuencia del conflicto de finales de octubre de 2016 y que continuó meses después, salieron perjudicadas tres reporteras y la jefa de información: Analy Nuño, Priscila Hernández, Elizabeth Rivera y Nivia Cervantes, respectivamente. Ellas fueron despedidas injustificadamente de este periódico por haber faltado a una junta, celebrada el 22 de octubre de 2016. Las reporteras contaban con un permiso de inasistencia, por haberse celebrado su día de descanso, concedido por tres superiores (director editorial, Sergio René de Dios; responsable de la unidad de investigación, Sonia Serrano, y jefe de información, Nivia Cervantes). Otros integrantes más decidieron dejar su empleo para solidarizarse con sus compañeras y mostrar

su desacuerdo con la directiva local debido a los cambios de algunas condiciones laborales.

El autor de este texto buscó a las afectadas, quienes a través de una carta respondieron a diversas preguntas a propósito del caso. Sobre los términos en los que se concretó su cese ellas explican que tras informarles que estaban despedidas se les exigió firmar una carta de renuncia. Al negarse, el director de *El Diario NTR Guadalajara*, Guillermo Ortega, “advirtió que era la única forma de hacer las cosas. Luego de 22 días de supuesto trámite de liquidación en las oficinas de Zacatecas” se les citó para notificarles que “había sido un error” y no estaban despedidas, que se les descontarían días de salario por mala conducta y deberían presentarse con la jefa de información. “Era eso o firmar carta de renuncia”.

“Una vez más se negaron a liquidarnos, por lo que el proceso terminó ante las autoridades laborales con una liquidación del 75%”, revelaron.

Aunque la campaña de hostigamiento comenzó tiempo antes, cuando mandaron desde Zacatecas a personas que se sumaron al equipo editorial, versiones internas expresaron que estas actuaban de alguna manera como infiltrados.

Pero volviendo al caso de “el zacatecazo”, como algunos trabajadores del diario nombran este episodio, en lo público, las afectadas redactaron y publicaron el 23 de noviembre un desplegado dirigido a los lectores en el que expresaron:

Les compartimos que ya no formamos parte del equipo de *El Diario NTR Guadalajara*.

Luego de una intervención de directivos de NTR Zacatecas en la sede Guadalajara para aplicar “nuevos protocolos”, se informó al equipo de cambios en las condiciones laborales y editoriales. A los reporteros se les advirtió que ahora habría que “subir o bajar volumen” dependiendo de los convenios comerciales y políticos; parte de la estrategia incluiría publicar boletines “bien revolcados”. En el área editorial eliminaron la Unidad de Investigación y la revista política *En Jaque* para privilegiar la nota diaria en vez del trabajo de profundidad.

El director general, Guillermo Ortega Ruiz, dejó al equipo en manos de los directivos de la matriz, se ausentó de las juntas y no se opuso a los cambios, sino que los avaló. Ante estas modificaciones algunos reporteros y editores se vieron obligados a renunciar; otro grupo de reporteras fue despedido injustificadamente y presionado a firmar renuncia, acción a la que se negaron.

Después de cuatro semanas, algunos trabajadores ya terminaron su relación con la empresa tras la mediación de la Procuraduría General de la Defensa del Trabajo; sin embargo, hay otros que siguen en espera de recibir finiquito.

No se puede negar que *El Diario NTR Guadalajara* se posicionó gracias al trabajo, dedicación, profesionalismo y trayectoria de las personas que integraron el equipo, entre ellas las que ahora dejamos de pertenecer al proyecto.

Como periodistas esperamos que *El Diario NTR Guadalajara* no deje de ser un espacio para el ejercicio del

periodismo crítico y honesto, tan necesario en estos tiempos en el estado y país.

Atentamente: Analy S. Nuño, Elizabeth Rivera Avelar, Andrés Gallegos, Priscila Hernández Flores, Elizabeth Ortiz, Víctor Fernández, Gabriel Orihuela.

Sobre el desplegado, una persona que sigue trabajando en el medio explica que “lo que publicaron es cierto. Lo que no se dijo, es que esa fue una escena de la película. Lo que siguió fue que el periódico enfrentó otros embates e incluso corrieron a uno de los enviados de Zacatecas”.

Algunos de los empleados de *El Diario NTR Guadalajara* se disgustaron con el mensaje que publicaron sus excompañeros en redes sociales porque estos buscaban mantener su trabajo y el proyecto de pie —en tiempos donde los espacios en los medios de comunicación se cierran con mayor frecuencia.

“El zacatecazo” minó el proyecto periodístico de *El Diario NTR Guadalajara*, que en 2017 continuó con su lucha por mantenerse y posicionarse como un medio informativo referente en Guadalajara, a pesar de la salida de talentos periodísticos. Paradójicamente, en sus inicios, *El Diario NTR Guadalajara* se nutrió de una oleada de despidos del periódico *Mural* en 2015 (algunos regresaron a este medio, luego de un nuevo ofrecimiento laboral) y en octubre de 2016 este periódico fue protagonista de la salida en bloque de algunos profesionales de la información.

Por su parte, las periodistas despedidas —y los que renunciaron— confiesan que ha sido complicado encontrar dónde publicar porque la mayoría de los reporteros, que salieron en ese momento, no han encontrado un espacio

o no han considerado adecuados los que les han ofrecido. “Actualmente, muchos somos reporteros independientes y algunos, tras un año, entraron a algún medio”.

MULTITAREAS, ALICIENTE DE DESPIDOS

Aceptó el trabajo como editor de deportes en el periódico gratuito *Publimetro* Guadalajara en diciembre de 2011. Esto implicaba que sería el encargado de reportear, editar e incluso de elaborar el diseño editorial de cada página sobre temas deportivos. Pablo Vázquez Rivera,² egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM en 2007, sabía que en su panorama laboral se vislumbraban tres o cuatro responsabilidades por el mismo sueldo y aceptó.

La dinámica de trabajo contemplaba que una sola persona fuera la encargada de una sección completa. Aunque compartían información con los otros periódicos del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y de Monterrey. Los tres, propiedad de Publicaciones Metropolitanas SA de CV, una de las empresas periodísticas que distribuye su impreso en el triángulo dorado: las tres ciudades más grandes del país.

El sueldo de Vázquez Rivera era de 12 mil pesos nominales con prestaciones “especiales” como un seguro de gastos médicos y un bono por rendimiento cada cierto tiempo. Y en los cinco años que laboró en *Publimetro* el

2. Entrevista realizada a Pablo Vázquez Rivera, el 9 de octubre de 2017.

único incremento que recuerda haber visto en su recibo “fue de 3 o 4 por ciento, de acuerdo con la inflación”.

Aunque la paga no le permitía dedicarse únicamente a las labores de este medio, Pablo Vázquez confiesa que le agradaba su trabajo, lo hallaba gratificante.

Sin embargo, a partir de mayo de 2015 —en época del proceso electoral— la dinámica de trabajo cambió. El comunicador rememora que

inicialmente tenían un encargado de la edición local y aunque sabían de las condiciones, el trabajo era muy agradable y gratificante. El sueldo pasaba a un segundo término. Pero ellos deciden centralizar las operaciones y desaparecer la figura del encargado de la edición local y empezamos a recibir órdenes de Ciudad de México. A partir de esa fecha y hasta que abandoné el periódico, entre los que renunciaron y los que despidieron, se fueron seis personas en 18 meses.

Por esas fechas comenzó una etapa que Vázquez califica como “una dinámica muy desgastante”. “Notaba que cada vez era más incómodo y más difícil la relación (laboral con mis jefes). Solicité asesoría con especialistas. Incluso para descartar si estaba sobredimensionando la situación”. Mostró los correos a sus asesores y le dijeron que se trataba de un “hostigamiento laboral”. Sobre este punto Vázquez confiesa que “hubo correos con un tono amenazante y hostil. Menospreciando mi trabajo. De repente, se presentaron ciertos enfrentamientos con los que coordinaban las actividades desde México”.

Fue a mediados de enero de 2017 cuando lo llamaron para despedirlo, argumentaron que ya había cumplido su ciclo en el periódico y que ya no compartían los mismos objetivos. Lo liquidaron. Aunque Vázquez reconoce que la parte administrativa la manejaron adecuadamente.

Previo a su despido, el periodista multitareas fue suspendido tres días sin goce de sueldo por un lapsus de “ceguera de taller”, como nombra a los errores difíciles de detectar debido al trabajo que realiza y a la carga laboral. Una tarde fue enviado a la cobertura de un partido de fútbol pero además tenía que editar y “armar” las páginas. Así que en el encabezado escribió la palabra “vergudo” en lugar de “verdugo”. A quienes revisaban las páginas también se les pasó corregir la palabra. Lo castigaron pese a que ese día su atención tuvo que fraccionarse para cumplir con las labores encomendadas. Vázquez Rivera también atribuye su salida, en alguna medida, a las quejas de sus expatrones por no generar contenidos virales y por no responder a sus expectativas.

Ahora este periodista se dedica a crear contenidos sobre ofertas hoteleras para una página de la Internet. Piensa que una de las deudas de *Publimetro* con sus lectores es que en ocasiones su información es superficial y centralizada. No es un periódico que hable de temas de la región y ciudad donde se edita, y así es entregado a los jaliscienses.

CIERRE DE MEDIOS SEPULTA ESPACIOS LABORALES

El 14 de febrero de 2017 los trabajadores del periódico *Máspormás GDL* fueron citados en la redacción ubicada

en la calle Morelos núm. 1864, primer piso. Era el mediodía y tanto personal administrativo, repartidores y el equipo editorial aguardaban a que los enviados de Ciudad de México, o sea el gerente de Recursos Humanos Miguel Ángel Briz y Christiane Naffah —también de la misma oficina—, aclararan el motivo de la reunión y la visita intempestiva.

Los visitantes les pidieron a los integrantes del equipo editorial que los acompañaran a la sala de juntas. Ahí les avisaron que el proyecto llegaba a su fin; que el número que se trabajaba ese día sería el último. También que le pagarían a cada uno lo que les correspondía, lo que marcaba la ley. Más tarde, Miguel Ángel Briz conversó de manera personal con cada trabajador para llegar a un acuerdo. Todos firmaron de conformidad y les dieron su cheque. Para finalizar, les ofrecieron redactar y entregarles digitalmente una carta de recomendación.

El cierre de *Máspormás GDL* implicó que se quedaron sin trabajo el director editorial, dos editores de sección, una jefa de cierre, tres reporteros, un fotógrafo, un web *master*, un *community manager*, tres becarios y varios columnistas, además del personal administrativo, repartidores y voceadores.

Marco Antonio Islas Espinosa³ se desempeñaba como editor. Con el anuncio de la última edición sintió incertidumbre: “Tuve muchísimas dudas sobre mi futuro como profesional. Aún tengo un puñado de ellas. Pero de lo que no tengo duda es de que mi futuro como periodista no

3. Entrevista realizada a Marco Antonio Islas Espinosa, el viernes 17 de noviembre de 2017.

estaba ya en una redacción tradicional, ni en un impreso... a menos que pudiera regresar, en alguna medida al mismo puesto o nivel de responsabilidades que tuve en *Milenio Jalisco*".

Este periodista ya había colaborado en diarios como *El Informador* y *Crónica Jalisco*, con el segundo terminó en pleito en Conciliación y Arbitraje (la empresa acabó cediendo y le pagó en abonos).

"No sé si aún soy periodista, los viejos tics a veces desaparecen. Estaba acostumbrado a una agenda apretada, a coordinarme con otros, a mandar a otros. Ahora he cambiado la 'seguridad' de un salario por el lujo de pasar más tiempo con mi familia, aunque ahora mi esposa tiene que trabajar más horas para sacar a la familia adelante. Ella lo tomó muy bien", dice Islas Espinosa.

La que fuera jefe de cierre —y de redacción— durante un año y cinco meses se llama Patricia Mignani⁴ y su puesto era el de multitareas:

Me encargaba de ser el vínculo oficial con *Máspormás* (en Ciudad de México), enviar las planas a imprenta, revisar que todas las páginas del periódico salieran como debían, incluidas las publicidades, editar a los columnistas, hacer corrección de estilo, ortografía, revisar y a veces escribir la portada, y de vez en cuando escribir alguna nota. Creaba la versión "hojeable" del periódico, lo subía a ISSUU y creaba el respaldo corporativo de todas las ediciones, diariamente. Claro que este trabajo

4. Entrevista realizada a Patricia Mignani, el 10 de noviembre de 2017.

incluía dormir hasta que la imprenta confirmaba que todo estaba bien, por lo que en varias ocasiones las 2 y 3 de la madrugada daban como si nada, solucionando cuestiones de diseño o lo que se ofreciera. Y claro que fui la única persona en la redacción que trabajó el 25 de diciembre y el primero de enero porque alguien debía mandar las planas a la imprenta.

En su último día de trabajo, Mignani confesó que sintió impotencia y tristeza. “No sabía que desde ese día pasaría siete meses sin encontrar empleo”. Pero no sólo por eso, sino por el trato de los visitantes de Ciudad de México en su último día laboral en la empresa. La periodista relata:

El día que cerró el periódico y nos echaron, esa misma tarde todos se fueron yendo poco a poco, y cuando aún me faltaban un par de planas por revisar antes de enviar a imprenta, la administradora me pidió la llave de la puerta. Le comenté que todavía tenía como unas dos horas más de trabajo, entre la revisión y envío a imprenta, que al terminar y cerrar se las daría, u otro día. Llamaron a una de las personas que venía de Ciudad de México y se pusieron frente a mi escritorio esperando la llave. Les comenté lo mismo y que me dejaran terminar mi trabajo, en ese, el último día, la última edición. Me trataron como persona de poca confianza, se pusieron necios que querían la llave y me insistieron, haciéndome sentir que realmente no valía nada, que no era persona de confianza allí. Me sentí pisoteada, denigrada. Revisé las últimas planas de la última edición con lágrimas en mis ojos, con una impotencia presente, con el sen-

timiento de lo imponente que se presentaba la palabra prescindible en esa redacción y haciendo honor al titular de esa última portada: “El último que apague la luz”.

El 13 de agosto de 2017 la página 43 de la revista *Proceso* (núm. 2128), un semanario de información y análisis, en su edición Jalisco se apreciaba un cartón de la autoría de Qucho. En él aparecía el rostro de 15 personas que en algún momento fueron trabajadores de la edición local de la publicación. “Gracias a todos los lectores de *Proceso Jalisco* por acompañarnos estos 12 años”, se podía leer en la esquina inferior izquierda. La plana abría la edición 666 del suplemento regional compuesta de 15 páginas. El último número.

Antes, el 6 de agosto, los suscriptores recibieron una carta firmada por el director de la revista, Rafael Rodríguez Castañeda, donde explicaba que

La crisis económica, la baja en el poder adquisitivo y la vorágine de los medios digitales, han puesto en riesgo la supervivencia de los medios impresos en el mundo. Muchos han tenido que cerrar; otros han optado por abandonar el papel y reconvertirse en versión digital; unos más, por desgracia se han visto obligados a reducir sus plantillas laborales y despedir personal.

Por ello anunciaron que tomarían medidas y realizarían ajustes que permitieran la continuidad de *Proceso*. El texto no tardó en divulgarse en las redes sociales.

Aunque el cierre de este medio se concretó en 2017, desde que *Proceso Jalisco* cumplió su décimo aniversario,

el propio Rodríguez Castañeda, quien además forma parte del consejo de administración de CISA Comunicación e Información SA de CV, especulaba y “jugueteaba” con que diez años eran buenos para cerrar, no se lo decía de manera directa a sus trabajadores, pero sí hacía alusión a lo que significaba. En sus mejores momentos este medio contaba con una plantilla numerosa, que iba de 12 a 16 personas. De planta, por lo menos había cuatro reporteros contratados, además del coordinador regional y los colaboradores. En ese grupo en el transcurso de los últimos años Alberto Osorio⁵ trabajó como reportero durante nueve años. Para este periodista

El cierre de *Proceso Jalisco* representa una forma burda de lo que significa la intención de un grupo empresarial por desaparecer el esquema regional que tiene. *Proceso Jalisco* era la única edición, más allá de Ciudad de México, que mantenía esta revista emblemática, con más de 40 años encima, que durante muchísimo tiempo ha representado el baluarte de lo que es la libertad de expresión.

La forma como se da el cierre fue muy abrupta. Por ejemplo, a Osorio le notificó el director Rafael Rodríguez Castañeda que iban a cerrar la edición jalisciense pero que existía la oportunidad de que la coordinadora de información, Gloria Reza, y él podrían quedarse como corresponsales. “Yo no creí que eso fuera a ser real, particularmente

5. Entrevista realizada a Alberto Osorio, el 16 de noviembre de 2017.

porque estaban con la necesidad de reducir gastos a como diera lugar”, explica el reportero. Finalmente, Gloria Reza se quedó como la única corresponsal regional. A Osorio lo despiden, pero se niegan a liquidarlo.

No quisieron llegar a un acuerdo de manera honorable, razonable, en el respeto a lo que significa tanto la dignidad del nombre de *Proceso* como la dignidad del trabajador. No es lo mismo despedir a quien prepara un artículo que te obliga a hacer periodismo de investigación que despedir a una persona que vende cacahuates. Yo me vi obligado a presentar una demanda por despido injustificado.

El meollo de la demanda está relacionado con el hecho de que los representantes legales de la empresa hicieron cuentas y le dijeron que, “después de nueve años de trabajo, que tenía un ‘fuerte’ adeudo con el Infonavit y que lo que me correspondía eran unos 10 mil pesos”.

Alberto Osorio ha decidido no tocar las puertas en otros medios de comunicación. Trabajar para *Proceso* es casi casi como firmar contrato con el diablo, dice. Una vez que trabajas ahí la élite política —que incluye a todos los partidos, funcionarios y a los que hacen negocio con ellos— te “marca”.

Yo no sé si exista una condicionante de “fichaje”, de repente da la impresión de que sí. A algunos de mis compañeros, en el tránsito que han pasado después de ser corridos o salir de *Proceso*, no se les ofrece trabajo. Conozco a uno de ellos que estuvo contratado cerca

de 24 horas en *Notisistema* y fue corrido cuando era su primer día de trabajo. No entendí qué pasó [...] no me refiero a que el que transita por *Proceso* se convierte en mártir. No. Es una cuestión vivencial.

El extrabajador de la revista que fundaron Julio Scherer García y Vicente Leñero Otero reconoce que algunos lectores se mostraron molestos por el cierre inesperado. “Para la sociedad puede ser una tragedia, pero la principal tragedia siempre se vive en casa con lo que vives en familia, con tus expectativas de vida, con las deudas”.

UNA CONSTANTE INCERTIDUMBRE

El 16 de octubre de 2017 el presidente Enrique Peña Nieto dio a conocer que ese año era ya el de mayor número de empleos creados en los últimos diez años. “Estamos llegando a 3 millones 133 mil 980 empleos [...] Llegamos a una cifra verdaderamente histórica”, dijo el mandatario durante el Foro Impulsando a México (Martínez y Ramos, 2017). La medición se basaba en el número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que el indicador ha sido cuestionado por expertos. Sin embargo, no se ha encontrado otra forma veraz de contabilizar la creación de empleos e índices de empleabilidad que no sea con la información de esa institución. Esta situación contrasta en algunos sectores económicos y regiones. Para el gremio periodístico en Jalisco fue un año polarizado: no se dieron los famosos recortes como en otros años, pero en 2017 se cerraron espacios informativos, uno con 12 años de trayectoria auestas. Una constante en los despi-

dos es la incertidumbre laboral: “¿Y ahora qué?” “¿Dónde pedir trabajo?” La zozobra se debe a que los medios de comunicación no han podido ofrecer nuevos espacios, por el contrario, han sido constantes sus recortes y ofrecen condiciones laborales cada vez menos atractivas para los profesionistas.

Los periodistas han optado por crear espacios digitales y en papel (*Reverso*, *Territorio*, *Okupo+*, *ZonaDocs* y *Número O*, son algunos ejemplos) como una manera de resistir ante la angustia por otro recorte, despido injustificado o cierre de medios de comunicación.

Otro acto de resistencia es ofrecer sus servicios a diversos medios de comunicación —el llamado *freelance*—, situación laboral que implica la inestabilidad de los ingresos, así como no contar con seguro social y otras prestaciones que —a veces— se ofrecen en las contrataciones de planta en algunos medios de comunicación. Su situación es parecida a la de otros profesionistas y trabajadores en el país, consecuencia en alguna medida de la Reforma Laboral impulsada por el presidente Felipe Calderón en sus últimos meses al frente del Ejecutivo Federal, en 2012.

Cada vez es más común encontrar a periodistas con más de un trabajo. Buscan la suma de sus sueldos y honorarios para subsistir de manera decorosa y digna, como se pensaría que pudiera vivir un profesionista de la información.

Desde finales de 2017 los medios de comunicación comenzaron a prepararse para la cobertura de las precampañas, campañas y los comicios del primero de julio de 2018. Los cambios en su plantilla laboral podrían afectar su desempeño frente a la competencia, así como sus ventas en publicidad u otros conceptos. Esto pudiera explicar tanto

el cierre de medios como la búsqueda de estabilidad en sus estructuras. La continuidad laboral de los periodistas, al igual que la sobrevivencia de los proyectos periodísticos, históricamente han estado vinculadas con el poder político. Dentro del marco del proceso electoral en Jalisco, las relaciones de los medios de comunicación con los contendientes a puestos de elección popular, particularmente con quienes compiten por la gubernatura, en alguna medida podrán verse reflejadas en la cobertura y el tratamiento informativo y editorial que le otorguen a quienes participen en la lucha por el poder público en el Área Metropolitana de Guadalajara y la entidad, sin su correspondiente efecto de sentido entre audiencias y lectores.

El despido de profesionales de la información en los últimos años ha sido constante en el gremio periodístico, con una consecuencia negativa para la sociedad de cara a su derecho a saber. La libertad de información de los periodistas requiere de condiciones laborales dignas para su ejercicio responsable. Defender los derechos de los periodistas es también defender los derechos de los ciudadanos. La Constitución Mexicana reconoce que el derecho a la información es plural y oportuna, y será posible que ese derecho se ejerza plenamente cuando los derechos laborales de los periodistas sean respetados, reconocidos y protegidos por el Estado mexicano.

REFERENCIAS

Acciones y programas de la Procuraduría General de la República. Consultado el 23 de enero de 2018, página web de la Procuraduría General de la República:

<https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-la-atencion-de-delitos-cometidos-contrala-libertad-de-expresion-18894>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultada el 30 de noviembre de 2017, página web de la Cámara de diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultada el 23 de enero de 2018, página web de la Organización de Solidaridad con Asia, África y América Latina: <http://www.derechos.org/nizkor/ley/dudh.html>

Martínez, M. & Ramos, R. (2017). Creación de empleo supera los 3 millones de puestos: EPN. *El Economista*. Consultado el 30 de noviembre de 2017, de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Creacion-de-empleo-supera-los-3-millones-de-puestos-EPN-20171016-0161.html>

Proceso Jalisco (2017). Edición 666, publicada el 13 de agosto de 2017.

El Informador, cien años después

MARÍA ELENA HERNÁNDEZ-RAMÍREZ

***El periódico es un actor político,
“dependiente de un grupo de interés,
la empresa editora. Periódico y empresa actúan
en función de dos objetivos permanentes
definidos por la empresa: influir y lucrar”.***

HÉCTOR BORRAT (2006, p.303)

El 5 de octubre de 2017 el periódico jalisciense *El Informador* llegó a sus cien años de vida, más firme que nunca en el escenario periodístico local. El apoyo de empresarios, políticos e instituciones del estado a la casa editorial y a su director, Carlos Álvarez del Castillo Gregory, se desplegó ostentosamente en las 240 páginas del número de aniversario, mediante felicitaciones a plana completa, pagadas como publicidad por anunciantes, socios e interlocutores políticos. En el histórico ejemplar del centenario, *El Informador* pasó lista de lealtad y mostró su fuerza en el estado: grupos comerciales, industriales y de medios; corporaciones deportivas, automotrices y de servicios; inmobiliarias, constructoras, muebleras, financieras, tequileras, hospitales y casas joyeras; instituciones educativas importantes; gobiernos estatal y municipales; Congreso, partidos, Uber y hasta burós de abogados... todos se reunieron, simbólicamente, en torno a la institución que es

este diario; expresaron su deferencia en su aniversario, a uno de los poderes *de facto* en Jalisco: *El Informador*.

El gobierno del estado le dio realce al festejo del periódico con la organización de un significativo homenaje el 4 de octubre, en el que los discursos reafirmaron la existencia de una relación cordial y cooperativa entre ambos actores políticos. En el acto, Carlos Álvarez del Castillo Gregory habló de don Jesús Álvarez del Castillo Velasco, su abuelo y fundador del diario, y recordó con palabras precisas que a don Jesús “le gustaba el gobierno” y que “tomó la decisión de hacerlo a través de un periódico”. Agradeció la confianza de los ciudadanos (“éste es un tema de ciudad”) y manifestó al gobernador del estado que, día con día, “nosotros con ustedes, *El Informador* con el gobierno, pero sobre todo con la ciudadanía [...] estamos de la mano”.¹ En su turno, el gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval, llamó al diario “un faro que ilumina la verdad y proyecta la esperanza”, y lo describió como “un diario independiente, de vanguardia, progresista” (Gobierno de Jalisco, 2017).

Decano de los diarios en Jalisco, y el segundo más antiguo en México, solo después de *El Universal*, *El Informador* —a lo largo de su historia— ha establecido las normas comerciales del mercado periodístico impreso en Jalisco (como lo hizo con el control del precio de portada hasta 2008, año de la crisis mundial del mercado de los diarios); ha sido un impulsor cultural y de la ciudad (en los grandes acontecimientos el logotipo de *El Informador*

1. Homenaje del gobierno del estado a *El Informador* en su 100 Aniversario, véase a partir del minuto 13:08: https://www.youtube.com/watch?v=cupYCL_VCU0.

aparece como marca de su apoyo y patrocinio). También ha constituido un cierto contrapeso ante las posturas de otros medios y grupos en relación con preocupaciones de la sociedad jalisciense que se salen de la mirada del *establishment*.²

El lema del diario —escrito como dogma— condensa en forma precisa la ideología del periodismo que está dispuesto a ofrecer: “positivo, constructivo y orientador”. No hay lugar para el conflicto. La disidencia tiene que ser constructiva. Ciertos temas no forman parte de su agenda en tanto no son ni “positivos” ni “orientadores”. En la sociedad jalisciense *El Informador* representa apropiadamente a las élites y a la clase que impulsa “la paz y el progreso”. En el terreno de la composición de fuerzas políticas de la región *El Informador* es —no cabe duda— un actor político de peso, el medio de comunicación al que no se debe descuidar, aquel con el que pactan los gobiernos en turno.

“GUADALAJARA NO SE ENTIENDE SIN *EL INFORMADOR*”³

Comprometido con la ciudad, con el desarrollo de la región y con los intereses de los grupos político-económicos

2. “Este término inglés se emplea con frecuencia en las informaciones políticas para referirse al grupo dominante que ostenta el poder y a la matriz de relaciones oficiales y sociales dentro de las cuales se ejerce”. Véase <https://www.fundeu.es/recomendacion/alternativas-establishment/>
3. Diego Petersen Farah, en su columna “En tres patadas” del 5 de octubre (2017) y en el homenaje gubernamental al periódico, reconoció un papel central del diario en la construcción de la ciudad, mediante un juego de palabras interpretable: “Hoy, no podemos entender a *El Informador* sin Guadalajara, ni a Guadalajara sin *El Informador*”.

locales, *El Informador* es un bastión que inspira respeto; una empresa sólida, anclada en valores e intereses regionales, cuya capacidad de negociación e influencia política se manifiesta en los actos públicos que convoca y a los que lo convocan: forma parte de las élites más privilegiadas, de la misma clase gobernante; es el vehículo del intercambio simbólico, la caja de resonancia de las decisiones importantes del poder. Por eso la frase “Hoy, no podemos entender a *El Informador* sin Guadalajara, ni a Guadalajara sin *El Informador*”, planteada por el coordinador de edición del diario, Diego Petersen Farah, no es retórica, pero sí interpretable: *El Informador* es un diario pujante y conservador; activo, pero autocontrolado; en cierta forma clasista, como la sociedad que lo fortalece.

UNA HISTORIA EN CUATRO GENERACIONES

La historia de *El Informador*, contada por la misma casa editora, se plantea dividida en cuatro generaciones: una historia que comienza con el trayecto de su fundador, don Jesús Álvarez del Castillo Velasco⁴ (director–editor de 1917 a 1966); continúa con don Jorge Álvarez del Castillo Zuloaga (director–editor de 1966 a 1994);⁵ entra en un periodo de importantes transformaciones con don Carlos Álvarez del Castillo Gregory⁶ (director–editor del 5 de octubre de 1994 a la fecha), y se prepara para el dominio del *tiempo real* con

4. *El Informador* (2017, 5 de octubre).

5. *El Informador* (2017, 8 de octubre).

6. *El Informador* (2017, 12 de octubre).

Juan Carlos Álvarez del Castillo Barragán⁷ (quien coordina los proyectos de digitalización en la empresa, todavía bajo la dirección de su padre). Desde la mirada interna, la “Fortaleza fundamental de *El Informador*, que le ha permitido alcanzar con éxito 100 años de historia, es que como empresa editorial nunca ha cambiado de dueños” ... “porque los periódicos con mando dividido se acaban” (*El Informador*, 2017, 5 de octubre), además de que en materia tecnológica siempre ha ido a la vanguardia en el escenario local.

Algunos momentos de las transformaciones más significativas de *El Informador* en estos 100 años han sido contados en trabajos académicos, en los que se ha intentado la reconstrucción analítica y la interpretación del carácter y del papel político-social de esta institución periodística.⁸

EL INFORMADOR DE CARLOS ÁLVAREZ DEL CASTILLO

Por los importantes cambios que han sufrido las empresas periodísticas en el tránsito de los años noventa hacia la era digital puede considerarse que las mayores transformaciones en la larga vida de *El Informador* han ocurrido bajo la dirección de Carlos Álvarez del Castillo Gregory. Los retos de la transición tecnológica, y los de la crisis financiera

7. *El Informador* (2017, 13 de octubre).

8. Por ejemplo, los de Martín del Campo (2008); Fregoso & Sánchez Ruiz (1993); Larrosa Fuentes (2012) y Farina Ojeda (2011). Por supuesto, esta es una muestra de una lista numerosa.

que afectó a los diarios en el mundo desde 2008⁹ han sido administrados y resueltos en forma aguda por el actual director, quien en el camino ha debido tomar decisiones empresariales y editoriales audaces, aunque siempre dentro del modelo conservador del proyecto periodístico familiar. En la semblanza del número del centenario, a Carlos Álvarez del Castillo Gregory se le describe como “un hombre de empresa especializado en los negocios de información y comunicación”; involucrado muy activamente en proyectos y procesos de prospectiva política y de ciudad, como Jalisco a Futuro (2012–2032),¹⁰ y Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Ciudadano de calidad de vida, del que fue impulsor en 2010, junto con el ITESO y Extra, AC.”¹¹

Alrededor de 1996, cerca de su 80 Aniversario, *El Informador* de Carlos Álvarez del Castillo entra en un proceso de innovación necesario en los albores de la era de la Internet, y ante la efervescencia de una competencia editorial que no había tenido hasta entonces (*Siglo 21*). Primero, la inclusión paulatina del color, el rediseño de las páginas, el arrevistamiento de un diario que era monolítico (como el viejo *Excélsior*); luego, ciertos cambios en el contenido, en las plumas de opinión, en los temas. Fue un primer proceso de *reingeniería* conducido por Álvarez del

9. El tema ha sido abordado en numerosas publicaciones, entre ellas la de Diego Armando Mejía Picón, en Quid 2009. Consultado en http://qmedios.iteso.mx/wp-content/uploads/2013/10/LaCrisisEnLosMediosImpresos-ElPrincipioDelFin-DiegoArmandoMejiaPicon_2009.pdf

10. En donde es miembro del Consejo Consultivo. Consultado en <http://www.ceed.udg.mx/proyectos-estrategicos/jalisco-futuro/consejo-consultivo>

11. En 2015, Jalisco Cómo Vamos se constituyó en Asociación Civil “abierta a un Consejo Directivo”, y la participación de *El Informador* disminuyó desde entonces. Consultado en <http://jaliscocomovamos.org/quienes-somos/socios-fundadores>

Castillo y Luis Ernesto Salomón (coordinador editorial de *El Informador* en esa época), que continuaría en forma pausada, pero permanente, hasta la transformación del viejo *Informador* en un diario modernizado, proceso en el que hubo un giro particular y definitivo entre 2010 y 2013.

ATRACCIÓN Y CAPTACIÓN DE TALENTOS, LA CLAVE

Entre los movimientos abruptos que la crisis mundial de los impresos (2008) generó en el contexto de Jalisco, fue notable el de la progresiva desintegración del equipo periodístico del diario *Público-Milenio*.¹² La salida en 2009 de su director editorial, Diego Petersen Farah, resultó tan inusitada como la invitación que Carlos Álvarez del Castillo le hiciera a este para colaborar como asesor¹³ de *El Informador* en el proceso de transformación del diario, proceso que ha sido descrito y debidamente documentado por Fabián Ramírez Flores (2012) en su artículo “Cambios en la prensa local: se reacomodan las industrias del periodismo”. Diego Petersen llevó a *El Informador* una mirada, un saber hacer y una ética distintos a los que prevalecían en la redacción. Con todo el apoyo inicial de Álvarez del Castillo, Petersen abrió camino para que llegara al diario un grupo de periodistas altamente preparados, críticos, con la experiencia del proyecto periodístico “diferente”

12. La descripción del proceso puede consultarse en Hernández Ramírez (2010).

13. El carácter de asesor se encuentra reconocido en algunos sitios que publican su columna “En tres patadas”. Véase: http://www.eluniversalmas.com.mx/autor/diego_petersen.html

que había cambiado al periodismo en el estado de Jalisco durante los años noventa (*Siglo 21-Público*). Aunque los cambios paulatinos en *El Informador* no se anunciaron a los lectores, y aunque los reporteros no firmaban sus notas (por política editorial), el producto de cada día permitía ver que algo estaba pasando ahí dentro: una óptica “fresca” se observaba en el tono, los temas y el estilo de ciertas piezas periodísticas. Lo que se movía al interior poco a poco se desvela: en la redacción, en el equipo de investigación o en las páginas de opinión encontramos el talento formado en otras experiencias editoriales, ahora captado por *El Informador*: Diego Petersen, Jorge Zepeda, Luis Miguel González, Sergio René de Dios, Rubén Martín, Vanesa Robles, Eduardo Castañeda, Omar Fares, Iván González Vega, Paty Blue, Francisco Núñez de la Peña, Mariño González, Mariano Aparicio, todos antiguos colaboradores de *Siglo 21* o *Público*. Adicionalmente, la nueva mirada editorial abrió las puertas a otros jóvenes y preparados reporteros, como Alejandra Guillén y Fabián Ramírez, cuyos trabajos de investigación sobresalen en páginas no habitadas a la crítica... ¡Un grupo totalmente inesperado para *El Informador* al que estábamos acostumbrados! La caja negra empieza a abrirse y se encuentran fotografías del exequipo de *Siglo 21-Público-Público Milenio* celebrando que “Ahora, todos somos informadores” (FB, *Grupo Siglo 21, periodismo diferente*, 27 de junio de 2013). El reencuentro parecía prometedor: los mejores periodistas, reunidos en el diario más consolidado. Las expectativas que esta coincidencia generó en algunos lectores se desvanecieron poco a poco: *El Informador*, con su propia lógica de funcionamiento,

regresó a su esencia moderada, “positiva, constructiva y orientadora” sin cambios editoriales de fondo.

LAS TRASFORMACIONES MÁS VISIBLES

La fase de transformaciones editoriales más notorias en *El Informador* empezó a mostrarse en 2012, con movimientos significativos en la vieja estructura. El 4 de marzo de ese año *El Informador* publicó en portada un aviso importante, cuya redacción y propuesta recordaban a las de otro diario:

A partir de hoy, EL INFORMADOR será distinto los domingos. Un periódico para enterarse rápida y eficientemente de las noticias, sabroso de leerse y compañero indispensable para vivir la ciudad. Así, hemos rediseñado el diario en función de estas necesidades. La primera sección tiene ahora todas las noticias, desde local hasta espectáculos, pasando por nacional, internacional, arte y economía. Una sección de lectura, *Tapatío*, con las mejores columnas, crónicas, reportajes y narraciones para profundizar y disfrutar. Un nuevo *Pasaporte* enfocado más al qué hacer en la ciudad, con guías y recomendaciones para todo y para todos. Y, finalmente, una sección de *Deportes* con todo lo que hay que saber. Esperamos que lo disfrute.

La prueba más clara de *un periodismo diferente* inserto en un diario en transformación fue *Tapatío*, un cuaderno de lectura que integró buen contenido, fino diseño y versati-

FIGURA 10.1 TAPATÍO: NUEVO PERIÓDICO DE DOMINGO



Fuente: Hemeroteca de *El Informador* [DE disponible en: <http://hemeroteca.informador.com.mx/#4/03/2012>].

lidad, y que en su mejor momento¹⁴ estuvo bajo la supervisión del periodista cultural Eduardo Castañeda (4 de marzo 2012 al 14 de julio 2013). En *Tapatío* leímos, sorprendidos, las crónicas inigualables de Vanesa Robles, cuyos temas altamente sociales y estilo sensible, directo y peculiar no han caracterizado a *El Informador* a lo largo de su historia.

14. Después de Eduardo Castañeda, la supervisión de *Tapatío* ha transitado por al menos cuatro responsables más, y la riqueza del cuaderno de lectura no se parece a lo que fue en su primera etapa.

En este mismo espacio dominical encontramos, alternadamente, a David Izazaga, Antonio Ortuño, Iván González Vega, Raymundo Riva Palacio, Mario Vargas Llosa, Jorge Zepeda Paterson, Fernando Savater, Rosa Montero, María Palomar y selectos artículos del diario español *El País*. Una oferta de ideas y opinión enriquecida.

UN EXPERIMENTO ¡COMO NINGUNO!

El 5 de octubre del mismo 2012, en el Aniversario 95 de *El Informador*, se anunció en portada una propuesta periodística extraordinaria, resultado de un experimento editorial dirigido a un público sediento de periodismo de calidad y potencialmente interesado en pagar por ver: “Nace *I*”, *Constructivo, positivo, orientador, diferente*; un diario de tamaño más reducido que el tabloide, presentación estética (énfasis en el diseño), muy agradable a la vista y rico en información fresca, bien redactada, plural. Con circulación de lunes a viernes, *Periódico I* (como se le nombró en su muro de Facebook) se ofreció inicialmente en forma gratuita a los suscriptores de *El Informador*, como estrategia para darlo a conocer y medir la aceptación de la fórmula que podría crear un nuevo nicho de mercado. *Periódico I* sería un diario sin publicidad, para un público con poder de compra: el costo por ejemplar —después del periodo promocional de gratuidad (5 de octubre de 2012 al 11 de enero de 2013)— sería de 15 pesos, tres veces superior al del tradicional *El Informador*, pero con la promesa de ofrecer calidad “Como ninguno”.

FIGURA 10.3 AVISO DE CIERRE



Fuente: <https://www.facebook.com/Circulo.ElInformador/>

a este por Diego Petersen.¹⁶ Después de 99 ejemplares, *Periódico I* cerró repentinamente (el último número se publicó el 22 de febrero de 2013). El aviso de su cierre fue un escueto mensaje que solo apareció en la página de Facebook del diario (una cortesía de emergencia): “A partir del

16. “Los últimos años de su vida estuvo al frente del área de diseño de *El Informador*”. Jaume Mor murió el 23 de octubre de 2016. Véase <https://www.informador.mx/Ideas/Jaume-Mor-un-catalan-en-El-Batan-20161024-0158.html>

FIGURA 10.4 ÚNICA HUELLA DE /



Fuente: Hemeroteca de *El Informador* [DE disponible en: <http://hemeroteca.informador.com.mx/#5/12/2012>].

25 de febrero el *Periódico I* no se editará más. Agradecemos a todos los lectores su confianza en estas 99 ediciones y los invitamos a sumarse a la lectura de *El Informador*.⁷

En el número 99 no hubo despedida. Tampoco quedaron rastros del experimento periodístico en la rica hemeroteca de *El Informador*; la única huella de la existencia de “I” en el sitio web de *El Informador* quedó en la portada del 5 de octubre de 2012, día en que se informó: “Nace I” ... como ninguno.

2013: SE PRESENTA EL NUEVO INFORMADOR

El experimento del “I”, aunque cortado en seco, dejó un buen aprendizaje que se integró al rediseño de *El Informador*: el 7 de octubre de 2013, en su portada, el diario invita al lector: “Hojea, lee y comenta”. *Estrenamos una forma de presentar las noticias. Nos interesa tu opinión...* Ese día ya no hubo SUMARIO, sino PANORAMA (Local, Nacional, Internacional, Económico); ya no había ROTONDA sino IDEAS; ya no abrió el diario con la información nacional sino con EL TEMA, enfocado principalmente en lo local. En una nota informativa de GDL Noticias en televisión (8 de octubre, 2013), el editor de *El Informador*, Jorge Vereá Saracho, comunicó la decisión que tomaron de ordenar el periódico “en otra forma”, con “cambio en gráficos y contenido”; resultado de un proceso que “llevó aproximadamente tres años de intenso trabajo” (resumió la reportera). “Lo que el lector va a encontrar en *El Informador* son muchos más géneros interpretativos, reportajes de fondo, historias, y, sobre todo, una forma distinta de narrar” la realidad, describió Diego Petersen en la entrevista.¹⁷

17. Nueva cara en *El Informador*, véase <https://www.youtube.com/watch?v=BcYezd8KGBU> Tres años de intenso trabajo (2010-2013): un diseño renovado, un Tema del día, una sección editorial de “Ideas” (con plumas “nacionales”, internacionales y locales), una Revista de cultura, entretenimiento y espectáculos; menos páginas, más interactividad.

FIGURA 10.5 LA NUEVA CARA DE EL INFORMADOR



Fuente: Hemeroteca de *El Informador* [DE disponible en: <http://hemeroteca.informador.com.mx/#7/10/2013>].

TEMA A LA CARTA

En el nuevo *Informador* una de las innovaciones editoriales más sólidas e interesantes fue la inclusión del TEMA (del día),¹⁸ un ejercicio de investigación periodística, o a veces de documentación, con agenda propia, variada y social, cuyo desarrollo correspondería a la *Mesa de Redacción* y

18. En Jalisco, esta idea fue desarrollada originalmente en el periódico *Siglo 21*, después en *Público* y su secuela en *Público-Milenio*. Para el estilo informativo fragmentado de *El Informador* anterior a 2010, el despliegue de un tema a fondo constituye una transformación editorial muy importante.

FIGURA 10.6 A LA CARTA

Martes 10 de febrero de 2015

EL INFORMADOR

PÁGINA 3.A

EL TEMA a la carta

ENVÍA TUS PROPUESTAS DE REPORTAJES:
Fallas en servicios Negligencias Corrupción
PERO TAMBIÉN TEMAS positivos, comunitarios y de interés para la ciudad

Comparta las sugerencias con la etiqueta #ElTemaLaCarta

ESTRATEGIA ANTE LA FALTA DE OPERATIVOS

Apuestan a la autorregulación

Aunque el año pasado la Secretaría del Trabajo del Estado reabrió la posibilidad de que las empresas de los 377 mil 800 establecimientos registrados en Jalisco, sobre los aspectos de seguridad e higiene, sindicatos y empresarios afirman que esto no representa muchos problemas. Ellos se pueden regular solos.

Para ello, recuerda, la ley establece la creación de Comisiones Mixtas Seguridad e Higiene, es decir, representantes de los patrones y de los trabajadores revisan juntos que todo funcione bien.

Todo esto ha ayudado mucho a eliminar todos aquellos procesos peligrosos y todos los accidentes de trabajo graves... hemos mejorado mucho en cuando la revisión dicen patrones”, dice Antonio Álvarez Espinosa, secretario de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.

Organización para que trabajadores respondan a subestancias tóxicas y otras que en la industria química.

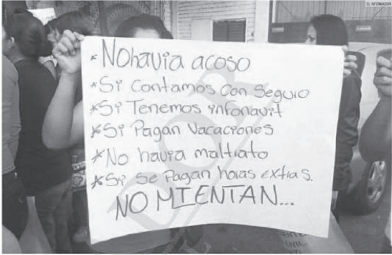
El funcionario dice: Ricardo Barboza y Asesoría Legal del Centro de Resolución y Acción Laboral (Ceresal), quien explica que los trabajadores que se acercan por una orientación les cuentan una realidad muy distinta a la que piden las autoridades estatales.

De acuerdo con los representantes de los trabajadores, cada vez más se generaliza la subcontratación, lo que muchas veces implica un golpe directo al derecho a un empleo estable, pues los obreros continúan por uno, dos o tres meses. Además, muchos de ellos no están inscritos a la Seguridad Social (IMSS), no pueden acceder a créditos para vivienda ni alcanzar una pensión. La falta de un derecho desencadena un efecto dominó.

Por ello, para este abogado, aunque haya condiciones mínimas, quien realmente decide las mejores es el patrón, ya que en muchas empresas se da en una situación, en la que los representantes de los trabajadores son en realidad empleados administrativos que defienden los intereses de la empresa en la que los obreros no demuestran

***** SIGUE CLAUSURADA LA FÁBRICA**

Se manifiestan trabajadores de Yes



“No había acoso
 *Si Contamos con Seguro
 *Si Tenemos Información
 *Si Pagan Vacaciones
 *No había maltrato
 *Si se Pagan horas extras
 NO MIENTAN...”

NOTA NACIONAL. Autoridades federales y locales recurren a una muestra de la fábrica textil a semana pasada, hoy, trabajadores exigen su reapertura.

Fuente: Hemeroteca de *El Informador* [DE disponible en: <http://hemeroteca.informador.com.mx/#10/02/2015.p.3A>].

no a un solo reportero. Este ejercicio periodístico es la mayor fortaleza del actual *Informador*, que se ha enriquecido con la idea de “EL TEMA a la Carta”, impulsada a partir del 5 de febrero de 2015, a través de una invitación al público a que sugiera u “ordene” los tópicos que el diario podría investigar: “Envía tus propuestas de reportajes: Fallas en servicios. Negligencias. Corrupción, pero también TEMAS positivos, comunitarios y de interés para la ciudad”.

La forma de trabajo para la realización de los Temas se puso a prueba “Durante un fin de Semana Santa, del 21 al 24 de abril de 2011” cuando “se publicó una serie de reportajes de investigación con la finalidad de experimentar la dinámica bajo la que tres meses después empezaría a trabajar el equipo de reporteros”, relata Fabián Ramírez (2012) en su artículo sobre *Los cambios en la prensa local...: “Los temas en*

lugar de ser desarrollados por un solo reportero se hicieron por equipos de seis o siete personas” (p.38). Pese a que el tono y la profundidad de las investigaciones publicadas en este espacio también se fueron moderando con el tiempo, el TEMA llegó a *El Informador* para quedarse.

EL INFORMADOR CIEN AÑOS DESPUÉS

El periódico decano de Jalisco, un diario centenario formalmente renovado, muestra mayor pluralidad editorial que antes de 2010, aunque menor riqueza que en 2013 (la apreciación es personal y se deriva de la lectura cotidiana del diario y del conocimiento de que muchos de los reporteros experimentados que entraron al equipo entre 2010 y 2012 dejaron la redacción). Tres años de intenso trabajo (2010–2013), la creación de *Tapatío* (4 de marzo de 2012); el experimento de *Periódico I*; un diseño renovado, un *Tema del día* con énfasis en lo local, una sección editorial de “Ideas” (con plumas “nacionales”, internacionales y locales), una *Revista* de cultura, entretenimiento y espectáculos; menos páginas, y la apuesta empresarial por ser “los primeros en todo” —de cara al futuro—, ofrecer información en *tiempo real* y garantizar mayor interacción con los usuarios,¹⁹ ponen a *El Informador* a la vanguardia de la prensa local.

19. Rodríguez, S. (2017, 14 de octubre). En el desarrollo de las plataformas digitales de *El Informador*, tema que no es objeto de este trabajo, han sido actores clave Alejandro Cabanillas (jefe de información de 1998 a 2016), Eliseo Mora Sedano (coordinador editorial), Sergio Rodríguez (encargado del área de Internet) y, por supuesto, Juan Carlos Álvarez Barragán, a quien Carlos Álvarez del Castillo le ha encargado las transformaciones de forma: “A Juan, mi hijo, pues ahí te encargo, los ‘cómos’. Hasta hoy, sabemos hacerlo impreso, creo que lo hacemos bien”. Consultado en https://www.youtube.com/watch?v=cupYCL_VCU0

Guadalajara no se entiende sin *El Informador*, y el nuevo *Informador* no se entiende sin la intervención de las nuevas generaciones de periodistas y sin el conocimiento y la experiencia de quienes en los años noventa hicieron un “periodismo diferente” en Jalisco y dejaron su huella en esta empresa centenaria.

REFERENCIAS

- El Informador (2017, 5 de octubre). Una historia en cuatro generaciones (parte 1 de 4). Recuperado de <https://www.informador.mx/Una-historia-en-cuatro-generaciones-Don-Jesus-fundador-l201710040010.html>
- El Informador (2017, 8 de octubre). Una historia en cuatro generaciones (parte 2 de 4). Recuperado de <https://www.informador.mx/Una-historia-en-cuatro-generaciones-Don-Jorge-impulsor-de-cambios-l201710070003.html>
- El Informador (2017, 12 de octubre). Una historia en cuatro generaciones (parte 3 de 4). Recuperado de <https://www.informador.mx/Una-historia-en-cuatro-generaciones-Don-Carlos-un-empresario-participativo-l201710120004.html>
- El Informador (2017, 13 de octubre). Una historia en cuatro generaciones (parte 4 de 4). Recuperado de <https://www.informador.mx/Una-historia-en-cuatro-generaciones-Juan-Carlos-y-el-periodico-que-la-ciudad-va-a-necesitar-l201710130003.html>
- Farina Ojeda, H.C. (2011). *La transición de los periódicos mexicanos: del soporte papel a las ediciones en línea. Estudio del caso de El Informador: Cambios consolidados, controversias abiertas y experimentos en su*

- proceso de transformación*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.
- Fregoso, G. & Sánchez Ruiz, E. (1993). *Prensa y poder en Guadalajara*. Guadalajara: CEIC-Universidad de Guadalajara.
- Gobierno de Jalisco (2017, 3 de octubre). Celebra Aristóteles Sandoval 100 años de *El Informador* (boletín de prensa). Recuperado de <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/66023>
- Hernández Ramírez, M.E. (2010). Franquicias periodísticas y sinergias productivas en la prensa mexicana: en busca de nuevos modelos de financiamiento. En *Estudios sobre Periodismo. Marcos de interpretación para el contexto mexicano* (pp.55-121). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Larrosa Fuentes, J.S. (2012). *Historia, estructura, producción y financiamiento de la prensa generalista de Guadalajara (1990-2010)*. Tesis de maestría en Comunicación, Universidad de Guadalajara.
- Martín del Campo, M. (2008). *La prensa en Guadalajara de 1917 a 1940*. Tesis de licenciatura, ITESO.
- Ramírez Flores, F. (2012). Cambios en la prensa local: se acomodan las industrias del periodismo. En J. Larrosa, *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2011*. Guadalajara: Quid, observatorio de medios, DESO-ITESO. Recuperado de <http://ccdoc.iteso.mx/acervo/cat.aspx?cmn=browse&id=6092>
- Rodríguez, S. (2017, 14 de octubre). EL INFORMADOR en Internet; inmediato, multimedia y sin fronteras. Recuperado de <https://www.informador.mx/tecnologia/EL-INFORMADOR-en-Internet-inmediato-multimedia-y-sin-fronteras-20171013-0142.html>

Un acercamiento a experiencias de la radio de uso social y en línea en Jalisco

GILBERTO G. DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ

Nuestro trabajo es reinventar la realidad.

DANIEL PRIETO CASTILLO

La radio nace como un invento cuyo potencial no tiene un signo definido. Servirá para salvar distancias y acortar tiempos, cruzar el mar en segundos para entregar un mensaje, auxiliar un barco en altamar o sencillamente acompañar soledades. Será factor para el desarrollo del mundo. En eso pensaba el dramaturgo alemán Bertolt Brecht cuando, por otro lado, las aplicaciones de este medio comenzaron a ser una ventaja para ganar la primera Guerra Mundial, especialmente dando oportunidades estratégicas a los batallones navales. Para entonces Guillermo Marconi, inventor de clase mundial que obtuvo el premio Nobel de Física en 1909, se convirtió en el primer gran empresario en la explotación de esta tecnología que dio pie a una nueva era planetaria. Los buenos propósitos de la radio quedaron desde entonces bajo el dominio de los grandes poderes y sus intereses.

Un dato que dibuja muy bien esta afirmación es el hecho de que hasta 1983, seis décadas después del surgimiento de la radio en México, 96.5% de las emisoras eran comerciales y solo 3.5% constituían el otro espectro de la radio, entre las que se encontraban las emisoras del Estado, universitarias o experimentales. En esos años solo Radio Teocelo y Radio Huaya-

cocotla de Veracruz, ambas reconocidas como comunitarias, eran las únicas que contaban con permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para su operación (Romo, 1990, p.3). Ese contraste puede ayudar a entender el predominio histórico de la radio comercial en el país. Los empresarios radiodifusores han respondido al interés puramente económico al establecerse en zonas cuyos mercados e índices económicos reditúan favorablemente a sus intereses. Lo anterior explica por qué su cobertura geográfica no está enfocada en poblaciones deprimidas económicamente.

Con la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2013, y su correspondiente Ley secundaria de julio de 2014, las reglas del juego cambiaron para la radio no comercial, que en la Ley vigente se define de “uso social y “uso público, la primera dirigida sobre todo a radios comunitarias e indígenas, y la segunda a radiodifusoras gubernamentales y universitarias, principalmente. En la nueva reglamentación prevalece su marginalidad respecto a la radio para “uso comercial”, porque las concesiones para ese tipo de radio podrán concesionarse hasta por 20 años, mientras que las de uso social solamente hasta por 15, sin mediar en la definición del periodo ninguna clase de argumentos técnicos, jurídicos o administrativos (Salgado, 2015, p.166). O el hecho de que para la otorgación de la concesión de uso social, expresado en el artículo 4º de la Ley,¹ en el caso de las emisoras comuni-

1. Lineamientos Generales para el otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la LFTyR; consultada el 28 de noviembre 2017 en <http://www.ift.org.mx/industria/lineamientos-generales-para-el-otorgamiento-de-las-concesiones-que-se-refiere-el-titulo-cuarto-de-la>

tarias o indígenas, deba valorarse por parte de la autoridad otorgante, sin mayores indicadores, la naturaleza, fines, problemáticas históricas y la representatividad de esas mismas comunidades o pueblos ante la autoridad con la que se realiza el trámite. Aspecto en que la ley secundaria se vuelve ambigua, por decir lo menos. Por otro lado, las Concesiones de Uso Social dirigidas a radios comunitarias e indígenas no tienen fines de lucro.

El tratamiento que la Ley otorga a la radio de “uso social” no respondió a la expectativa de promover su sustentabilidad, de apoyarla en su desarrollo y consolidación, sin embargo, el paisaje de la radio de uso social en la entidad, promete posibilidades para los jaliscienses.

El artículo que se presenta busca un acercamiento a algunas experiencias de proyectos de radio de Uso Social en Jalisco y sus claroscuros, así como de proyectos locales en la Internet. Ofrece información sobre dos casos particulares, opuestos entre sí, así como de algunos proyectos de radio en línea, con el objetivo de documentar algunos aspectos de esta cara del sistema radiofónico de Jalisco, que poca atención recibe.

UN REPASO SOBRE LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTA LA RADIO COMUNITARIA

La radio comunitaria pertenece a un segmento que se ha desarrollado con muchas dificultades. La Cámara de la Industria de la Radio, CIR, cuyo primer presidente fue Emilio Azcárraga Vidaurreta, luego fundador de la actual Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), ha sabido acuñar la idea de que los medios antes llamados

permisionados representan competencia desleal, forman parte de movimientos subversivos, y sus prácticas son franca piratería,² reclamando para ellos, la explotación del espectro radioeléctrico con preponderancia para sus fines y asociados. De esta manera, los poderosos cabilderos lograron que la meta de la reforma a la ley secundaria fuera preparar la arena para la competencia (Lay, 2015, p.122). Así, los proyectos de emisoras vinculados con la organización gremial o comunitaria quedaron marginados por unas leyes que no los reconocen en igualdad de circunstancias. Tienen prohibido, por ejemplo, la comercialización de su señal, y, por ende, acceder a una fuente de recursos con la cual garantizar sus operaciones. Las excepciones son las emisoras del Instituto Mexicano de la Radio (Imer), que obtienen recursos vendiendo su señal.

Tratar de contar a las radios comunitarias es como contar los peces que nadan en el río. Este trabajo me ha hecho recordar un diálogo leído en la infancia en una novela gráfica de Yolanda Vargas Dulché en la que la abuela de Rarotonga le dice que ha llegado a la edad en que es necesario contarle los cabellos. Las emisoras radiales de tipo comunitario existen, aparecen, hibernan, callan... Resurgen con otro nombre y muchas veces no declaran su dirección. Es necesario intuir las, rastrearlas en el aire o en la virtualidad, otearlas muchas veces sin pistas sólidas, ya que, por razones legales, y de intereses de la CIRT, son

2. AMART México expresa su rechazo a la campaña criminalizadora emprendida por el IFT. Consultado en <http://www.amarcmexico.org/index.php/amarc/informacion/comunicados/item/527-amarc-m%C3%A9xico-rechaza-campa%C3%B1a-criminalizadora>

perseguidas y reducidas al silencio; a veces temporal, a veces definitivo. Tal fue el caso de Radio Pueblo, la primera emisora comunitaria urbana en México cuyo proceso, lucha y cierre está documentado en la tesis universitaria de Verónica Melgoza García (1994):

Al momento de iniciar el proyecto para crear una radio popular urbana en la ciudad de Guadalajara, las referencias que teníamos no eran muchas, por la escasa presencia de radios comunitarias en América Latina en comparación con las radiodifusoras comerciales. Además de que la mayoría de las que existían eran rurales y no urbanas, como la que nosotros pretendíamos construir (p.7).

Las radiodifusoras han tenido diversas caracterizaciones dependiendo de sus intenciones, como señala Sofía Paláu (1997) en su tesis de licenciatura en la que aborda aspectos de la agenda pendiente de la radio educativa en América Latina desde una revisión histórica de su proceso. Paláu explora el surgimiento, principalmente en Sudamérica, de emprendimientos radiofónicos vinculados con movimientos progresistas, muchos de ellos inspirados en el Concilio Vaticano II que reorientó a una parte de la Iglesia católica en una opción de preferencia por los pobres. Ello condujo a la formación de comunidades de base y a la creación de instituciones que favorecieran el uso de la radio en pro del cambio social:

Necesitamos una locución nueva si queremos una radio nueva. Necesitamos locutores no compartimentados que también sepan producir. Que estén vinculados con las

bases. Que aprendan a trabajar en equipo. Locutores integrales que sepan COMUNICARSE con su pueblo. Por ahí va la verdadera personalidad que andamos buscando (Equipo de coordinación, Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, ALER, Quito, Ecuador, mayo 1991).

El texto citado proviene de uno de los manuales de capacitación que ALER, institución vigente, ha utilizado para promover la instalación de emisoras y orientarlas hacia sus fines. El autor del texto es José Ignacio López Vigil, quien ha sido director de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) para América Latina y el Caribe, autor del *Manual urgente para radialistas apasionados* e impulsor de *radialistas.net*, portal que mantiene el mismo espíritu de comunicación popular y construcción de sentido que ha orientado a cientos de emisoras en el continente. Para el caso de México, la radio comunitaria es deudora de AMARC, ya que es desde esa instancia como han logrado conseguir equipos, capacitación y acompañamiento legal para que regularicen su situación e incluso obtengan una concesión, como el caso en Jalisco de *Ecos de Manantlán AC* y su emisora Radio Zapotitlán.

RADIO ZAPOTITLÁN

Radio Zapotitlán³ se encuentra en Zapotitlán, cabecera municipal de Zapotitlán de Vadillo, situado en el sur de

3. Entrevista realizada a Juan Contreras, director de Radio Zapotitlán, el 1 de noviembre 2017 vía correo electrónico.

Jalisco, cercano al volcán de Fuego de Colima y a la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán. La estación fue fundada por Juan Contreras, su actual director, Ausencio Cervantes Pamplona, J. Concepción Cervantes Pamplona y Faustino Guadalupe Cervantes Pamplona, este último originario de Zapotitlán radicado en Baja California, quien donó el transmisor de 30 watts con el que se hicieron las primeras transmisiones. El proyecto nació para atender la necesidad de comunicar a las comunidades sobre la actividad del volcán de Colima, difundir los boletines de Protección Civil del Estado de Jalisco y en caso de ser necesario seguir sus instrucciones. Por las características geográficas del municipio, en donde predominan las montañas y los ríos, el acceso terrestre a sus comunidades es lento y complicado, por lo que la manera más eficiente de enviarles información es mediante la señal radiofónica.

La primera transmisión fue el 1 de enero de 2003 y la señal se mantuvo hasta el 16 de diciembre de ese año, día en que la estación fue cerrada por un operativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) por transmitir sin permiso oficial, con una multa por 25 mil pesos. Con la asesoría de AMARC, el 31 de enero de 2004 se constituyó la asociación civil Ecos de Manantlán para la representación jurídica de la radiodifusora. Después del cierre, en septiembre de 2004, los fundadores realizaron las gestiones ante la autoridad para obtener el permiso de transmisión que fue concedido el 16 de diciembre, y seis días después, el 22, les entregaron el título de permiso.

La producción radiofónica se nutre de la participación de sus pobladores, en la que destaca la actividad de niñas y jóvenes que operan los equipos, programan la música,

transmiten anuncios y amenizan la programación. Aspectos que pude comprobar en las tres visitas que he realizado a la emisora. En una de esas visitas pude conocer la producción de una radionovela en la que se trataban temas urgentes y relevantes de la comunidad: casos de pederastia, embarazos en adolescentes y creciente número de casos de infección por VIH. Con programas como este el proyecto ha logrado configurarse en un medio de sus comunidades y para ellas, y le ha permitido responder a sus objetivos como radio comunitaria. Lo anterior fue ratificado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones el 8 de junio de 2016, mediante acuerdo del pleno que resolvió otorgar una Concesión Única para Uso Social Comunitaria, a favor de Ecos de Manantlán AC.

De acuerdo a los estatutos sociales del Permisionario, ésta se encuentra constituida como una asociación civil sin fines de lucro teniendo como objeto social instalar, operar y administrar estaciones de radiodifusión y telecomunicaciones en cualquier lugar del territorio nacional, promover la educación, capacitación, asesoría y difusión de los derechos humanos, así como orientar a quienes lo requieran sobre las instituciones gubernamentales y privadas que los defienden, crear y difundir programas de educación especial, cívica, solidaria y participativa, promover y ejecutar proyectos que fortalezcan el desarrollo cultural y artístico de los pueblos, entre otros. [...] *“La Asociación Civil, se registrará por los*

*principios de participación ciudadana directa, convivencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad.*⁴

La vigencia de la concesión es hasta el 21 de diciembre de 2023. La estación XHZV transmite en los 107.9 Mhz de la banda de frecuencia modulada (FM) con una cobertura que abarca los municipios de Zapotitlán, Tolimán, San Gabriel, Tonaya, Tuxcacuesco, El Grullo y parte del estado de Colima. Transmite las 24 horas del día y puede escucharse en la Internet en <https://tunein.com/radio/Radio-Zapotitlan-1079-s129284/>. En junio de 2017 el pleno del IFT resolvió otorgar a Radio Zapotitlán 1% de su presupuesto de Comunicación y Publicidad, conforme lo establece el Art. 89 de la LFTR.

La experiencia de Ecos de Manantlán en materia de gestiones y trámites ante el IFT para la obtención de su concesión la ha convertido en una organización que trasfiere a otras emisoras sus conocimientos. Al 29 de noviembre de 2017, en su labor de asesoría, cuatro proyectos radiofónicos de Colima lograron sus concesiones. Este trabajo lo realiza mediante la Organización Mexicana de Radios Comunitarias de Occidente AC, de la cual es pieza fundamental. Hasta 2017 esta asociación contaba con socios de radios comunitarias de Sonora, Guanajuato, Jalisco, Colima, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz. En su portal (<http://ormexico.com.mx/>) ofrece “Logística para apertura de nuevas radios: *Con la Reforma a la ley de telecomunicaciones, habrá excelentes oportunidades de*

4. Véase <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/conocenos/pleno/sesiones/acuerdologia/pifto8o616299acccompleto.docx> Consultado el 31 de octubre de 2017.

solicitar al Gobierno Federal (IFT), una estación de radio. Nuestra organización es la mejor vía para iniciar los trámites ante las autoridades correspondientes para consolidar tan importante proyecto". Esta estrategia es coincidente con las políticas de AMARC sobre la democratización de los medios.

Para Juan Contreras, Radio Zapotitlán "es una radio comunitaria en la que participan niños, jóvenes, amas de casa, maestros y todas las personas que solicitan un espacio para dar a conocer sus fiestas patronales, informar acerca de festividades cívicas, de fallecimientos, objetos extraviados", entre otras. Es un "espacio plural de expresión de nuestros contenidos, de la forma de pensar y de expresión de cada persona de nuestra población". Su programación es resultado de lo que arrojaron encuestas que se levantaron en las comunidades del municipio para conocer los gustos de niños, jóvenes y adultos". La "barra programática atiende todos los gustos, en donde predominan contenidos de agricultura y ganadería, música ranchera, radionovelas, noticias, así como espacios para avisos comunitarios para que las personas puedan pasar información de carácter social. La radio transmite las 24 horas del día" (J. Contreras, comunicación personal, 1 de noviembre de 2017).

Radio Zapotitlán, tanto por su configuración legal como por su modo de operar, es una radio comunitaria en forma. Su razón de ser responde a lo que López Calvillo define como "una agrupación social, cúmulo de representaciones sociales compartidas que funciona como una matriz de significados que dan sentido de pertenencia a sus miembros

(...) que limita la construcción de un nosotros frente a un ellos”, con una “identidad colectiva” propia (López, 2001, p.10). Los avatares de un medio como este no están exentos de riñas u otros conflictos, pero su permanencia parece confirmar su vocación como un medio de comunicación de servicio a su comunidad.

RADIO CAÑAVERAL. UNA CONCESIÓN TORCIDA EN TALA

XHRGO Radio Cañaveral es una estación radiofónica ubicada en Tala, Jalisco. Su señal se transmite en el 104.7 Mhz de la banda FM. Transmite las 24 horas del día y puede escucharse en la Internet en onlineradiobox.com/mx/radiocanaveral/?cs=mx.radiocanaveral. Julián Orozco González es el concesionario de esta estación, cuyas transmisiones comenzaron en 1999, y en 2004 la Comisión Federal de Telecomunicación (Cofetel) le otorgó su permiso, el cual vencerá en 2019. En el sitio del IFT se indica que el otorgamiento de su concesión de uso social se encuentra en transición. Las características de su programación corresponden a una emisora comercial. En contraste con el caso anterior, esta frecuencia⁵ tiene tarifas para la venta de tiempo aire, y en sus transmisiones difunde campañas comerciales en las que lo mismo se anuncia el Pollo Donald que las ofertas de una tienda de ropa. En el portal del IFT se presenta como una estación radiofónica con concesión

5. Aquí puede verse que Radio Cañaveral se promociona como empresa privada: <https://www.encuentren.me/es/jalisco/empresa/radio-caaveral-1047-fm-xhrgo/perfil/202528/> y en <http://www.ift.org.mx/industria/concesiones-sociales-otorgadas#>

de uso social cuyo contenido escapa a los propósitos de este tipo de estaciones, y hasta el momento no ha sido perseguida por la autoridad y sus instalaciones no han sido cerradas. Su programación se basa en la música grupe-ra, que es del gusto popular en la región, especialmente en la localidad de Cuisillos, que recibe a sus visitantes con la leyenda “Tierra de bandas”.

RED RADIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AGREGA SU NOVENA SEÑAL DESDE EL TERRITORIO WIXÁRIKA

Como parte de su articulación en red y de su expansión territorial, el 28 de diciembre de 2016 la Universidad de Guadalajara recibió su novena concesión de uso público para operar una radiodifusora en San Andrés Cohamiata (Tatei Kie), delegación del municipio de Mezquitic, Jalisco, en el territorio de la comunidad indígena wixárika. Esta emisora operará la frecuencia 89.7 de FM, con 130 watts de potencia, desde las instalaciones de la Comunidad de Aprendizaje y Servicios Académicos del Sistema Universidad Virtual de la UdeG ubicadas en la comunidad de San Andrés Cohamiata. El conjunto de emisoras que forman Red Radio Universidad de Guadalajara tiene presencia en ocho ciudades de la entidad, Guadalajara, Ameca, Autlán, Colotlán, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande, y todas ellas operan con el modelo de comunicación universitaria en atención a necesidades e identidad de esa institución educativa. Si bien esta nueva emisora se encuentra bajo la figura de concesión de medios de uso público, su misión corresponde a la de una radio comunitaria.

Esta nueva emisora, XHPBUG, se distinguirá del resto porque su parrilla programática y de producción de contenidos responderá a las necesidades de las comunidades, con la trasmisión de mensajes multilingües y multiculturales. Sobre este proyecto Gabriel Torres Espinoza, director del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, explicó en boletín publicado en el portal universitario

que el propósito de la estación es que la mayor parte de la programación sea local, ya que fue ideada como una radio de servicio público que atienda a las necesidades particulares de una comunidad, cuyas formas de comunicación son muy limitadas. A partir de la entrega de este título, lo que sigue es capacitar a las personas que van a tener acceso a las cabinas, naturalmente, tendrán el soporte técnico del sistema, pero la idea es que ellos mismos empiecen a operar su estación en un tiempo razonable, de manera que lo que la UdeG esté prestando sea un acompañamiento, pero que al paso del tiempo esta estación genere un esquema de autonomía.⁶

La señal de prueba ya está disponible.

6. En esta comunicación oficial se ofrecen detalles del lanzamiento de la novena emisora radial de la Universidad de Guadalajara: <http://www.udg.mx/es/noticia/udeg-recibe-titulo-de-concesion-para-estacion-de-radio-wixarika>

TRASMISIONES EN EL CONTEXTO DE LA INTERNET

Si bien es cierto que no existe consenso respecto de cómo denominar a la radio expandida en la Internet, porque sus características técnicas, condiciones de escucha y uso son diferentes a las de la radio analógica, la “cyber radio”, “e-radio”, “radioweb” o como se prefiera nombrar, vuelve necesario reconocer a quienes han emprendido en serio y con las formalidades requeridas el establecimiento de una estación equipada y acondicionada para la elaboración de contenidos que, de algún modo, imitan a la radio en sus formas de producción pero se diversifican en las formas de distribución. La radio tradicional es naturalmente sincrónica. Las transmisiones en la red de redes se recrean e invitan a la radio tradicional a compartirse como *podcast*, alojarse *en la nube*, descargarse *bajo demanda*, sumar canales de video, añadir imágenes o foros en los que admite comentarios que completan y conviven con el *prosumidor* final. La mera red interconectada se presenta como un medio de comunicación en sí mismo, pero debe considerarse más como un recurso o plataforma para acceder a la comunicación (De Pablos, 2001, p.231).

En este apartado se presenta información de emisoras locales en la Internet que ofrecen un servicio constante, una parrilla programática, un proyecto de comunicación y un portal estable desde el cual han pasado al menos dos años enviando su señal. Se incluyen aquí porque en su cometido enuncian ser una comunidad que comunica e interconecta a sus agentes para hacer eco de sus mensajes y la adhesión a sus formas y rutinas.

ARVISA RADIO

Este sitio (www.arvisa.com.mx) depende del Instituto Cultural Arnulfo Villaseñor Saavedra (ICAVS, AC). Tiene empleados de planta y colaboradores de distintas edades y especialidades. Su estudio está en las oficinas del ICAV en Calderón de la Barca núm. 10 esquina con Morelos en la colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara. Su orientación está identificada con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En su sitio se indica que comenzó a operar el 10 de abril de 2010 “como un espacio de convivencia y libre discusión de las ideas. Surge del compromiso que un grupo de exfuncionarios públicos tenemos de compartir nuestras experiencias y valores con las nuevas generaciones”. La asociación civil promueve actividades para el desarrollo humano, profesional, cultural, el acercamiento a la información y formación continua. Se declara “independiente, con una visión liberal, sin dogmas y sin filias”, comprometida con el desarrollo de la región, “el crecimiento (...) de quienes por sus capacidades y aptitudes son potencialmente generadores de cambio en nuestra sociedad”.⁷

RADIO SANTA CECILIA

Esta emisora (www.santaceciliaradio.com.mx) forma parte de una iniciativa municipal para la disminución de los índices de inseguridad. Ha recibido apoyos interinstitucionales, especialmente del Fondo Nacional para la Pre-

7. Véase: <http://www.arvisa.com.mx/historia>

vención del Delito (Fonapred), de la Comisión Municipal del Deporte (Comude) y de la Coordinación de Centros Culturales del Municipio de Guadalajara. Surgió en 2015 y se encuentra ubicada en el Centro Cultural Santa Cecilia, en la calle Alfonso Esparza Oteo núm. 2115. Su estudio está bien equipado y su sonido es de calidad. El 20 de noviembre de 2017 colaboré junto con el equipo responsable en el diseño y conducción de los radioforos “Comunicación y Barrio”, que sirvieron para el rescate de experiencias de educación popular de los años setenta impulsadas por Carlos Núñez Hurtado. Esta emisora encabeza y apoya la creación de proyectos similares en las colonias Ferrocarril y Oblatos. En su portal presentan la parrilla de contenidos que cubre 24 horas de transmisión. Su eslogan es *La voz de todos*.

RADIO MORIR

En su portal (www.radiomorir.com) declaran ser “una Radio hablada y musical, con conceptos multiculturales, informativos y de entretenimiento, respaldado por un equipo de profesionales”. Sus instalaciones se encuentran en López Cotilla núm. 749 interior 201 en Guadalajara. Su parrilla programática se nutre de diversas voces y colaboradores, y su sonido es de calidad. El sitio web contabiliza 47’696,560 visitas. Sus usuarios pueden escuchar temas culturales, artísticos, humanistas, deportivos, noticiosos, sociales y políticos. El sitio es interactivo por medio de mensajes directos a la mesa de locución a través de varias vías, como la telefónica, el chat en línea y correos electrónicos.

PARA CERRAR

La radio en Jalisco continúa viva y es una opción de comunicación para diversos sectores de la población. La experiencia de Radio Zapotitlán objetiva la posibilidad que tienen los ciudadanos en el estado de contar con su propio medio de comunicación para atender sus necesidades de información, entretenimiento, educación y cultura. Para la comunidad wixárika, la concesión otorgada a la Universidad de Guadalajara puede representarle una oportunidad de afianzar y recrear su mundo de significados mediante la producción de contenidos en su lenguaje y desde sus contextos. Por otro lado, la Red facilita el acceso a voces diversas y distantes, mediante el uso de herramientas accesibles. La aplicación Tune In, disponible en plataformas para computadora, tablet o teléfono móvil permite navegar en una enorme cantidad de señales provenientes de todas latitudes. La esperanza se encuentra en saber que es posible que los medios de comunicación en Jalisco también puedan ser de los ciudadanos, para ellos y sus comunidades, así como de reconocer que las posibilidades que ofrece la Red abre escenarios de comunicación alternativa. Es decir, la democratización de la comunicación en su sentido amplio, aunque con pasos lentos, complicados y en condiciones desfavorables, es posible. Con este texto se abre esta línea de trabajo sobre la cual todavía hay mucho por investigar y documentar.

REFERENCIAS

- Aguiar, H. et al. (2010). *Pensar los medios en la era digital. Iberoamérica frente al desafío de la convergencia*. Buenos Aires: La Crujía.
- AMARC México. Sitio web: <http://www.amarcMexico.org> Consultado el 28 de noviembre 2017.
- Arvisa. Sitio web: <http://www.arvisa.com.mx/> Consultado el 28 de noviembre 2017.
- Carrieres, M.E. et al. (2009). *Construyendo comunidades... Reflexiones actuales sobre la comunicación comunitaria*. Buenos Aires: La Crujía.
- Cebrián, M. (2001). *La radio en la convergencia multimedia*. Barcelona: Gedisa.
- Centro de Producción en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos. La Crujía.
- De Pablos, J.M. (2001). *La red es nuestra*. Barcelona: Paidós.
- Haye, R. (2001). *Hacia una nueva radio*. Buenos Aires: Paidós.
- Instituto de Información, Estadística y Geografía (2018, mayo). Zapotlán de Vadillo. Diagnóstico del Municipio. Recuperado el 28 de noviembre 2017, de <http://www.iiieg.gob.mx/contenido/Municipios/ZapotitlanDeVadillo.pdf>
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. Sitio web: <http://www.ift.org.mx> Consultado el 28 de noviembre 2017.
- Melgoza, V. (1994). *La primera emisora comunitaria urbana en México: Radio Pueblo, La voz unida del barrio*. Tesis de Licenciatura, ITESO, Tlaquepaque.

- ORC México. Sitio web: <http://orcMexico.com.mx/quienes-somos-2/> Consultado el 28 de noviembre 2017
- Organización de Radios Comunitarias de México. Página en Facebook: <https://www.facebook.com/radioscomunitariasmexico/posts/134757526565277>
- Paláu Cardona, M.S. (1997). *Algunos aspectos de la agenda pendiente de la radio educativa en América Latina desde una revisión histórica de su proceso*. Tesis de Licenciatura, ITESO, Tlaquepaque.
- Radio Morir. Sitio web: <http://www.radiomorir.com/> Consultado el 28 de noviembre 2017.
- Romo, C. (1990). *La otra radio. Voces débiles, voces de esperanza*. México: IMER / Fundación Manuel Buendía.
- Salgado, E. & Ramírez, A. et al. (2015). *Nuevo marco regulatorio en Telecomunicaciones y Radiodifusión*. México: Porrúa. Consultado el 28 de noviembre 2017, en <http://www.ift.org.mx/industria/lineamientos-generales-para-el-otorgamiento-de-las-concesiones-que-se-refiere-el-titulo-cuarto-de-la>
- Santa Cecilia Radio. Sitio web: <http://www.santaceciliaradio.com.mx> Consultado el 28 de noviembre 2017
- UDGTV. Sitio web: <http://udgtv.com> Consultado el 28 de noviembre 2017
- Universidad de Guadalajara. Sitio web: <http://www.udg.mx> Consultado el 28 de noviembre 2017.

II. Derecho a la información

Cobertura mediática en medios impresos sobre la elevación de la cortina en la presa de El Zapotillo*

HERNÁN MUÑOZ ACOSTA
MARÍA QUINN

El 29 de junio de 2017, tras cerca de diez años del anuncio del proyecto de construcción de la presa El Zapotillo, con el mismo periodo de resistencias por parte de los pobladores de las comunidades que serían inundadas por esa infraestructura, el gobierno de Jalisco convocó a la presentación de los resultados de un estudio comisionado a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), solicitado con el fin de obtener un balance hídrico de la cuenca del Río Verde y una “formulación de recomendaciones de macroplaneación de obras de infraestructura hídrica” (UNOPS, 2017, p.8). A la presentación de este documento se convocó a medios de comunicación, funcionarios y distintos grupos de la sociedad civil organizada.

Tras la presentación, el gobernador Aristóteles Sandoval Díaz anunció su decisión de elevar la altura en la cortina de la presa de 80 a 105 metros, lo que provocaría la inminente

* El presente artículo fue llevado a cabo bajo la coordinación y asesoría de la Dra. Susana Herrera Lima, profesora-investigadora del Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO.

inundación de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, causando una serie de protestas que comenzaron con la manifestación por parte de los ciudadanos afectados presentes y grupos afines a su causa, este suceso ocupó los principales titulares de los diarios de la entidad al día siguiente y se dio un relativo seguimiento al asunto en las semanas posteriores. El siguiente artículo aborda el seguimiento de la cobertura de ese hecho coyuntural.

NOTAS METODOLÓGICAS

Este trabajo se construyó durante el seguimiento de la cobertura mediática en la prensa escrita del área metropolitana de Guadalajara en los cuatro meses posteriores al anuncio de la decisión de elevar a una altura de 105 metros la cortina de la presa conocida como El Zapotillo, por parte del gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval Díaz, en el marco de la presentación del estudio de la UNOPS sobre la viabilidad de este proyecto en la Cuenca del Río Verde.

Se hizo seguimiento de cuatro periódicos generalistas, *El Informador*, *Milenio Jalisco*, *Mural* y *El Diario NTR*, del 29 de junio al 29 de octubre de 2017, con la intención de estudiar de forma sincrónica la cobertura de acontecimientos relacionados.

Se eligió trabajar con estos diarios por cuestión de importancia y accesibilidad a las versiones digitalizadas de sus ediciones impresas para la gestión de la información durante la fase de codificación. Además, se hizo un corte en la recopilación de las piezas informativas un mes antes de la entrega del presente informe, en noviembre de 2017, para la sistematización y procesamiento de los datos.

La conformación del corpus de análisis se hizo exclusivamente con las piezas en las versiones impresas de esos medios en las que se aborda como tema lo relacionado con el proyecto de la presa, dejando de lado aquellos textos que lo mencionan como secundario o como referencia dentro de otra temática.

Al final se codificaron 152 piezas informativas. Se tomaron en cuenta tanto textos informativos como de opinión, excluyendo cartones, llamadas en portada y espacios pagados.

El trabajo se realizó tomando como guía la pregunta ¿Cómo fue la cobertura de los sucesos derivados del anuncio de la decisión de elevar la presa El Zapotillo a 105 metros en *El Informador*, *Milenio Jalisco*, *Mural* y *NTR El Diario*?

Este análisis se enmarca en los estudios sobre los medios de corte interpretativo, con un abordaje crítico ante las teorías de efectos mínimos (Moragas, 2011), perspectiva en la que se incluye la teoría de *agenda setting*, en la que se entiende que los medios de comunicación masivos establecen una agenda en la que “no sólo se informan temas, sino que se les atribuye a dichos tópicos una jerarquía de importancia” (Moragas, 2011, p.110), por lo que es de interés en este trabajo revisar los diferentes aspectos en los que esa jerarquía de importancia en la agenda se materializa en lo subsecuente a una coyuntura.

Abordajes como los de McCombs y Shaw (2006) refieren a la fijación de la agenda por parte de los medios informativos como la “capacidad para influir en la relevancia de las cuestiones del repertorio público” a través de la selección y despliegue de información por parte de

los editores y directores informativos (McCombs, 2006, p.24), y aunque esta propuesta no atribuye efectos ilimitados a los medios, sí contempla que estos son uno de los principales proveedores de discursos públicos.

En concordancia con este marco, se sugiere la observación de la cobertura dando cuenta de elementos que permitan caracterizar las agenda a partir de algunos aspectos formales de las piezas informativas y los medios que se analicen. Ejemplos de ello están en el trabajo de Túñez y Guevara (2009), que colocan en una posición de relevancia en el establecimiento de la agenda a factores como la proximidad geográfica o la relevancia social de la fuente.¹ En esa misma línea, tanto las fuentes como los actores sociales presentes en los medios son necesarios para entender la construcción del espacio público que hacen los medios según la propuesta de Patrick Charaudeau (2003), destacando que la forma y la cantidad en la que se presentan las fuentes informativas significan una diferencia esencial en el discurso periodístico.

De acuerdo con los elementos sugeridos por la teoría se diseñó una matriz de sistematización de las piezas informativas en las que se codificaron datos generales de la noticia —título, autor, extensión y espacio ocupado en el periódico— que permitieran cuantificar la cobertura, pero también una sección en la que se codificaron las mencio-

1. En ese trabajo se nombra estos factores como valor-noticia (*news-value*). Según la propuesta de los autores, al hacer esta disección en las piezas informativas se da cuenta de una nueva dinámica de planificación del trabajo informativo, en la que las noticias “siguen al medio”, explicando la poca diversidad de criterios y uniformidad en las coberturas mediáticas.

nes a actores sociales implicados —individuos o instituciones—, el número y el tipo de fuentes de la información, así como los espacios físicos referenciados en el texto.

PANORAMA GENERAL DE LOS MEDIOS REVISADOS

Tras la sistematización de las piezas informativas, se registró un total de 152 notas y columnas de los medios propuestos, distribuidas como se ve en la tabla 12.1.

De manera general, la cobertura tendió a tener una valoración negativa² sobre la elevación de la cortina de la presa a 105 metros, registrada en 69.73% de las notas, 23.02% fueron neutrales y 7.23% positivas. Sin embargo, es importante apuntar que esta variable está fuertemente relacionada con la subjetividad de los autores de este artículo. Los temas más predominantes fueron Político (57.89%, 88 piezas) y Social (38.15%, 58 piezas). La mayoría de las piezas registradas corresponden al género informativo (76.97%, 117 piezas) y el resto al género opinativo (23.02%, 35 piezas).

Como fuentes informativas consideramos referencias explícitas o tácitas al origen de la información contenida en el texto, como documentos, entrevistas, comunicados o testigos oculares, pudiendo darse el caso de que haya más de una fuente citada, o ninguna apreciable en una lectura superficial. Es decir, las fuentes que fueron explícitamente

2. Las valoraciones positivas, negativas o neutrales de las piezas informativas son una interpretación de los autores sobre la forma en la que se refiere al acontecimiento de la elevación de la cortina en la presa. Como criterio se tomaron valoraciones explícitas, pero también cuando las notas abren su espacio para exponer una voz oficial sin confrontarla con otros datos.

TABLA 12.1 NÚMERO DE PIEZAS PERIODÍSTICAS ANALIZADAS POR MEDIO IMPRESO

Medio	Número de piezas
<i>El Informador</i>	16
<i>Milenio</i>	51
<i>Mural</i>	20
<i>NTR</i>	65
Total general	152

te mencionadas en la nota, por ejemplo, “según el informe elaborado por la UNOPS”. El promedio general de fuentes por pieza es de 1.22.

La fuente informativa más recurrente es la entrevista a sujetos, citada explícitamente en 44.7% de las notas. Solo cinco de las piezas analizadas indicaron que la información proporcionada venía de un boletín de prensa. El 30.92% de las notas no presentan ninguna fuente de información explícita.

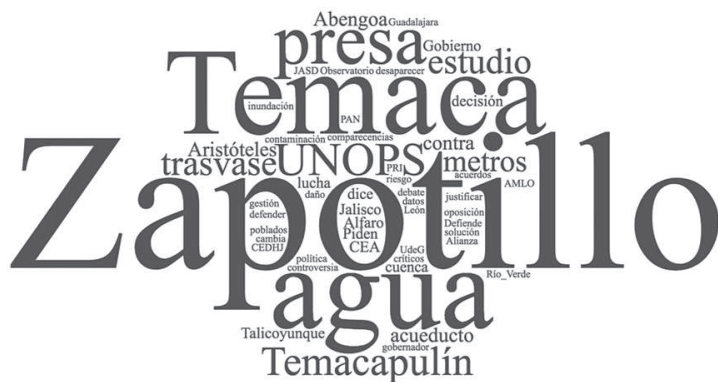
Otra de las variables tomadas en cuenta y codificadas para el análisis fueron los actores que aparecían en las piezas informativas, independientemente de si solo eran referidos o funcionaban como fuentes. Se registraron un total de 780 menciones. Las dependencias gubernamentales fueron el tipo de actor más recurrente, con 29.74%, es decir, 232 de las menciones. El segundo tipo fueron los funcionarios públicos, con 29.1% (227 menciones). Es decir, 459 (58.84%) de los actores mencionados corresponden al sector público. Los organismos internacionales, en par-

ricular la UNOPS conforman 10.51%, o sea, 82 menciones. Otros tipos de actores son las organizaciones de la sociedad civil (7.3%, 57 menciones), los académicos (6.02%, 47 menciones), los habitantes de Temacapulín (3.46% 27 menciones) y los activistas (3.33%, 26 menciones).

De los actores del sector público, Aristóteles Sandoval Díaz es el más mencionado dentro de la cobertura, con más de 10% de las menciones totales, es decir, fue mencionado 81 veces. Le sigue la UNOPS con 8.84% (69 menciones), la Comisión Nacional del Agua (Conagua) con 5.12% (40 menciones), el Congreso de Jalisco con 3.97% (31 menciones), el Observatorio Ciudadano de Gestión Integral del Agua con 3.46% (27 menciones), la Suprema Corte de Justicia de la Nación con 3.07% (24 menciones) y la Comisión Estatal del Agua (CEA) con 2.82% de las menciones (22 menciones). Otros actores como Enrique Alfaro Ramírez, presidente municipal de Guadalajara, y Emilio González Márquez, exgobernador de Jalisco cuando se propuso la construcción de la presa en primer lugar, tuvieron 21 y 9 menciones respectivamente. En total, se mencionaron 209 actores distintos.

Otro de los elementos codificados para el análisis fueron los titulares de cada nota, con la intención de encontrar las principales palabras con las que se hace referencia a la problemática, sugerir los actores involucrados que ocupan los titulares y aquellos omitidos por los medios. La sistematización de esta categoría arrojó que las principales palabras utilizadas además de las que guiaron la búsqueda como Zapotillo (38 unidades) y Temaca (24 unidades), y los sustantivos agua (23 unidades), presa (14 unidades), trasvase y estudio (7 unidades respectivamente), así como

FIGURA 12.1 NUBE DE PALABRAS CON LAS PRINCIPALES MENCIONES HECHAS EN LOS TITULARES DE LOS CUATRO MEDIOS REVISADOS

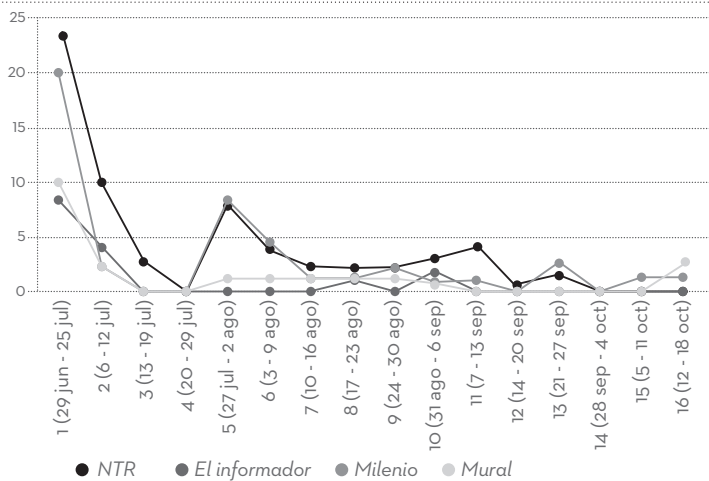


los actores UNOPS (9 unidades), Aristóteles y Abengoa (4 unidades cada una), así como Gobierno, Jalisco, Alfaro y CEA (3 unidades). Sugiriendo un énfasis en la cobertura orientada hacia los funcionarios y actores políticos, que se lee en correspondencia con la ubicación de actores mencionados en el cuerpo de las piezas informativas (véase la figura 12.1).

LA DIMENSIÓN TEMPORAL

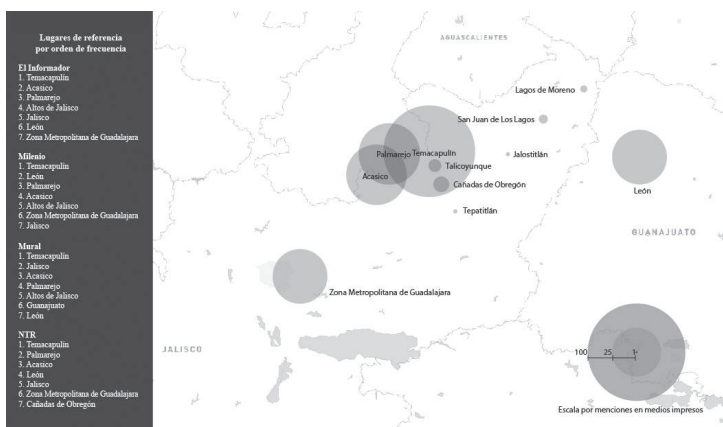
La cobertura se dio de forma diaria, casi ininterrumpida, durante la primera semana posterior al anuncio, con un freno a partir del 7 de julio. A partir de entonces hubo pocos momentos en los que se dio seguimiento a acontecimientos relacionados con el tema en más de uno de los medios con-

FIGURA 12.2 LÍNEA TEMPORAL DE LAS PIEZAS INFORMATIVAS PUBLICADAS EN CADA MEDIO



sultados. En la línea del tiempo se pueden identificar los principales momentos en los que se retomó la cobertura, destacando además del anuncio del informe de la UNOPS, el anuncio de la contrapropuesta de Movimiento Ciudadano en la semana del 27 de junio al 2 de agosto, en donde *Milenio Jalisco* dio notablemente más espacio a este aspecto en comparación con los otros diarios; también resalta la comparecencia de las dependencias del Gobierno de Jalisco involucradas con el proyecto ante una comisión del poder legislativo local, cobertura dada entre el final de agosto e inicios de septiembre de 2017, como se ve en la figura 12.2.

FIGURA 12.3. MAPA CON LAS PRINCIPALES MENCIONES A LUGARES EN TODOS LOS MEDIOS REVISADOS Y LISTA CON LAS PRINCIPALES REFERENCIAS A LUGARES POR MEDIO



LA DIMENSIÓN ESPACIAL

Los lugares de referencia mencionados en las piezas informativas son claves para entender aspectos asociados al enmarque geográfico que se hace en la cobertura de los medios con respecto a la problemática. Las principales menciones a lugares se refieren a Temacapulín, Acasico y Palmarejo, por un lado, y a las ciudades de Guadalajara y León, por el otro (véase la figura 12.3). Sin embargo, entre cada medio la frecuencia y el contexto en el que se hicieron las menciones fueron diferentes. *Milenio Jalisco* y *NTR* hicieron una mención proporcional mayor a sitios en el estado de Guanajuato. Destaca que la referencia a demarcaciones no asociadas a localidades o divisiones políticas como cuerpos de agua, cuencas, accidentes geológicos o

regiones fue muy limitada, en esta categoría podría incluirse a los Altos de Jalisco (48 menciones), Cuenca del Río Verde (20 menciones), Río Verde y Lago de Chapala (5 menciones cada uno).

EL INFORMADOR: POCO INFORMATIVO, CASI NADA DE ESPACIO

El Informador fue el periódico que asignó la menor cantidad de su espacio informativo, con solo 16 piezas periodísticas, de las cuales la mitad fueron columnas de opinión. Esto implica que no necesariamente se incluyó el tema por una decisión editorial, sino que los columnistas, en particular Diego Petersen Farah y Rubén Martín Martín, decidieron incluirlo. Emplearon 3.2 planas en total a lo largo de toda la muestra, con un promedio del tamaño de las notas de 0.2 planas, en promedio tuvieron 0.18 ilustraciones por pieza.

68.75% de sus notas tuvieron un origen local, 31.25% regional y ninguna nacional. El tema más predominante fue Político, con 87.5% de las piezas. Nueve de las piezas, es decir, 56.25%, tienen una valoración general neutral; 37.5% tienen una valoración negativa y solo una (6.25%) tiene valoración positiva.

A diferencia del porcentaje general de notas que no explicitan ninguna fuente de información (30.92%), *El Informador* tiene este patrón en 50% de los casos. Esto podría tener relación con la recurrencia de las columnas de opinión, en las que la legitimidad de la información está más relacionada con la legitimidad del periodista que las firma. Esto también podría explicar la diferencia del

promedio de fuentes por pieza de *El Informador* (0.87) en relación con el promedio general (1.22).

La distribución de los tipos de actores es similar a la cobertura general, con una predominancia de dependencias gubernamentales (38.96%) y funcionarios públicos (31.16%), seguidos por organismos internacionales (10.38%), activistas (6.49%), empresas (6.49%), organizaciones no gubernamentales (3.89%), académicos (1.29%) y habitantes de Temacapulín (1.29%).

Aristóteles Sandoval fue nombrado en la misma proporción que la media general, constituyendo 10.38% de las menciones totales. Le siguió la UNOPS con 9.09%, la Comisión Estatal del Agua (CEA) con 5.19% y la Conagua con 5.19%. Emilio González Márquez tuvo más menciones que el Gobierno de Jalisco y Abengoa, la empresa contratista que tuvo a su cargo gran parte del proyecto hidráulico.

MILENIO JALISCO: POSTURA CRÍTICA

Milenio fue el segundo diario con una cobertura más extensa, con 51 piezas periodísticas codificadas, con un total de 37.87 planas dedicadas a lo largo de la muestra y un promedio de 0.75 planas por pieza. 38 piezas (74.5%) corresponden al género informativo y 13 (25.49%) al opinativo. Agustín del Castillo tuvo una prominencia significativa, ya que firmó 25 de las piezas periodísticas, prácticamente la mitad. Todas las unidades tenían por lo menos una ilustración, con un promedio de 1.25 ilustraciones por pieza.

Casi tres cuartas partes de las piezas tuvieron un origen regional, el resto son locales y no se registró ninguna

nacional. Los temas político y social se distribuyeron con 52.94% y 47.06%, respectivamente.

Milenio tuvo un promedio de 1.27 fuentes informativas explícitas en las piezas periodísticas. Lo más habitual en las notas codificadas fue tener una sola fuente explícita, con 41.17% de los casos. 23.53% de las notas no citaron ninguna fuente de forma explícita. Las entrevistas a sujetos fueron la fuente más recurrente, presentes en 47.05% de las piezas y los documentos, con 27.45%.

Por otra parte, el actor con más menciones fue la UNOPS con 10.67%. Aristóteles Sandoval tuvo 8.89% de las menciones dentro de las piezas, a diferencia de los datos de la cobertura general. Conagua y el Observatorio del Agua fueron mencionados la misma cantidad de veces y Enrique Alfaro (5.33%) tuvo más menciones que los habitantes de Tlaxiaco (3.91%) y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (3.91%). El tipo de actor más recurrente fueron las dependencias gubernamentales, con 28.82% de los casos y los funcionarios públicos, con 25.26%. Las empresas obtuvieron apenas 3.2%.

En comparación con los otros medios revisados, la valoración general de las notas tuvo una considerable tendencia negativa hacia la elevación de la presa, en vista de que 76.47% corresponden a esta categoría, mientras que 15.68% fueron neutrales y 7.84% fueron positivas. Asimismo, la extensión de las piezas de corte informativo de formatos más amplios como reportajes es considerable, y *Milenio Jalisco* fue el medio con mayor espacio físico dedicado al tema con una sumatoria de 37.87 planas acumuladas durante la revisión.

MURAL: BREVE Y POLÍTICO

Mural dedicó un total de 4.75 planas a lo largo de 20 piezas a la cobertura de asuntos relacionados con el anuncio de Aristóteles Sandoval sobre la altura de la presa de El Zapotillo. La sumatoria del espacio de las notas es de 23.75 planas. Liliana Navarro es la reportera más recurrente, con 20%. En promedio, cada pieza estaba acompañada de una imagen o ilustración. Tres cuartas partes tuvieron un origen regional, una cuarta parte local y no se registró ninguna nacional. 10% correspondieron al tema Ambiental, 35% al Político y 65% al Social. En cuanto a la valoración general de la nota, 70% de las notas fueron codificadas como negativas, 20% como neutrales y 10% como positivas. 90% de las piezas se adscribieron al género informativo y 10% al opinativo.

Por otra parte, 70% de los casos mostraron solo una fuente informativa explícita, 10% no citaron el origen de la información. El promedio de fuentes informativas por pieza fue de 1.15. La entrevista a sujetos fue la más común, con 45% de las notas, seguido de las ruedas de prensa y el reportero o reportera como testigo ocular, ambas con 20%.

A lo largo de los tres meses de revisión en *Mural* se mencionaron 69 actores. El tipo más frecuente fueron las dependencias gubernamentales, con 24.63%, seguido de los funcionarios públicos con 23.18%. Los académicos y los organismos internacionales tuvieron el mismo peso en términos cuantitativos, con 11.59% de las menciones. Aristóteles Sandoval fue una vez más el actor más mencionado, con 14.49%. La UNOPS tuvo 11.59% y los pobladores de Temacapulín tuvieron 10.14%. Enrique Alfaro tuvo solo una mención.

NTR: MÁS EXTENSIÓN Y PROFUNDIDAD

NTR fue el diario que más cobertura dio a la coyuntura en número de notas, con 65. Sin embargo, *Milenio* tiene más planas (37.87 planas) que *NTR*, que tuvo 36.075. Esto nos habla de notas más recurrentes, pero de menor tamaño, con un promedio de 0.55 planas por nota. Al igual que *Milenio*, la presencia de Violeta Meléndez, una reportera que firmó 36.92% de las notas, tiene un impacto en la cobertura. Por otra parte, 81.53% de las piezas pertenecen al género informativo y 18.46% al opinativo.

La mayoría (50.76%) de las piezas periodísticas de este medio relataron un acontecimiento originado en Jalisco, fuera del área metropolitana de Guadalajara. El 44.61% relatan un acontecimiento local y, a diferencia de otros periódicos, sí registró acontecimientos nacionales (4.61%). La valoración general de las notas tuvo una tendencia negativa, con 70.76% de los casos. La valoración neutral alcanzó 23.07% y la positiva 6.15%.

Por otra parte, 26.15% de las notas no hicieron explícita ninguna fuente de información. En promedio, cada nota tuvo 1.29 fuentes de información explícita. Al igual que en los otros periódicos, la entrevista a sujetos fue la fuente más explícita, presente en 49.23% de las piezas. Le siguen los documentos, con 24.61% y el reportero o reportera como testigo ocular en 13.84% de las piezas.

En cuanto a los actores, 65.24% son oficiales: funcionarios públicos con 33.04%, dependencias gubernamentales con 29.62% y partidos políticos con 2.56%. La UNOPS, como principal actor dentro de los organismos internacionales, tuvo 6.83% de las menciones. Las voces por fuera del dis-

curso oficial conforman 18.23%, desglosados de la siguiente manera: activistas (5.12%), académicos (3.41%), habitantes de Temacapulín (1.99%) medios de comunicación (1.7%), el clero y ciudadanos (0.28%).

Al igual que en los otros medios, Aristóteles Sandoval fue el actor con más menciones (10.82%). Le sigue la UNOPS con 6.83%, la Conagua con 5.41%, Abengoa con 3.13%, el Congreso de Jalisco con 2.84% y la CEA con 2.56%.

CONCLUSIONES

La primera característica que podemos esbozar de la cobertura de los cuatro medios analizados es que hay una fuerte tendencia a abordar la coyuntura desde el punto de vista oficial, lo cual se sugiere en la predominancia de actores con presencia pública como dependencias y funcionarios gubernamentales, muy por encima de las organizaciones de la sociedad civil, académicos o los habitantes de Temacapulín. Un factor que podría estar relacionado con este aspecto es que estos actores tienen una mayor facilidad para convocar a conferencias de prensa o su relación con los medios de comunicación.

Por otra parte, la cobertura con incidencia recurrente de actores como Enrique Alfaro (21 menciones), quien dentro de sus atribuciones como presidente municipal no tiene injerencia en ese tema en un sentido administrativo estricto, da pistas sobre el uso de la agenda de los medios con fines políticos de posicionamiento. En el caso de Aristóteles Sandoval (81 menciones), aunque no se puede negar que tendría que aparecer en la cobertura por ser él quien hizo el anuncio del que parte este análisis, es evidente la

disparidad en el espacio de las piezas informativas con respecto a otros actores, quizás con igual relevancia en la toma de decisiones asociada al proyecto como instituciones de nivel federal o dependencias con injerencia directa en el caso.

El hecho de que los medios de comunicación no hagan explícitas las fuentes de donde proviene la información no permite que el lector pueda evaluar críticamente su pertinencia. Es decir, los medios de comunicación establecen una especie de contrato comunicativo en el que la legitimidad de la información no puede ser puesta en tela de juicio. Además, 42.48% solo citan una fuente informativa, lo cual dificulta la contraposición de diferentes puntos de vista en la misma pieza periodística.

Otro aspecto importante de la cobertura que valdría la pena profundizar en posteriores análisis es sobre el peso de la participación de periodistas asignados a la cobertura de temas ambientales como Violeta Meléndez, o bien con trayectoria como especialistas en el área como Agustín del Castillo, quienes fueron un factor presente para que la cobertura fuera más abundante en *NTR* y *Milenio Jalisco*, respectivamente. El marco de esta revisión no permite ver recursos estilísticos o de género utilizados y que dada la trayectoria y especialización de estos autores en este tema podría dar un sentido diferente a los mensajes de las piezas informativas.

Aspectos importantes plasmados en el contenido y los discursos presentes en este corpus sugieren la necesidad de un análisis de mayor profundidad para comprender los recursos —por ejemplo las imágenes utilizadas para ilustrar las piezas informativas y las formas en las que se

presentan y visualizan los datos sobre la problemática—, retóricas y estrategias que también tienen relevancia en la formación de la opinión pública y que están directamente relacionadas con los derechos de las audiencias a recibir información que le ofrezca elementos para una evaluación crítica de acontecimientos como este, que tiene una incidencia en el entorno natural y en la calidad de vida de millones de personas.

En general, esperamos que este breve estudio dé pie a que en el futuro se pueda dar mayor profundidad al análisis de los contenidos y los discursos de la prensa y otros actores con respecto a las problemáticas asociadas al agua y el territorio en el área metropolitana de Guadalajara, para ampliar la comprensión de la importancia de la comunicación de estos temas en un contexto de desigualdad, abusos y falta de transparencia como en el que nos encontramos.

REFERENCIAS

- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.
- Moragas, M. (2011). *Interpretar la comunicación. Estudios sobre medios en América y Europa*. Barcelona: Gedisa.
- McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Paidós.
- Paláu, S.M. (2014). *Manual para la observación de medios*. Tlaquepaque: ITESO.
- Tuñez, M. & Guevara, M. (2009). Framing por proximidad como criterio de noticiabilidad: la curva de las au-

sencias. *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, pp.1030-1044. Recuperado el 7 de octubre de 2016, de http://www.revistalatinacs.org/09/art/878_USC/79_145_Tunez_y_Guevara.html

UNOPS (2017). *Jalisco sostenible: Cuenca Río Verde*. Síntesis de resultados. Consultado el 28 de noviembre de 2017, en <https://www.unops.org/SiteCollection/Documents/UNOPS-UNEP%20subsite/M%C3%A9xico%20Proyecto%20Jalisco%20Sostenible/Dossier%20JSCR.V.pdf>

El nombramiento de la comisionada presidenta del ITEI: un nuevo camino en las designaciones públicas

CARLOS AGUIRRE

Según el observatorio de designaciones públicas, estas últimas se pueden definir como:

Los procesos que realizan los poderes públicos (Congreso de la Unión, Presidente de la República y Suprema Corte de Justicia de la Nación) para designar a los titulares de los órganos más importantes del Estado; aquellos que llevan a cabo la organización de las elecciones, la protección de los derechos humanos; la garantía del derecho a la información o la administración de justicia (Observatorio Ciudadano de los Procesos de Designación de los Servidores Públicos, 2017).

Según este observatorio, que se ha convertido en un mecanismo vigilante en las designaciones en el plano federal, los estándares mínimos de un proceso de designación pública deben tomar en cuenta los siguientes elementos:

1. Construir mecanismos y procesos de participación ciudadana en los procesos de designaciones públicas.
2. Generar información pormenorizada y de fácil comprensión que permita comprender la relevancia y carac-

terísticas de las designaciones, así como respecto de los méritos de quienes en su momento sean propuestos a ocupar las posiciones.

3. Publicitar los procesos de designaciones públicas de los órganos del Estado mexicano.

4. Incentivar la deliberación pública de las designaciones públicas.

5. Fortalecer la independencia e imparcialidad de los órganos públicos (Observatorio Ciudadano de los Procesos de Designación de los Servidores Públicos, 2017).

Este observatorio fue constituido por Fundar y Artículo 19, dos organizaciones que están comprometidas con el derecho de acceso a la información pública. En su ejercicio de observación y presión social construyeron una metodología que denominaron “Pasos para una buena designación pública” que se expresa en la tabla 13.1, tomada de su sitio web.

Bajo esos estándares para las designaciones públicas, se presenta un examen sobre el proceso de nombramiento de la titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Jalisco (ITEI), con el propósito de determinar si el procedimiento cumplió los estándares establecidos por este observatorio.

Es fundamental que la elección de la titular del ITEI cumpla con estos criterios de designación pública porque la legitimidad que necesita este organismo que defiende el derecho de acceso a la información pública, la transparencia de los sujetos obligados, la protección de datos personales, así como de sus facultades en materia de

TABLA 13.1 PASOS PARA UNA BUENA DESIGNACIÓN PÚBLICA

Aunque cada uno de los procesos de designación pública de quienes encabezarán los diferentes órganos del Estado mexicano tiene sus propias particularidades, es posible establecer una serie de estándares mínimos para llevar a cabo un buen proceso de designación. Con independencia de las mencionadas particularidades, cualquier proceso de designación pública debe cumplir con los siguientes elementos:

PASO	SE REFIERE A:
1. Cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Constitución.	a. Cumplir cada una de las designaciones de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Constitución.
2. Establecer procedimientos específicos para cada designación.	a. Aprobación de acuerdos, de convocatorias o cualquiera otro documento por parte del órgano designador que especifique la forma en la habrá de llevarse a cabo la designación.
3. Establecimiento de plazos específicos y obligatorios en dichos procedimientos.	a. En los acuerdos y convocatorias deben establecerse fechas y plazos específicos.
4. Máxima publicidad durante todo el proceso.	a. Transmisión en canales públicos (Canal del Congreso / Canal Judicial) b. Creación de micrositos. c. Audiencias públicas. d. Publicación de expedientes de candidatos. e. Publicidad en los mecanismos de evaluación. f. Publicación de resultados.
5. Definición de un perfil ideal que se adecue al contexto político de la institución en cuestión.	a. No solo de los requisitos constitucionales sino con una ponderación sobre las necesidades de un perfil ideal.
6. Definición de mecanismos de evaluación precisos a partir del perfil ideal.	a. Toda información sobre la evaluación deberá ser pública.
7. Discusión pública y amplia entre los encargados de la decisión.	a. El órgano encargado de llevar a cabo la designación deberá discutir pública y abiertamente sobre la idoneidad de las/os candidatos.
8. Cumplimiento de requisitos constitucionales y legales necesarios para ocupar el cargo.	a. Perfiles necesarios que cumplan las leyes.
9. Cumplimiento de los plazos constitucionales, legales y los establecidos en acuerdos.	a. Respeto a los tiempos establecidos.
10. Correspondencia entre la decisión tomada y la evaluación.	a. La designación debe corresponder a la persona mejor evaluada de acuerdo con el perfil ideal y los criterios.
11. Fundamentación de las propuestas y de las decisiones de los órganos encargados de hacer la designación.	a. Los órganos encargados de hacer la designación deben exponer públicamente sus razones en donde se fundamente su decisión. a. Por medio de cartas o escritos. b. Con voz en las audiencias. c. Grupo de acompañamiento conformado por notables, académicos, expertos, etc.
12. Participación de la ciudadanía.	

Fuente: designaciones.org

gobierno abierto y en el Sistema Estatal Anticorrupción, debe nacer de una designación trasparente, pública, abierta y con altos estándares de respaldo social.

En Jalisco, como en gran parte de los estados de la república, estas designaciones están secuestradas por una costumbre política arcaica, en peligro de extinción pero vigente: el “sistema de cuotas”, donde las designaciones públicas se alternan según el turno de los partidos políticos, es decir, se reparten entre los partidos políticos en un ciclo que se repite.

En ese tenor, previo al proceso de nombramiento, el integrante del Consejo Consultivo del ITEI Rubén Alonso escribió para el diario *Milenio*: “Si hay algo coincidente entre el Consejo Consultivo y diputados es el reducir el margen de intervención de los legisladores en el proceso de selección de aspirantes para garantizar que lleguen los mejores perfiles, no los acuerdos cupulares al pleno del Congreso” (Alonso, 2017). Al poner en marcha mecanismos que buscan disminuir la “intervención de legisladores” se pretende limitar el sistema de cuotas; mientras más independiente, abierta y transparente sea la designación, menos margen de intervención tendrán los partidos políticos o grupos fácticos de seguir alimentando esa práctica.

En el contexto del proceso de designación de la nueva titular del organismo garante del derecho de acceso a la información pública, algunos periodistas y ciudadanos difundieron la versión de que la elección de Cynthia Cantero correspondía a este sistema de cuotas: “O sea que los legisladores alfaristas pretendieron ‘disfrazar’ de ‘ciudadanización’ una decisión que ya se había tomado de antemano, manteniendo así las designaciones de los ti-

tulares de estos organismos como un reparto de cuotas, tal y como se dice que será cuando llegue el momento de elegir al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y quizás hasta de la Auditoría Superior del Estado” (Hernández 2017). Sin embargo, lo que pretende este artículo es exponer con hechos cómo fue el proceso de designación y mostrar evidencia sobre un antecedente histórico en las designaciones públicas del estado de Jalisco, que servirá como ruta a seguir en procesos futuros, y no construir un análisis que se minimice en rumores políticos, costumbres arcaicas o “grillas”.

LA CONVOCATORIA

El día 25 de abril de 2017 en el Congreso del Estado, con la presencia de 33 de 39 diputados, se aprobó por unanimidad la “Convocatoria para la elección de un Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y su suplente”. De ese enunciado se desprende la primera crítica: el Congreso de Jalisco no utilizó un lenguaje incluyente al comunicar: “para la elección de un Comisionado Presidente”, cuya enunciación denota la elección de un hombre. En futuras convocatorias será necesario tener en cuenta la importancia del uso del lenguaje incluyente, y para el caso que se analiza, resulta más grave debido a que la presidencia de ese organismo era ocupada por una mujer, y esa característica no fue considerada en la redacción. La convocatoria tampoco tomó en cuenta la obligación de los legisladores de garantizar la paridad de género como una acción afirmativa, por lo que debería considerarse la

obligatoriedad de elección de una mujer, aunque sobre ese particular es materia de una reforma legislativa.

Prosiguiendo con el análisis del contenido de la convocatoria, se establecieron los siguientes plazos:

- Publicación de convocatoria: 27 de abril de 2017.
- Finalización del encargo de la Comisionada Presidenta: 1 de julio 2017.
- La persona electa durará en su encargo un periodo de cinco años.
- Del 8 al 10 de mayo de 2017 se presentarán solicitudes de registro.
- Publicación de nombres por parte del Consejo Consultivo, del grupo de especialistas y académicos que realizarán examen, a más tardar el 15 de mayo de 2017.
- Publicación de fecha y el horario de aplicación del examen: 15 mayo de 2017.
- Examen deberá aplicarse a más tardar el 26 de mayo de 2017.
- Remitir lista de aspirantes que hubieran obtenido calificación igual o mayor a 80 sobre 100 y que hubieran cumplido requisitos de ley: a más tardar 12 de junio de 2017.
- Fecha de entrevistas para aspirantes que cumplieron con requisitos: 16 de junio de 2017.
- Fecha límite para que el Pleno del H. Congreso del Estado de Jalisco lleve a cabo la elección de los candidatos elegibles es a más tardar el día 22 de junio del 2017.

Sobre el establecimiento de las fechas que se encuentran contenidas en la convocatoria habrá que realizar una per-

tinente reflexión sobre los periodos entre que se publica la convocatoria y se registran los aspirantes. Entre ambas fechas, la del 27 de abril y la del 10 de mayo, solamente hay 12 días hábiles, un tiempo que parecería suficiente para los interesados, sin embargo, el análisis sobre el periodo consignado es que resulta un tiempo corto para lograr la máxima publicidad y difusión de la convocatoria en otros municipios fuera del área metropolitana, considerando que los aspirantes deben contemplar una reflexión y sobre todo un proceso de recopilación de documentación que en algunos municipios lleva días. Por lo que este tipo de convocatorias deben contemplar mayor tiempo de difusión. Sobre los demás procesos el tiempo resulta razonable.

Sobre los requisitos de los aspirantes, tomados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Jalisco y sus municipios:

- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos; lo que deberá acreditarse.
- Ser originario del estado o residente en el mismo por lo menos cinco años antes al día de su nombramiento; lo que podrá acreditarse a través del acta de nacimiento respectiva para el caso de quienes participen en su calidad de personas originarias del estado de Jalisco, y quienes han residido en la entidad en el periodo establecido como requisito en este punto, deberán acreditarlo mediante constancia de residencia.
- Tener título profesional registrado en la dependencia estatal en materia de profesiones, lo cual se acreditará mediante copia certificada de su cédula profesional estatal.

- Haber desempeñado tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que denoten compromiso y conocimiento en materia de acceso a la información pública, lo cual acreditará con constancias escritas emitidas por las organizaciones sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que se hayan beneficiado de dichas tareas o en las que hayan colaborado conjuntamente.
- Acreditar el examen de conocimientos en la forma y los términos que señale esta convocatoria y la ley aplicable en la materia, obteniendo una calificación de cuando menos 80 puntos sobre 100 en el examen de evaluación correspondiente; adicionalmente será necesario acompañar una reseña curricular a su solicitud de registro.
- Presentar al menos dos cartas de recomendación expedidas por instituciones con prestigio reconocido en materia de transparencia.
- No haber sido condenado por delito doloso; lo que se acreditará con Carta de no Antecedentes Penales.
- No haber ejercido cargo de dirigencia partidista nacional, estatal o municipal durante los cinco años anteriores al día de su nombramiento, para lo que deberán No haber contendido para un cargo de elección popular, o ejercido alguno, durante los cinco años anteriores al día de su nombramiento.
- No haber sido titular de alguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los cinco años anteriores al día de su nombramiento.
- No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público durante los cinco años anteriores al

día de su nombramiento, con excepción de los miembros honoríficos.

- No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier otro cargo de primer nivel de los organismos que conforman el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, durante los tres años anteriores al día de su nombramiento.
- Deben acompañar en foja separada a su solicitud de registro la autorización expresa y por escrito para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos, incluidos el nombre y la clave que le sea asignada.

Estos requisitos se analizaron para determinar las competencias y aptitudes de los aspirantes a ocupar el cargo de la presidencia del ITEI. En el análisis se tomaron en cuenta cinco elementos:

1. Requisito de título profesional.
2. Tareas sociales en materia de acceso a la información pública.
3. Acreditación de examen.
4. Dos cartas de recomendación.
5. Independencia y autonomía.

En primer lugar, se requiere un título profesional para aspirar al cargo, lo que es una buena práctica en el sentido de que se busca profesionalizar las instituciones y que no aspiren personas sin formación académica; sin embargo, esta medida podría considerarse discriminatoria en

algunos casos en los que activistas o ciudadanos interesados en el derecho de acceso a la información que acrediten experiencia y conocimiento suficiente para presidir el ITEI y que no cuentan con título profesional quedan excluidos. Este tema sigue pendiente y tendría que tratarse en órganos jurisdiccionales y no en estas páginas.

En segundo lugar, se pide comprobar tareas sociales vinculadas con el derecho de acceso a la información pública. Si se consideran los ámbitos que comprende el cargo, este requisito sería insuficiente, ya que los aspirantes deberían acreditar tareas sociales también en materia de transparencia, de gobierno abierto, de protección de datos personales, del Sistema Estatal Anticorrupción y, desde mi perspectiva, en materia de dirección y manejo de recursos humanos y financieros. Además, este criterio resulta insuficiente porque su comprobación es mediante constancias y estas no se configuran en pruebas fehacientes que permitan demostrar la capacidad de los aspirantes, quienes además tendrían que demostrar otras competencias especificadas en el reglamento interior del ITEI, como:

El Presidente del Consejo cuenta con las atribuciones previstas en el artículo 42 de la Ley y tendrá a su cargo la representación legal del Instituto, pudiendo otorgar poderes especiales judiciales para pleitos y cobranzas, así como actos de administración y de dominio, debiendo informar al Consejo sobre las personas designadas al efecto (Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, 2014).

Y en el artículo 42 de la Ley se establece:

- I. Representar formal y legalmente al Instituto;
- II. Convocar y conducir las sesiones del Pleno del Instituto;
- III. Elaborar y proponer el orden del día de las sesiones del Pleno del Instituto;
- IV. Proponer al Pleno del Instituto el nombramiento del Secretario Ejecutivo y los titulares de las unidades administrativas y desconcentradas del Instituto;
- V. Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Instituto;
- VI. Elaborar y proponer al Pleno del Instituto el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto;
- VII. Presentar un informe de su gestión anual ante el Pleno del Instituto el último día hábil del mes de enero;
- VIII. Realizar la entrega-recepción formalmente al Presidente que lo sustituya;
- IX. Representar al Instituto ante el Sistema Nacional;
- X. Interponer las acciones de inconstitucionalidad cuando así lo instruya el Pleno del Instituto, y
- XI. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables (Congreso de Jalisco, 2017).

Derivado de esas atribuciones no puede considerarse que solamente acreditando tareas sociales en materia de acceso a la información se dibuje un perfil idóneo para ocupar la presidencia del ITEI. En ese tenor, Carlos Cerda, presidente del Consejo Consultivo, señaló que “No puede ser posible que diga la ley que solo se les va a examinar sobre trans-

parencia y acceso a la información, cuando también es materia del ITEI: protección de datos personales, gobierno abierto y sistema estatal anticorrupción ... no se le puede examinar a una persona sobre solo una parte de su competencia” (Cerdea, Entrevista a Carlos Cerdeira, presidente de Consejo Consultivo del ITEI, 2017).

En esa línea, el requisito de presentación de dos cartas de recomendación emitidas por instituciones reconocidas en materia de transparencia tampoco resultan suficientes para determinar el perfil idóneo, porque las cartas de recomendación no son insumos que permitan evaluar la capacidad de los aspirantes, aunque ese requisito podría ser útil para evaluar el respaldo social de los candidatos.

En tercer lugar, sobre la aprobación de un examen de conocimientos, también resulta un requisito insuficiente para considerar si un perfil es idóneo o no para ocupar ese cargo. En esa lógica, se evalúa un nivel de conocimientos, que son importantes mas no suficientes, porque se requieren otras aptitudes que no se consideran en el examen. Si bien el proceso del examen responde a un requerimiento de Ley, que debe ser transparente y con la inclusión de expertos, no es el mejor requisito para determinar esas aptitudes. Desde mi punto de vista no debería ser el único requisito contemplado en la legislación.

Aunque resulta necesario comprobar un grado de conocimientos en la materia, existen otros mecanismos para demostrar esos conocimientos que permitirían además reflejar capacidades técnicas, aptitudes profesionales, personales y directivas. Un mecanismo pertinente podría ser la resolución de un caso práctico apegado a situaciones reales, en el cual se simule cómo se toman las decisio-

nes en el ejercicio de las funciones, no de memoria como en un examen de conocimientos, sino en una situación en la que se desplieguen los recursos personales, académicos y profesionales con los que cuentan los aspirantes: leyes, criterios, artículos, consideraciones éticas, defensa de los derechos de la ciudadanía, entre otros.

Otro mecanismo podría ser la resolución de un ensayo que permitiera evaluar otro tipo de aptitudes que fueran más allá de los conocimientos teóricos, para muestra, por ejemplo, el procedimiento que utiliza el Instituto Nacional Electoral para nombrar a los consejeros de los organismos públicos locales electorales: primero se realiza un examen, se aplica un ensayo, se realiza una valoración curricular y se lleva a cabo una entrevista presencial, con el fin de apreciar otros rasgos relevantes de los aspirantes y no nada más sus conocimientos. En ese sentido, me parece pertinente la decisión del Consejo Consultivo del ITEI de incluir una metodología para la valoración curricular, aunque no es vinculante legalmente sí lo es políticamente. Ese análisis lo presentaré más adelante.

En último lugar, sobre los requisitos que buscan garantizar la independencia y autonomía de la titularidad de la presidencia del ITEI mediante la comprobación de no ocupar un cargo en dirigencia partidista o algún cargo de elección popular en un tiempo determinado, me parecen insuficientes para garantizar la independencia y autonomía de alguien que aspira a ocupar un cargo público. Sobre ese particular considero fundamental y que debiera ser obligatorio que los aspirantes presenten su declaración de intereses que trasparente si existe o no algún conflicto de interés. Incluso, con una evaluación crítica de la

trayectoria curricular podría determinarse si hay margen de independencia y autonomía, aunque estos mecanismos aún no están contemplados en la Ley.

LISTADO DE ASPIRANTES Y EXAMEN

El listado de aspirantes inscritos se compuso por 10 hombres y 9 mujeres cuya información curricular y documentación que garantiza el cumplimiento de los requisitos fueron publicados en el micrositio del Congreso del Estado de Jalisco (<http://www.congreso.jalisco.gob.mx/?q=convocatorias/fecha-de-comparecencia-expedientes-de-aspirantes-y-convocatoria-comisionado-presidente>). Desde mi punto de vista, la creación de ese micrositio constituye un avance y una buena práctica porque permitió a los interesados acceder a la información sobre la trayectoria y capacidades de los aspirantes, con la debida protección de sus datos personales.

Se convocó a un grupo de expertos para diseñar y aplicar el examen de conocimientos mandatado por la legislación. Carlos Cerda, en su informe anual de actividades mencionó lo siguiente:

Este Consejo aprobó los criterios de exclusión y propuso especialistas para la realización del examen a los aspirantes. Se giraron más de veinte invitaciones, recibiendo la aceptación de Edmundo Hernández Claro, Dr. Jorge Chaires Zaragoza, Mtro. José Elías García Parra, Juanita Delgado Quintana, Augusto Chacón Benavides, Dra. Norma Julieta Del Río Venegas y el Mtro. Cédric Laurant. A todos ellos nuestro reconocimiento

por la generosidad de su tiempo, su aportación y compromiso con este proceso (Cerdeña, Informe actividades 2017, 2017).

El Consejo Consultivo blindó el proceso para evitar filtraciones, estableció una metodología transparente y segura, y las condiciones para que los expertos se reunieran a las seis de la mañana en las instalaciones del Congreso del Estado para el diseño del examen de 50 reactivos, el cual se publicó una vez que fue realizado y calificado. Algunos ejemplos de reactivos son los siguientes:

- Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es obligación de los sujetos obligados:
- ¿Cada cuándo deben los sujetos obligados elaborar, publicar y enviar al Instituto, de forma electrónica, un informe sobre las solicitudes de información, de dicho periodo, recibidas, atendidas y resueltas, así como el sentido de la respuesta?
- Al ser reconocido el derecho de acceso a la información pública como un derecho humano ¿qué principios deben observar todas las autoridades para garantizarlo?

El examen atendió a la convocatoria y legalidad de evaluar el conocimiento en el derecho de acceso a la información. Participaron cuatro observadores ciudadanos, entre ellos el Colectivo Cimtra, que vigiló que no existieran irregularidades en la aplicación y evaluación de los exámenes. Los exámenes fueron evaluados una vez que todos los aspirantes lo terminaron, y la información fue publicada

cuando el grupo de expertos concluyó con esa tarea. Este ejercicio dotó de certeza y transparencia su aplicación y dejó fuera cualquier duda o suspicacia.

Con base en los resultados de la observación ciudadana sobre ese proceso se determinó que fue cuidado, limpio, transparente y que otorgó certeza a los aspirantes, medios de comunicación, aplicadores, consejo consultivo, legisladores y ciudadanos. Ese procedimiento impedía beneficiar a algún aspirante, no se filtró la información y se actuó con legalidad. El mecanismo instrumentado y sus resultados no generaron dudas ante la opinión pública como las que se presentaron en la elección de dos comisionados en 2016.

Los resultados de los exámenes fueron publicados de manera inmediata en las redes sociales del Consejo Consultivo y en los pizarrones anexos del salón donde fueron aplicados. Los resultados se muestran en la figura 13.1.

Derivado de la evaluación de los expertos y desahogando los reclamos de los aspirantes, solo cuatro obtuvieron la calificación mínima de 80 puntos requerida en la convocatoria:

- Cynthia Patricia Cantero Pacheco
- Otoniel Varas de Valdez González
- Mayra Mora Olmos
- Natalia Mendoza Servín

VALORACIÓN CURRICULAR

Una vez con la información sobre los resultados del examen de conocimientos, el Consejo Consultivo procedió a hacer una valoración curricular no vinculante conforme

FIGURA 13.1 LISTADO DE CALIFICACIONES

Aspirante (en orden de registro)	CALIFICACIÓN	
	Número	Letra
Edgar Josué León del Toro	58	Cincuenta y ocho
Cynthia Patricia Cantero Pacheco	86	Ochenta y seis
Natalia Mendoza Servín	80	Ochenta
Otoniel Varas de Valdez González	82	Ochenta y dos
Ramón Becerra Reynoso	74	Setenta y cuatro
Jazmín Elizabeth Ortiz Montes	78	Setenta y ocho
Sergio López Arciniega	54	Cincuenta y cuatro
César Omar Mora Pérez	74	Setenta y cuatro
Mayra Mora Olmos	82	Ochenta y dos
Miguel Navarro Flores	66	Sesenta y seis
Álvaro Meza Guzmán	48	Cuarenta y ocho
José Alfredo Ceja Rodríguez	56	Cincuenta y seis
Aranzazú Méndez González	70	Setenta
Lizbeth Vázquez del Mercado	70	Setenta
Francisco Javier Jasso Méndez	NP	No presentó
Marisela María del Rosario Valle Vega	62	Sesenta y dos
Karina Livier Macías Guzmán	70	Setenta
Gonzalo Alejandro Verduzco Mendoza	66	Sesenta y seis
Jesús Agustín Hernández Morán	74	Setenta y cuatro

Fuente: Consejo Consultivo ITEI.

la ley, pero que sí la tuvo gracias a la presión ciudadana y del mismo Consejo. “En un ejercicio no contemplado en la convocatoria y, por lo mismo, no considerado vinculante, este Consejo Consultivo procedió a la valoración de perfiles a partir de una metodología elaborada por los Consejeros Sandra Martínez, Fabiola Cortez y Alberto Bayardo” (Cerde, Informe actividades 2017, 2017).

Dieciocho de los 19 aspirantes aceptaron la metodología para ser evaluados por el Consejo Consultivo, sin embargo, cuando conocieron su contenido algunos mostraron su inconformidad, así lo afirmó Carlos Cerda en entrevista, quien reconoció que faltó mayor socialización de la metodología entre los aspirantes y asumió que fue un error del Consejo Consultivo; aunque sostuvo que la metodología buscó evaluar otros aspectos que la ley no contemplaba, por lo que aunque hubiera hecho falta socialización y mayor margen de tiempo para diseñarla, fue un mecanismo que abonó a mejorar el proceso de designaciones públicas. La metodología y evaluaciones fueron públicas.

Los cuatro aspirantes que aprobaron el examen fueron evaluados con base en los siguientes criterios:

- Grado académico de preferencia que tenga relación con el área de Ciencias Sociales y Humanidades o con los tópicos de Transparencia y Acceso a la Información.
- Experiencia laboral en la materia.
- Trayectoria en participación ciudadana.
- Trayectoria académica o docente relacionadas a los tópicos.
- Publicaciones afines a la materia.

El Consejo Consultivo evaluó de acuerdo con un puntaje establecido en la metodología en cada uno de los criterios, y dependiendo de los puntos logrados en cada uno de ellos se obtenía la calificación de excelente, muy bueno, bueno o regular. Los resultados colocaron con el puntaje más alto a Cynthia Cantero, con 34 puntos, considerado excelente; Mayra Mora con 11, considerado bueno; Natalia

Mendoza con 23, considerado muy bueno, y Otoniel Varas con 17, considerado bueno. Sumado el puntaje del examen y de la valoración curricular, el orden de los aspirantes por puntaje de mayor a menor, quedó de la siguiente manera:

1. Cynthia Cantero Pacheco: 120 puntos.
2. Natalia Mendoza Servín: 103 puntos.
3. Otoniel Varas de Valdez: 99 puntos.
4. Mayra Mora Olmos: 93 puntos.

Aunque la metodología es perfectible y debe considerar otros aspectos como capacidades directivas y políticas, calificar la autonomía e independencia a través de la obligación de presentar declaración de interés, así como mejorar el diseño del examen y su socialización que garantice mayor certeza a los aspirantes, este proceso fue un buen ejercicio que buscó profesionalizar las designaciones públicas.

Los cuatro aspirantes que obtuvieron los puntajes más altos fueron convocados a una siguiente etapa, consistente en entrevistas de las y los diputados, quienes incluyeron preguntas de la ciudadanía que plantearon en las redes sociales de Internet y el sitio web del Congreso. Esta fase tuvo como propósito abrir otro proceso de evaluación de las aptitudes de cada uno de ellos. El proceso de entrevistas fue transmitido en vivo. A final de cuentas el Consejo Consultivo del ITEI “funciona como un filtro”, como lo afirma Carlos Cerda en entrevista, y en esa función, los legisladores contaron con cuatro perfiles que cumplieron con los requisitos legales, y además, con un documento no vinculante de evaluación de las trayectorias profesio-

nales de las y los aspirantes, como insumos para razonar su decisión.

ELECCIÓN

Dentro del marco de ese proceso y sus resultados, Cynthia Cantero y Natalia Mendoza se posicionaron como las aspirantes con mayores posibilidades para los nombramientos a titular y suplente, respectivamente, quienes el 22 de junio fueron nombradas por el congreso local. Sin embargo, en el entorno político se dieron algunas actuaciones polémicas que enturbiaron la elección y que provocaron que organismos de la sociedad civil se manifestaran con la petición de que el congreso valorara la evaluación curricular elaborada por el Consejo Consultivo. Esas actuaciones fueron emprendidas por la bancada del partido Movimiento Ciudadano que lanzó una consulta en Facebook y Twitter para que los ciudadanos votaran por el mejor perfil, y con base en los resultados de la consulta, ese partido fincaría su voto en el congreso. Sobre esa situación particular Carlos Cerda comenta que la intervención de la bancada de MC descalificaba y enturbiaba todo el proceso y, que derivado de esa acción, uno de los aspirantes, Otoniel Varas, publicó un video donde solicitaba el voto a los ciudadanos, convirtiendo el proceso en un “concurso de popularidad”.

Para el presidente del Consejo Consultivo “la supuesta consulta que hizo Movimiento Ciudadano [...] carece de rigor metodológico [...] para descalificar nuestro trabajo” (Cerda, Entrevista a Carlos Cerda, presidente de Consejo Consultivo del ITEI, 2017).

A raíz de la intervención de MC en el proceso, el 21 de junio de 2017, el Colectivo Cimtra, la Asociación Mexicana del Derecho a la Información, Capítulo Jalisco (Amedi), la Red Ciudadana Tómalá y la Confederación Patronal de la República Mexicana de Jalisco (Coparmex) emitieron un comunicado para demandar:

1. Se consideren los resultados del examen de conocimientos y la valoración curricular realizada por el Consejo Consultivo como un insumo para ejercer su voto.
 2. Que cada diputado razone, motive y publique su voto considerando los resultados del proceso en el que integrantes de la sociedad civil participamos activamente.
 3. Que no se tome esta decisión por una votación abierta al público, sin mecanismos de control y sin un procedimiento claro que permita igualdad de oportunidades.
- El cargo de la presidencia del ITEI no es de elección popular, se requiere un perfil profesionalizado (Cimtra, Amedi, Tómalá & Coparmex Jalisco, 2017).

La presión de organizaciones de la sociedad civil, la del propio Consejo Consultivo del ITEI y la que ejercieron diversos actores para que el congreso tomara un acuerdo razonado no hizo mella en la fracción de MC, que declaró que tomaría en cuenta la consulta ciudadana y la valoración del Consejo Consultivo.

El 22 de junio, previo a la sesión del congreso para acordar la designación, los diputados de MC anunciaron su voto para Cynthia Cantero y Otoniel Varas por ser los dos más votados en su consulta y dos de los tres mejores evaluados en el proceso a cargo del Consejo Consultivo. Las de-

más fracciones parlamentarias votaron disciplinadamente por el primer lugar de las evaluaciones realizadas por el Consejo Consultivo y el grupo de expertos, cuyo resultado fue la elección de Cynthia Cantero como presidenta del ITEI. La votación de suplente se tuvo que realizar en dos rondas, debido a que en la primera la fracción de MC votó por Otoniel Varas, sin obtener mayoría, y en la segunda, para lograr acuerdo, cambió su voto por Natalia Mendoza.

Si bien el resultado fue satisfactorio para los actores, la actuación de la fracción de MC, que la justificó necesaria para legitimar el proceso, demostró que este gozaba de legitimidad ante organizaciones de la sociedad civil, académicos, ciudadanos y las organizaciones integrantes del Consejo Consultivo como la Universidad Panamericana, el ITESO, la Coparmex, la Universidad de Guadalajara y los consejeros ciudadanos.

EVALUACIÓN SOBRE DESIGNACIÓN PÚBLICA

En la tabla 13.2 se presenta una evaluación tabulada para conocer el número de criterios que se cumplieron en esta designación pública, con base en la metodología del Observatorio de Designaciones Públicas. Por cada criterio cumplido se asigna un punto; por cada criterio que fue cumplido en partes, se asigna medio punto, y para aquellos que no tuvieron cumplimiento, cero puntos.

El resultado de la evaluación de la designación fue de ocho criterios cumplidos de un total de 12. Esta calificación podría considerarse suficiente y aprobatoria, aunque no excelente. El incumplimiento de cuatro criterios abre áreas de oportunidad para quienes participan en este tipo de

TABLA 13.2 VALORACIÓN DE DESIGNACIÓN CON METODOLOGÍA DE DESIGNACIONES PÚBLICAS

Criterio	Designación titular del ITEI
Cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Constitución	Sí se cumplieron. Se encuentran en la convocatoria (1 punto)
Establecer procedimientos específicos por cada designación	Se establecieron en la convocatoria, aunque el Consejo Consultivo no instituyó con anterioridad la metodología utilizada para la valoración curricular (medio punto)
Establecimiento de plazos específicos y obligatorios en dichos procedimientos	Se especificaron en la convocatoria (1 punto)
Máxima publicidad durante todo el proceso	El proceso gozó de máxima publicidad. Fueron publicadas la documentación, el examen, sus resultados, la valoración curricular, la metodología y la información necesaria (1 punto)
Definición de un perfil ideal que se adecue al contexto político de la institución en cuestión	No se define perfil ideal en ningún documento (cero)
Definición de mecanismos de evaluación precisos a partir del perfil ideal	Se definieron mecanismos de evaluación, aunque estos no corresponden al perfil ideal porque esa figura no fue establecida (medio punto)
Discusión pública y amplia entre los encargados de la decisión	No hubo discusión pública entre legisladores sobre las decisiones (cero)
Cumplimiento de requisitos constitucionales y legales necesarios para ocupar el cargo	Los cuatro finalistas cumplieron con los requisitos constitucionales y legales (1 punto)
Cumplimiento de los plazos constitucionales, legales y los establecidos en acuerdos.	Se cumplieron los plazos estipulados (1 punto)
Correspondencia entre la decisión tomada y la evaluación	Hubo correspondencia entre el acuerdo y la evaluación. La designación fue para quienes obtuvieron los puntajes más altos en el examen y evaluación curricular (1 punto)
Fundamentación de las propuestas y de las decisiones de los órganos encargados de hacer la designación	No hubo razonamiento de voto de cada uno de los diputados, aunque sí hubo razonamiento de alguna de las fracciones. La votación fue por cédula secreta (cero)
Participación de la ciudadanía	Hubo participación de la ciudadanía en las entrevistas de los finalistas a través de preguntas, y como observadores ciudadanos (1 punto)

procesos y este en particular mostró un gran avance con base en el modelo de designaciones públicas, además que se establece un precedente relevante e histórico.

REFLEXIONES FINALES

El sistema de cuotas puede verse amenazado debido a observatorios como el de designaciones públicas y a trabajos profesionales y metodológicos como el del Consejo Consultivo. El proceso de designación que se dio en torno a la comisionada presidenta del ITEI y su suplente representa una avance importante a la luz de principios de transparencia y participación ciudadana, sin desconocer que se dio en un contexto de resistencia de ciertos actores políticos y de algunas fracciones parlamentarias, logró su cometido. Las nuevas designaciones del Sistema Estatal Anticorrupción pondrán a prueba este modelo que en principio está fincado en los derechos de acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Para finalizar, a continuación se presentan áreas de oportunidad para que el proceso de designación sea más robusto:

- Promover reformas legales que incluyan evaluación en materia de protección de datos, gobierno abierto y sistema estatal anticorrupción.
- Incorporar lenguaje incluyente y medidas afirmativas en materia de paridad de género para las designaciones públicas.
- Impulsar reformas para que metodología de valoración curricular sea vinculante.

- Modificar el marco legal para que se elimine la votación por cédula y obligue a los diputados a razonamiento de voto.
- Ampliar las facultades del Consejo Consultivo para que delimite el perfil idóneo del puesto.
- Afinar la metodología de valoración curricular que incluya aptitudes directivas.
- Ampliar los plazos para la difusión pública de la metodología.
- Otorgar capacidad al Consejo Consultivo para convocar a debates sobre el perfil, los aspirantes y las necesidades de la institución donde participen legisladores, ciudadanos y académicos.
- Modificar el marco normativo para obligar a los aspirantes a presentar declaración de interés para calificar independencia y autonomía.
- Impulsar reformas legales que impidan las prácticas de sistema de cuotas; que fortalezcan la legitimidad del proceso y de la responsabilidad del Consejo Consultivo.

REFERENCIAS

- Alonso, R. (2017, 6 de marzo). ¿4ta. Presidencia del ITEI? *Milenio Jalisco*, p. web.
- Cerda, C. (2017, 25 de noviembre). Entrevista a Carlos Cerda, presidente de Consejo Consultivo del ITEI (C. Aguirre, entrevistador).
- Cerda, C. (2017). Informe actividades 2017. Zapopan: Consejo Consultivo ITEI.

- Cimtra, Amedi, Tómalá & Coparmex Jalisco. (2017). *Comunicado sobre elección de presidencia en el ITEI*. Guadalajara, Jalisco.
- Congreso de Jalisco (2017, 2 de marzo). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Jalisco.
- Hernández, J.C. (2017, 23 de junio). ITEI: la elección “ciudadana” de MC que aseguran ya estaba acordada. *Marcatextos*, p. web.
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (2014, 12 de abril). Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco.
- Observatorio Ciudadano de los Procesos de Designación de los Servidores Públicos (2017, 15 de noviembre). *Designaciones Públicas* Recuperado de <http://www.designaciones.org/federales/#!/principal>

III. Los que se fueron

Antonio Venzor Castañeda (1952–2017)

ALFREDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Antonio tuvo una extraña puntería para elegir sus fechas de nacimiento y muerte: nació en 1952, el 1 de enero, y cada año celebraba de un modo peculiar la llegada del año nuevo y su propio cumpleaños: abría su casa desde temprano y recibía con un plato de pozole delicioso, que él mismo preparaba, a todos los amigos que quisieran acompañarlo. El desfile de comensales agradecidos, que también aportaban sus propios platillos y bebidas, se solía prolongar hasta muy entrada la noche.

Su muerte también ocurrió en una fecha significativa: el 30 de mayo de 2017, el mismo día en el que se celebraban 43 años de la fundación de Radio Universidad de Guadalajara, la institución que fue su lugar de trabajo en varias temporadas y con la cual tuvo una relación agridulce: su enorme experiencia y talento nunca fueron suficientemente reconocidos ahí y, peor aún, a algún efímero director le pareció que sus servicios eran prescindibles y ya no le renovó el contrato en aquel 2007, cuando laboraba para la revista cultural *Señales de Humo* y tuvo que dejar definitivamente la radio.

Toño Venzor era un chihuahuense de buen tamaño y corpulencia, de risa fácil y humor agudo, con antecedentes familiares árabes que también se notaban en su fisonomía. Nunca perdió del todo el acento nortero y con frecuencia se refería con orgullo a su tierra de origen. Cuando alguien

le preguntaba: “Toño, ¿ese es queso chihuahua?” respondía con agilidad: “Qué, ¿hay de otro?”

Y sí, le gustaba comer, era una especie de sibarita y en la cocina se aventuraba con audacia y eclecticismo; no dudaba en combinar ingredientes aparentemente incompatibles. Contaba que una amiga le dijo: “No temas mezclar colores, ni olores ni sabores”, y gracias a ese consejo se animaba a proponer recetas tan estrafalarias como estas:

- Caldo de res con manzana cocida.
- Tamales de elote con salsa de mango.
- Ensalada de manzana, berenjena, pera, papas, apio y piña al horno.
- Ensalada de ejotes, papas y mango cocidos.
- Cajeta de leche en tortilla.
- Menudo de res con champiñones.
- Sopa de fideo con gelatina de uva.
- Chilaquiles con crema chantilly.

La vida de Venzor trascurió por senderos diversos. Hizo la primaria en su natal Chihuahua, luego pasó cinco años en Lagos de Moreno donde estudió la secundaria y llevó cursos de latín en el Instituto Vicentino. De ahí se mudó a la Ciudad de México donde se inscribió en el Instituto Superior de Estudios Eclesiásticos para estudiar filosofía y, al cabo de cuatro años, ya bien entrado en su segunda década de vida, llegó a la Preparatoria 4 de la Universidad de Guadalajara. Al terminar la prepa se metió a estudiar Psicología en la misma casa de estudios.

Desde que estudiaba la preparatoria comenzó su peregrinar en terrenos del periodismo, la redacción, la correc-

ción y la edición por diversas instituciones: *El Informador*, Bellas Artes de Jalisco, el Departamento Editorial de la Universidad de Guadalajara.

Quizás fue la casualidad la que lo puso en la posición de fundador de proyectos a los que entraba por puro instinto y que por lo regular tenían que ver con la cultura. El día de su velorio varios amigos ahí reunidos hacíamos un recuento forzosamente incompleto de ello: fue fundador del STAUDG, el sindicato de la Universidad pública que agrupa a los trabajadores administrativos y del cual fue el primer secretario de organización; estuvo en el equipo que fundó la Feria Internacional del Libro en 1987, donde fue editor del periódico informativo *El Cuadratín*, formador de muchos jóvenes aspirantes a periodistas; fue el primer editor de la sección cultural de *Siglo 21*, el diario que revolucionó el periodismo de Guadalajara; inició y dirigió el suplemento *Paraísos Terrenales* en el diario *El Occidental*; estuvo en el equipo que fundó la revista cultural *Señales de Humo*, en Radio UdeG.

Por si fuera poco, trabajó también en la Unidad de Asesores de la Rectoría de la UdeG, en la Feria de Arte Contemporáneo Expo Arte, en El Colegio de Jalisco, en la Muestra de Cine Mexicano, en la Comisión de Cultura del Congreso de Jalisco y en el Seminario de Cultura Mexicana. También impartió clases y cursos en la Prepa 7, en el CUCSH y en el Colegio de Jalisco.

Pero en todo caso, si algo definió profesionalmente a Toño Venzor fue su interés por la cultura, por la lengua española y el periodismo. Era un aferrado de la corrección en la escritura y un amante de nuestro idioma. Se esmeraba siempre en transmitir a sus muchos aprendices la necesidad

de redactar y escribir bien y se quejaba del poco esmero con la sintaxis que mostraban muchos redactores de periódicos y noticiarios.

Me tocó trabajar con él durante cinco años en el programa “Señales de Humo”, en el que coordinaba la sección informativa, se hacía cargo de instruir a los jóvenes reporteros —casi siempre prestadores de servicio social— y repartir órdenes de información, seleccionaba las notas periodísticas más relevantes del día, él mismo reportaba algunos actos culturales que se realizaban en la ciudad, hacía reseñas de libros y escribía frecuentes colaboraciones sobre temas de patrimonio cultural, filosofía, artes plásticas, teatro y otros asuntos.

Una mirada a su perfil de Facebook, aún abierto después de su muerte, nos enseña algunos de los temas que le producían orgullo —como las frecuentes menciones a su tierra, Chihuahua— o indignación —la homofobia o los asesinatos de periodistas. También ahí se puede ver la fotografía de su graduación, el 17 de julio de 2012: Toño ya contaba con sesenta años de edad y, fiel a su vocación de no dejar de aprender, llevaba cinco años dedicado a estudiar la licenciatura en Historia. Abajito de aquella foto se puede leer la descripción que el propio Toño hace de ella:

Ganó la mayoría, vestimos toga, compramos anillo, tuvimos acto académico, no quisimos misa, hicimos fiesta y diseñamos nuestro logotipo y todo salió bien y divertido. Una generación de las más numerosas de Historia de la UdeG y con los más altos promedios. Un grupo de egresados atípico, según una querida maestra.

Ciertamente es una curiosa y atípica imagen de Toño como una especie de enorme y amable oso con toga y birrete. Y es que a su aspecto bonachón, a veces con tupido bigote y otras sin él, contribuían, sin duda, su estatura y su corpulencia, si bien la salud lo obligó en sus últimos años a ser cuidadoso con la dieta y bajó de peso. Me temo que sufrió un poco por tener que someterse a privaciones alimenticias, él, tan goloso y buen cocinero como lo fue.

Su discípula y amiga Vanessa García escribió poco después de que se difundió el deceso de Toño que entre los mejores abrazos que ha recibido en su vida estaban los de Venzor, transmisores de tanto cariño y protección. Cariño que se manifestó con claridad en las redes sociales cuando circuló la noticia de su muerte. Una operación de vesícula, aparentemente sin mayores riesgos pero que se complicó posteriormente, fue la causa de su partida prematura. Tenía 65 años. Quienes lo conocimos como amigo y colega lo vamos a recordar y, claro, a extrañar.

Jonathan Rodríguez Córdova

ROBERTO GARCÍA OROZCO

Jonathan Rodríguez Córdova hubiera celebrado su cumpleaños número 26 el 9 de octubre de 2017. Si se le preguntara a cualquiera sobre qué representa esa cifra, seguramente diría que 26 son solo el principio. Tal vez los hubiera festejado en su casa de Autlán de Navarro, Jalisco, acompañado de sus padres, sus hermanos Sarahí y David, y sus amigos que no eran pocos.

Escuchaba de todo tipo de música. Comía de todo, aunque prefería los camarones. Se llevaba bien con todos. Con apenas nueve años de edad repartía copias de *El Costeño*, semanario que sus padres fundaron en Autlán, hace 25 años. A los 14 ya era taekwondoín cinta negra y seleccionado estatal por Jalisco.

Se recibió de la Licenciatura en Derecho por la Universidad de Guadalajara, donde estudió en el Centro Universitario de la Costa Sur. Tenía interés por la rama fiscal y dentro de sus proyectos se encontraba estudiar un posgrado en esa área en España. “Él prácticamente nació dentro del semanario”, cuenta su mamá Sonia Córdova. Desde que era niño se sumergió en las labores que exige un negocio familiar: después de su etapa como voceador tuvo sus primeras experiencias como periodista cuando lo enviaron a seguir las fuentes de policía y deportes. En el semanario fue director de distribución y en ocasiones se encargaba de entregar personalmente los ejemplares.

Fue reportero de nota roja y accidentes, además hizo reportajes especiales enfocados sobre política.

Jonathan tenía un gusto especial por los deportes. Desde pequeño practicó artes marciales, frontenis y fútbol. Fue integrante del Deportivo Neza y sus compañeros de equipo le realizaron un homenaje. Su padre, Héctor Rodríguez, dijo que era aficionado del América; pero su madre, entre risas, comentó que su hijo decía que le iba a ese equipo por obligación con su papá, pero que en realidad era seguidor del Guadalajara, como ella.

Jonathan, además de colaborar en el semanario, trabajaba en el área jurídica del Ayuntamiento de Autlán. Tenía interés por formar parte de la Policía Investigadora, e hizo trámites para trabajar en la Fiscalía. Su mamá expresó que “él quería un poquito de justicia porque veía cómo, a veces, abusaban de los que menos sabían”, sobre todo por la falta de conocimiento sobre sus derechos.

Quienes convivieron con él lo recuerdan como una persona armada de paciencia y buen trato. Contrario a otros reporteros, dicen sus padres, que él no se desesperaba: “Jonathan escuchaba, y no se retiraba del lugar hasta hallar la manera de conseguir la nota. Siempre buscaba la forma de ayudar a través de su práctica periodística, escuchaba a la gente durante sus coberturas. Además, ofrecía asesorías legales gratuitas cuyo servicio lo anunciaba en *El Costeño*.

Nació y creció dentro de un medio de comunicación al que le dedicó casi toda su vida y contribuyó en su desarrollo. La negligencia de las autoridades ante la denuncia del semanario *El Costeño*, por amenazas al periódico, impidió que Jonathan celebrara su cumpleaños. Fue asesinado el 15

de mayo de 2017 en Autlán de Navarro, luego de un ataque armado a su vehículo.

Gustavo Adolfo Sánchez. Un recuerdo para pensar el periodismo

OCTAVIO COVARRUBIAS VARGAS*

No sabía elegir nada por su simpleza. Incluso nombrar a su primer hijo lo llevó a una revisión etimológica e histórica de las obras de Platón y Aristóteles. Para Gustavo la proeza poética de Homero resultó su inspiración y así nombró a su primogénito.

Filósofo de formación, Gustavo Adolfo Sánchez dedicó más de 35 años de su vida a Notisistema. De la mano de Cecilia Díaz Romo, fundadora de esa estación radiofónica, comenzó su trabajo en esa empresa en la década de los años ochenta del siglo XX, una época de bonanza para esa compañía al ser pionera en la creación de contenido local para medios nacionales, que desde hace 37 años mantiene con la trasmisión de noticieros que cada hora llegan a todo el país.

Gustavo comenzó en Notisistema como redactor y después como editor de noticieros. A principios de los noventa dejó Guadalajara para dirigir Notisistema en León, Guanajuato. Posterior a su estancia en esa ciudad, a principios del milenio regresó a Guadalajara para ocupar la jefatura de Información hasta 2015, año en el que se retiró.

* Agradezco a José Manuel Barceló y Roberto Ruvalcaba por su tiempo y por confiarme sus historias de Gustavo Adolfo Sánchez. Entrevistas realizadas en octubre de 2017.

Él, un cuasipurista del lenguaje, también llegó a la radiodifusora para fortalecer la calidad periodística del trabajo de los reporteros. Los incentivaba a investigar la etimología de las palabras para que conocieran sus raíces y sus significados, y con ello mejorar los contenidos periodísticos. Con su mantra personal no buscaba un error para corregirlo, sino para evitarlo.

Desde sus inicios en la radio no perdió oportunidad para asesorar a sus compañeros. Atendía desde pequeñas dudas gramaticales hasta inquietudes existenciales si así se lo pedían. Sus colegas encontraban en él a un hombre que buscaba la explicación de las cosas.

Gustavo era una persona reflexiva —fama que le valió ser relevo de su amigo José Manuel Barceló— en el programa “Atreverse a pensar”, que trataba temas filosóficos. Ese tipo de emisiones representaba un desafío para la radiodifusora por despertar y ganar el interés de los radioescuchas, pero no para Gustavo, quien disfrutaba del conocimiento “intelectual”, como lo describe Roberto Ruvalcaba, su compañero de trabajo por 33 años.

Fue un hombre de trabajo “ensimismado”, como dice Barceló, porque “el mundo pasaba por encima de él y no se daba cuenta”. Sus amigos lo recuerdan como un hombre comprometido y puntual. Siempre llegaba a tiempo a cualquier cita personal o profesional.

Un intelectual que cultivó el estudio y la profundización en la obra de Juan Rulfo, así como del periodismo y su ejercicio profesional. Fue un hombre negado a las interpretaciones fáciles y a las explicaciones únicas. Una de sus mayores cualidades que jamás le trajo descanso.

En palabras de José Manuel Barceló, “su voz no estaba hecha para la radio, pero con las cosas que leía y la forma en como las abstraía, tenía mucho que decir (...) debió haber escrito dada su capacidad de análisis, que era abrumadora”.

Su oficina era su bucle temporal que lo suspendía en sus ideas como viajero del tiempo. Los libros, la música clásica, el cigarro y el café amargo fueron sus placeres imprescindibles que lo desprendían de este mundo. La obra completa de Honoré de Balzac coronó estos placeres, antes de su partida, el 8 de mayo de 2017.

Luis René Navarro Figueroa (1936–2017)

ISABELANA NOGUEZ PÉREZ

Era exigente y reservado. Cuando se encontraba en la redacción del periódico *El Informador* se le veía escribiendo en su oficina. De vez en cuando se alejaba del escritorio y los periódicos para cruzar la puerta y fumarse un cigarrillo, en tiempos en los que se permitía hacerlo dentro de las redacciones.

Le gustaba observar a todo el mundo. “Poco convivía con los demás, se dedicaba a los suyos”, dijo, en entrevista su amigo y colega Antonio Flores Pozos, “don Toño”, columnista de Picaporte.¹

Luis René fue cablista de notas nacionales e internacionales, reportero, coordinador de temas locales y de investigación, y jefe de información en el periódico *El Informador*. Sus notas destacaban la historia de Jalisco, su cultura, sus artesanías y lo “desconcertante” que era la capital tapatía. “Guadalajara ha sido siempre la alegre y hospitalaria representativa de México secular, la que abre sus brazos con toda franqueza a propios y extraños en esta época de los objetos supersónicos y los nervios destrozados”, escribió el 27 de agosto de 1967 en *El Informador*.

Dedicó numerosas columnas en “cartas de amor” para la ciudad. En 1968, en su columna “Hoy y Mañana”, escribió

1. Entrevista realizada el 5 de octubre de 2017.

sobre el clima característico de la Perla Tapatía, sobre la hospitalidad y cordialidad de su gente, lo que “ocasiona que la capital jalisciense sea la ciudad exacta que el hombre necesita para vivir”.

Luis René aprendió periodismo en la escuela de la redacción, como dijo aquel día en el 2004 cuando ganó el Despertador Americano por trayectoria periodística. “Así aprendíamos la vieja guardia. Salíamos a reportear con los más veteranos y eran nuestros maestros”.

Luis René, recordó don Toño, era un periodista muy exigente, le gustaba la calidad. Al coordinar unidades y secciones del periódico, se convirtió en maestro de reporteros. “Analizaba las notas y si algo estaba mal los llamaba y con palabras fuertes los reprendía. Los regañaba para que los corrigiera”, añadió. Sus colegas lo recuerdan como un periodista apasionado por la verdad. En tiempos de oficialismo y tratos condescendientes, “Luis René siempre fue imparcial en sus columnas y en sus críticas... tal vez por eso era muy apreciado en las fuentes que cubrió. Muy cuidadoso y meticuloso con sus notas. Cuidaba mucho el buen uso de lenguaje”, señaló don Toño.

Luis René trabajó en *El Informador* durante más de 40 años. A Luis René le gustaba tomarse sus tequilas y salir a comer a restaurantes de antojitos, le encantaban los mariscos. Pero lo que más le gustaba era ir a la playa. Cuando tenía la oportunidad no lo pensaba dos veces, tomaba su auto y se marchaba a escuchar las olas del mar. En una de sus columnas en *Pórtico* una vez escribió sobre el “viaje de la vida, ese que no tiene retorno”. Su viaje comenzaría la mañana del 9 de agosto de 2017, a los 81 años de edad. Don Toño dijo desconocer la causa de su

muerte. La última vez que tuvo noticias de él se enteró de que estaba muy enfermo, “tal vez los años se le vinieron encima”, dijo con voz tenue.

Acerca de los autores

Carlos Javier Aguirre Arias es politólogo por la Universidad de Guadalajara, especialista en escritura creativa por la Sociedad General de Escritores Mexicanos y maestro en Comunicación Estratégica por la Universidad Panamericana Campus Guadalajara. Además, realizó en el CIDE un curso especial en Gobernanza Democrática. Es coordinador del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (Cimtra) a escala nacional y en el estado de Jalisco, donde coordina evaluaciones a municipios, al Congreso del Estado, así como jornadas de capacitación; es encargado de vinculación con otros organismos de la sociedad civil, políticos y empresariales, además de la socialización y estrategia de comunicación de las actividades de Cimtra. Ha sido asesor en el Senado, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco y es jefe en edición del mismo Instituto. Es columnista en *La Jornada Aguascalientes*, maestro adjunto de Ciencia Política en la Universidad de Guadalajara, comentarista en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión C7 Jalisco, editor y colaborador en *Tercera Vía*. Es especialista en temas de comunicación, redes sociales, participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y combate a la corrupción.

Octavio Covarrubias Vargas es licenciado en Periodismo y Comunicación Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Ha trabajado

como consultor de comunicación social para organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales. Fue profesor del taller “Narrar comunidad” impartido en Plural Escuela de Territorio. En la actualidad es asistente editorial de la revista científica *Carta Económica Regional* editada por el Departamento de Estudios Regionales de la Universidad de Guadalajara.

Sergio René de Dios Corona es profesor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Desde hace más de 25 años se ha dedicado a formar periodistas y comunicadores. Ha pasado por todos los puestos del área editorial en una decena de publicaciones impresas durante los 34 años que ha ejercido el periodismo, además de colaborar en empresas radiofónicas y medios digitales. Ha publicado una docena de libros como autor y coautor, e impartido un centenar de talleres, conferencias y cursos en México, Colombia y Panamá.

Gilberto G. Domínguez M. es productor radiofónico en Radio Universidad de Guadalajara desde el 2 de octubre de 1989. Es profesor en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) desde 1997 en el Departamento de Estudios Socioculturales. Ganó el Premio Cemex-FNPI 2005, junto con Vanesa Robles y Mario Mercuri, por el reportaje “La Cruz de Juárez”. También ganó en dos ocasiones en la Bienal Internacional de Radio, en las categorías de Radio para Niños y Reportaje radiofónico. Actualmente imparte el Proyecto de Aplicación Profesional *Itópica Vinculando Comunidades* del ITESO.

Darwin Franco Migués es doctor en Educación y maestro en Comunicación por la Universidad de Guadalajara. Es profesor del Departamento de Estudios en Comunicación Social de la UdeG y en el Departamento de Estudios Socioculturales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores en el nivel 1. Obtuvo el Premio Jalisco de Periodismo 2014 en la Categoría Prensa Escrita con el trabajo “¿Ya apareció su hijo?: El calvario de las madres de los desaparecidos en Jalisco”.

Roberto García Orozco es licenciado en Periodismo y Comunicación Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Durante su periodo como estudiante realizó, en colaboración con otras colegas, el reportaje “Omisiones y negligencias detrás de la construcción de torres habitacionales en Guadalajara”, publicado en *Más por Más Gdl*. Actualmente ejerce como jefe de prensa de Fuerzas Básicas de Atlas FC.

Julio González González Durán es periodista, egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), donde es profesor de ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura del DESO/ITESO. Produce el programa de radio Imagen Jalisco del 93.9 FM. Coordina el sitio *Okupo+*. Autor de la columna “Sepa la bola”, que por más de dos años se publicó en el periódico *Máspormás Gdl*, donde fue reportero. Ha colaborado para el periódico *El Informador*. Sus crónicas y reportajes han aparecido en *Artículo siete*, *El Barrio Antiguo* y *Territorio*.

Iván González Vega es periodista desde 1994. Es maestro en Periodismo digital por la Universidad de Guadalajara y licenciado en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Ha trabajado como reportero y editor para medios como *Cambio de Michoacán*, *Público-Milenio*, *El Tren* y *El Informador*. Desde 2014 edita el sitio independiente *Ágora Teatro GDL*. Es profesor de comunicación y periodismo; desde 2017 coordina la Licenciatura en Periodismo y Comunicación Pública del ITESO.

María Elena Hernández Ramírez es profesora investigadora en el Departamento de Estudios de la Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara, especializada en el estudio sociológico del periodismo mexicano contemporáneo. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), maestra en Periodismo y Comunicación por la Universidad de Iowa, Estados Unidos, y doctora en Información y Comunicación por la Universidad de París 8. Dirigió la Licenciatura en Comunicación Pública (2007-2012), el Departamento de Estudios de la Comunicación Social y la Maestría en Comunicación de la Universidad de Guadalajara. Es miembro del capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi). Analista en medios para temas de periodismo y comunicación pública (actualmente en *Señal Informativa*, UdeG TV). Fue defensora del lector en el diario *Milenio-Jalisco* (junio 2011 a junio 2012). Entre sus publicaciones destacan: *La producción noticiosa* (1995); *Estudios sobre periodismo. Marcos de interpretación para el contexto mexicano* (2010), y *Estudios*

sobre periodismo en México: despegue e institucionalización (2018), coordinadora y autora en los dos últimos.

Hernán Muñoz Acosta es licenciado en Ciencias de la Comunicación y estudiante de la Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Colaboró en la Unidad de Comunicación Ambiental del IIES-UNAM generando contenido audiovisual original y como coautor del *Manual básico de video para la comunicación y el periodismo de ciencia*, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y Somedicyt. En la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia desempeñó labor docente en la Licenciatura en Ciencias Ambientales y en el diario *Cambio de Michoacán* fue editor en el suplemento *Municipios*. Actualmente desarrolla un análisis discursivo de cartografías de la zona metropolitana de Guadalajara y el Bosque La Primavera como parte de su proyecto de investigación de maestría.

Luis Guillermo Natera Orozco es maestro en Comunicación de la Ciencia y la Cultura por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Ha realizado estancias de investigación e intercambios académicos en el Center for Civic Media del Media Lab en el Massachusetts Institute of Technology de Estados Unidos, y en la Universidad de Valparaíso de Chile. En el plano profesional ha sido profesor de asignatura y coordinador ejecutivo de Signa Lab ITESO, además de consultor y analista de datos y redes. Actualmente estudia el Doctorado

en Ciencia de Redes en el Center for Network Science de la Central European University en Budapest, Hungría.

Isabelana Noguez Pérez es egresada de la Licenciatura en Periodismo y Comunicación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Ha colaborado en distintos medios como *El Diario NTR*, *Proyecto Diez*, *C7 Jalisco* y *Nuestra Aparente Rendición*. Colabora en el área de prensa y comunicación del festival de cine Viva México, Rencontres Cinématographiques, en París.

María Magdalena Sofía Paláu Cardona es licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), maestra en Ciencias Sociales con especialidad en Comunicación Social por la Universidad de Guadalajara y doctora en Estudios Científico Sociales por el ITESO. Es profesora numeraria de esa institución y colabora como académica en el Departamento de Estudios Socioculturales desde 1997. Coordinó el observatorio Q ITESO, Análisis Crítico de Medios de 2013 a 2017; continúa como asesora de ese observatorio. Su trabajo de investigación gira en torno a la historia y estructura de los sistemas de comunicación, la economía política de la comunicación y la cultura, la comunicación política en los procesos electorales y los observatorios de medios. Es coordinadora de la Red de observatorios de medios de comunicación del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (ROM-Coenicc) y miembro del Capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi).

María Isabel Quinn Cervantes es licenciada en Periodismo y Comunicación Pública. Ha participado en investigaciones sobre cobertura y tratamiento informativo en temas hídricos y electorales, y en proyectos de divulgación científica. Actualmente se desempeña como profesora de Ciencias de la Comunicación en nivel de bachillerato.

Jorge Enrique Rocha Quintero es académico del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Es licenciado en Sociología por la Universidad de Guadalajara y en Filosofía por la Universidad del Valle de Atemajac (Univa). Tiene una maestría en Impactos Territoriales de la Globalización por la Universidad Internacional de Andalucía y es doctor en Estudios Científico-Sociales por el ITESO. Colabora semanalmente en Zona 3, Radio Metrópoli, Ocho TV y como articulista en el *Semanario* de Guadalajara y en las revistas *El Puente* y *Christus*. Es profesor invitado en la Universidad Iberoamericana León.

Frida V. Rodelo es doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Actualmente es profesora titular en la Universidad de Guadalajara y de asignatura en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Hace investigación académica sobre prácticas y coberturas periodísticas. Estuvo en 2010 en Timor Oriental colaborando con el Centro Internacional para Periodistas. En 2009 el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (Coneicc) le otorgó el premio a la mejor tesis de

maestría sobre Comunicación. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (2017–2019). Por su experiencia en monitoreo de medios es integrante del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Jalisco desde 2016, donde coordina la comisión de medios de comunicación. Coordinó el monitoreo de la cobertura en radio y televisión de las campañas electorales locales de 2018. Es integrante de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) Capítulo Jalisco y de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación.

Cristina Romo Gil es licenciada en Ciencias y Técnicas de Información por la Universidad Iberoamericana y maestra en Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Desde 1969 fue profesora de la carrera de Ciencias de la Comunicación del ITESO, en donde ha sido profesora de Radio, Comunicación Escrita y Derecho de la Comunicación. Fue directora de la carrera. Es profesora numeraria y emérita del ITESO. Fue directora del Departamento de Extensión Universitaria. Fundadora del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (Coenicc), del que fue presidenta, y ahora es miembro honorario. Fundadora de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (Felafacs), directora por México durante diez años; actualmente forma parte de su Consejo Consultivo. Formó parte del Consejo Consultivo del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, del que fue su primera presidenta. Fue consejera ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. Miembro fundador de la Asociación Mexicana de Derecho

a la Información (Amedi), fundadora y primera presidenta del Capítulo Jalisco. Conferenciante y participante en congresos nacionales e internacionales. Autora, entre otros textos, de *Introducción al conocimiento y práctica de la radio*, *La otra radio*, *voces débiles* y *voces de esperanza* y *Ondas, canales y mensajes: un perfil de la radio en México*.

Alfredo Sánchez Gutiérrez es tapatío, aunque nació en la Ciudad de México en 1956. Estudió Ciencias de la Comunicación en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) e impartió clases en algunas épocas ahí mismo. Ejerce en partes casi iguales la música y el periodismo. En la primera de sus profesiones ha tocado desde música medieval hasta rock semipesado, pasando por casi todos los puntos intermedios. Ha compuesto canciones, música para cine, danza y teatro; ha producido discos y ha tocado con diversos grupos y solistas. El periodismo lo ejerce en la radio y en la prensa escrita. En 2017 ganó el Premio Jalisco de Periodismo con el trabajo “El Clan Flores-Peredo”. Gracias a una beca escribió y publicó un libro de crónicas sobre la cultura en Guadalajara en los setenta y ochenta, llamado *De Memoria*. También es autor de *La música de acá*, libro dedicado a músicos de Guadalajara de distintos ámbitos.

Comité Editorial

Graciela Bernal Loaiza es licenciada en Ciencias de la Comunicación y maestra en Política y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Fue coordinadora del Programa en Ciencias de la Comunicación de 1999 a 2002 en esa casa de estudios. Actualmente es profesora titular del ITESO, adscrita a la Unidad Académica Básica Sistemas de Comunicación, Información y Democracia del Departamento de Estudios Socioculturales (DESO). Es representante del ITESO en la Red Derecho a la Información y Democracia de la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL). Fundadora del Capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información y su presidenta de 2013 a 2015. Es coordinadora de ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura del DESO. Desde 2016 coordina el informe anual del Observatorio de medios de comunicación del ITESO.

Sergio René de Dios Corona es profesor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Desde hace más de 25 años se ha dedicado a formar periodistas y comunicadores. Ha pasado por todos los puestos del área editorial en una decena de publicaciones impresas durante los 34 años que ha ejercido el periodismo, además de colaborar en empresas radiofónicas y medios digitales. Ha publicado una docena de libros como autor y

coautor, e impartido un centenar de talleres, conferencias y cursos en México, Colombia y Panamá.

Susana Herrera Lima es profesora investigadora del Departamento de Estudios Socioculturales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente de Guadalajara (ITESO). Doctora en Estudios Científico Sociales por el ITESO, en el área de Comunicación, Cultura y Sociedad. Maestra en Comunicación de la Ciencia y la Cultura, por el ITESO. Sus líneas de investigación son: comunicación pública de la ciencia; comunicación y medioambiente; ciencia, tecnología y sociedad. Miembro del Programa Formal de Investigación en Estudios Socioculturales. Participa en proyectos interdisciplinarios de investigación sobre problemas de agua y territorio en el Grupo de Estudios del Agua del ITESO, en el Observatorio de Comunicación y Cultura coordinando la línea de comunicación y medioambiente, en proyectos de comunicación pública de la ciencia con participación ciudadana. Fundadora y coordinadora de la colección de libros *De la Academia al Espacio Público*, que reúne trabajos de investigación en comunicación pública de la ciencia. Miembro de la Red Public Understanding of Science and Technology (PCST), de la International Environmental Communication Association (IECA), de la Red Waterlat y de la Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Técnica (Somedicyt). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores de México.

Jorge Alejandro Narro Monroy es profesor emérito del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), adscrito al Departamento de Formación

Humana. Es licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales y maestro en Política y Gestión Pública. Fue consejero electoral en el Consejo Local (estatal) del Instituto Federal Electoral (IFE) durante los procesos electorales de 2000, 2003 y 2007. Perteneció al Capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi). Fue fundador del desaparecido diario *Siglo 21*, donde se desempeñó como editor de la sección de información local. Es editorialista del periódico *Mural*.

Juan S. Larrosa-Fuentes obtuvo los grados de licenciado, maestro y doctor por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente de Guadalajara (ITESO), la Universidad de Guadalajara y la Universidad de Temple, respectivamente. Ha sido profesor universitario en estas tres casas de estudio. Actualmente es profesor de tiempo completo en el Centro de Formación en Periodismo Digital de la Universidad de Guadalajara. De 2007 a 2013 fue coordinador general del observatorio de medios Q ITESO, Análisis Crítico de Medios, y de 2010 a 2013 fue presidente del capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi). Es fundador y asambleísta del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad). Se desempeñó como periodista en diversos medios de comunicación de Jalisco (1996–2004). Sus intereses en el estudio de la comunicación se concentran en la comunicación política, el periodismo, así como en la economía política de la comunicación y la cultura.

Diego Armando Mejía Picón es licenciado en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y

de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). En 2010 se inició en el periodismo en el semanario universitario *Cruce* y en el análisis de las estructuras mediáticas en Q ITESO, *Análisis Crítico de Medios*. Hizo prácticas profesionales en el diario *El Informador*. De 2012 a 2017 colaboró para los diarios guanajuatenses *Correo* y *Am/Al Día*. Desde 2017 pertenece a la Subdirección de Formación Integral de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, donde se desempeña como docente.

Pedro Mellado Rodríguez es licenciado en Derecho por la Universidad de Guadalajara. Tiene 45 años de trayectoria en el ámbito periodístico en medios de la Ciudad de México, Jalisco y de Estados Unidos. Ha sido reportero, jefe de información, jefe de redacción, editor, subdirector, director editorial, columnista, editorialista, conductor de programas radiofónicos y televisivos, así como coordinador de equipos de investigación periodística en medios radiofónicos e impresos. Su columna “Puntos y contrapuntos” se ha publicado durante 33 años en distintos medios de comunicación, como los diarios *El Occidental*, *Siglo 21* y *Mural*. Actualmente se publica en la plataforma digital *partidero.com* y es titular del programa de radio “Política en Directo”, en Radio Metrópoli. Es profesor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) en la Licenciatura de Periodismo y Comunicación Pública.

Guillermo Orozco Gómez es profesor titular y director del Departamento de Estudios de la Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara. Especializado en Pe-

dagogía, por la Universidad de Colonia, Alemania. Maestro y doctor en Educación por la Universidad de Harvard. Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 3. Responsable de la Cátedra Unesco-UNAOC-MILID: Media and Information Literacy and Intercultural Dialogue para América Latina. Ha sido catedrático UNESCO de Comunicación Social en las universidades Javeriana de Colombia y Autónoma de Barcelona. Es catedrático *Humanitas* por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Coordinador Internacional del Programa Obitel: Observatorio Iberoamericano de Ficción Televisiva. Fue profesor visitante en la Cornell University, de Estados Unidos. Su trabajo académico se ha desarrollado a lo largo de 30 años en las líneas de educomunicación, ficción televisiva, teoría y metodología de análisis de audiencias. Creó y dirigió por seis años (1989-1996) el Programa Institucional de Investigación y la serie de Cuadernos de Comunicación y Prácticas Sociales (Proiicom), Universidad Iberoamericana, Santa Fe, México. Coordinador editorial de la serie de libros del Foro Internacional TVMorfosis y coordinador de los Cuadernos del Programa de Alfabetización Comunicacional en la Universidad de Guadalajara. Ha escrito más de 80 artículos y capítulos de libros. Es autor o coautor de 20 libros y coordinador de más de 20. Sus últimos libros son: *Televidencias: comunicación, educación y ciudadanía*, *Al filo de las pantallas* y *TvMorfosis 6: gestión y consumo de contenidos digitales. Nuevos modelos*.

Rosalía Orozco Murillo fue periodista durante siete años en México. Es licenciada en Letras y maestra en Comu-

nicación por la Universidad de Guadalajara. De 2008 a 2010 coordinó la Licenciatura en Periodismo en esa casa de estudios. Actualmente dirige el Centro de Formación en Periodismo Digital y coordina la Maestría en Periodismo Digital. Imparte cursos y talleres sobre géneros periodísticos, escritura para la web y gestión de proyectos periodísticos digitales. Investiga temas relacionados con la relación medios-poder y las transformaciones del periodismo en contextos de transición democrática y de cambios tecnológicos. Es miembro de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) Jalisco desde 2010, y desde 2017 la preside.

ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura Sistemas de Comunicación

MISIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El ITESO, a través de ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura, busca promover entre su comunidad educativa nuevos espacios de construcción de conocimiento mediante proyectos de observación / investigación / difusión / vinculación como una forma de atender algunos desafíos que le plantea la vida social y sus entornos.

ETIUS es un Observatorio de Comunicación y Cultura que opera desde primavera de 2018 en el Departamento de Estudios Socioculturales (DESO). Este observatorio capitaliza la experiencia y aprendizajes de la operación por más de diez años de Q ITESO: Análisis Crítico de Medios.

Se define como un proyecto universitario articulador de la producción académica que se realiza en programas educativos de licenciatura y posgrado, mediante la colaboración de estudiantes y profesores en los procesos de construcción de conocimiento sobre problemas del acontecer sociocultural y sociopolítico. Se distingue por centrar sus observaciones en los fenómenos comunicativos que los constituyen. Mediante proyectos específicos que atienden coyunturas, ETIUS busca la construcción de sentido en los procesos de formación académica y profesional de cara a necesidades de conocimiento socialmente pertinente.

ETIUS mantiene la línea de observación sobre los sistemas de comunicación, e incorporó como objetos de su trabajo los relacionados con lo socio ambiental, el periodismo, los procesos electorales y la publicidad, con el objetivo de contribuir y participar en el debate académico y público, para la transformación de la significación de la realidad social que promueva prácticas orientadas al logro de una sociedad más justa, humana y digna.

Los resultados del trabajo de este observatorio pueden ser consultados en: etius.iteso.mx

**Medios de comunicación
y derecho a la información en Jalisco, 2017**

se terminó de imprimir en enero de 2019
en los Talleres de Innovación para el Diseño del ITESO,
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585,
Tlaquepaque, Jalisco, México, CP 45604.

La edición estuvo al cuidado de
la Oficina de Publicaciones del ITESO.



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura se enfoca en la construcción de conocimiento sobre fenómenos coyunturales del acontecer sociocultural, sociopolítico y socioambiental, mediante el desarrollo de proyectos de observación, investigación, difusión y vinculación, en que se articulan los procesos de formación académica y profesional, con el objetivo de contribuir, fomentar y participar en el debate académico y público, forjar audiencias críticas y promover prácticas orientadas al logro de una sociedad más justa, humana y digna.

Un periodo de contrastes en materia de derecho a la información. Así fue 2017, año en que el diario *El Informador* festejó su centenario de existencia, mientras que la revista *Proceso Jalisco* dejó de publicarse tras más de un decenio de actividad. Hubo un aumento de la oferta de los sitios periodísticos en línea, así como una regresión en el tema del derecho de las audiencias y una mayor presión por parte de diversos actores políticos sobre los medios de comunicación y los periodistas.

En esta décima entrega, se examina un retroceso en las condiciones laborales de los trabajadores de la información y de la propia labor periodística, además del lento avance de los proyectos de radios comunitarias en la entidad. También, se analiza la forma en que los medios abordaron el sismo del 19 de septiembre y en particular el desplome del Colegio Rébsamen y la historia de “Frida Sofía”.

Elaborado por estudiantes y profesores del ITESO, académicos de la Universidad de Guadalajara, representantes de organizaciones de la sociedad civil y profesionales del periodismo, este proyecto editorial del Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO refrenda su compromiso de documentar, analizar y reflexionar en torno al derecho a la información en Jalisco y México.

ISBN 978-607-8616-43-5



9 786078 616435